

MONOGRÁFICO “GRUPOS JUVENILES DE CARÁCTER VIOLENTO: ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN”

ÍNDICE

(pulsar sobre el contenido para acceder)

- Ponencia Nelson Arriaga y Pedro Gallego (1)
- Ponencia Nelson Arriaga y Pedro Gallego (2)
- Ponencia Concepción Rodríguez González del Real
- Ponencia Carmen Balfagón Lloreda
- Ponencia David Sánchez Mariscal
- Ponencia Andrés Tornos y Rosa Aparicio (1)
- Ponencia Andrés Tornos y Rosa Aparicio (2)
- Ponencia Carles Feixa
- Ponencia María Jesús Martín
- Ponencia Carlos Igual Garrido
- Ponencia Juan José Medina
- Ponencia Amparo Pozo
- Ponencia Estefanía del Toro



Esta versión forma parte de la Biblioteca Virtual de la **Comunidad de Madrid** y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma.



www.madrid.org/publicamadrid

BANDAS LATINAS Y MARAS

MARAS / PANDILLAS CENTROAMERICANAS: Eightheen Street Gang y MS-13 o Mara Salvatrucha.

Corría el año 1955 cuando surgió en el lado Oeste de la ciudad de Los Ángeles una pandilla que adoptó como nombre Clantone 14. Esta pandilla, integrada por México-americanos se formó, tal y como he explicado anteriormente, para defenderse de otras pandillas que existían en su misma vecindad, la cual se consolidó en el transcurso de los siguientes años y expansionó su influencia a otros barrios cercanos que se encontraban principalmente habitados por emigrantes mexicanos indocumentados.

Muchos de los jóvenes de estas familias de inmigrantes mexicanos, atraídos por la fuerza que estaba adquiriendo, intentaron integrarse en la pandilla Clantone 14 pero ésta tan sólo permitía la entrada en el grupo a los ciudadanos americanos de origen hispánico puro, circunstancia que motivó que en el año 1965 uno de estos jóvenes apodado "Glover", que había intentado ingresar en la pandilla y que había sido rechazado, fundase la pandilla de la calle 18 o Eightheen Street Gang, la cual fue integrada en un primer momento por emigrantes mexicanos ilegales.

La pandilla de la calle 18 o Eightheen Street Gang empezó a mantener frecuentes enfrentamientos con la pandilla Clantone 14 y con otras pandillas blancas y con la finalidad de consolidar y potenciar su presencia en el sector empezó a permitir la entrada de miembros de otras razas, convirtiéndose en la primera pandilla hispana que rompió la barrera racial de la calidad de miembro. Esta orientación destinada a la captación de nuevos adeptos le permitió tan rápido crecimiento a través de los años que actualmente, junto a la Mara Salvatrucha o MS-13, es una de las pandillas de más grande alcance en Estados Unidos, México y varios países centroamericanos, especialmente El Salvador, Honduras y Guatemala.

Como nota curiosa y diferenciadora de los integrantes de la principal mara rival (MS13 o Salvatrucha) cabe decir que casi todos los integrantes de la Mara 18 utilizan zapatillas de deportes "tenis", generalmente de la marca "Nike"; asimismo tienen prohibido bajo severas medidas el hecho de pronunciar "mara" o el número 13, para lo cual utilizan la palabra "Sur".

Los miembros de 18 no se consideran mareros (es insultante para ellos) sino pandilleros.

El número 18 es de especial significación para los miembros integrantes de la Mara; así pues el día 18 de cada mes lo consideran "festivo", juntándose generalmente todos ellos para beber alcohol, consumir drogas y practicar sexo.

Suelen vestir una camisa pequeña, por dentro, sin mangas; camisa o camisola muy holgada por fuera, pantalonera corta un poco por debajo de las rodillas, pantalón largo caído y ancho, medias o calcetines altos de color blanco y zapatillas de deporte, generalmente de la marca "Nike".

La frase que identifica a la pandilla es "mata, viola y controla". Entre ellos se hablan de usted, nunca de "vos". Cuando se les asigna una "misión" por el líder deben de cumplirla ya que en caso contrario puede dárseles "corona" – sentencia de muerte -. El pandillero de la 18, al igual que la mayoría de integrantes de las otras Maras, no tiene temor a la policía, siendo frecuente el enfrentamiento con la misma mediante el empleo de armas de fuego. Por sus integrantes está muy reconocido el hecho de ser detenido por el cumplimiento de una misión "cuanto mayor publicidad mejor, más reconocimiento dentro de la pandilla".

Asimismo tienen unas reglas cuyo cumplimiento es exigido de forma férrea:

- ✓ No divulgar cualquier cuestión referente a la Mara. Los chivatos llevarán corona – muerte -.
- ✓ No facilitar información a la policía en caso de detención, aún en el supuesto caso de que el delito no haya sido cometido por el individuo y se le inculpe directamente. A este

respecto cabe decir que el marero o pandillero considera un honor el hecho de cumplir pena por otro miembro del grupo.

- ✓ No realizar acciones en el interior de iglesias.
- ✓ Cumplir sin objeción las órdenes o instrucciones que reciba del líder, incluso si van en contra de su propia familia, cosa bastante frecuente.

Pocos años después de constituirse la Eighteen Street Gang, un joven salvadoreño conocido por “El Flaco Stoner” emigró de El Salvador a Estados Unidos en 1969 estableciéndose en uno de los complejos de viviendas de del área de Pico Unión en el Sector Rampart de Los Angeles, California, territorio de la pandilla del Barrio 18. La vida de Flaco Stoner no fue fácil en el barrio y siguiendo los mismos patrones de conducta de las pandillas existentes en la zona se agrupó con varios jóvenes salvadoreños fundando la pandilla “Wonder 13”, que fue la primera conocida en EE.UU integrada únicamente por jóvenes de nacionalidad salvadoreña. La pandilla, para diferenciarse de las restantes, empezó a utilizar vestimenta de tipo rockero y sus integrantes llevaban el pelo largo.

Al poco tiempo de fundar la Wonder 13, Flaco Stoner fue detenido por la policía acusado de la comisión de varios delitos, siendo internado en un centro penitenciario de California dominado por la Mexican Mafia la cual le ofreció protección a cambio de que se integrase junto con su pandilla dentro de su esfera de influencia y le pagase el tributo correspondiente.

Al salir de la cárcel, Flaco Stoner, volvió con su pandilla y se involucró cada vez más en pequeños delitos a la vez que iba nutriendo a la misma de nuevos adeptos, todos salvadoreños, que seguían llegando al barrio huyendo de la guerra civil que estalla a finales de 1979 en El Salvador.

La guerra, que fue originando miles de millares de muertos, motivó en los siguientes doce años el desplazamiento a Estados Unidos de más de 1.000.000 de salvadoreños que se instalaron principalmente en California meridional y Washington, D.C., dándose la peculiaridad de que algunos de estos refugiados e inmigrantes eran integrantes de pandillas juveniles ya existentes en El Salvador y otros habían combatido en la guerra en grupos paramilitares como el Frente Nacional de la Liberación de Farabundo Martí (FMNL)¹, circunstancia que da un nuevo impulso a la expansión de la pandilla al empezar a nutrirse de los nuevos jóvenes que van llegando, cambiando el nombre del grupo el cual pasa a denominarse “Pura Mara” y “Mara Salvatrucha Stoner”, empezando a ser conocida como Mara Salvatrucha o MS-13 cuando miembros del grupo que se encuentran encarcelados adoptan el número 13 en clara alusión al concepto “sureño” con motivo de encontrarse bajo el manto de la Mexican Mafia, denominación que persiste al día de la fecha².

Originalmente, solamente salvadoreños podían ser integrantes de la Mara Salvatrucha. Sin embargo, en la actualidad el MS permite el ingreso en el grupo de miembros de otras nacionalidades.

Su estructura de mando es piramidal, en la cúspide se encuentra la Jenja o Jefatura de índole nacional, integrada tan sólo por centroamericanos, generalmente salvadoreños y hondureños, le siguen las jefaturas estatales, integradas por centroamericanos y en algunas

¹ El FMNL estaba compuesto por campesinos salvadoreños, los cuales fueron entrenados como guerrilleros, teniendo por tanto conocimientos sobre el manejo y utilización de explosivos, así como de armas de fuego.

² Hay una excepción en la Mara Salvatrucha. El grupo adopta en la California Norteña la denominación MS-14. El 14 se debe a que está bajo el paraguas de Nuestra Familia y ésta es norteña.

por miembros de otras nacionalidades, tales como mexicanos, guatemaltecos, etc., y por último las jefaturas de mandos locales.

Los miembros de Mara Salvatrucha se identifican con tatuajes tales como el número "13," o la palabra "trece" en español, utilizando el término "sureño" para identificarse, el cual abrevian a veces como "SUR". Estos términos hacen referencia al hecho de que los miembros del MS de California son rivales de las pandillas norteñas de California. Además, los miembros de la Mara Salvatrucha mantienen una extremada rivalidad con otras Maras meridionales y muy especialmente con la conocida como pandilla de la Calle 18 o 18th Street.

Otros tatuajes específicos usados por la Mara Salvatrucha, incluyen la "M" o la "MS," así como pentagramas y otros símbolos ocultos. Asimismo el lenguaje de mano más utilizado por los miembros del MS es la letra M formada usando tres dedos y señalando la mano hacia arriba o hacia los lados³. Como dato diferenciador con la pandilla de la Calle 18 los integrantes de la MS tienen prohibido tatuarse la Virgen de Guadalupe por ser pertenecer ésta a la simbología que utiliza la pandilla rival, circunstancia por la que los mareros de la MS se suelen tatuar la imagen del Cristo Corazón de Jesús.

Los integrantes de esta Mara usan los colores azul y blanco, tomados al parecer de los colores de la bandera de El Salvador. Tienen completamente prohibido el vestir cualquier prenda de color rojo en contraposición a su principal pandilla rival (18 th Street), por ser un color usado por ésta. Festejan el día 13 de cada mes, soliendo cometer en esa fecha algún asesinato. Sus acciones son extremadamente violentas y en algunos casos clicas de esta Mara realizan ritos satánicos con sus víctimas a las cuales descuartizan y reparten sus restos por diferentes lugares. No se les puede llamar pandilleros pues lo toman como una grave ofensa, ellos se consideran mareros⁴.

En general, los miembros de Mara Salvatrucha no demuestran ningún miedo a la actuación de la policía, siendo muy frecuente el enfrentamiento armado con los mismos, especialmente cuando la confrontación se realiza con miembros de la base dura⁵.

La Mara Salvatrucha tiene unas reglas de obligado cumplimiento, imponiendo severos castigos en caso de incumplimiento, castigándose incluso con la muerte, especialmente en el caso de "pesetearse" (abandonar el grupo) o cambiarse a una pandilla rival, especialmente la Calle 18 St:

- No violación o rool (pasarse la mujer).
- No robar en el barrio.
- Piedra y Chemo no van en el barrio.
- No faltarles el respeto a líderes del barrio.

³ Este mimo de manos se le conoce como "la garra de la bestia". Al principio la mano señalaba hacia abajo pero desde el año 2003 los "big palabra o mero mero" indicaron que no se rifara hacía abajo, circunstancia por la cual a partir de la citada fecha los integrantes del grupo realizan el mimo del modo descrito.

⁴ El motivo de lo expuesto en el apartado anterior sobrevino como consecuencia de lo siguiente: Durante el transcurso del año 1992 se auspició, por los responsables de los Centros Penitenciarios y otras Autoridades de los Departamentos de Investigación y Prevención de Pandillas Juveniles de EE.UU, un compromiso de no agresión en los Centros Penitenciarios estadounidenses por parte de los reclusos de ambas agrupaciones, aceptando el citado compromiso los reclusos pertenecientes a la Calle 18, pero no así los integrantes de la Mara Salvatrucha, circunstancia que motivó que ambas cuadrillas se declararan una guerra a muerte, comportamiento éste que actualmente mantienen.

⁵ La fotografía esta tomada tras mantenerse un tiroteo entre mareros y fuerzas especiales de la policía en el transcurso de un operativo antimaras. Puede observarse como el chaleco antibalas ha sido traspasado por un proyectil, en este caso de AK-47.

- Las cosas secretas del barrio no se comentan a familiares ni a las jainas
- Líderes que le roben al barrio es muerte.
- No levantarle armas o fierro a un hommy.
- Vato que eche rata, muerte a él y a toda la familia.
- Cero pasadas para vatos para EE.UU.
- Respeto entre nosotros mismos.
- No dejar a un homeboy vendido en guerra.
- Hommies que se salgan de la mara sin autorización, muerte.

Mucha gente cree de forma totalmente equivocada que los integrantes de las maras son todos de los estratos más bajos de la sociedad y generalmente de bajos estudios. Ello no es cierto ya que el grupo mantiene en su seno a algunos miembros que han cursado estudios, dándose la circunstancia de que incluso llegan a financiar a estudiantes universitarios para que en un futuro formen parte de sus cuadros de mando, circunstancia ésta que fue detectada el año 2006 en Honduras, donde la Mara Salvatrucha estaba financiando cursos de derecho en la Universidad Autónoma de San Pedro de Sula a veinte simpatizantes.

Tal y como se ha apuntado, tanto la Eighteen Street Gang o pandilla de la Calle 18, así como la Mara Salvatrucha o MS-13 se originaron en Estados Unidos, si bien una serie de factores potenciaron que ambas se implantasen posteriormente y con gran fuerza en varios países centroamericanos, especialmente EL Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua. De hecho, en la mayoría de los países centroamericanos, las pandillas juveniles de tipo tradicional, configuradas en los primeros años de la década de los años 60, estaban integradas generalmente por pequeños grupos de amigos de la misma vecindad o estudiantes que se agrupaban siguiendo una moda en el vestir y un especial gusto por la música imperante en el momento, distribuyéndose en dos bandos, los conocidos como “cholos” y los conocidos por “los rockeros”.

Los cholos se identificaban con un vestuario de tipo más tradicional, vistiendo ropa muy holgada con clara preferencia a unas determinadas marcas, principalmente Nike⁶. Asimismo se identificaban por llevar el pelo muy corto o rapado y ser aficionados a la música de tipo playero, reggae y rap; actualmente reegueton.

Los Rockeros vestían de negro, camisetas de manga larga en las cuales llevaban estampadas las estrellas de rock (de ahí deriva su nombre) o leyendas y dibujos alegóricos a su espíritu rebelde, siendo también muy populares las estampaciones de figuras satánicas; asimismo usaban pantalón jeans negro, fajas gruesas con hebilla grande, prendas de cuero, collares y sortijas con mensajes ocultistas y botas tipo militar.

Los integrantes de estas pandillas solían consumir droga (en ese tiempo generalmente marihuana) y cometían pequeños delitos (robos, hurtos, agresiones físicas), manteniendo conflictos y confrontaciones con las otras pandillas rivales que solían resolver en enfrentamientos cuerpo a cuerpo sin utilización de armas.

Estas pandillas de tipo tradicional duraban un lapso de tiempo predeterminado ya que solían desarticularse cuando los jóvenes se iban haciendo más mayores y se casaban, tenían un empleo, se cambiaban de lugar de residencia, etc; circunstancias que empezaron a cambiar de forma radical a mediados y finales de la década de los 90, especialmente en El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua con la llegada de un gran número de ciudadanos de estas nacionalidades que habían sido deportados por los Estados Unidos tras la firma de los Acuerdos de Paz en el Salvador en 1992 y de Guatemala en 1996⁷.

⁶ La prenda “Nike” suele ser muy utilizada por la pandilla de la Calle 18.

⁷ Tras firmarse los acuerdos de Paz en El Salvador en 1992 y de Guatemala en 1996, con motivo del fuerte incremento de la violencia que se registraba en algunas ciudades norteamericanas, especialmente en el corredor de Los Ángeles, el Servicio de Inmigración y Naturalización estadounidense optó por detener y encarcelar a los integrantes de la Mara Salvatrucha y pandilla de la Calle 18 al considerarlos un riesgo para la seguridad pública de

Algunos de estos deportados eran miembros activos de agrupaciones juveniles de carácter violento en EE.UU y al llegar a su país configuraron su propia pandilla, manteniendo generalmente la misma denominación que la anterior y con las mismas reglas de funcionamiento y actuación, empezando a ser absorbidas las pandillas tradicionales por los grupos de reciente implantación en los citados países, fundamentalmente por la pandilla de la calle 18 o 18St y la Mara Salvatrucha o MS-13; consideradas hoy en día las dos pandillas o maras de carácter trasnacional de más rápido crecimiento de las que existen en la actualidad, siendo su nivel organizativo, con reglas y principios bien definidos, el elemento que al final ha resultado ser la clave para su supervivencia y expansión.

El porqué de la absorción de las pandillas de tipo tradicional por estas pandillas juveniles de carácter violento en algunos países de Centroamérica es un tema que sigue siendo objeto de profundo estudio por parte de los investigadores y analistas, especialmente en lo relativo a su rápida expansión, tanto en número de clickas como en número de integrantes; así como en la falta de previsión demostrada por las autoridades policiales de estos países en la elaboración de estrategias que posibilitaran su control y frenaran su implantación, siendo demostrable el hecho de que se dieron cuenta de la gravedad del fenómeno cuando era demasiado tarde para combatirlo.

EL MUNDO INTERIOR DE LAS PANDILLAS JUVENILES DE CARÁCTER VIOLENTO O “MARAS”

Aunque existen muchas publicaciones sobre este tipo de grupos, hasta el momento muy pocos investigadores han explicado el verdadero mundo interior de estas agrupaciones de jóvenes de carácter violento, posiblemente por la dificultad que representa el conseguir una información a la que es extremadamente difícil acceder a excepción de que se mantengan relaciones con miembros de pandillas, generalmente ex – miembros (pesetas o peseteados) pues el primer mensaje que la Mara hace entender a sus integrantes es la expresa prohibición de “hablar de cosas” del grupo y el que incumple esta norma sabe que su castigo es la muerte.

Las pandillas juveniles de carácter violento más conocidas como “Maras” son agrupaciones de jóvenes de ambos sexos, generalmente de edades comprendidas entre 5 y 35 años, que se unen con la finalidad de controlar un barrio o un territorio y que hacen de su permanencia en el grupo una forma de vida que les lleva a cometer cualquier tipo de delito e incluso perder la vida.⁸

Según varios antropólogos, entre ellos la prestigiosa salvadoreña Lorena Cuervo, La palabra “mara” no existe como tal sino que se trata de un apócope: “Su origen podría provenir de la palabra marabunta, que son hormigas grandes y carnívoras de la parte de la amazonía brasileña que no pueden accionar solas y que se caracterizan por atacar en grupos”. No obstante lo anterior, otros expertos sobre el tema consideran que la palabra Mara procede del budismo: Mara es un diablo que personifica el mal (En los momentos de conflictos sociales y políticos a mediados del siglo XX en el sudeste asiático, el Partido Comunista fue presentado como la reencarnación de Mara) y otros sostienen que la palabra era utilizada en El Salvador

Estados Unidos, procediendo seguidamente a una deportación masiva de estos a sus países de origen: Honduras, El Salvador, Nicaragua, Guatemala y México

⁸ “Una mara bien formada, no permite que sus miembros pasen crisis, hambre o falta de dinero y por ello cometen robos, asaltos y distribuyen drogas para adquirir “dinero fácil”; procurando que sus miembros pasen económicamente solventes y mejor vestidos que los demás, esta es una de las causas por las que un joven se siente protegido y prefiere a la mara antes que a su familia, pues suplen la mayor parte de sus necesidades y se brindan comprensión entre sí”. Inspector de la Unidad de Prevención de Maras en Honduras Florencio Oseguera Rodas.

para describir a “gente alborotadora “sinónimo de lo que se conocería en España por pandilla de amigos.

Aunque realmente marero y pandillero pueden considerarse lo mismo hay que tener en cuenta que la palabra Mara asociada a pandilla juvenil de carácter violento se populariza con la MS-13 o Mara Salvatrucha y consiguientemente un marero es en principio un integrante de la mara salvatrucha pero cada vez más, al hablar de pandillas juveniles centroamericanas, la denominación genérica que se utiliza para todas ellas es Maras⁹.

Hay diversos factores que establecen las diferencias existentes entre las pandillas juveniles de tipo tradicional y las pandillas juveniles de carácter violento o Maras, entre estos cabe resaltar los siguientes:

- Realización de procesos de iniciación como forma de ingreso.
- Comisión de delitos mayores (homicidios, violaciones, atracos, secuestros, tráfico de drogas) como forma habitual de actuación.
- Existencia de vínculos con el crimen organizado.
- Elevado número de miembros que forman cada grupo.
- Utilización del grafito, tatuajes y señales de mano como medio de expresión.
- Prevalencia de la Mara sobre la familia.
- El uso indiscriminado de la violencia.
- Estado permanente de guerra con otras pandillas rivales.
- Bajo perfil ante las autoridades
- Ocupan un determinado sector territorial, generalmente afín a su origen étnico
- Se imponen mediante el terror sobre la población mas indefensa
- Obediencia ciega del miembro hacia el líder de la Mara.
- Pertenencia al grupo de por vida. La salida no autorizada se paga con la muerte.

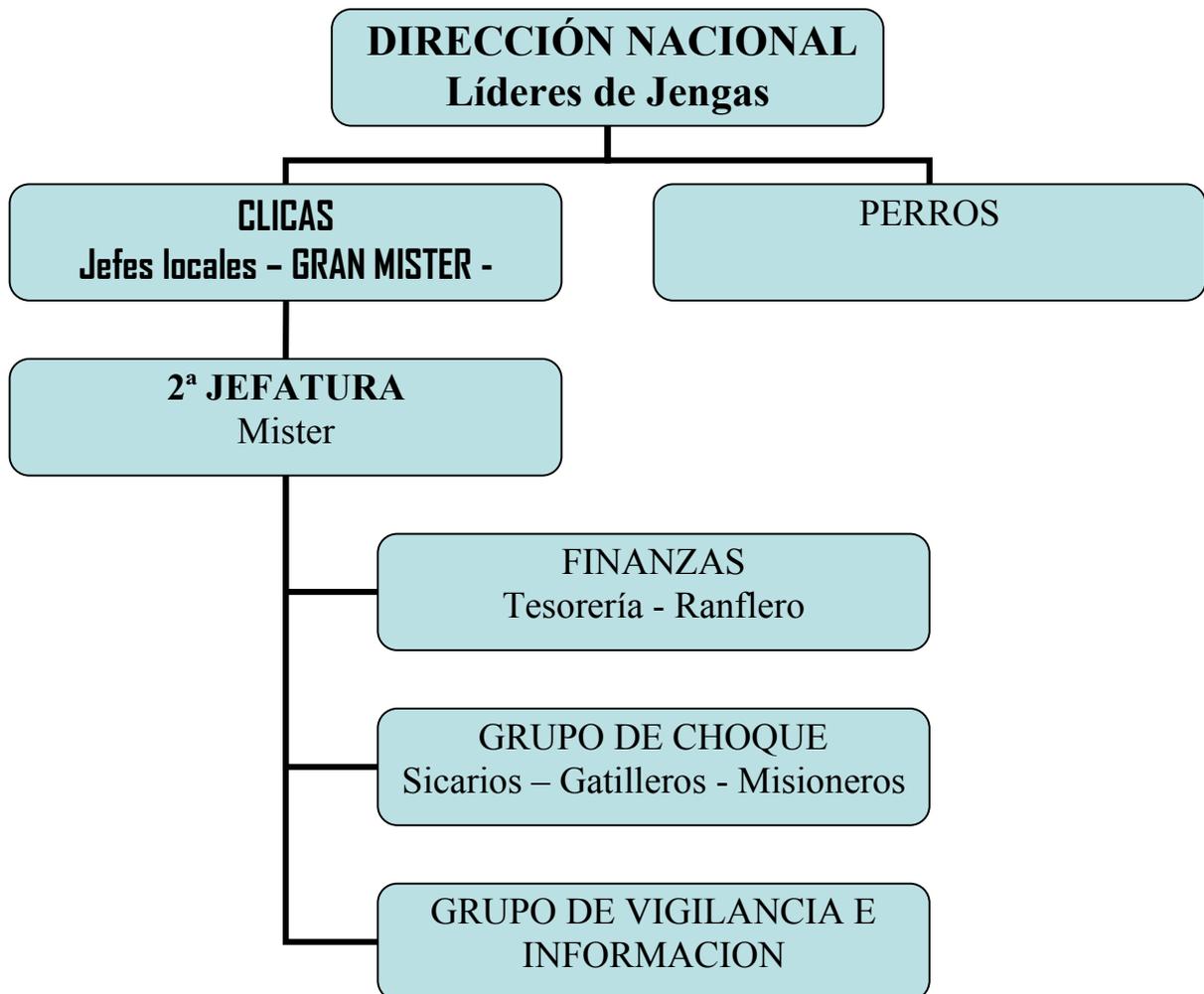
Como puede apreciarse algunos de estos factores son más que significativos y nos hacen ver el potencial de peligrosidad que representan o pueden representar las maras en las sociedades en donde se establecen.

Dentro de la Mara existe un grado de jerarquía: “Mero Mero o Big palabra “, Gran Mister, Mister, Veterano o miembro de la Base Dura, Novato, Aspirante y simpatizante.

⁹ No obstante lo anterior existe una excepción muy importante: Un miembro de la Calle o Barrio 18 considera un insulto grave el que se nombre como marero, al igual que un miembro de la Mara Salvatrucha entiende como ofensa que se le tilde de pandillero. Estas dos agrupaciones de jóvenes, actualmente las más importantes y violentas de Centroamérica y EE.UU., mantienen una fuerte rivalidad y tienen connotaciones muy especiales que más adelante comentaremos, entre las cuales se encuentra la prohibición que tienen de pronunciar correctamente el nombre de la rival. Así los integrantes de la Calle 18 tienen prohibido nombrar el número 13 al que denominan “Sur” y los de la Mara Salvatrucha tienen prohibido pronunciar el número 18, así como todas las palabras cuyas sílabas finales terminen en ocho, sustituyéndolas por “ hoyo“.

Hay que tener en cuenta que las Maras no tienen, por lo menos actualmente, un solo líder que controle el grupo. La Mara tiene varios Líderes de gran prestigio que se encuentran interrelacionados y que marcan entre ellos las directrices por las que debe guiarse. La mayoría de estos líderes se encuentran actualmente en prisión, siendo éste el motivo por el cual todas las acciones se dirigen desde los centros penitenciarios: asesinatos por encargo, secuestros, etc.

ORGANIGRAMA ORGANIZATIVO DE UNA MARA



A nivel nacional la estructura organizativa de las Maras queda establecida en una Dirección Nacional compuesta por líderes de "Jengas" y Clickas, si bien desde finales del año 2003 está sufriendo importantes variaciones con motivo de la mutación que han sufrido estos grupos a crimen organizado y transnacional, circunstancia que analizaremos con detenimiento posteriormente por los graves efectos que está suponiendo actualmente.

Dentro de la Mara existe un grado de jerarquía: "Mero Mero o Big palabra", Gran Mister, Mister, Veterano o miembro de la Base Dura, Novato, Aspirante y simpatizante.

Hay que tener en cuenta que las Maras no tienen, por lo menos actualmente, un solo líder que controle el grupo. La Mara tiene varios Líderes de gran prestigio que se encuentran interrelacionados con sus homólogos de otros países y que marcan entre ellos las directrices por las que debe guiarse el grupo. La mayoría de estos líderes se encuentran actualmente en

prisión, siendo éste el motivo por el cual todas las acciones se dirigen desde los centros penitenciarios: asesinatos por encargo, secuestros, etc.

La **Dirección nacional** está constituida por varios líderes de reconocido prestigio que tienen bajo su control al menos una Jenga, siendo conocidos con el sobrenombre de “Mero Mero”, “Mero Queso” o los “ Big palabra “. Estos mantienen contactos con sus homólogos de los otros países donde se encuentra establecido el grupo, muy especialmente con los de California Sureña. Sus órdenes o instrucciones son de obligado cumplimiento por parte de los líderes de las clicas del país y suelen mandar sus “cometas” o “wilas”¹⁰ a través de los “pintones”¹¹ (centros penitenciarios).

Cuando los “Big Palabra” consideran oportuno adoptar decisiones en relación con temas de especial relevancia con el grupo conciertan reuniones a la que van personalmente, caso de ser posible, o envían a un representante de su confianza con instrucciones precisas en relación con su postura personal, siendo conocidas este tipo de reuniones como “Cuerdas” o “Ruedas”.

La Jenga es la agrupación de tres o más clicas. **La Clica** es una agrupación de jóvenes (varones y hembras) con un número que normalmente se centra entre 25 y 50 miembros pero que en algunas puede llegar a superar ampliamente ese número, como el caso de la conocida por “Organostropus” en Honduras que integra a más de 300 individuos. Tienen niveles identificables de la calidad de miembro los cuales son nombrados de varias maneras por las policías de los distintos países, si bien vienen a indicar lo mismo, como ejemplo citaremos el más usual:

Dirección:

A cargo de un “Gran Mister” o “Leader” y un segundo en el mando conocido como “Mister”. Ambos están permanentemente protegidos por un grupo elegido de miembros de la base dura. El “Gran Mister” o “Leader “de una Mara determina en qué nivel de la actividad criminal funcionará la clica ya que sus características personales suelen reflejarse en las actividades del grupo. Muchos creen que los líderes son los más valientes, audaces o violentos del grupo y que precisamente por estas cualidades son elegidos si bien ello no es cierto, por lo menos en todos los casos, ya que algunos “Gran Mister” o “ Leader “ han conseguido el control del grupo al demostrar unas cualidades especiales, como el caso de tener estudios y demostrar capacidad de organización y liderazgo, siendo frecuente que en estos casos no lleven tatuajes, trabajen e incluso gocen en la comunidad donde viven de un cierto prestigio¹².

Estos individuos, durante su permanencia en los centros penitenciarios, son visitados asiduamente por mareros del exterior a los cuales les imparten instrucciones en relación con los delitos que éstos tienen que cometer.

Veteranos o miembros de la Base dura:

Compuesta por los miembros más duros de la clica que suelen ser generalmente los más antiguos. La mayoría de ellos han sido procesados y cumplido condena por delitos graves, presentando normalmente numerosos tatuajes en su cuerpo, muchos de ellos en el rostro.

Los miembros de la base dura tienen funciones bien definidas que les son impuestas directamente por el líder o “ Gran Mister”, el cual les asigna el cometido a desempeñar,

¹⁰ Mensajes.

¹¹ Centros Penitenciarios.

¹² Este es el caso de algunos estudiantes universitarios, policías (incluso Inspectores), militares, etc.

integrándolos en el grupo de choque¹³; en el de logística y finanzas¹⁴ o en el de vigilancia. Estos mareros son los verdaderos veteranos del grupo y generalmente son los más despiadados y violentos, han roto generalmente los lazos familiares y normalmente no estudian ni trabajan, pasando la mayor parte del tiempo con el grupo.

Estos miembros se integran normalmente de por vida y en el caso de que no lleguen a ser líderes de la clikca o “Mister”¹⁵ se les otorga el cargo de “consejeros” participando en la totalidad de las actividades del grupo (tienen opinión), conociéndoseles también por el sobrenombre de “carnales o coronados “. Algunos de ellos

Novatos:

Son los que ya se han dejado influir por los pandilleros y han realizado el “brincado “ o “bautizo o ritual marero “ ya tienen un apodo, quizás un tatuaje pequeño y comienzan a ser enseñados por un “tutor” (miembro de la base dura de la pandilla) en el lenguaje de manos y el vocabulario que se utiliza en el grupo. En ese contexto todavía carecen de reputación y prestigio dentro de la pandilla. El “novato” suele estar aún dentro del núcleo familiar, incluso puede estar estudiando o trabajando si bien ya forma parte de su nueva familia de la cual le va a ser muy difícil salirse.

Para ser considerado miembro de la base dura o marero veterano el novato debe ir adquiriendo prestigio a base de “actuaciones”, siendo las que les granjean el mayor reconocimiento las que suponen el asesinato de un marero de la pandilla rival, un policía, el hacerse responsable y sufrir condena por un delito cometido por otro miembro de la mara, el hacerse pasar por otro miembro de la mara y sustituirlo en el centro penal donde éste estaba recluido, etc.

Aspirantes y Simpatizantes:

Son jóvenes que residen en barrios donde la actividad de las maras es elevada, generalmente son atraídos al grupo por amistad hasta que se ven envueltos en la actividad de la pandilla. Lo que hace la separación entre aspirante y simpatizante es el mayor contacto físico o verbal con el grupo, el joven conoce a los mareros y ya los identifica por su apodo, se reúne con ellos y es tan sólo cuestión de tiempo que la Mara lo proponga para realizar el bautizo e integrarse definitivamente en el grupo.

Para ingresar en la Mara es preciso que el simpatizante o aspirante supere un ritual o “bautizo“, variando éste según la Mara que se trate. En las primeras Maras el futuro pandillero tenía que pelear con uno o más de los mareros rivales, para así demostrar su valor. Así, en el bautizo o ritual marero tradicional si el aspirante era hombre soportaba durante 13 o 18 segundos (según la Mara de que se trate, 13 para la MS y 18 para la 18St gang) una paliza que le era proporcionada por miembros del grupo y sobre la que no se le permitía defenderse. Una vez golpeado durante ese tiempo y haber puesto en prueba su valor era generalmente admitido como miembro integrante de la pandilla o Mara.

Si la aspirante era mujer, el bautizo consistía generalmente en ser golpeada por varias mujeres integrantes de la mara y sobre la que no se le permitía defenderse, realizar un acto

¹³ En el grupo de choque o de acción se encuentran los miembros más duros y veteranos del grupo. Dentro de éste hay alguno que tienen sobrenombres específicos: **Perros**: dos o más miembros que tienen como función la protección personal del líder de la clikca y dependen directamente de éste (viene a ser como lo que en los Latin King se conoce como “Santos”); **Gatilleros – Misioneros o sicarios**: son los especialistas en asesinatos.

¹⁴ Las finanzas son controladas por el que se conoce con el sobrenombre de Ranflero, siendo éste además el encargado de convocar a las reuniones del grupo.

¹⁵ Es el nombre que se da al suplente del Jefe de la Clica y que tiene la función de relevarlo en caso de que éste muera o sea capturado por la policía.

delictivo ordenado por el Jefe de la Mara o mantener relaciones sexuales con el hommie que a ella le gustase (algunas maras las obligan a mantener relaciones sexuales con el Jefe o con dos miembros designados por el mismo), o pelear con otra marera rival. A veces la oferta sexual no era de inicio, podía ser cometer un delito para lograr la admisión y posteriormente el sexo era una norma obligatoria. La mujer sabía que esa era su función dentro de la Mara. La mujer suele utilizarse por la pandilla o mara para introducir droga o efectos en el interior de las cárceles, funciones de información y como señuelo para atraer víctimas.

Actualmente muy pocas Maras conservan estas reglas siendo lo más usual la comisión de un crimen, una violación, un atraco o agresiones físicas.

Al “brincarse” o ingresar en la mara, todos son advertidos que no hay vuelta atrás, que se trata de un compromiso de por vida. Obsérvense estas reglas de la Mara Salvatrucha, que son bastante similares a las de la pandilla de la Calle 18:

- Si te tachas la placa¹⁶ del barrio, tu paga es la muerte.
- Si hieres o matas a un Hommie por cualquier razón no autorizada, tienes que hacerte responsable de lo que te toque. Si tratas de huir tu paga es la muerte.
- Si por algún motivo insultas al barrio, se te da un chequeo¹⁷ y deberás limpiar chaqueta¹⁸.
- Si un hommie del barrio es muerto por un integrante de otra pandilla, se busca al hechor. Si no se encontrare, se le da pa´bajo¹⁹ a dos de la misma pandilla.
- Desde que eres brincado al barrio, debes llevar tu placa tatuada.
- Si te desertas del barrio tu paga es la muerte.

Obsérvense estas otras que definen claramente el código de conducta que obligatoriamente debe seguir el integrante de una Mara:

- Un hommie no puede vender a otro hommie.
- Hommie que renque (traicione) a la Mara se le da pa´bajo.
- Cuando un homy levante fierro o chaqueta a otro homy deberá probarlo con dos testigos.
- La palabra del líder se cumple, no se discute.
- La hora del mirin²⁰ se respeta y no se divulga.
- No se le recuerda su pasado “malo” a otro hommie.
- Un hommie debe pedir autorización para borrarse un tatuaje.
- El Jefe de la clica tiene derecho a una renta del producto de las actividades de los hommies.

¹⁶ Nombre de la Mara, número o letra que la identifica. Ejemplo: MS, 13, Salvatrucha, XV3, etc.

¹⁷ Paliza.

¹⁸ Borrar la falta realizando una acción predeterminada por el líder.

¹⁹ Asesina. Se le da muerte.

²⁰ Reunión a la que asisten los miembros del grupo.

Cuando el aspirante realiza el “brincado” y es aceptado por la Mara se le da un apodo o “alias” conocido en el argot como “la taca o la placa” con que va a ser en adelante conocido dentro del grupo, escogiéndose generalmente éste en relación con su aspecto físico o sus actitudes personales, siendo también bastante frecuente que se le den apodos de tipo intimidatorio. Así pues un marero delgado puede tener el apodo de “El Flaco”, “El Fideo”, etc., a otro que tenga el pelo rizado “El rizos”, a otro que estudie “El estudiante”; otros, con la intención de infundir temor, adoptan la “placa” del “Calavera”, “El asesino”, “El Crimen”, etc.

Los mareros nuevos están constantemente inmersos en un proceso doctrinal, aprenden las tradiciones de la Mara y los castigan duramente por cualquier violación de las reglas, que no pueden cuestionar bajo ningún concepto. Hay que tener en cuenta que los jóvenes que renuncian a la Mara pueden ser y de hecho son perseguidos y asesinados por traidores a la lealtad del grupo. La mayoría de las maras no permiten la salida de sus miembros, considerándolo una traición al grupo. Tan sólo lo permiten en casos muy contados y sobre reglas muy estrictas.

Cuando a un marero se le da una misión, es como decirle que ello depende su vida. La Mara alquila casas dentro o fuera del barrio para realizar sus reuniones “meetings o mirins”, donde determinan las acciones que van a emprender.

El lenguaje usualmente utilizado (caló chicano o spaninglish) para comunicarse en una mara es la distorsión del idioma usualmente mezclado con palabras en inglés mal pronunciadas y la sustitución de otras empleadas como símbolo para dar a entender otra idea (expresiones con segundo sentido). Este lenguaje que llega a formar parte de su cultura lo adoptaron para que los hiciera parecer más misteriosos, utilizando este lenguaje para impresionar, intimidar o identificarse como tales²¹.

En la Mara existe una necesidad de comunicarse internamente para mantener la cohesión del grupo y las actividades diarias generan una corriente constante de información incluyendo órdenes de líderes, advertencias, amenazas y propaganda.

Mientras que las Maras crecen y se expansionan, la necesidad mantener una comunicación eficaz aumenta exponencialmente haciéndose cada vez más dificultosa; especialmente cuando los miembros veteranos o de la base dura de la Mara son encarcelados y deben conseguir que sus instrucciones lleguen al exterior sin que puedan ser averiguadas por la policía.

Así pues, las Maras utilizan varios métodos que les permiten optimizar el secreto de sus comunicaciones, utilizando un sistema de cifrados y códigos, principalmente en el interior de los “pintones” o centros penitenciarios.

Cifrados

Las cifras implican el reemplazo de letras o de números verdaderos por diversos caracteres. Un ejemplo de un cifrado simple sería cambiar de puesto la posición a la derecha de modo que *una* A verdadera fuera substituida por B, B del alfabeto con C y así sucesivamente. No obstante lo más común entre miembros de la Mara es escribir mediante signos o utilización de letras de tipo gótico.

Un ejemplo de cifrado simple podría ser el siguiente:

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W Y Z

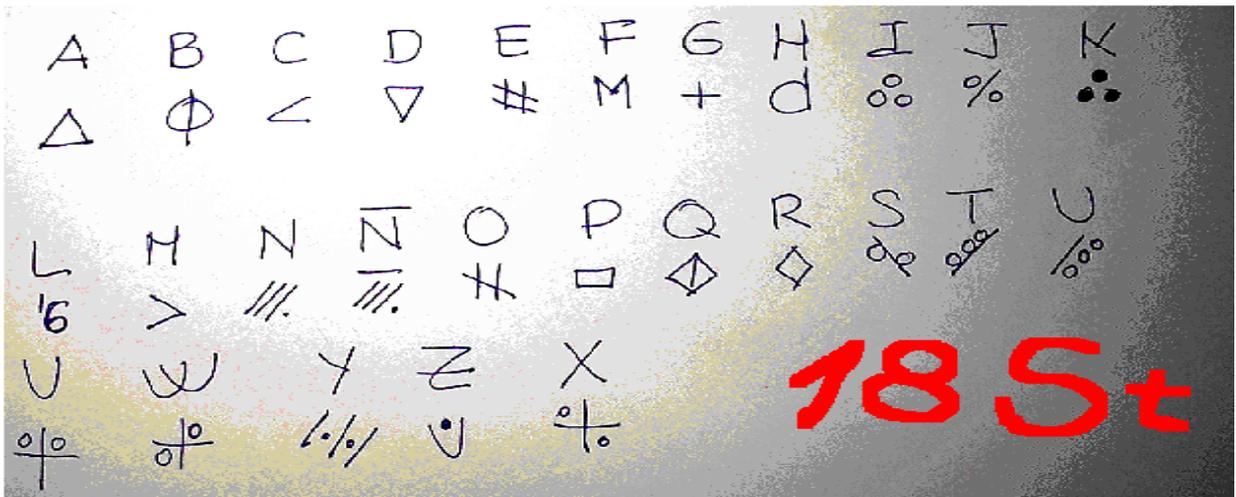
²¹ Al final del libro como Anexo I se adjunta un pequeño diccionario de las palabras o frases más utilizadas por las pandillas o maras centroamericanas.

Estas letras se corresponderían con:

BCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZA

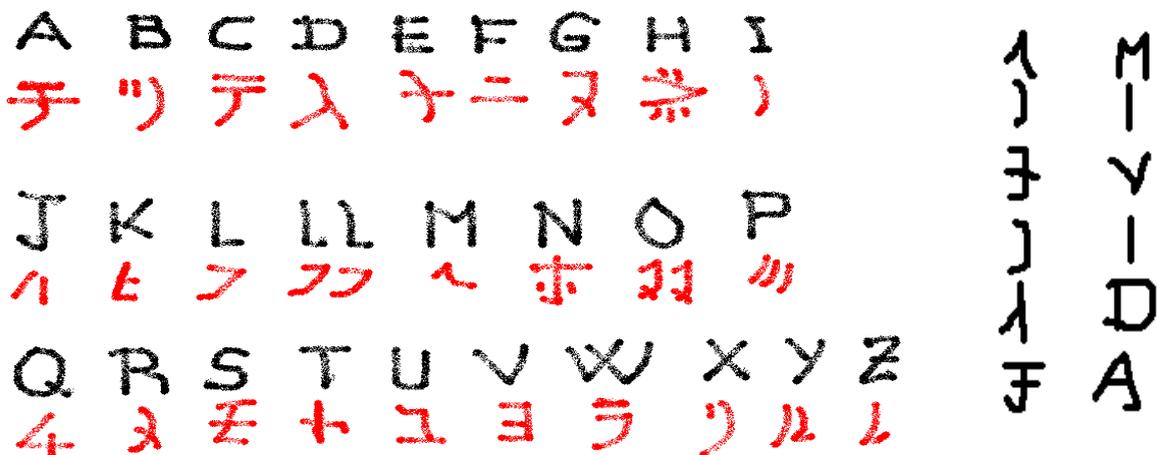
Por ejemplo, si quisiéramos decir “ la vida loca “, utilizando ese sistema de cifra escribiríamos: “ mb wjeb mpdb “.

A veces el cifrado es más elaborado y para descifrarlo suele necesitarse la colaboración de un “peseteado” o miembro arrepentido de la Mara, como ejemplos veamos dos sistemas de cifrado, uno correspondiente a la pandilla de la calle 18 o 18St y otro correspondiente a la Mara Salvatrucha.



> ∞ ∞ ∞ ∞ ∞ ∞ ∞ ∞
M I V I D A

Ejemplo 1: Sistema de cifra utilizado por la pandilla de la calle 18 o 18 St.



Ejemplo 2: Sistema de cifra utilizado por la Mara Salvatrucha (MS-13). Como puede observarse la escritura va de arriba abajo.

Códigos

Semejante a los cifrados, los códigos pueden representar palabras, frases o ideas en vez de letras individuales. Los códigos se pueden hablar y/o escribir. Los códigos de las Maras, especialmente los que representan los nombres de los miembros individuales de la Mara, son comunes en las pintadas, graffiti o placazos de la Mara. Las palabras de código no se circunscriben tan sólo al argot que se emplea en la calle sino que a veces también pueden incluir palabras de código creadas específicamente para una comunicación individualizada entre los miembros de la Mara. Normalmente para poder interpretar códigos escritos y orales se requiere la cooperación de un miembro de la clica ya que cada una suele utilizar algunos códigos diferentes.

Pintadas, graffiti o placazos.

Otra forma de comunicación frecuentemente utilizada es el pintado de paredes mediante graffiti con spray y marcadores para indicar su presencia en ese sector, delimitar el territorio de control de la Mara, advertir y desafiar a las otras Maras y prevenir invasiones y conflictos, retarlas o insultarlas, declarar la guerra o amenazar a otro marea rival.

Diversos tipos de Maras crean diversos tipos de graffiti. Típicamente la pintada incluye la denominación de la Mara y los apodos de los miembros de la misma, los lemas o los símbolos exclusivos a la clica, el territorio demandado, e incluso los nombres de Maras afiliadas. La pintada también incluye amenazas y desafíos para rivalizar a Maras.

Además, se puede utilizar para demostrar el desprecio hacia los rivales, provocando confrontaciones. La pintada se utiliza también para promover o para realzar los nombres y las reputaciones de la clica y de los miembros de la Mara. En algunos casos se jactan mediante ellas de los crímenes que han cometido, no siendo infrecuente encontrar el graffiti en la escena del hecho delictivo cometido.

Utilizan su propia jerga para comunicarse entre ellos, incluyendo números, letras, palabras o frases comunes que entienden fácilmente. El nombre de la Mara se abrevia generalmente a dos o tres letras que en suelen incluir frases en español. Entre las más comunes se encuentran: Rifa/Rifamos (controlamos), vida del por (para la vida), los vatós (homeboys), el Jura o hudda (policía), big (barrio) y calle (calle).

Es prácticamente el "diario de la calle", mediante su lectura puede determinarse cuales Maras mantienen conflictos, los mareros que son amenazados a muerte o la clica responsable de un homicidio. Es una fuente importante de información para el investigador, quien deberá buscarlo, interpretarlo y actualizarse constantemente en sus nuevas simbologías.

El graffiti de las Maras revela también el inminente asesinato de otro marero. Ejemplo: Una nube pintada alrededor del nombre de un marero, una cruz invertida o el número 187, que se refiere al artículo del Código Penal del Estado de California relativo al homicidio, determina que se va a cometer o se ha cometido un asesinato por miembros de la clica. A este particular cabe reseñar que en algunas Maras, por ejemplo la 18 St, la nube pintada puede significar en algunos casos "gloria" y se utiliza para ensalzar a un miembro de la clica, bien en su concepto de líder o, en algunos casos, con motivo de haber realizado una acción de mucho riesgo que ha puesto a prueba su valentía y coraje en beneficio de la Mara. Otro número muy común en el graffiti es el 213 que se corresponde con el área del sur de California.

Los mareros pintan el nombre de su mara para que ésta alcance notoriedad. Si miembros de la pandilla de la Calle 18 marcan la misma pared y tachan el placazo de los de la MS-13²², podemos determinar que van a producirse problemas; pues este gesto se entiende como un insulto para los MS-13, quienes deberán cobrarse la ofensa. Suelen escribir también frases insultantes o de desafío, como la expresión "¿Y QUE?" para retarlos.

²² En relación con la Mara Salvatrucha y la pandilla de la Calle 18, cuando ésta última tacha un placazo lo realiza sobre las letras MS, nunca sobre el 13 ya que para ellos también es sagrado al considerarse sureños.

Suele ser muy usual el grafito en los puntos perimetrales de la zona de acción de la Mara al efecto de delimitar su territorio. También es frecuente en las fachadas de los colegios e incluso en el interior de éstos.

Gesticulaciones mareras, lenguaje de las manos, lenguaje corporal

Asimismo utilizan la gesticulación de las manos y brazos a través de gestos y ademanes para comunicarse, simulando con estas las iniciales del nombre de su mara, insultar, amenazar y desafiar a mareros rivales. También utilizan este método para entenderse a distancia.

El lenguaje corporal es transmitido a través de la postura que adopta el marero, la forma de mirar, el cruzarse de brazos y lo erguido de sus cabezas. Las miradas fijas y de manera ofensiva y directa a los ojos de otra persona, el porte que simule una actitud desafiante y la expresión del rostro caracteriza a los mareros y se interpreta como un insulto para otro. La mayoría de los mareros son agresivos y buscan impresionar psicológicamente a los demás y adoptan esta postura para intimidar u ofender.

Cuando un marero sale de su territorio (barrio) y pasa por otro tiene que “rifar el barrio”, o sea, hacer señas con las manos para poder identificarse como miembro de una mara y así poder transitar libremente sin peligro de ser atacado al comprobar sus interlocutores que pertenece a su mismo grupo.

Las Maras tienen un lenguaje de signos de mano²³ que es utilizado prácticamente por todas ellas:

El tatuaje

Aunque no es obligatorio, la mayoría de los integrantes de Maras se tatúan el cuerpo ya que su exhibición los convierte en el símbolo más público y evidente de pertenencia al grupo y a una determinada clicca.

Estos tipos de tatuajes los suelen realizar de forma casera, utilizando generalmente para ello la tinta azul o verde (tinta china o tipográfica) ya que son baratas y de fácil adquisición. Utilizan normalmente un equipo fabricado por ellos mismos y suelen hacerse los tatuajes entre sí.

Los tatuajes se los hacen como señal de protección, petición de salud, suerte, dinero, prosperidad en el amor, dominio sobre las demás personas, etc. Los más utilizados por los mareros suelen ser: iniciales de la Mara, calaveras, lágrimas, corazones atravesados por flechas, mujeres desnudas, garras de animales, telas de araña y una leyenda con la inscripción “Perdóname madre mía por mi vida loca”; “nacer para morir”; “La Mara Salvatrucha”; “Por mi barrio vivo, por mi barrio muero”; “en memoria de los hommies”; “big barrio”, “Eigtheen Street”, “ST”, “EST”, “L.A”, etc. Estos tatuajes suelen ser realizados por el “Tagger”, que es un miembro muy reconocido y de alto prestigio dentro de la pandilla o mara y el único que goza de autorización para la realización del mismo previo consentimiento del jefe de clicca o jenga. No obstante lo anterior, actualmente se da el caso de que pandilleros de clase media o alta están acudiendo para tatuarse a centros especializados.

También es común el tatuaje de puntos: La MS-13 (Salvatrucha) utiliza tres puntos negros en forma de triángulo, dos puntos arriba y uno debajo. La pandilla de la calle 18 utiliza asimismo tres puntos pero en forma inversa a la anterior, es decir un punto arriba y dos abajo.

²³ Tiene mucho parecido con el sistema de lenguaje para mudos mexicano.

Estos puntos vienen a significar “La vida loca “: es decir, el lugar donde normalmente va a discurrir la vida de un marero: la cárcel, el hospital o el cementerio.²⁴



Los Tatuajes se los suelen hacer para “darse color” “verse más chingones”. Es una forma de patentizar su pertenencia a la Mara y también para intimidar a las Maras rivales. Los tatuajes más comunes suelen ser los tres puntos a los que hemos hecho referencia. Algunos indican la peligrosidad del individuo, tales como las lágrimas que se tatúan en la comisura externa del ojo y que suele indicar la cantidad de homicidios que han cometido, cuando la lágrima está llena significan varios, cuando son puntos significan algunos, es decir pocos. A veces una sólo lágrima puede representar más de 10 asesinatos. Otros prefieren tatuarse calaveras, normalmente en los tobillos, (un homicidio – una calavera) o luceros, un lucero un asesinato.

Uno de los rasgos distintivos del tatuaje es la zona del cuerpo en el que aparece, el tipo de letra utilizada y su tamaño. Es claro que mientras los tatuajes sean más y se ubiquen en lugares más visibles (brazos, cuello o cara), su portador está transmitiendo un mensaje de mayor compromiso y menos intenciones de retroceder, indicando el grado de involucramiento del individuo dentro del grupo²⁵.

Aunque no en todos los casos, generalmente el primer tatuaje que se realiza un pandillero o marero suele ser las letras que identifican la mara a la que pertenece: Los Vatos Locos, generalmente se marcan **V L** en el estomago con letras grandes; los de la mara **18St** prefieren los brazos o el pecho, en cambio los de la mara salvatrucha colocan **M S** en la espalda.

Por los tatuajes se puede distinguir a los que son meros integrantes de los que llevan a cabo normalmente las acciones más violentas o se encargan de dar órdenes o instrucciones a los miembros del grupo. Por eso es más frecuente el tatuaje en la cara entre quienes han estado en prisión.

Actualmente, con la finalidad de no ser identificados de forma inmediata por las autoridades en las zonas de influencia de este tipo de delincuentes los mareros se están tatuando en partes del cuerpo en que, generalmente, anteriormente no lo realizaban: pubis, pene, glúteos, plantas de los pies etc.²⁶ También se ha detectado que en los últimos dos años

²⁴ Este tipo de tatuaje tiene también otro significado para los seguidores de la moda o estética hippy, los cuales empezaron a utilizarlo a partir del año 1964: sexo, drogas y rock and roll. Normalmente el marero se lo tatúa en la mano, a la altura del vértice del dedo índice con el pulgar.

²⁵ sólo los mareros más comprometidos o integrantes de la base dura (mareros veteranos, carnales, coronados, líderes) se tatúan en el rostro y además suelen realizarlo mientras cumplen condena en centros penitenciarios.

²⁶ El Salvador u Honduras, han incluido en sus Códigos Penales modificaciones que posibilitan a los agentes de la autoridad efectuar la detención de personas que presenten tatuajes relativos a Maras.

algunos miembros se afeitan las cejas con un determinado significado, caso de la mara salvatrucha en que se afeitan un trozo en la mitad de la ceja izquierda y tres trozos a lo largo de la ceja derecha : I + III = 13.

Hay muchos pandilleros o mareros que no ostentan tatuajes visibles en el cuerpo si bien la mayoría suele llevar al menos tatuada la placa de la pandilla o mara a que pertenece, siendo muy utilizado para ello la lengua, el lóbulo posterior de la oreja, los labios, párpados y otros lugares no visibles. Veamos ahora los tatuajes más usuales y lo que los mismos representan:

666 = 18 o Número referido al diablo. Utilizado por la Calle 18 o Eighteen Street. **Fig. n° 2.**
Cara de mujer : Tristeza por un amor perdido. Mujer inolvidable. En este caso puede ser la compañera sentimental ya que en el caso de que intente representar a una pandillera o marera fallecida la suele tatuar con la "vincha".

La cara de un cholo: Indica que tiene antigüedad en la Mara. **Fig. 4. La parca o la guadaña, Santa Muerte:** Protección ante la muerte. Suele ser utilizado mayormente por la Mara Salvatrucha. A la Santa Muerte también se la conoce como "Niña Blanca", es de origen mexicano y en el citado país cuenta con numerosos seguidores. En la fotografía puede observarse como la parca o Santa Muerte muestra la mano en forma de garra y realizando el mimo de la M invertida, señal de pertenencia a la Mara Salvatrucha, reforzándose con las letras MS.

Alambre de púas: Su significado es "sufriendo por la vida", "sometimiento y atadura" y representan puntos dentro de las pandillas por los hechos realizados: robos, asesinatos y en algunos casos lo utilizan para indicar que han estado en prisión. Este tatuaje se lo realizaban a principios de los años 60 tanto los cholos como los rockeros, diferenciándose ambos en el hecho de que los cholos lo dibujaban en el tobillo y los rockeros en el brazo. Actualmente con motivo de haberse integrado los miembros de las pandillas reseñadas en la Mara salvatrucha y Calle 18 es normal encontrar este tatuaje en ambas, diferenciándose en que a los lados del tatuaje cada una suele poner su sigla de identificación grupal (MS para la Mara Salvatrucha y XV3 para la Calle 18 o 18 St). Como punto significativo es interesante conocer que la Ms-13 está utilizando actualmente el nudo del alambre con cuatro picos (Fig. 1) y la Calle 18 con dos picos. Cuando el tatuaje se realiza en la frente significa cadena perpetua.

El dragón: Suele ser utilizado por miembros de la base dura de la Mara Salvatrucha. En muchos de los casos éste tatuaje tiene la forma de una S. El tatuaje relacionado con animales tiene el significado de veteranía y antigüedad dentro del grupo y lo que demanda es respeto.

El cristo/ El Sagrado Corazón de Jesús: Tatuaje muy utilizado por la Mara Salvatrucha, en oposición a su rival la pandilla de la Calle 18 la cual suele tatuarse la Virgen de Guadalupe. Suele tatuarse como señal de petición de protección.

El símbolo del Ying y el Yang: Lo bueno y lo malo, lo negativo y positivo. Utilizado en un principio por los rockeros, actualmente se encuentra tanto en miembros de la MS como en los de la Calle 18. El símbolo del Yin y el Yang es un disco que representa el Origen del universo Tai Chi. El Tai Chi es la conjunción de dos mitades, el Yin y el Yang o lo que es lo mismo lo negativo (Yin) y lo positivo (Yang), dos aspectos contrarios y complementarios.

Las Lágrimas: Generalmente representa el número de asesinatos cometidos. Los individuos que las portan suelen ser los que se les conoce con el sobrenombre de misioneros, sicarios o gatilleros. Este tipo de lágrimas se suelen tatuar en la comisura de los párpados del pómulo derecho, en caso de tatuárselas en el otro lado pueden significar otra cosa: en memoria de un familiar, una novia, etc. Algunos llegan a tatuarse en dicho lado una lágrima en forma de corazón que significa el llanto por una mujer amada que murió. Hay Maras que tatúan primero el contorno de la lágrima (un asesinato) y según el marero va cometiendo más va tatuando puntos dentro hasta conseguir llenarla por lo que una sólo lágrima puede llegar a representar múltiples asesinatos.

Las caras de la vida, representadas por dos payasos: Ríe ahora y llora después. Representa que la vida del marero discurre entre la risa y el llanto, unas veces todo es diversión (sexo, mujeres, droga) y otras la cárcel, el hospital o el cementerio (la vida loca). Es quizás uno de los tatuajes más utilizados por los integrantes de estos grupos.

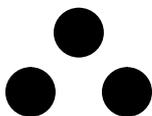
RIP. Lápidas: Recuerdo por los compañeros muertos. Descanse en paz. En la fotografía de la derecha puede observarse arriba del hombro la leyenda “en memoria de mis hommies (compañeros muertos)”, las nubes significan gloria. El primero corresponde a un integrante de la pandilla de la Calle 18 y el segundo a un integrante de la Mara Salvatrucha. Cuando dentro de la lápida en vez de un nombre se dibuja un número el significado puede ser otro: tiempo en la cárcel o fecha de la muerte de un ser querido.

Tela de araña: Grado de involucramiento dentro de la pandilla. Cuando más grande mayor involucramiento. Cuando este tatuaje se realiza en el codo o en el hombro suele indicar que el individuo ha estado recluido en un centro penitenciario. Cuando sitúa una araña dentro de la telaraña significa que “hace tiempo” dentro de la cárcel.

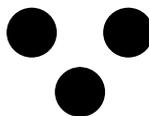
Una garra expresada con los dedos de la mano y uñas largas: Tatuaje específico de la Mara Salvatrucha que simboliza la letra “M” invertida y que se conoce como “La Garra de la Bestia”. Cuando la garra representa las uñas largas significa que el portador realiza ritos satánicos.

Frases más comunes en los tatuajes: In memory of homeboy (en recuerdo a mis compañeros muertos). Perdón madre mía por mi vida loca: La vida loca. En memoria de mi madre. Crazy life (Vida Loca). My Big family (mi gran familia)

También suelen realizarse otros relativos a su familia o amores inolvidables.



Calle 18



MS – 13 o Salvatrucha

Tatuaje de los tres puntos: De origen mexicano es quizás el tatuaje más utilizado por las maras o pandillas centroamericanas. La MS-13 (Salvatrucha) utiliza tres puntos negros en forma de triángulo, dos puntos arriba y uno debajo. La Mara de la calle 18 utiliza asimismo tres puntos pero en forma inversa a la anterior, es decir un punto arriba y dos abajo. Los puntos vienen a significar “La vida loca”: es decir, el lugar donde normalmente va a ocurrir la vida de un marero: la cárcel, el hospital o el cementerio. En la simbología hippie este tipo de tatuaje tiene otro significado: sexo, drogas y rock and roll.

Calaveras: Aunque algunos pandilleros o mareros las relacionan con las ánimas de amigos o familiares muertos, la mayoría de los que las portan y que se corresponden siempre con miembros de la base dura o veteranos suelen coincidir en que representan asesinatos cometidos. Algunos de ellos incluso diferencian su significado dependiendo de lo grande de la calavera, cuando más grande mayor importancia del asesinato: Juez, policía, miembro de mara rival, etc.

Reloj y Calendarios: Es un tatuaje típico carcelario, indicando siempre que su portador ha estado recluido en un centro penitenciario. Aunque hay algunos investigadores que diferencian significados indicando que cuando el reloj lleva manillas éstas representan una alianza entre pandillas o el número de la mara o la pandilla a que pertenece el individuo, lo cierto es que las manillas lo que reflejan es la hora de entrada de la cárcel y el calendario el tiempo de permanencia. Fig. 1: significa que estuvo preso el año 1999 y el 2000, entrando a las 12:20

horas. Fig. 2, significa que ha estado preso los años 98, 99, 2000, 2001, 2002 y 2003. El reloj de arena significa que está “haciendo tiempo”, es decir cumpliendo condena.

Eigtheen. XV3. 18: Simbología de la pandilla de la Calle 18 o Eigtheen Street.

Fig. 1.- **La Cruz invertida:** Significa muerte. Fig. 2.- **Signo chino:** Significa no confíes en nadie, suele ser utilizado por los misioneros – gatilleros o sicarios (integrantes de la mara que suelen realizar las acciones más arriesgadas, entre ellas el asesinato).

El escorpión: En la cola determina el tiempo de permanencia en la mara. Utilizado en principio por los rockeros en memoria del grupo de rock Scorpio, posteriormente fue adoptado por muchas pandillas, marcando en los anillos del escorpión los hechos delictivos realizados y la veteranía dentro de la mara.

La rosa : Representa que todo lo que es bello tiene sus espinas (la vida del marero o pandillero es excitante y bella pero lleva a la cárcel, el hospital o el cementerio),. Este tatuaje es característico de los rockeros.

La serpiente, la espada y el tridente que en su punta expresa un 3: El tatuaje que representa una serpiente enroscada en un cuchillo simboliza que el bien vence al mal. La mayoría de este tipo de tatuajes suelen ser utilizados por mareros aficionados a la música rock fuerte, consumo de droga dura y creencias de tipo ocultista. Es bastante utilizado por la Mara Salvatrucha. Cuando se dibuja en el mismo una calavera suele representar un juramento de asesinar a un policía, generalmente al que efectuó la detención del pandillero o marero.

Puntos negros alrededor de tatuajes: comisión de delitos, como violaciones, asaltos, robo de vehículos, muertes de otros pandilleros o de policías, tráfico de drogas, extorsión, etc. El valor de los puntos depende de la persona que ha sido afectada por el hecho, por eso, entre más alta sea la categoría de la víctima o la saña que utilice, el agresor tendrá más puntos. A veces los puntos van escondidos o disimulados en otros tatuajes.

El chaman o brujo: Su significado es protección, salud y dinero. Es utilizado tanto por Los Vatos Locos, Roqueros, MS-13 y Calle 18.

Corona: Normalmente es utilizada por la clica de la pandilla de la Calle 18 conocida como Coronados Liru Psico.

El lucero: Significa la comisión de un homicidio.

Cadenas, candados: Muy utilizado por los que se encuentran presos. Significa pérdida de libertad.

Números en la frente: Representa el número que le ha sido adjudicado al preso en el penal.

Los ladrillos: Significan o simbolizan el barrio donde el pandillero o marero mantiene su influencia o dominio, también puede significar el Sur de Los Ángeles.

Cara de pachuco: Significa antigüedad en la Mara. El tatuaje puede diferir un poco pero es muy usual que lleve sombrero, gafas negras y barba tipo candado.

Puñal en el brazo: Valor y compromiso de defender el barrio.

Cruz “pachuco cross”: Origen mexicano. Consiste en una cruz minúscula que se tatúa entre los dedos pulgar e índice. Es utilizado para indicar veteranía dentro del grupo. Este tipo de tatuaje suele ser realizado por pandilleros en el área de California. Tiene un alto contenido

religioso y algunos pandilleros o mareros lo relacionan con la muerte y la resurrección, indicando en este caso la Santísima Trinidad: Padre, Hijo y Espíritu Santo.

LA LLEGADA DE LAS PANDILLAS JUVENILES LATINAS A ESPAÑA Y SU POSTERIOR EVOLUCIÓN.

A finales de los 80, la población inmigrante en España se situaba en torno a las 300.000 personas, produciéndose en los años siguientes un incremento espectacular de los flujos migratorios que situó la cifra total de extranjeros empadronados en el país, a fecha 1 de enero de 2009, en UNOS 5.000.000 de personas, representando sobre el 11% de la población española actual.

En estos flujos migratorios destacó el protagonizado por ciudadanos procedentes de países iberoamericanos, pudiendo apreciarse con mayor profundidad su magnitud en el transcurso de 2002, donde más de 600.000 de los ciudadanos extranjeros que se empadronaron eran procedentes de países de habla hispana, correspondiéndose con la mitad del total de ciudadanos de nacionalidad extranjera que se empadronaron en el citado año, siendo muy significativo el incremento espectacular que protagonizaron los ecuatorianos, colombianos y dominicanos desde mediados de 1995 que, de forma progresiva y sostenida, pusieron como meta España como principal país receptor, consolidándose como uno colectivos más importantes en número de integrantes²⁷.

La entrada en España de inmigrantes ecuatorianos, colombianos y dominicanos se vio favorecida al no precisar visado lo que les permitía permanecer legalmente en el país por espacio de 90 días. Así pues, aunque su verdadero objetivo era instalarse y trabajar en España solían acceder como turistas o con la excusa de visita a familiares o amigos, quedándose posteriormente en el país en situación de irregularidad o ilegalidad, circunstancia ésta que prácticamente obligó a las Autoridades españolas a la imposición de exigencia de visados para los ciudadanos de estos países²⁸ con el objeto de frenar el flujo y, en algunos años concretos, a adoptar una serie de regularizaciones con el objetivo de legalizar la estancia en el país de muchos de ellos²⁹.

²⁷ (a fecha 1 de enero de 2007, según datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística, figuran empadronados en España 258.354 colombianos y 410.153 ecuatorianos, si bien esta cifra puede quedar bastante lejos de la realidad si se tiene en cuenta que según la legislación vigente (norma impuesta el año 2005 relacionada con el proceso de normalización) los extranjeros no comunitarios tienen la obligación de renovar cada dos años su empadronamiento y que es posible que muchos de estos no lo hayan realizado, posiblemente y en su mayoría por desconocimiento de la citada norma, circunstancia por la cual son excluidos directamente del padrón de los municipios, lo que motiva una disfunción entre las cifras de empadronamiento reflejadas por el INE y los datos reales).

²⁸ Vigente para los colombianos desde enero de 2002 y para los ecuatorianos, desde agosto de 2003. Actualmente también precisan visa para entrar en España los nacionales de Cuba, Haití, República Dominicana y Perú)

²⁹ Como ejemplo basta citar que según datos obtenidos del INE, el total de residentes extranjeros debidamente legalizados en España se situaba a 31 de diciembre de 2003 en 1.6437.011 personas, sin embargo los datos que reflejaban en el padrón a fecha 01-01-2004 situaban el total de extranjeros empadronados en 3.034.326; es decir, se encontraban en situación de ilegalidad o irregularidad 1.387.315 personas, de las cuales 705.208 eran extranjeros procedentes de países Iberoamericanos. El gobierno español realizó campañas de regularización en cinco ocasiones (1985, 1991, 1996, 2000 y 2005), beneficiándose de ellas alrededor de 1.000.000 de ciudadanos extranjeros, aplicándose la mayor regularización el año

Es más que indudable que España resultó enormemente favorecida por tan importante corriente migratoria, pues el país precisaba de mano de obra, especialmente en el sector de la construcción, la agricultura y servicios³⁰ que le permitiera afianzar e incrementar sus buenas perspectivas económicas; mano de obra que además de resultar barata permitió la reversión en poco tiempo de la tasa de crecimiento demográfico que hasta ese momento era descendente, siendo el principal detonante del rejuvenecimiento de la población española.

Dicho esto, vamos a centrarnos y explicar de forma resumida las circunstancias en que se produjo el flujo de inmigración correspondiente a ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, por ser éste el que sin lugar a dudas fue el principal exportador a España del fenómeno que actualmente conocemos como “bandas latinas”

En los primeros años de 1990 Ecuador soportaba una crisis económica que fue incrementándose en los años siguientes con motivo del fenómeno de la dolarización y que devaluó su moneda a tales extremos que propició la adopción del dólar como nueva moneda en el país.

Lo anterior originó una fuerte tasa de desempleo y consiguientemente un aumento de la pobreza que incidió en una salida masiva al extranjero (prioritariamente a Estados Unidos y España) de ciudadanos ecuatorianos con el objetivo de mejorar en calidad de vida y cubrir de ese modo sus necesidades básicas.

Este flujo migratorio se vio favorecido por la falta del requisito de visa para la entrada en España y alentada en la mayoría de los casos por información obtenida o facilitada por los inmigrantes que ya estaban establecidos en nuestro país en relación con la forma de realizar el desplazamiento, posibilidades de asentamiento y oportunidades de empleo. Los emigrantes ecuatorianos eran en su mayoría mujeres y hombres jóvenes procedentes de las zonas rurales más desfavorecidas de su país, siendo elevado el número que había dejado hijos al cuidado de la esposa/o, abuelos u otros parientes cercanos.

Una vez asentados en España y ante la posibilidad que les ofrecía la Legislación de Extranjería³¹ muchos de ellos optaron por solicitar la reagrupación familiar lo que trajo como consecuencia la llegada de muchos niños y jóvenes, algunos de ellos integrantes de pandillas en su país que al llegar a España conformaron las primeras pandillas o bandas de origen latino, entre ellas las conocidas como Latin King y Ñetas.

Y aunque a la inmigración latinoamericana no se la puede calificar como un problema ni se la puede vincular en forma alguna con un aumento de la delincuencia, siendo justo reconocer que la diversidad cultural enriquece a la sociedad en su conjunto, es un hecho totalmente objetivo que en las provincias donde se fueron concentrando el mayor número de estos inmigrantes latinoamericanos, caso de Madrid, Barcelona, Gerona, Alicante y Murcia³², se produjo la implantación de lo que ha venido a denominarse “bandas latinas”, es decir

2005, en la que se legalizó la estancia a 561.241 extranjeros, de los que 49’80% eran iberoamericanos y dentro de este colectivo en su mayoría ecuatorianos.

³⁰ Los inmigrantes se establecieron mayoritariamente en las ciudades que presentaban una mayor oferta de trabajo: Madrid, Barcelona y Valencia – principalmente construcción y servicio doméstico -, zonas turísticas de Levante y Andalucía – sector de la construcción y hostelería -; así como en regiones con necesidad de mano de obra para la agricultura como Valencia, Murcia, Andalucía y Almería.

³¹ Las medidas legislativas en materia de emigrantes llevadas a cabo en enero del 2000 y que dio a los inmigrantes “ilegales” amplios derechos incluyendo garantías para la educación, cuidados médicos, el derecho de libre reunión y protesta, la reunificación familiar y el adherirse a sindicatos.

³² En estas provincias se concentra sobre el 70% de la población latinoamericana en España.

agrupaciones juveniles de carácter violento copiadas tanto en su denominación como en su modelo de comportamiento de las existentes en algunos de estos países: Asociación Ñeta, Latin Kings, Dominican D'ont Play, Vatos Locos, Rancutas, Bola Ocho, Los Santos, Trinitarios, Bling Bling, Latinos Fuego, Danger Boys, Lyon Black, etc.

LA ASOCIACIÓN ÑETA. LOS ÑETAS.

Entre finales de los 70 y principios de los 80, los reclusos que prestaban condena en los centros penitenciarios de Puerto Rico se encontraban en un horizonte sin salida. La precariedad de las instalaciones, el hacinamiento, la carencia de las más elementales medidas higiénico-sanitarias, la falta de programas de reeducación, rehabilitación y reinserción, así como la frecuencia de los tratos denigrantes y vejatorios a que eran sometidos los internos por parte de sus carceleros fomentó la dinámica organizativa de estos últimos con el objetivo de crear un mecanismo de defensa que les brindara protección y les permitiera sobrevivir en el infierno en que se encontraban.

La cohesión de los reclusos potenció su participación en motines carcelarios³³ con el objetivo de reclamar ante las Instituciones unas mejores condiciones de vida, obteniendo, por parte de las autoridades penitenciarias, una mayor represión como única respuesta.

Bajo las anteriores circunstancias, un recluso conocido por CARLOS TORRES IRIARTE³⁴, apodado "La Sombra"³⁵ creó en el transcurso del año 1978 en la Prisión Estatal de Oso Blanco, sita en Río Piedras, la primera organización de reclusos en Puerto Rico, la "Asociación de Confinados Humildes", posteriormente conocida como "Asociación Pro Derechos de los Confinados o Asociación Ñeta". Desde su entrada en funcionamiento como organización la Asociación Ñeta se distinguió por su decidida defensa de los derechos de los internos, lo que le permitió en poco tiempo aglutinar en su seno a la mayoría de los reclusos, circunstancia que supuso un serio freno a los abusos que hasta el momento se estaban produciendo sobre los internos.

Hay diversas versiones sobre el significado de ÑETA³⁶. La más difundida y aceptada es la que apunta que cuando un niño nacía en Puerto Rico su familia gritaba por tres veces la palabra ÑETA, ÑETA, ÑETA y al parecer Carlos Torres Iriarte utilizó la misma con la

³³ Los principales se produjeron en 1973, 1974 y 1975. Algunos de ellos, como el que se produjo el 30 de agosto de 1974 fue de especial gravedad, dando como resultado tres muertos y 28 heridos, de ellos 7 de pronóstico muy grave. Entre 1978 y 1982 se produjeron más de cincuenta muertos.

³⁴ Según declaraciones realizadas Ángel Feliciano Hernández, alias "El Jibaro", veterano recluso que vivió el inicio de la Asociación, el verdadero nombre de "Carlos La Sombra" era Carlos Rivera González, matizando que éste se había cambiado los apellidos "para no manchar el nombre de su madre". Extraído de **Los secretos de Oso Blanco** / endi.com. Artículo de Gerardo Cordero.

³⁵ Era partidario de la no violencia. Hombre inteligente y con gran carisma de líder. Hay versiones, entre ellas la del sacerdote evangelista Luis Barrios, que indican que era poseedor de una gran formación política y amante del independentismo de la Isla, aportando que es posible que se viera influenciado por otros internos que cumplían condena por cuestiones políticas y que habían coincidido con él durante el tiempo que habían estado reclusos, entre ellos Rubén Berrios del Partido Independentista Puertorriqueño; así como con Juan Mari Bras y Carlos Gallisá, ambos del Partido Socialista Puertorriqueño.

³⁶ El grito ÑETA, ÑETA, ÑETA es utilizado por los integrantes de la pandilla con el objeto de honrar la memoria de su fundador.

Asociación recién nacida, aunque hay algunos como Feliciano Hernández, recluso que vivió el inicio de la organización, que puntualizan lo siguiente: "El grito era neta, no con eñe. Neta, que en lengua de los indios, cuando nace un niño, significa paz, gozo y alegría". Por último la que manifiestan reconocidos historiadores como el ecuatoriano Montijo que sostienen que proviene de la exclamación ¡puñeta!.

La Asociación Ñeta entró en conflicto con otra organización³⁷ de reclusos denominada Movimiento 27 de junio de 1980³⁸, liderada por el interno Manuel A. Pérez Ayala, alias "Manota", produciéndose frecuentes enfrentamientos que tienen su punto más álgido el 30 de marzo de 1981 en el presidio de Oso Blanco con el asesinato por parte de miembros del G-27 de "Carlos La Sombra"³⁹.

Como suele suceder en estos casos la violencia engendra violencia y justo seis meses después de la muerte del líder de la Asociación Ñeta, integrantes de la organización provocan un motín de grandes proporciones en la prisión y asesinan al líder del G-27 o "Los Insectos", Manuel A. Pérez Ayala⁴⁰.

A la vista de estos enfrentamientos las autoridades penitenciarias decidieron la separación de ambos grupos, trasladando a los reclusos integrantes de la Asociación Ñeta a la Cárcel de Distrito de Ponce y a los pertenecientes al G-27 o Los Insectos al Centro de Detención de Guayama.

Entre finales de los años 80 y principio de los 90, los miembros de Asociación Ñeta o Ñetas emigraron a los Estados Unidos, estableciéndose generalmente en Nueva York, importando la denominación y reglas de funcionamiento de la pandilla e iniciando un proselitismo que captó a numerosos jóvenes puertorriqueños y que la hizo rivalizar con la pandilla Latin King, en ese tiempo una de las pandillas más activas e importantes del área de Nueva York⁴¹.

Sobre 1995, Ñetas comenzó una campaña de imagen incidiendo en su participación en proyectos de la comunidad y programas de tipo social orientados a la juventud, logrando la integración en la Asociación de numerosos miembros, escondiendo no obstante su principal y verdadero objetivo que según la policía estadounidense se circunscribía al tráfico y venta de estupefacientes, encontrándose también involucrada en extorsiones, robos con violencia, asesinatos e incluso tráfico de armas.

Así pues, aunque hay algunos, como el reverendo Luis Barrios, que mantienen que la Asociación Neta es un movimiento social que se reglamenta en cinco principios: compartir con otros/as, vivir en armonía, promover la paz, la educación y el respeto, llegando incluso a comparar a "Carlos la Sombra" con un profeta: *"Muy en particular en este escrito me estoy refiriendo a la Asociación Pro-Derechos del Confinado, mejor conocida como la Asociación Ñeta, la cual nace en la cárcel de Bayamón para los años de 1970, bajo el liderato de un profeta de la justicia- Carlos Torres Irriarte- mejor conocido como Carlos La Sombra. Lo de profeta se lo atribuyo porque bíblicamente este modelo de lucha se distingue por identificar un problema, denunciar ese problema y combatir ese problema. No solo Carlos La Sombra lo*

³⁷ Sus principios eran radicalmente opuestos a los de la Asociación Ñeta. El G-27 era la típica cuadrilla de prisión que intentaba imponer su voluntad mediante el uso de la violencia.

³⁸ Más conocida como G-27 o Los Insectos.

³⁹ Fue asesinado de un disparo y tres puñaladas mientras paseaba por el patio en las inmediaciones de la pista de baloncesto.

⁴⁰ Fue acribillado con más de 200 puñaladas.

⁴¹ Hasta 1994 la Asociación Ñeta no fue detectada en los centros penitenciarios estadounidenses,

combatió sino que también ofrendó su vida en el altar de la justicia - tal como Jesús, Gandhi, Pedro Albizu Campos, Blanca Canales, entre otros/as- por una causa insobornable- los derechos humanos y civiles de la población encarcelada.”⁴², circunstancias que es posible que se dieran en los orígenes de la Asociación, e incluso fueran las directrices que realmente quería inculcar Carlos Torres Iriarte a sus integrantes, aunque lo cierto es que no todo es amor en la Asociación o por lo menos es lo que se desprende de las informaciones que maneja la policía de los países donde el grupo se ha implantado, tanto como pandilla carcelaria como en su evolución y transformación a pandilla de la calle, estando involucrados muchos de los miembros de la Asociación en la comisión de hechos delictivos, algunos de índole mayor como violaciones, tráfico de drogas y homicidios.

Lo objetivo es que la Asociación Ñeta como colectivo organizado de presos es un verdadero dolor de cabeza para las Autoridades de los Centros Penitenciarios donde se encuentran, especialmente en Puerto Rico donde reflejan su poder incluso fuera del recinto penal intentando influenciar en la política de la Isla, tal y como se desprende de las declaraciones realizadas ante el Gran Jurado de Puerto Rico en fecha 01-05-2003 por un importante ex – miembro del grupo, Norberto Hernández López, el cual manifestó ⁴³ que en su calidad de “coordinador de la Asociación “ gestionó la captación, entre reclusos, familiares y amigos, de unos 60.000 o 70.000 votos⁴⁴ con que lograr la elección para Gobernadora de Sila M. Calderon, del Partido Popular, a cambio de favores para los integrantes de la Asociación Ñeta, incluyendo la facilitación del tráfico de drogas y armas en las instituciones penitenciarias de Puerto Rico, aduciendo además que la misma ya no tenía nada que ver con la original con motivo de que actualmente era solamente un negocio liderado por varios reclusos para sus propios intereses, declaraciones éstas que motivaron que la Secretaria General del Partido Nuevo Progresista, María Milagros Charbonier, enviara cartas a las Autoridades federales solicitando se investigasen los citados hechos, lo que condujo a una Resolución de Investigación de la Cámara – número 8365 – que no llegó a prosperar al ser paralizada por el Partido Popular en la Cámara de Representantes.

Además es también significativo que tanto el FBI como las Autoridades de las comunidades y Centros Penitenciarios de Connecticut, Florida, Massachusetts, Nueva Jersey, Nueva York, Pennsylvania y Rhode Island, donde de La Asociación Ñeta se encuentra muy arraigada, denuncien asimismo su involucramiento en el tráfico de drogas⁴⁵ y la consideren un peligro potencial para la seguridad pública.

Desde su creación la Asociación Ñeta ha intentado presentar una imagen suave⁴⁶, directriz ésta que mantiene actualmente y, si no se analiza de forma muy objetiva el trasfondo del grupo, es muy fácil que tan sólo se perciba que sus integrantes son todos unos hermanitos de la caridad que luchan contra la opresión del poder establecido que como todos sabemos es una fuente inagotable de atracción para los jóvenes, circunstancia de la cual se aprovecha claramente en su objetivo de ganar adeptos.

⁴² *Puerto Rico: Despertando conciencia de corazón. P. Luis Barrios. 25 de septiembre de 2003.*

⁴³ Integrante de la Asociación Ñeta desde 1986, fecha ésta en que fue recluido para prestar condena en Río Piedras.

⁴⁴ En Puerto Rico los reclusos tienen reconocido el derecho al voto. Los centros penitenciarios de la Isla acogen a unos 16.000 internos, de los cuales entre el 60 y el 70% pertenecen a la Asociación Ñeta.

⁴⁵ la Asociación Ñeta controla sobre el 75% de la droga que se mueve en el interior de los centros penitenciarios de Ecuador.

⁴⁶ Utiliza foros en Internet como Indymediapr.org donde se publicita y conecta con sus simpatizantes y adeptos. Extremadamente interesantes son las reflexiones realizadas desde el mismo por el máximo líder de la Asociación, Bonifacio López Rivera, especialmente las correspondientes al 18 de agosto de 2007: Asociación Ñeta: Carta Abierta a la ciudadanía.

La calidad de miembro de Ñetas es multicultural pero con una fuerte incidencia de puertorriqueños. Sus miembros usan generalmente los colores son rojo ⁴⁷, blanco y azul. Hay también evidencia que el negro se substituye a veces por el azul. Los miembros aspirantes usan todos puntos blancos hasta que son admitidos en el grupo; entonces, pueden usar puntos negros entre el blanco, más uno rojo. Los miembros suelen exhibir la bandera de Puerto Rico y se saludan sosteniendo los dedos cruzados de su mano derecha sobre su corazón. Esta señal de la mano tiene el significado "Ñ" y también significa unidad.

El número 30 tiene una especial significación para la Asociación Ñeta con motivo de coincidir con el día del mes en que su fundador Carlos Torres Iriarte fue asesinado. Este día llevan un minuto de silencio y realizan oraciones por otros cinco minutos más.

Como sucede en cualquier otra pandilla, cualquier insulto, provocación, desafío o agresión a uno de sus miembros es motivo de respuesta por parte de todo el grupo, llegándose en algunas ocasiones a cometer homicidios. Mantiene rivalidad con varias pandillas si bien la más antagonista es la de los Latin King o Reyes Latinos⁴⁸. Esta pandilla se encuentra actualmente muy arraigada en Ecuador, especialmente en Quito y Guayaquil⁴⁹, implantándose en España como consecuencia de la inmigración de ciudadanos ecuatorianos a nuestro país.

Reglas ÑETA

- No robar.
- No hacer al compañero servir como mujer a menos que éste se considere como tal.
- No acusar al compañero de espía si no puede demostrarse.

⁴⁷ Existen diferencias en relación con la utilización del color rojo. En Puerto Rico no lo utilizan con motivo de que es un color usado por "Los Insectos" o G-27, sin embargo en Estados Unidos usan los colores rojos, blancos y azul de la bandera de Puerto Rico, sustituyendo en algunas ocasiones el azul por el negro.

⁴⁸ En New York y Conneticut ambos grupos suelen ir juntos a los desfiles en conmemoración del Día de Puerto Rico, no detectándose desde hacer varios años enfrentamientos entre ambos.

⁴⁹ Las ciudades de Quito y Guayaquil son las que registran mayor número de pandillas juveniles, sin embargo, en el resto del país ya se está dando este fenómeno, como Esmeraldas y Santo Domingo de los Colorados. Esto ha sido asimismo confirmado por la Dinapen del Guayas que ha logrado identificar a 304 pandillas y nueve naciones en la ciudad de Guayaquil; en Esmeraldas 35 y en Santo Domingo dominan los Latin King con 100 integrantes entre hombres y mujeres, de éstos, casi el 100 por ciento son estudiantes secundarios. Provincia Número de Maras: Guayas 304, Pichincha 143, Tungurahua 27, Chimborazo 25, Azuay 11, Imbabura 9, Manabí 7, Cotopaxi 7, Carchi 7, Napo 8, Loja 3, Esmeraldas 35, TOTAL 586. FUENTE: DINAPEN

La DINAPEN de Esmeraldas ha identificado a 35 grupos pandilleros. Estos son: Los pitufos, Los rebeldes, los enanitos verdes, los renegados, Los Duros, Los latín simples, Los master off stres, Los krakes, Los pilluelos, los X-15, Los latín king, Latín fuego, Los Chicos Malos, Los Vacas Locas, Los 30 Matas, Los 30 Ñetas o Ñatas, Los Rex, Los Pokémon, Los Metálicos, Los 666, Los Adolescentes, Los Buitres, Los Graneros, Los Dinámicos, Los New brother, Los Ranger, Los Renacientes, Los Brazudos, Los Canchimaleros, Jaiveros, Los Avezados Junior, Los Chavitos. Según la misma fuente, Los ñatas o Ñetas actúan en el barrio El Pampón; en el sector de La Tolita están los Master off Stress, Los Metálicos y Los 666; sin embargo Las Naciones de los Rebeldes, Los Krakes, Los Pilluelos y Los New Brother, no tienen ningún centro de operación y actúan en cualquier parte.

- No utilizar un arma en contra de un compañero. Si la utilizas otra será utilizada contra ti.
- Respetar a la familia ya que sus integrantes son sagrados. Estas palabras jamás serán utilizadas en su familia: ratee, pulido, sacie, insecto, cocksucker, hijo de puta, hijo de perra.
- Respetar las reglas del silencio.
- Mirar por la higiene personal y respetar las reglas de limpieza.
- Si debe algo, paga. Si piensa que no puede pagar, no pide prestado.
- Si tiene que hablar con la policía toma a alguien con Vd., como testigo.
- Si alguien le da un mensaje, tómelo.
- En las reuniones no se pueden tomar mensajes.
- No provoque a la policía o situaciones que puedan comprometer a la Asociación.
- Respete a sus líderes y sus decisiones.

"Los cinco puntos"

- 1) Respeto para la tierra y nuestra bandera..
- 2) Esté enterado del significado de nuestros colores: Blanco=paz y armonía. Negro o Azul =estado de luto por nuestros hermanitos muertos. Rojo=la sangre derramada por nuestros hermanos.
- 3) Todos los hermanos nuevos se deben juramentar.
- 4) Cualquier desobediencia a nuestras reglas se castigará seriamente.
- 5) Cada hermano vivirá y luchará por la Asociación Ñeta con el objeto de poder vivir en paz y armonía.

Los números 150, 1.5, y 150% son muy utilizados en su simbología. De hecho cuando realizan el signo, gesto o mimo de mano en que cruzan el dedo medio sobre el dedo índice lo que quieren significar es 1.50 o lo que es lo mismo 150% Ñeta.

En España la Asociación Ñeta empezó a implantarse en las provincias de Madrid y Barcelona, extendiéndose al poco tiempo por las provincias de Valencia, Alicante y Murcia, así como por Gerona y La Coruña, si bien en éstas últimas con mucha menos actividad que en las anteriores. Mantiene una alta rivalidad con la pandilla Latin King, si bien desde el año 1996 no se han producido confrontaciones destacables entre ambos grupos, especialmente en Catalunya como consecuencia de la reconversión de Latin King a Asociación Cultural, proceso éste en el que la Asociación Ñeta también participó de forma destacable, tal y como se detallará en un capítulo posterior.

LATIN KINGS (REYES LATINOS)

Existen varias versiones en relación con el nacimiento de los Latin King. La más extendida es la que aduce que el grupo se inició en Chicago (EE.UU) pocos años después de finalizar la II Guerra Mundial y que en principio se constituyó como organización de tipo social que dirigió su actividad a la defensa del colectivo de puertorriqueños frente a las otras pandillas que mantenían influencia en la zona en donde estos habitaban. En principio la mayoría de los investigadores consideran que los Latin King proceden de una pandilla conocida por The Royal

King que tenía su sede en el número 26 de la C/ Madison, no existiendo realmente fiables o cuando menos documentados de los Latin King como pandilla hasta principios de los años 60, siendo a partir de 1964 cuando empezó a cobrar notoriedad.

Así pues, tomando como referencia los primeros años de la década de los 60, puede centrarse que los Latin King⁵⁰ se configuraron como pandilla en Chicago a través Papa Rey, alias "Papa Santos"⁵¹. Poco después se crearon dos capítulos, uno liderado por Gino Gustavo Colón, alias "Gino" en la zona norte y otro liderado por Raúl González, alias "Baby King" en la zona sur. Ambos líderes detenidos y encarcelados en 1972 en aplicación de la Ley RICO.

A principios de los años 80, dos reclusos que prestaban condena en la prisión de Connecticut, , crean "The Almighty Latin King Nation of Connecticut" (La todopoderosa nación de los reyes latinos) " y redactan un reglamento sobre normas y deberes a cumplir por los integrantes del grupo al que denominan "The King Manifesto", documento que se hace extremadamente popular entre los internos que lo pasan a otras prisiones generándose un espectacular incremento de nuevos adeptos, circunstancia que les permite obtener un gran poder dentro de numerosos centros penitenciarios, además de promover la implantación de la pandilla fuera del recinto carcelario.

En 1986, Luis Felipe⁵², un interno que se encuentra cumpliendo nueve años de condena en la prisión de Collins por la muerte de una mujer en 1981 hace suyo el Manifiesto y le añade varios apartados más, fundando el capítulo "The Almighty Latin King Nation" (ALKN)⁵³, poco después el nombre varió a The Almighty Latin King and Queen Nation (ALKQN)⁵⁴ y aunque el supuesto objetivo era aparentemente promover el sentido de identidad hispana entre los reclusos y protegerlos contra la discriminación étnica de otras pandillas carcelarias y de las autoridades penitenciarias lo cierto es que desde que se autoproclamó líder del capítulo controló desde la prisión las actividades de los Latin King en el exterior a través de "cometas" en las que daba instrucciones a los líderes de otros capítulos, circunstancia por la cual fue trasladado en mayo de 1993 a la prisión de máxima seguridad de Attica. Recluido en la citada prisión siguió manteniendo el control, planeando actos ilegales, entre éstos el asesinato de Guillermo Cartegena, Ismael Rios, Rafael Gonzalez, Margie Carderon, Ronnie Gonzalez, y Pedro Rosario.⁵⁵, siendo procesado por estos hechos el 14 de febrero de 1997 y condenado a cadena perpetua con unas condiciones especiales de confinamiento: sin contacto con otros presos, prohibición de comunicarse con cualquier miembro de los Latin King, prohibición de mantener correspondencia y recibir visitas excepto de su abogado y familiares

⁵⁰ En principio sus miembros eran casi todos de origen latino si bien actualmente se nutren de cualquier raza: latinos, chinos, africanos, etc

⁵¹ Papa Santos era integrante de la pandilla Young Lords en Nueva York. Al emigrar a Chicago fundó el primer capítulo de Latin King. Fue asesinado en 1988 por miembros de su propia pandilla..

⁵² Conocido dentro de la organización como "King Blood " (rey sangre).

⁵³ La Nación Latina del Rey (LKN) en la costa del este de EE.UU. tiene afiliaciones con los miembros latinos del rey en Chicago, y los miembros de ALKN utilizan los términos ALKN y LK alternativamente.

⁵⁴ La Todopoderosa Nación de los Reyes y Reinas Latinas.

⁵⁵ Los funcionarios detectaron que mandaba "cometas" a través de terceros violando las reglas de la prisión, siéndole interceptadas varias en las que ordenaba la realización de hechos delictivos, entre estos los homicidios de los citados ciudadanos. La prueba que establecía su liderazgo dentro del capítulo y su participación en los hechos se centró en el testimonio de dos testigos, la investigación realizada por los detectives del caso, por los forenses y por los 60 mensajes que le fueron interceptados por los funcionarios de prisiones de Atica.

previa autorización, prohibición de llamadas telefónicas a excepción de las realizadas a su abogado⁵⁶.

En 1996, Antonio Fernández, alias " King Tone " asume el liderazgo de la pandilla en New York e intenta reconducir la actividad del grupo mediante su reconversión en una asociación de tipo cultural en defensa de la identidad latina pero, con motivo del espectacular crecimiento de los Latin King y su involucramiento en hechos delictivos, las Autoridades de la ciudad⁵⁷ diseñaron una serie de estrategias con la intención de frenar su expansión y minimizar sus actividades, potenciándose el acoso policial al grupo mediante varios operativos, entre ellos el conocido como " Operación Corona", donde se llegó a detener a un centenar de miembros y a su principal líder, Antonio Fernández, alias "King Tone".

Los Latin king tienen una rama femenina: Las Latin Queens si bien desde principios de los 90 prácticamente son inexistentes en New York con motivo de que la pandilla empezó a considerarlas más vulnerables, acortando poco a poco el ingreso de mujeres en su seno.

Cuando los miembros de la pandilla se saludan lo hacen golpeándose el puño contra el corazón, para posteriormente realizar un mimo con las manos en que representan la corona⁵⁸.

Los reyes se refieren a las mujeres integrantes de la pandilla como "reinas." Cuando un miembro mantiene una relación sentimental con una mujer ésta se convierte automáticamente en reina y si fruto de esa unión nace un niño o una niña estos pasan a convertirse en príncipe o princesa del ALKN.

- ✓ Se estructura piramidalmente en Tribus, Reinos y Capítulos. En Chicago se sitúa el principal (Tribu León), le sigue New York (Tribu Sol), Ecuador (Atahualpa) y España (Sagrada Tribu América Spain –STAS). Al conjunto de Tribus, Reinos y Capítulos se le denomina

Al igual que sucede en la mayoría de las pandillas de corte estadounidense, los aspirantes a ingreso suelen ser observados y probados y al cabo de un cierto tiempo si son considerados aptos se les realiza un juramento de silencio en que se comprometen a permanecer en la pandilla de por vida y morir por esta en caso necesario (fase Five Life). A partir de aquí se les otorga un alias al que anteponen la palabra King o Queen, según se trate de un hombre o una mujer.

El número 5 es un número de significado muy especial para los integrantes de los Latin King, al que consideran perfecto y lo relacionan con la figura o pentagrama de la estrella de cinco puntas. Asimismo también lo relacionan con el individuo: 5 extremidades (cabeza, 2 brazos y 2 piernas), 5 sentidos (tacto, visión, audición, gusto y olfato), 5 dedos. Lo mismo sucede con el círculo (360°) al que consideran la forma más perfecta.

⁵⁶ Datos extraídos de los fundamentos de fondo dictados por los jueces Cardamone, Mc Laughlin y Corner del Tribunal de Apelación de los Estados Unidos ante la demanda presentada el año 1997 por Luis Felipe "KingBlood" y Zulma Andino "Queen Zulma" UNITED STATES COURT OF APPEALS FOR THE SECOND CIRCUIT August Term, 1997 (Argued January 22, 1998 Decided June 19, 1998) Docket Nos. 97-1155, 97-1186.

⁵⁷ Especialmente auspiciadas por el Alcalde de New York, Rudolf Giuliani,

⁵⁸ El puño representa fuerza y simboliza los secretos que deben permanecer guardados. El corazón simboliza amor y honestidad, el amor y la amistad. El ritual del saludo es: «Amor de Rey. Yo vengo hacia ti con mi puño derecho sobre mi corazón, con toda mi sinceridad, hasta 360°, fuerte, rey, sabio, con honor, obediencia, sacrificio y rectitud».

La corona simboliza poder, realeza, honestidad y justicia, manteniendo las puntas de la misma el siguiente significado: Amor, respeto, sacrificio, honor y obediencia.

Colores: Negro y oro o negro y amarillo. El negro representa la oscuridad – la muerte -, el lado oculto y amarillo el sol, el que lo ilumina todo – la vida -. Estos colores los suelen llevar en las prendas que visten, así como en collares formados por bolas con la secuencia cinco bolas negras y cinco amarillas.

Los Latin King se implantaron en España a través de un joven ecuatoriano: Eric Javier Velastegui Jara. Eric nació en Guayaquil (Ecuador) el 4 de mayo de 1977.

Erik viajó a España y llegó a Madrid el 30 de julio de 1999, pasando a residir en la pequeña población dormitorio de Galapagar. El 30 de diciembre de 1999, cinco meses después de su llegada a Madrid volvió a Guayaquil y se entrevistó con King Gean, máximo líder de la pandilla en el país, obteniendo autorización para fundar en España la Sagrada Tribu Atahualpa Spain (STAS), de la Todopoderosa Nación de Reyes y Reinas Latinos, quedando ésta definitivamente constituida el 14 de febrero de 2000 bajo la estructura y dirección de la pandilla en Ecuador. De ahí la pandilla inició la captación de nuevos adeptos en otras provincias, principalmente en Barcelona, llevándose a efecto en muy poco tiempo la primera división de la Tribu en Reinos: Reino de Madrid (INCA), Reino de Catalunya (HISPANO), Reino de la Comunidad Valenciana (MAYA), Reino de Murcia (AZTECA), Reino de Castilla y León, Reino de Castilla la Mancha y Reino de Andalucía.

En un principio la actividad de la pandilla pasó casi inadvertida para la policía que, aunque instruída diligencias por pequeños hurtos y peleas callejeras y detectaban que los autores o integrantes eran jóvenes de nacionalidades latinoamericanas no solía atribuirlo al contexto de grupo pandilleril sino que solía tratar los hechos de forma independiente y como otro caso más de delincuencia de índole juvenil.

El día 3 de mayo de 2003, Eric Javier Velastegui Jara, provisto de un arma corta, y otro miembro de la pandilla llamado Giovanni Francisco Mantilla Ceballos⁵⁹, que porta una barra de hierro, asaltan a una chica y un chico que se encuentran en el interior de un vehículo estacionado en un paraje de la Casa de Campo en Madrid. Ambos individuos obligan a desvestirse al chico y lo encierran desnudo en el maletero del vehículo mientras Eric Velastegui viola a la chica y ,una vez consumado el hecho, les roban varios objetos personales, entre ellos una tarjeta de crédito que posteriormente llegan a utilizar en un cajero automático.

Denunciados los hechos a la policía sus investigadores logran clarificar la identidad de los dos autores y proceden a su detención el 14 de mayo de 2003, encontrando en un registro realizado en el domicilio de Eric Velastegui ⁶⁰ numerosa documentación relacionada con la actividad del Grupo y el Manifiesto o reglas por el que se rige y listas con nombres de numerosos adeptos, circunstancia que empieza a alertar a la policía de la implantación y articulación de esta pandilla, abriéndoles los ojos sobre el establecimiento de otros grupos de similares características tales como Ñeta y Vatos Locos.

Seguidamente se muestran las primeras hojas de la Constitución redactada por Eric Velastegui Lara en que se crea la Sagrada Tribu America Spain (STAE)

⁵⁹ En el momento de producirse el hecho contaba con 15 años de edad.

⁶⁰ El 11 de mayo de 2006, la Audiencia Provincial de Madrid le condenó a 21 años de prisión al encontrarle culpable de los delitos de robo, detención ilegal y violación, siendo internado para el cumplimiento de la pena en el centro carcelario de Alcalá Meco en Madrid, donde se encuentra actualmente.

No obstante lo anterior, la ciudadanía española no llega a tener conocimiento del establecimiento y la actividad como grupo de las pandillas de origen latino hasta que se produce el 28 de octubre de 2003 el asesinato, en las inmediaciones del Colegio San José de Calasanz en Barcelona, del joven colombiano de 17 años: Rony Tapias⁶¹, por parte de integrantes de la Asociación Ñeta, al parecer con motivo de considerar que éste pertenecía a los Latin King.

Como consecuencia de los fuertes operativos realizados contra la pandilla por el Cuerpo Nacional de Policía y fundamentalmente por la Guardia Civil, así como los buenos resultados obtenidos en Catalunya con la reconversión de los Latin King a Asociación Cultural se ha paralizado prácticamente la actividad de la pandilla, si bien continúan manteniendo presencia en Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante, Murcia, Navarra, La Coruña, Orense, Pontevedra, Gerona, Ciudad Real y Granada.

DOMINICANS DON'T PLAY - DDP

Esta pandilla empezó a detectarse en España a mediados de 2004. Se compone mayoritariamente de jóvenes dominicanos⁶². Usan los colores azul blanco y rojo (bandera dominicana) y visten ropa ancha, tipo cholo. En Estados Unidos están implantados en New York, Washington. Brooklyn, Queens y New Jersey. Mantiene rivalidad con Latin King y especialmente con La Asociación Ñeta⁶³

Tatuajes – grafitos: DDP 33 AD3 AMOR DE TREE

TRINITARIOS.

La pandilla se conformó en los centros penitenciarios de New York con la finalidad de defender a los reclusos dominicanos del resto de los internos, manteniendo actualmente un fuerte crecimiento en New York y en New Jersey, encontrándose implantada también en algunos países sudamericanos, siendo detectada en España a principios de 2005. Está compuesta en su mayoría por dominicanos, aunque acepta en su seno a jóvenes de cualquier otra nacionalidad. Se saludan diciendo Dios, Patria y Libertad o sólo Patria. Su color es el verde y su número el 7.

Esta pandilla no debe confundirse con la Sociedad La Trinitaria, fundada por Juan Pablo Duarte en 1884 como sociedad secreta que luchó por la independencia de Puerto Rico. No obstante la pandilla de los Trinitarios intenta que se la vincule con la misma con la finalidad de captar adeptos y conseguir una imagen de revolucionarios. Nada más fuera de la realidad.

Tatuajes y grafitos: DPL (Dios – Patria – Libertad) O.T (Original Trinitario) 7 3NI.

⁶¹.El joven, que iba con un compañero de nacionalidad brasileña que resultó herido leve en la agresión, fue apuñalado a las 17.45 horas de la tarde, minutos después de la hora de salida del instituto,

⁶² A raíz de los fuertes operativos desplegados por la Guardia Civil y la policía contra los Latin King y la Asociación Ñeta se ha venido detectando que muchos jóvenes dominicanos que se integraban en estos dos grandes grupos se están pasando a DDP, apreciándose una mayor actividad de esta pandilla, sobre todo en Madrid.

⁶³ Mantienen una fuerte animadversión contra los ecuatorianos, siendo muy difícil que un joven de la citada nacionalidad le dejen integrarse en la pandilla.

AGRUPACIONES JUVENILES DE CARÁCTER VIOLENTO

DETECCIÓN DE INTEGRANTES



- Es indispensable que los educadores o funcionarios de los Centros de Internamiento de Menores tengan un profundo conocimiento sobre las normas de comportamientos de estos grupos, su simbología y grados de jerarquía.
- El porqué precisan de este tipo de conocimiento es la posibilidad de que alguno de los menores sobre los que realizan las tareas de reeducación, rehabilitación o reinserción puedan ser miembros activos de este tipo de grupos, circunstancia que puede suponer que realicen proselitismo en el interior logrando la captación de nuevos adeptos y configurando un poder en el establecimiento que no es fácil de detectar en un primer momento pero que cuando sale a la luz se traduce en problemáticas añadidas y en algunos de los casos de muy difícil de solución.
- Es preciso significar que muchas de las pandillas más importantes de la actualidad nacieron precisamente en el interior de centros correccionales de menores, como la Mexican Mafia.

DETECCION DE INTEGRANTES DE PANDILLAS

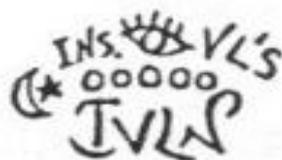
- TIPO DE ROPA QUE USAN: Chola. Pachuca. Roquera.
- TIPO DE CALZADO Y MARCA: Adidas, Nike.
- COLORES DETERMINADOS: Amarillo – negro, verde.
- UTILIZACIÓN DE LETRAS, SÍMBOLOS O NÚMEROS:
Gorras, camisetas, cazadoras.
 - Letras: L.K. – ADR –
 - Frases: I love you – I die for you.
 - Símbolos: Nation People – Folk Nation.
 - Números: 5 – 2.7.4 – 7.4 – 12.12.12 –
 - Figuras de animales: León, murciélago, escorpión, águilas, dragones.



GANG SYMBOLS



INSANE UNKNOWNNS



INSANE VICE LORDS



TWO SIXES



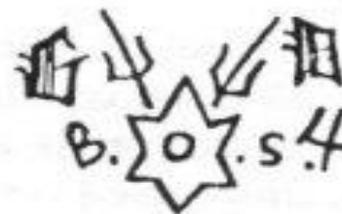
BLACK P. STONES



SATAN DISCIPLES

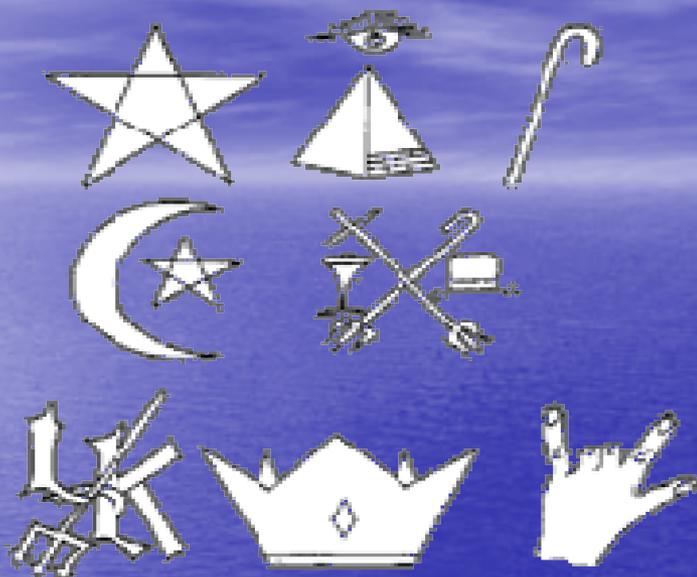


LATIN STONES



GANGSTER DISCIPLES

PEOPLE



Latin Kings
 Vicelords
 Spanish Lords
 El Rukns
 Bishops
 Gaylords
 Latin Counts
 Kents

SYMBOLS					
---------	--	--	--	--	--

FOLK NACIÓN

Negro Gángster discípulos

Negro Disciples

Gángster Disciples

La Raza

Cobras

Eagles

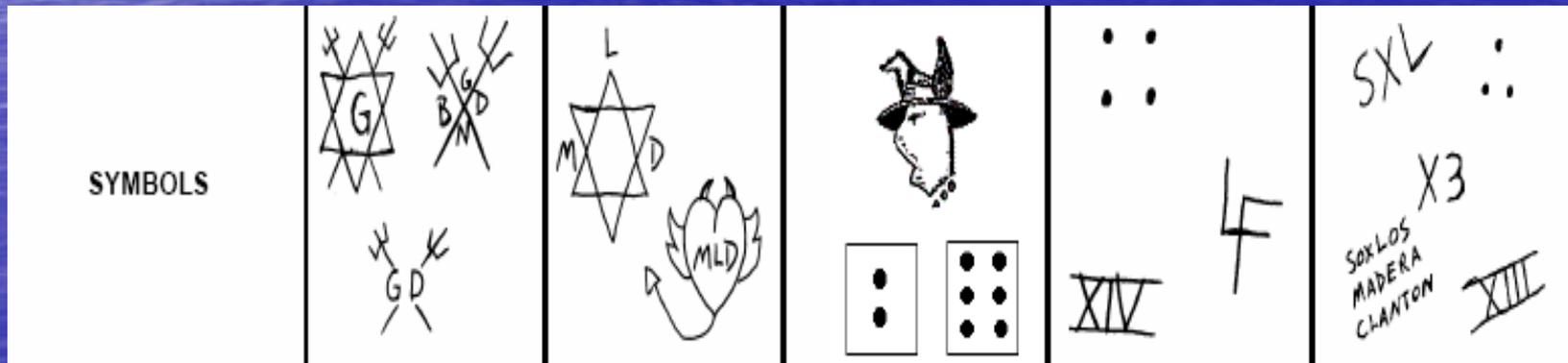
Disciples Latina

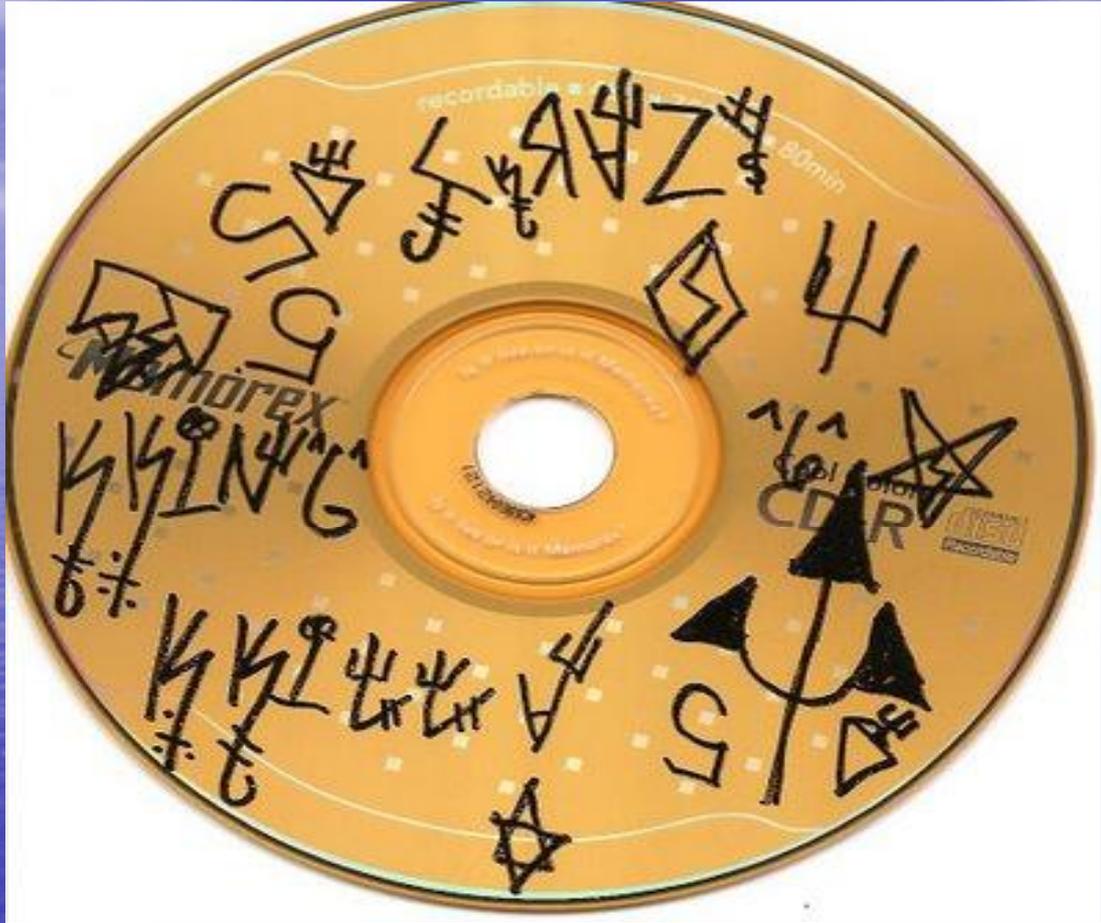
Maníaco Latina discípulos

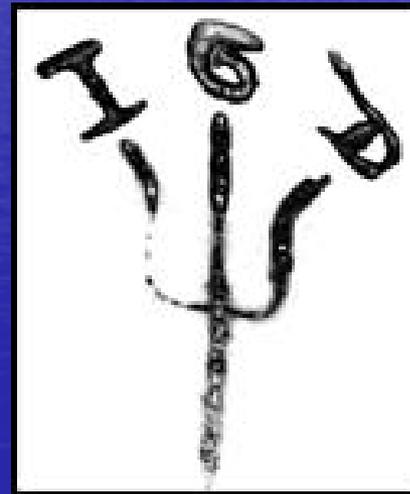
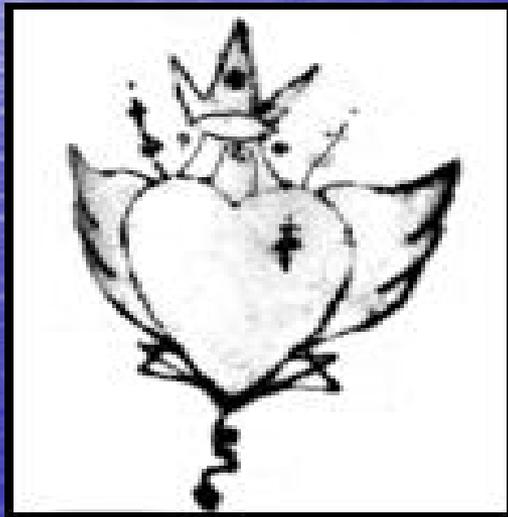
Simon City Royals

Español gangsters

Dos Sixers







- PRENDAS Y EFECTOS QUE REFLEJEN SIMBOLOGÍA:

Especialmente pendientes, gorras, pañuelos colgando del bolsillo o atados a la pierna.

- A la derecha
- A la izquierda

- **Dibujos extraños o con simbología de pandillas.**
 - En la ropa. (cinturón, detrás de la gorra).
 - En los libros o libretas utilizadas. En la mochila.
 - En su dormitorio.
- **Sospecha de consumo de drogas.**
 - Librillos de papel de fumar (posible utilización para el consumo de marihuana o haschis).
 - Posesión injustificada de inhaladores o pegamentos.
 - Pupilas muy dilatadas.
 - Incoherencia en la forma de hablar o caminar.
 - Hiperactividad.
 - **Tenencia o porte de instrumentos susceptibles de utilizar como armas: armas.**
 - Anillos ostentosos de metal con picos o puntas.
 - Cutter, lápiz afilado, bolígrafo manipulado, cinturones con hebillas de metal. etc.

- **Amigos.**
- Hablar mal de sus anteriores amigos. Idealizar a sus nuevos amigos o alguno de ellos en particular. Referirse a ellos con apodos.
- **Cambio drástico de imagen corporal.**
- Forma o estilo particular en el vestir.
- Particular forma de caminar o hablar (utilización de jerga).
- Preferencia por ropa de determinados colores.
- Utilización de una determinada marca de zapatillas de deportes (Nike, Adidas).
- Utilización de bandanas o gorras de tipo beisbolera.
- Utilización de camisetas con números (13, 18, Sur, Norte, etc).
- Utilización de collares con bolas de colores (negro, amarillo, negro, azul, blanco).
- Colgantes con números o letras.
- Tatuajes alusivos a la pertenencia a uno de estos grupos.
- Practicar o realizar frecuentemente signos o señales con las manos.

- Escribe o se le ha detectado en sus efectos personales algún tipo de simbología.
- Escribe frases, símbolos o letras carentes a primera vista de significado. (Describir y fotografiar)
- Hace referencias habituales en sus conversaciones a frases tales como PATRIA, NACION, HOMY, VERGA, MIJO, VATO, VACILE, VIDA LOCA.
- Suele portar efectos susceptibles de ser utilizados como armas: cutter, lápiz afilado, bolígrafo manipulado, Hebilla de metal, cinturón con elementos metálicos, etc.
- Que tipo de cinturón usa: corto, largo, delgado, grueso, color, material y forma en que lo porta.
- Que tipo de ropa viste:
- Tiene novia o amiga íntima, desde cuando, cual es el entorno de la misma.
- Suele recibir mucha correspondencia de otros amigos.
- Manda mucha correspondencia a otros compañeros.
- Profesa algún tipo de religión: ¿Cuál?.

LIDERAZGO:

- Suelen dirigirse a él los compañeros.
- Se le dirigen con las manos atrás.
- Están pendientes los compañeros de lo que dice.
- Imitan los compañeros su comportamiento.
- Alguno/s de sus compañeros se hacen responsables de actos o acciones que no han cometido.
- Suelen sus compañeros regalarle cosas: ¿ Cuáles?
- Mantienen conversaciones aisladas con él.
- Se dirigen a él haciéndole gestos con las manos.
- Suele intervenir directamente en conflictos en que se encuentran involucrados sus amigos.
- Muestra o hace ostensible su dominio sobre los demás.



SOSPECHAS FUNDADAS DE QUE EL MENOR ES INTEGRANTE DE PANDILLAS.

Puede ser conveniente aislarlo de sus compañeros habituales. De hecho está totalmente comprobado que la separación de los miembros de las pandillas deshace su cohesión.

Imprescindible inspeccionar tanto la correspondencia que reciba como la que envía.

Hay que estar pendiente de los objetos que porta.

Dirigirle una estrategia muy personalizada y permanente en función de su grado de involucramiento.

Hay que averiguar la pandilla a la que pertenece para conocer el castigo que puede suponer su salida de la misma.

Hay que averiguar cual es su conocimiento de la génesis de su pandilla.

Puede ser muy conveniente el concurso de un religioso.

"Grupos Juveniles de Carácter Violento: estrategias de intervención"

“Las Instituciones ante el Conflicto Social de los Grupos Juveniles Violentos”.

Concepción Rodríguez González del Real
Magistrado del Juzgado de Menores nº1 de Madrid.

CONCEPTO, ORIGEN Y CLASES DE BANDAS JUVENILES

I-CONCEPTO

No existe un concepto consensuado de banda juvenil. Inicialmente son estudiadas por la escuela sociológica de Chicago, F.M. Trasher, investigó en la década de los treinta la figura de las bandas Juveniles, observando que presentaban cohesión “por cierta tradición, estructura externa espontánea, espíritu de cuerpo, solidaridad, conciencia de grupo y afición al terreno local”. Eran dirigidas por líderes conocidos dentro del grupo, y se encontraban integradas por miembros que tenían claramente atribuidas funciones bien delimitadas. Ello llevo a Trasher a definir las bandas como “grupo intersticial que en origen se ha formado espontáneamente y después se ha integrado a través del conflicto. Está caracterizado por los siguientes tipos de comportamiento: encuentro cara a cara, batallas, movimientos a través del espacio como si fuesen una unidad, conflicto y planificación. El resultado de este comportamiento colectivo es el desarrollo de una tradición, una estructura interna irreflexiva, *esprit de corps*, solidaridad moral, conciencia de grupo y vinculo a un territorio local”. Pero, a partir de la década de los sesenta, tal definición no se adaptaba a los nuevos grupos que iban surgiendo, pues no respondía a la variadísima y dinámica evolución de los jóvenes que cambiaron sus formas asociativas, incluidas las delincuenciales. El fenómeno se hizo complejo y no se adaptaba a la definición rígida de F. M. Trasher.

Es W. B. Miller quien se da cuenta de esta nueva realidad, y sin negar la concepción clásica de las Bandas da un nuevo concepto más flexible, limitándose a definir sus características como grupo organizado de personas (niños, adolescentes jóvenes...); tener un líder (a veces simplemente ideológico) y, por ello, no siempre perfectamente visible e identificable; con circunscripción territorial como escenario operativo; núcleo permanente, integrado por pocos individuos, miembros accidentales y variables; fin ilícito específico, aglutinador e identificador de la clase de banda (la delincuencia común, por motivos xenófobos, racistas, antisemitas...).

Como podemos observar en algunas de estas definiciones no se incluye dentro del concepto la finalidad delictiva. El propio Trasher no la recogía en la definición, aunque dentro de la clasificación sí incluía las “bandas criminales”. En la actualidad existe un grupo mayoritario de autores que entienden que tal circunstancia no debe ser incluida en la definición, así criminólogos como Scott H. Decker y Barrik Van Winkle entienden que su inclusión daría un concepto muy rígido de banda juvenil. Piénsese en todos esos supuestos en que la comisión de un delito no es el fin sino un medio para

conseguir éste, de suerte que la consecución de un fin lícito se procura con medios ilícitos.

Al contrario Eurogang define las “*street gang*” o bandas callejeras como “un grupo juvenil, duradero, con orientación hacia la calle y otros espacios públicos y con una identidad grupal definida de forma primordial por la participación en actividades delictivas.

Entiende Eurogang que cuando afirma que es duradero alude a una duración de varios meses, se refiere al grupo que permanece independientemente de sus componentes. Orientación hacia la calle y espacios públicos, ha de entenderse como que el grupo centra su actividad en calles, lugares de ocio, zonas deportivas, etc. Por juvenil, han de entenderse adolescentes y jóvenes hasta 22-25 años edad. Que cuando alude a actividades delictivas: se refiere a conductas criminales o delictivas, no simplemente conducta antisocial o molesta. Y por último cuando se menciona la identidad: se refiere a la del grupo, no de sus componentes, e incluye al menos aceptar su actividad criminal

En igual sentido el National Youth Gang Center (Centro Nacional de Jóvenes Pandilleros) señala que existe más de una definición de banda, ya que los gobiernos estatales y locales tienden a desarrollar sus propias definiciones. Según el citado centro, es comúnmente definida como una “asociación formada por sus miembros y que tiene las siguientes características: tres o más miembros, generalmente entre los 12 y 24 años; un nombre e identidad propios, los cuales son generalmente símbolos como estilos de ropa, dibujos y señales con las manos; niveles de permanencia y organización; y un alto nivel de participación en delincuencia o actividades criminales”.

El profesor Malcolm Klein entiende que cualquier enfoque que se tenga sobre la violencia de las pandillas juveniles debe empezar con una definición clara y factible de lo que es una “banda juvenil”. Así propone el autor una definición funcional para banda callejera como “cualquier grupo juvenil permanente de la calle cuya participación en actividades ilegales es parte de su identidad”. Destaca que la violencia de las bandas juveniles es un subgrupo específico de la violencia juvenil en general, y que deben hacerse algunas distinciones entre las diferentes organizaciones en composición, estructura, funciones de liderazgo, para poder generar así un enfoque eficaz al problema. No obstante destaca el autor que “el objetivo de estos grupos, gangs, pandillas, maras, bandas, es el apoyo social mutuo que no encuentran en su entorno, no el crimen”.

Los integrantes de las pandillas son en general de ambos sexos, de entre 15 y 25 años de edad, con territorios bien demarcados de dominación, control y competencia, con sus propios símbolos de identificación, como su vestimenta y tatuajes, y fácil acceso a armas pequeñas y a drogas. Tienen una profunda lealtad a su banda.

El profesor Rufus Larkin, define las *Street gang* o bandas juveniles como: “aquellas agrupaciones juveniles estables que cuentan con una identidad grupal construida a través de la participación en actos violentos o delictivos, y que ofrecen unos patrones de identificación a sus miembros que les permite organizar su vida cotidiana”. Las pandillas tienen “jerarquías definidas y buscan definir y mantener su territorio”, explica Larkin, y el ser miembro incluye ritos de iniciación y la dificultad de salir del grupo.

Lo cierto es que las bandas juveniles reciben numerosos nombres en su denominación *gangs*, maras, ciclas, *crews*, *hoods*, *hoolligans*, etc. En Estados Unidos también reciben numerosas denominaciones como *hispanics*, chicano, latino, *street gangs*, etc.

Banda es según el Diccionario de la Real Academia una “pandilla juvenil con tendencia al comportamiento agresivo”.

En nuestra opinión no se puede dar un concepto único de banda, pues como se pondrá de manifiesto a lo largo de este trabajo, las características de las bandas son distintas en los distintos países y épocas, las bandas no se pueden homologar de unos países a otros, y en consecuencia no se puede hablar de un fenómeno transnacional. Lo cierto es que se repiten algunas características que nos conducen a considerar que la banda es un grupo de jóvenes unidos, inicialmente de forma espontánea, y sustancialmente de forma permanente por mutuos intereses y con las siguientes características comunes:

- Media de edad entre 12 y 24 años. Ello no quiere decir que no existen bandas juveniles cuyos miembros no sean menores de doce años o mayores de veinticuatro.
- Mayoría de chicos sobre chicas, estas constituyen un 10% aproximadamente. Si bien en los últimos años este porcentaje va en aumento.
- Rol de las chicas sigue siendo auxiliar al de los hombres en las bandas. No obstante algunas autoras como Gema Santamaría Balmaseda o Hilda Caldera mantienen que el rol de la mujer dentro de la banda en los últimos años esta cambiando, e incluso existen bandas exclusivamente femeninas los Latin Queen.
- Hay estudios que concluyen que solo 1/3 perduran más de un año.
- Importante factor de riesgo en la delincuencia juvenil. Mayor incidencia en la comisión de delitos. Si bien también es cierto, como se ha expuesto, que la mayor parte de los miembros de las bandas antes de ingresar en las mismas ya habían cometido algún delito. Desde la criminología se discute si es un factor de selección o de facilitación.
- Mayoritariamente urbanas y despliegan diversas formas de poder territorial. Tiene por finalidad desplegar su poder por un territorio (real o virtual). Tienen jerarquías definidas y buscan delimitar y mantener su territorio, el ser miembro incluye ritos de iniciación y la dificultad de salir del grupo.
- Estructura jerarquizada con un líder (frecuentemente adultos) y mandos secundarios hasta los aspirantes. Ingreso por pruebas de iniciación o presentación.
- Desafían el orden establecido.
- Presenta una estructura financiera. Esta se satisface mediante el pago de cuotas al principio de forma voluntaria y más tarde de forma obligada.
- Se expande por la formación de nuevos grupos. Hoy en día se discute la transnacionalidad de las bandas defendida por autores como Hagedorn y Tajfel, para otros no existe tal transnacionalidad. Los jóvenes se ven inmersos en movimientos migratorios y allá donde van llevan su cultura, su forma de ver la vida de formar pandilla. Ello explica porque aunque algunas de estas bandas presentan la misma denominación a uno y otro lado del Atlántico, si bien no presentan las mismas características.
- Características de las sectas, que se manifiestan en: mitificar al líder, obediencia ciega, rituales, citas bíblicas.
- Cantera para la delincuencia organizada. Los menores se integran en muchos casos buscando el prestigio dentro del barrio. Señala el Dictamen del Comité Económico Social de 15 de julio de 2009 sobre Espacios Urbanos y Violencia juvenil la necesidad de intervenir pronto en las bandas juveniles para evitar que sus miembros pasen a formar parte de la delincuencia organizada.
- Se adaptan a los espacios en que se establecen.

- Importancia de la venganza ante bandas rivales. Dando lugar a confrontación en la zona en donde despliegan su poder.

II- ORIGEN

El origen de las Bandas Juveniles lo encontramos en Estados Unidos, en el primer tercio del siglo diecinueve, con la revolución industrial. En esa época solo fueron estudiadas por la escuela sociológica de Chicago, Trasher es el primer autor que las estudia. Así pone de manifiesto Roberto Domínguez Bilbao que los “movimientos migratorios, las aglomeraciones urbanas, el abandono de lo rural, la transformación de la arquitectura cotidiana, etc., transforman completamente los grupos básicos de interacción: la familia y la comunidad”. Según este autor la nostalgia de la comunidad perdida y la reacción contra el individualismo hace que grandes pensadores como LE PLAY, TÖNNIES, SIMMEL o DURKHEIM centren su atención en la relación entre el ser humano y el grupo Adolescentes que pertenecen a determinados barrios guetos, *slum*, de clase trabajadora, se forman en la búsqueda de la protección de los iguales, de unos jóvenes que son la segunda generación, hijos o nietos de extranjeros que inmigran a Estados Unidos en el primer tercio del siglo diecinueve en busca de mejores oportunidades. Lo que inicialmente las tradujo en un tipo de bandas territoriales, cohesionadas y básicamente masculinas.

En la década de los 80 se desterritorializan y evolucionan hacia formas más complejas y mixtas.

En la década de los 90 no se sabe porque aparecen con fuerza en diversos países de origen latinoamericano, se desconoce cual es el motivo, algunos autores como Malcon Klein señalan que esta aparición responde a una dura política de repatriación llevada a cabo por EE.UU. y Canadá en esta época. Los jóvenes comienzan a cometer sus primeros delitos en EE.UU. lo que provoca que sean repatriados a su país de origen, cuando llegan allí se juntan con otros jóvenes y forman pandilla. Si bien ello no explica porque el mayor número de repatriaciones de esta época se produce a Méjico y sin embargo donde surgen con más fuerza es en Honduras, Guatemala y el Salvador.

En el 2000 llegan a Europa de la mano de los procesos migratorios. También a España de la mano de la reagrupación familiar, Si bien no saltan a la opinión pública sino tras el asesinato en Barcelona por equivocación de un joven colombiano Roni Tapias. Entre estas y aquellas existen sustanciales diferencias.

III- CARACTERÍSTICAS DE LAS BANDAS JUVENILES EN EUROPA

Las bandas juveniles presentan unas características propias en Europa como son.

- Ausencia de jerarquización y organización complejas.
- No se encuentran vinculadas distribución drogas, ni armas.
- La violencia no es su objetivo principal (tiene un papel funcional).
- Composición étnica o racial mixta.
- Gran importancia de la cultura exportada Estados Unidos.
- Según Europol en el año 2002 había 4.000 bandas y 40.000 jóvenes que pertenecen a ellas en Europa.

En Europa se identifican grupos formados predominantemente por jóvenes locales en los Países Bajos, Noruega, Dinamarca, Alemania, Rusia e Italia; aunque las pandillas más comunes están compuestas por argelinos, marroquíes, turcos, indios, paquistaníes, jamaicanos, chinos y albaneses, tal y como afirman Malcolm Klein, Weerman y Thornberry.

La gran paradoja Europea es que Se niega la existencia bandas juveniles. Lo cierto es que el estereotipo bandas americanas no se corresponde con la realidad europea per resulta inegable la existencia de grupos que se encuentran vinculados a:

1. Movimientos políticos extremistas.
2. Fanatismos equipos fútbol.
3. Delincuencia organizada (Italia, Rusia).
4. Terrorismo.

En España encontramos:

1. Con ideología política definida:

Grupos violentos de extrema derecha:

1. JUVENTUDES NS (Nacional Socialistas) .
2. UNIDAD SKIN HEAD.
3. BLOOD & HONOUR.
4. USHE (Unión USHE Unión Skin Heads España)
5. VOLKSFRONT.
6. FRENTE DE JUVENTUDES AN (Alternativa Nacional) COMBAT ESPAÑA COMBAT ESPAÑA.
7. R.S.P. RESISTENCIA SKINHEAD PARACUELLOS WOMEN FOR ARIAN UNITED (WAU).
8. SVASTIC RUNE SVASTIC RUNE EUSKALERRIA.

Grupos violentos de extrema izquierda.

1. SHARP (SKIN HEAD AGAINST RACIAL PREJUDICE).
2. RED SKIN.
3. ANARKOSKINS.
4. FEDERACION ANARQUISTA IBERICA.
5. BAF (Brigadas Antifascistas).
6. . MOVIMIENTO OKUPA.
7. .JCR (JUVENTUDES COMUNISTAS REVOLUCIONARIAS).
8. PGB (PARTIDO DE LA GENTE DEL PGB.).

2. Sin ideología política definida.

Bandas Latinas.

1. LATIN KINGS.
2. ÑETAS.
3. DOMINICAN DON'T PLAY.

4. TRINITARIOS
5. LATIN BLOOD.
6. DARK LATIN GLOBALS.
7. FORTY TWO.
8. RAPPER BOYS.
9. LEY LATINA.
10. BASE 6.
11. LION BLACK.
12. MY FAMILY.

VI- LAS BANDAS JUVENILES EN CENTROAMÉRICA.

Un análisis comparativo entre las bandas en Europa y las maras en Centroamérica nos lleva a la conclusión de que las maras americanas:

- Son más violentas y peligrosas.
- Se encuentran vinculadas al tráfico de drogas y armas.
- Se encuentran fuertemente jerarquizadas y presentan una organización compleja.

Inicialmente el fenómeno fue negado, y es en el año 2000, cuando se toma conciencia de su importancia. Ello provoca que diversos Estados se unieran para erradicarlas y así Honduras, Guatemala y El Salvador, se ponen de acuerdo creando programas como el Plan Integral en el Combate a la Mara, Plan Mano Dura, en El Salvador, Plan Escoba en Guatemala, o el Plan Libertad Azul en Honduras. También en otros países como México encontramos la Operación Acero en Chiapas, etc. Pero estos programas que se han centrado en la represión han fracasado porque no abordan las causas, solo actúan contra las consecuencias, y no adoptan medidas simultáneas para solucionar el origen del problema. Todos ellos obedecen, además, al afán de estos gobiernos por satisfacer una demanda de seguridad, pero no han abordado el problema de origen. Por el contrario, no han conseguido detener los niveles de violencia en estos grupos, sino que han supuesto el encarcelamiento de muchos de sus miembros sirviendo la estancia en la cárcel como escuela para entrar en ocasiones en el crimen organizado. También algunos estudios como luego veremos ponen de manifiesto que estos planes, al estar en manos de la policía y dado el alto grado de corrupción existente en algunos casos, provoca un efecto contraproducente, favoreciendo la permanencia de estas pandillas. Está claro que la criminalización y estigmatización de estos grupos perjudica la reinserción y reeducación de los miembros, lo que provoca que estos tengan como única salida la criminalidad y violencia.

Entre las maras más numerosas en esta zona encontramos en México: Mara Salvatrucha (MS13), M18. En Guatemala destacamos: Mara Salvatrucha (MS13), M18, Los Cholos, Los Nicas, Los Batos Locos. También encontramos en El Salvador: Mara Salvatrucha; (MS13), m18, la mao, los batos locos, Los Rockeros. En Honduras podemos destacar: Mara Salvatrucha (MS13), m18, La Mao Mao, Los Batos Locos, Los Rockeros. En Belice: Los Crip, Los Blood. Nicaragua: Mara Salvatrucha (Ms13), Gerber Boys, Los Charly. Por su parte en Costa Rica: Los Churbis, Chapulines, Los

polacos. Por último en Panamá: Los Toca y Muere, Los perros, Los Millonarios, Los West Side, Los Kila.

De todas las Maras la más peligrosa es la Mara Salvatrucha. Su ámbito de influencia esta en El Salvador, Honduras, Guatemala, Méjico y Estados Unidos. Reviste especial importancia en la frontera entre Méjico y Guatemala.

La presencia de grupos de jóvenes organizados que actúan de manera violenta no es un fenómeno nuevo en los países europeos, el aumento masivo de la migración legal e ilegal, los límites de las políticas de integración en varios países (Reino Unido y Francia, por ejemplo), las altas tasas de desempleo o trabajo precario entre la juventud, el creciente consumo de drogas, entre otros aspectos, han generado nuevas dinámicas que influyen en las formas de comportamiento y organización de los jóvenes. Los estudios elaborados por Malcolm Klein, Frank Weerman y Trence Thornberry, señalan que hay un crecimiento de los problemas derivados de grupos juveniles de la calle en varios países europeos, por lo que el estudio de las pandillas europeas puede ser muy importante para entender mejor las causas de la violencia juvenil en Europa. Los datos recabados sugieren que el nivel, severidad y letalidad de la violencia juvenil son menores en Europa que en Estados Unidos (y podríamos añadir, que en América Latina, especialmente en Centroamérica), tanto para miembros de pandillas como para los jóvenes que no lo son. Sin embargo, la pertenencia a organizaciones juveniles de la calle de carácter violento (pandillas o bandas), tiene el mismo efecto pernicioso en el comportamiento de la juventud europea, que en el de la de Estados Unidos. Si se compara la violencia de los jóvenes que no pertenecen a pandillas con la de los que sí forman parte de estos grupos, el nivel de violencia de estos últimos es mayor.

IV.-RESPUESTA INSTITUCIONAL

A. EN EL ÁMBITO DEL DERECHO INTERNACIONAL

Ni las Reglas Mínimas de Organización de Naciones Unidas sobre la Administración de Justicia de menores de 29 de noviembre de 1985, ni la recomendación 87 (20) del Comité de Ministros del Consejo de Europa de 17 de septiembre de 1987, ni la Convención de Derechos del Niño de 20 de noviembre de 1989 aluden directa o indirectamente a las bandas juveniles lo que no impide que no le sean directamente aplicables.

La recomendación de 24 septiembre de 2003(20) del Comité de Ministros del Consejo de Europa sobre Nuevas formas de tratar la delincuencia juvenil y el papel de la justicia juvenil, aunque no las regula alude indirectamente a los menores que actúan en grupo cuando señala que: “Considera que los menores que pertenecen a grupos de minorías étnicas, las mujeres y los que actúan en grupo requieren programas de intervención específicos.”

El Dictamen sobre la prevención de la delincuencia juvenil, los modos de tratamiento de la delincuencia juvenil y el papel de la Justicia del menor en la Unión Europea de 15 de marzo de 2006, tampoco alude a ellas directamente sino al regular las causas de la delincuencia juvenil. Así regula entre las causas de la delincuencia juvenil la pertenencia del menor a una familia desestructurada (broken home), poniendo de manifiesto que las dificultades para conciliar vida laboral y familiar, provoca desatención, falta de control y límite en los hijos, lo cual conduce a

que algunos jóvenes traten de superar estas carencias mediante el ingreso en bandas o pandillas juveniles.

El Dictamen sobre espacios urbanos y violencia juvenil de 15 de julio de 2009. Destaca que no necesariamente tienen que tener una connotación negativa al afirmar que lejos de ser violentas por definición, las bandas se constituyen como un sustituto de la familia y el entorno cercano del joven, aportando un sentimiento de pertenencia a un grupo y, en cierta manera, una respuesta concreta a las dudas de la adolescencia. Pero en ocasiones estas bandas se enfrentan en el entorno urbano, tanto en las calles como en los centros comerciales, para controlar un territorio o un comercio ilegal, o a las autoridades, a través de sus representantes, es decir, los policías y vigilantes, como sucede al norte de París o el sur de Londres, donde grupos rivales se enfrentan de manera periódica. En España han surgido bandas latinoamericanas (denominadas "maras" o "pandillas", como los Latin Kings y los Ñetas).

B. LA LEY ORGÁNICA DE RESPONSABILIDAD PENAL DEL MENOR

No se regulan en España las Bandas juveniles, solo se encuentra castigada su pertenencia a través Delito de Asociación ilícita.

Por lo que respecta a la LORPM en su redacción originaria no contiene mención alguna sobre las bandas juveniles.

Solo una de las reformas, la operada por Ley 7/2000, alude a bandas, organizaciones o grupos terroristas, a través de la Disposición Adicional cuarta. La ley regula como supuestos de extrema gravedad "aquellos en los que se aprecie reincidencia y, en todo caso, los delitos de terrorismo y los *constitutivos de actos de favorecimiento, apoyo o reclamo de la actividad de bandas, organizaciones o grupos terroristas*, así como los de asesinato u homicidio doloso, y la agresión sexual contemplada en los artículos 179 y 180 del Código Penal" (artículo 9.5 LORPM).

Las posteriores reformas operadas por las Leyes Orgánicas 9/2000, 9/2002 y 15/2003 tampoco contienen mención alguna a las bandas. Es la Ley Orgánica 8/2006, de 4 de diciembre, la que se hace eco de la pertenencia de los menores a banda, organización o asociación:

Ya en la **Exposición de Motivos** se recoge "Así, en primer lugar, se amplían los supuestos en los que se pueden imponer medidas de internamiento en régimen cerrado a los menores, añadiendo al ya existente los casos de comisión de delitos graves y *de delitos que se cometan en grupo o cuando el menor perteneciere o actuare al servicio de una banda, organización o asociación, incluso de carácter transitorio, que se dedicare a la realización de tales actividades.*"

Pero son en dos artículos de la Ley 8/2006 de 4 de diciembre donde se alude directamente a las bandas el artículo 9,2 c) y el artículo 46.

A) En la nueva regulación del artículo 9, 2,C).

Con la reforma, se amplía notablemente el ámbito de aplicación de la medida de internamiento en régimen cerrado cuando el delito se cometan en grupo o el menor perteneciere o actuare al servicio de una banda, organización o asociación, incluso de carácter transitorio, que se dedicare a la realización de tales actividades, conforme al artículo 9.2 de la Ley Orgánica 8/2006. Este precepto será aplicable cuando los hechos estén tipificados como delito grave por el CP o las leyes penales especiales, cuando tratándose de hechos tipificados como delito menos grave en su ejecución se haya

empleado violencia o intimidación en las personas o se haya generado grave riesgo para la vida o integridad de las mismas, y cuando los hechos tipificados como delito se cometan en grupo o el menor pertenciere o actuare al servicio de una banda, organización o asociación, incluso de carácter transitorio, que se dedicare a la realización de tales actividades.

Conforme a las reglas especiales de aplicación y duración de las medidas:

a) Si al tiempo de cometer los hechos el menor tuviere entre 14 y 16 años de edad, la medida podrá alcanzar *tres años* de duración (en la anterior redacción, eran dos años).

b) Si al tiempo de cometer los hechos el menor hubiere cumplido la edad de 16 años, la duración máxima de la medida podrá ser *de seis años* (en la anterior redacción eran cinco años). En este supuesto, cuando el hecho revista extrema gravedad (reincidencia), el Juez necesariamente deberá imponer una medida de internamiento en *régimen cerrado* de uno a *seis años*, (en la anterior redacción, eran cinco años).

Una simple lectura del precepto nos conduce a las siguientes conclusiones:

a) Se refiere a “*hechos tipificados como delitos*”, sin más, siendo indiferente que sean delitos graves o menos graves, a diferencia de lo que ocurre con el apartado a) del numeral 2 del artículo 9 de la LORPM. Así las cosas, se puede entender que dicha circunstancia opera para todos los delitos.

b) El legislador distingue tres supuestos:

1. Que el delito sea *cometido* por el menor en grupo.

2. Que el menor *pertenciere* a una banda, organización o asociación, incluso de carácter transitorio, que se dedicare a la realización de actos ilícitos.

3. Que el menor *actuare al servicio* de una banda, organización, o asociación, incluso de carácter transitorio, que se dedicare a la realización de actos ilícitos.

En consecuencia se sanciona por “cometer”, “pertener” o “actuar al servicio de”. De otro lado alude el legislador a grupo, banda, organización o asociación, incluso de carácter transitorio.

Tenemos que distinguir dos supuestos:

1º) *La actuación en grupo*. Por lo que respecta a la actuación en *grupo*, según la Real Academia “grupo” es una pluralidad de seres o de cosas, por lo que la actuación en grupo de los menores debe ser apreciada en aquellos supuestos que en la comisión del hecho participan diversas personas. Considera la Circular de la Fiscalía General del Estado 1/2007 que no es necesario que todos los integrantes estén sujetos a la jurisdicción de menores. Sanciona el legislador la simple actuación en grupo.

2º) *El pertenecer o actuar al servicio de banda organización o asociación aunque sea de carácter transitorio, que se dedique a esas actividades*. En segundo lugar, nos encontramos ante el supuesto de pertenecer o actuar al servicio de banda, organización o asociación. Lo primero que se observa es una gran amplitud al comprender incluso el supuesto de la mera pertenencia, como luego veremos al analizar el artículo 515 Código Penal, salvo en el supuesto del número dos, en los demás se exige ser miembro activo.

Se observa también una excesiva imprecisión terminológica en la caracterización típica de los grupos, bandas, organizaciones y asociaciones, equiparando aquí denominaciones que tienen muy distinta naturaleza y procedencia: desde el punto de vista criminológico o sociológico, desde la perspectiva del derecho administrativo y

civil. La propia Circular de la Fiscalía General del Estado 1/2007 señala que una interpretación literal del precepto nos conduciría a incluir en él fenómenos no susceptibles de reconducirse a “fórmulas especialmente criminógenas”. Por todo lo cual aboga por una interpretación restrictiva del precepto, dejando fuera actuaciones colectivas que no revistan especial lesividad y que únicamente sean manifestación de una tendencia grupal frecuente en la adolescencia. Tal previsión recogida en la nueva redacción del artículo 9.2 de la LORPM supone un endurecimiento con respecto al derecho penal de mayores de edad.

En nuestra opinión la nueva redacción del artículo 9.2 de la LORPM es criticable por las siguientes razones: 1. Ignorar que los menores suelen actuar en grupo. 2. Dar peor trato a un menor de edad que a un adulto, ignorando que ya hay figuras en el Código Penal que sancionan la actuación en grupo. 3. No explicar la razón de la mayor antijuridicidad del hecho, ni la posibilidad de un internamiento en régimen cerrado, contrario al principio de la última *ratio* de las medidas privativas de libertad. 4. No tener justificación la imposición de una medida de internamiento en régimen cerrado salvo que el hecho se ejecute en tal circunstancia a fin de impedir la defensa de la víctima o asegurar la impunidad del agresor. Por todo ello entendemos que el precepto debe ser interpretado restrictivamente.

B) En la nueva regulación del artículo 46.3.

También prevé el legislador la existencia de bandas en la nueva redacción del artículo 46, que regula una excepción a la regla general de que el menor sea ingresado en el centro más próximo a su domicilio, al establecer que: “En todo caso los menores pertenecientes a una banda, organización o asociación no podrán cumplir la medida impuesta en el mismo centro, debiendo designárseles uno distinto aunque la elección del mismo suponga *alejamiento del entorno familiar o social*”.

El Convenio Europeo de Derechos Humanos de 1950 destaca en el artículo 8 el derecho a la familia como derecho fundamental de la persona. La Convención de derechos del Niño de 20 de noviembre de 1989 afirma en el artículo 37 c) que los Estados Partes velarán porque: “todo niño privado de libertad tendrá derecho a *mantener contacto con su familia* por medio de correspondencia y de visitas”.

Por su parte las Reglas mínimas de Organización de Naciones Unidas para la Administración de Justicia de menores (Reglas Beijing) de 20 de noviembre de 1989 establece en la regla 18.2 “*que la separación de los hijos respecto de sus padres sea una medida aplicada como último recurso*” y la regla de 26.5 que “en el interés y bienestar del menor confinado en un establecimiento penitenciario, *tendrán derecho de acceso los padres o tutores*”.

Las Reglas dan especial importancia a la familia pues de conformidad con el párrafo 1 del artículo 10 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 16 de diciembre de 1966, es “el elemento natural y fundamental de la sociedad”. Dentro de la familia, los padres tienen, no sólo el derecho, sino también la responsabilidad de atender y supervisar a sus hijos. Por consiguiente, la regla 18.2 establece que la separación de los hijos respecto de sus padres sea una medida aplicada como último recurso. Sólo puede recurrirse a ella cuando los hechos que constituyen el caso exigen claramente la adopción de esta grave medida.

También en el ámbito internacional las Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad adoptadas por la Asamblea General en su resolución 45/113, de 14 diciembre de 1990 (Reglas de la Habana), disponen que los Centros deben favorecer el contacto *del menor con el exterior de forma que le permita relacionarse con su familia*, a fin de preparar su reinserción. En concreto debemos destacar la regla 59: “Deberá autorizarse a los menores a comunicarse con sus

familiares, sus amigos y otras personas..., a salir de los centros de detención para visitar su hogar y su familia, y se darán permisos especiales para salir del establecimiento por motivos educativos, profesionales u otras razones de importancia.” Y la regla 30 señala “el acceso de las familias de los menores y su contacto con ellas”.

Por lo que respecta a la LORPM 5/2000 de 12 de enero reconoce dentro de derechos del menor en el artículo 56.2.e) el estar “en *el centro más cercano a su domicilio*, de acuerdo a su régimen de internamiento, y a no ser trasladados fuera de su Comunidad Autónoma excepto en los casos y con los requisitos previstos en esta Ley y sus normas de desarrollo”.

Por su parte el Reglamento que la desarrolla, RD 1574/04 de 30 de julio, establece como un derecho inalienable el que deba de ser ingresado en el centro más próximo al domicilio del menor, siempre que se adecue al régimen y existan plazas disponibles. Así, en el artículo 10 afirma que la Entidad Pública de Reforma designará el centro “que considere más adecuado para su ejecución de entre *los más cercanos al domicilio del menor* en los que existan plazas disponibles correspondientes al régimen o al tipo de internamiento impuesto”.

También el Reglamento, dentro de las reglas para la ejecución de las medidas, en el artículo 46 señala que firme la resolución, la entidad: “designará el centro más adecuado para su ejecución de *entre los más cercanos al domicilio del menor* en los que existan plazas disponibles para la ejecución por la entidad”. Después, regula específicamente en cada una de las medidas, dentro del programa individualizado de cumplimiento, que se realice la ejecución en el más cercano al domicilio del menor.

En concreto, el artículo 16.1 relativo al tratamiento ambulatorio para elaborar el programa individualizado de ejecución de la medida, establece que la entidad pública “designará el centro, el servicio o la institución más adecuada a la problemática detectada, objeto del tratamiento, *entre los más cercanos al domicilio del menor* en los que exista plaza disponible”. En el artículo 17 -asistencia a un centro de día- señala que el programa individualizado de ejecución de la medida: “la entidad pública designará el centro de día más adecuado, *entre los más cercanos al domicilio del menor* en los que exista plaza disponible”. El artículo 35, cuando regula los traslados señala como primera causa del traslado que debe ser aprobada por la autoridad judicial: “cuando quede acreditado que *el domicilio del menor* o el de sus representantes legales se encuentra en dicha comunidad autónoma”. También el artículo 51.1 que regula el “Domicilio durante las salidas y permisos, prevé que “Los menores de edad deberán estar bajo la responsabilidad de sus padres o representantes legales o de las personas que estos autoricen durante las salidas y permisos que se hagan en su compañía, *designando un domicilio* a efectos de comunicaciones”.

Por lo tanto el artículo 46.3 es una excepción a la regla general. Excepción *ope legis* en base al propio interés del menor. En tal sentido debemos destacar que:

1. No es necesario que la sentencia por la que se impone al menor una medida de internamiento hubiera apreciado la regla del artículo 9.2 c) LORPM.
2. No es una sanción adicional, ni un plus de reproche penal y la finalidad perseguida es evitar que la banda siga funcionando dentro del centro y permitir que el menor pueda ser reeducado superando dicha situación.
3. El hecho de que dos menores hubieran sido condenados por actuar en grupo conforme al artículo 9.2 c) no supone que necesariamente deban ser ingresados en centros diferentes.
4. No es una sanción adicional, ni un plus de reproche penal al contrario, tal previsión actúa en interés superior del menor, favorece su

reinserción y reeducación. Intenta impedir que las bandas se reagrupen dentro de los centros.

5. Aunque nada dice el legislador entendemos aconsejable, igual que en el traslado a otro centro, aprobación del Juez de Menores previa audiencia del Ministerio Fiscal.

El legislador no distingue a que tipo de internamiento se refiere, abierto, semiabierto, cerrado, terapéutico. Entendemos que desde una interpretación gramatical de la norma, tal restricción afecta a las medidas de internamiento en general no solo al internamiento en régimen cerrado, sino también al semiabierto, abierto, o terapéutico y a las permanencias de fines de semana en Centro. Desde dicha perspectiva no afectarían, al contrario, en las medidas en medio abierto, por ejemplo la asistencia a centro de día. Entendemos que esta previsión legal es razonable, desde el punto de vista de que varios menores que pertenecen a la misma banda en un mismo centro pueden reforzarse unos a otros y ello puede no favorecer su reinserción, responde al interés superior del menor. Considera que los problemas se pueden derivar del hecho de que los centros de menores son centros especializados conforme al artículo 54,1 de la LORPM 5/2000, y en consecuencia son escasos, ello puede ocasionar que determinados lugares solo exista un único centro.

Lo cierto es que el Derecho positivo aparece hoy estrechamente vinculado a la criminalidad individual, y sobre ella se construye la teoría de la autoría y la participación, pero no ofrece respuesta adecuada para la criminalidad asociativa o de grupo. El delito de asociación ilícita, tipificado en el artículo 515 CP, ha tenido una escasa aplicación práctica debido a una insuficiente definición típica y, sobre todo, a la estrecha perspectiva con que la jurisprudencia ha interpretado este tipo, probablemente influida por el sentido histórico de este delito.

D. CRITERIOS JURISPRUDENCIALES EN EL DELITO DE ASOCIACIÓN ILÍCITA.

A) Señala nuestra jurisprudencia que el hecho que la Generalitat catalana hubiera aprobado la inscripción de los estatutos presentados por los Latín King y Ñetas en el registro de asociaciones previsto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación en cuanto que no contenían ningún principio contrario a las leyes vigentes en Cataluña o España. Pasaban a llamarse a partir de ahora “Asociación Cultural de Reyes y Reinas Latinos de Cataluña” y “Asociación sociocultural, deportiva y musical de Ñetas”. Ser legales les permite recibir ayudas y subvenciones de las administraciones, así como incentivos. No obstante, y aunque la "asociación cultural" cumple con todas estas exigencias, puede ser declarada ilegal por los juzgados y Tribunales.

B) Para el delito de *asociación ilícita* de los artículos 515 al 520 del CP STS 1601/2005 se exige:

1. Pluralidad de personas asociadas para llevar a cabo actividad, no se fija un número determinado.
2. Existencia de organización más o menos compleja

3. Consistencia o permanencia del acuerdo asociativo.
4. Un fin ilícito, la comisión de delitos, utilicen medios violentos, promuevan actos de discriminación, odio, violencia...

C) El delito de asociación no *se consuma* cuando en ese desenvolvimiento societario se cometen determinadas infracciones, sino desde que *se busca una finalidad* ya inicialmente delictiva. De ello se deriva:

a) No cabe pues confundir el delito de asociación ilícita para delinquir, con el delito o delitos cometidos al desenvolver el fin social.

b) No puede tampoco considerarse la pluralidad de sujetos integrada en la asociación como un caso de codeincuencia o coparticipación en los delitos de posterior comisión, ni siquiera cuando ésta lo es a título de conspiración para el delito.

D) También señala que:

- En cuanto al elemento intelectual del dolo, exige tres requisitos: a) el sujeto ha de ser consciente de su condición de miembro de una asociación; b) debe saber que dicha asociación, a los efectos ahora examinados, utiliza medios o tiene fines violentos; y c) ha de ser consciente de la ilicitud de su conducta, que el ordenamiento penal prohíbe la misma.
- Respecto al elemento volitivo del dolo, éste no ha de abarcar más que la ilicitud programática de los fines de la asociación o del empleo de medios violentos para tales fines, no la de los actos concretos.

E) La jurisprudencia interpreta el artículo 517CP la condición de “fundadores, directores o presidentes”, o, por el contrario, “miembros activos”.

1. Los *fundadores*, como su nombre indica, son los que iniciaron la asociación, son los creadores de la misma.
2. Los *directores* suponen una participación más activa porque tal función implica a los que gobiernan, rigen u ordenan la actuación de aquélla.
3. Por último los *presidentes* son los que desempeñan la plaza de principal o superior de la misma, al menos teóricamente.

F) La jurisprudencia señala que no se sanciona al mero afiliado sino a los *miembros activos* son aquellos que además de ser afiliados a la sociedad y de haberse integrado en la misma, han llevado a cabo determinadas acciones en favor de la asociación, acciones que son adicionales a dicha integración.

Son algo más que el simple miembro pasivo, o mero afiliado, se exigen actividades ,de la asociación relacionada con la finalidad, que vaya más allá de la pertenencia a la misma, de la mera satisfacción de cuotas de socio o la presencia en alguna reunión. Se exige una mayor actividad tendente activa o pasivamente a la consecución de fines ilícitos o a la utilización de medios violentos etc...

G) Aunque desde el punto de vista jurídico civil la asociación requeriría unas *formalidades* jurídicas u organización bien definida, tal y como establecen los artículos 1665 y siguientes del CC y la Ley 1/2002 de 22 de marzo, tales requisitos no son exigibles desde el punto de vista jurídico penal. Así el Sentencia del Tribunal Supremo de 27 de marzo de 2009 anula la dictada por la Audiencia Provincial de Madrid sección 15 de 14 -6-07, sentencia que declaro la disolución de los Latin King en la Comunidad

Autónoma de Madrid. El Tribunal Supremo anula la sentencia por basarse únicamente en la prueba de testigos protegidos, cuyo anonimato se mantiene durante todo el procedimiento lo que impide que la defensa conozca los nombres de los testigos a fin de poder rebatir la certeza de su testimonio.

Es más como tales acuerdos suelen documentarse, ni tampoco celebrarse en presencia de testigos, mas bien suelen celebrarse de forma clandestina u oculta, no existe prueba directa. Por el contrario es la *prueba indirecta o indiciaria* el instrumento probatorio que normalmente permite su acreditación.

H) En cuanto a la *cosa juzgada y non bis in idem* entiende que no concurre cuando nos encontramos ante dos expedientes de reforma, que aunque se siguen contra un mismo menor, se refieren a hechos diferentes y enjuician la pertenencia del menor a la citada asociación en dos periodos de tiempo distintos.

I) La existencia de diversas causas ante la jurisdicción de menores y adultos no afecta a la resolución de los procedimientos existentes en cada una de ellas.

E. CONCLUSIONES

1. Un análisis de Derecho comparado revela que no se han regulado específicamente la pertenencia a grupos o bandas juveniles, sancionándose a través del delito de asociación ilícita.
2. El Derecho positivo en España aparece hoy estrechamente vinculado a la criminalidad individual, y sobre ella se construye la teoría de la autoría y la participación, pero no ofrece respuesta adecuada para la criminalidad asociativa o de grupo.
3. Las políticas de endurecimiento seguidas en EE.UU. y los programas *Mano Dura* y *Supermano Dura* en el Salvador, *Libertad Azul* en Honduras, *Escoba* en Guatemala y *Acero* en Chapas han fracasado. Birkbek ya puso de manifiesto el carácter reactivo de las bandas, el endurecimiento no solo no acaba con ellas sino que les da cohesión.
4. Las pandillas funcionan como asociaciones de orden emotivo, es decir, participando en ellas los miembros obtienen satisfacción emocional.
5. Las bandas o grupos juveniles representan para los jóvenes el lugar de socialización que no han podido adquirir dentro del entorno social más inmediato.
6. Fomentan también aspectos positivos el cumplimiento de la normativa, la disciplina, el sacrificio la solidaridad. Estos aspectos deben ser valorados para favorecer que los adolescentes salgan del grupo.
7. Aunque en líneas generales las actuaciones policiales y judiciales han dado su fruto. Así tanto la memoria de la Fiscalía General del Estado de los años 2008 y 2009 han señalado una disminución de los hechos cometidos por bandas juveniles. También es cierto que algunas se han reactivado como los Trinitarios y los DDP, y aparecen bandas nuevas como es My Family.
8. Sin perjuicio de poder seguir en esa línea, también consideramos indispensable una seria política de prevención de bandas juveniles. Para ello tendremos que poner nuestra mirada en EE.UU. que es donde se han desarrollado el mayor número de programas de prevención con más o menos éxito. Entre ellos los programas como *Gang Resistance Education and Training (G.R.E.A.T.)*

program, Gang Prevention Through Targeted Outreach program, Life Skills Training, Casastart, Operation Cease Fire especialmente los programas *Chicago Area Project*, también llamados programas del CAP tendentes a transformar los grupos antisociales en grupos prosociales.

GRUPOS JUVENILES DE CARÁCTER VIOLENTO: **ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN**

MESA REDONDA: LAS INSTITUCIONES ANTE EL CONFLICTO SOCIAL DE LOS GRUPOS JUVENILES VIOLENTOS

Ilma. Sra. D^a Carmen Balfagón Lloreda

La Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor es el Organismo Autónomo, dependiente de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, a quien le corresponde la ejecución de las medidas adoptadas por los órganos judiciales en aplicación de la legislación sobre responsabilidad penal de los menores. Su objetivo básico es concentrar, desarrollar y ejecutar programas y actuaciones que contribuyan a los fines de reinserción y educación derivados de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de Responsabilidad Penal de los Menores, de su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, y demás normas vigentes, complementarias y de desarrollo aplicables.

En el marco de este objetivo general, nos corresponde la función de ejecución de las medidas, privativas y no privativas de libertad, dictadas por los Jueces de Menores.

Los datos y la experiencia que poseemos nos dicen que el componente violento del comportamiento de los menores y, en concreto, de los delitos que cometen, es posiblemente la característica que más se repite, estando presente en la mayoría de ellos. Así nos encontramos con que la mayor parte de las infracciones penales por las que un menor cumple una medida la llevan implícita: los robos con violencia o intimidación, los delitos de lesiones, las agresiones sexuales o el maltrato de hijos a padres tienen, como puede verse incluso en su propia definición, una violencia intrínseca.

En un estudio llevado a cabo hace un año por esta Agencia se comprobaba cómo más del 75 % de los menores internos en Centros de Ejecución de Medidas Judiciales lo eran por conductas antisociales con carácter violento.

La violencia impregna actualmente muchas de las actuaciones que llevan a cabo tanto menores como adultos, y el desarrollo de las actitudes y los valores, que se van materializando desde la infancia, predisponen a un posicionamiento ante ella que, en muchas ocasiones, va parejo a la indiferencia e incluso a la justificación.

Como mantiene Javier Elzo, la normalización y hasta banalización con que asumimos las situaciones de violencia que se producen a nuestro alrededor provoca una naturalización que se produce incluso entre quienes no son violentos, en los espectadores, en los testigos, terminando por asumirlo como algo cotidiano. También entre los adultos en su función de modelos de sus hijos e hijas, como transmisores de valores, encontrándonos casos, nada excepcionales, de agresión a los profesores, al personal sanitario, educativo...

A pesar de las apariencias se ha producido una estabilización en las cifras de la delincuencia en jóvenes y también, en concreto, de las conductas violentas. Lo que ocurre, no obstante, es que sí se dan más episodios de violencia grave, intensa, y muchas veces ésta es una violencia sin sentido, gratuita. Son los casos de peleas a la salida de las discotecas, en zonas de copas, también de destrozos, vandalismo, etc. Llegamos a ver en nuestros menores que es la violencia por sí misma la que prima en muchas de sus actuaciones, más allá del delito concreto cometido.

La violencia, cuando se ejerce en grupo, presenta además unas características que, en general, la sitúan en otro nivel: el del apoyo y refuerzo de unos miembros a otros, donde su individualidad se pierde respaldada por una responsabilidad compartida y en la que el sujeto se refugia en la actuación conjunta y esto le permite no valorar ni asumir la gravedad de sus actos. Todo ello unido a la deshumanización de la víctima y a la ausencia de empatía y del sentimiento por el sufrimiento del otro va a procurar con frecuencia

unas consecuencias a las que no suele llegarse cuando el acto violento se comete fuera de la actuación grupal.

Una de las principales dificultades a la hora de afrontar la violencia juvenil en grupo es la falta de definición clara del problema. El criterio que se utilice para definir las bandas orientará también la estrategia que los países adoptan para afrontar el problema, desde aquellas posturas que apuntan a la prevención e inclusión social de sus integrantes hasta las que han justificado las estrategias de “mano dura” de carácter más represivo. Hemos intentado, en estas Jornadas, presentar estos diferentes afrontamientos y permitir que cada cual expongan sus argumentos.

La red “*Eurogang*”, de quien también contamos con representante a quien podremos escuchar mañana, es particularmente activa en Europa a la hora de desarrollar investigaciones sobre pandillas juveniles, habiendo publicado diversos estudios al respecto. Por lo pronto, han unificado el criterio a seguir, como definición de consenso, a la hora de establecer el concepto de “banda”, refiriéndose a “un grupo juvenil, duradero, con orientación hacia la calle y otros espacios públicos y con una identidad grupal definida de forma primordial por la participación en actividades delictivas”. Como puede verse afecta de lleno a las funciones encomendadas a esta Agencia.

Esta definición supone un aspecto importante que estará presente a lo largo del todo el trabajo con estos menores y jóvenes: su identidad se define en función de la identidad grupal, no de la de sus integrantes considerados individualmente, quienes, de alguna forma, la pierden a cambio de los beneficios –de todo tipo- que les aporta el grupo.

No podemos avanzar si no delimitamos los factores de riesgo que aparecen relacionados con la realización de conductas violentas, y estos factores deben encuadrarse tanto en los aspectos individuales como en los de socialización primaria y secundaria.

Respecto a los primeros, los personales, no nos alejamos mucho de los perfiles habituales entre jóvenes que presentan comportamientos antisociales. Tal y como dije al principio, la comisión de un delito lleva asociada en numerosas ocasiones una actuación violenta y, frecuentemente, ésta es en grupo. No debemos extrañarnos pues si los miembros de bandas violentas presentan impulsividad, dificultades para postergar las gratificaciones, un autoconcepto disminuido y bajos niveles de empatía junto a escasa capacidad para sentir culpa.

Junto a ello, los entornos de socialización primaria, en los que destacan la influencia de factores familiares –fundamentalmente de apoyo y supervisión parental-, de asunción del conflicto como algo cotidiano y la evolución del grupo de iguales en toda su dimensión, que abarca desde la pertenencia, el reconocimiento y la aceptación hasta el modelamiento y la aprobación de los actos delictivos, se constituyen como elementos centrales de la evolución personal hacia la pertenencia e identificación con el grupo violento.

Si a todo ello sumamos aspectos de socialización secundaria, más generales pero no menos importantes, como son el deterioro de la economía, la transmisión social de valores a los que me refería anteriormente o la existencia de comunidades étnicas más cerradas o con dificultades para la integración, se facilita un “caldo de cultivo” donde es más fácil que emerjan grupos o actuaciones como las que nos ocupan.

Todos ellos son factores que se presentan no sólo, en general, durante la adolescencia, si no que además adquieren toda su dimensión cuando el joven inicia una trayectoria de mayor desestructuración, con necesidades materiales y personales que no logran cubrir los contextos habituales de socialización y precisa, o encuentra, ámbitos donde estas necesidades se cubren, recibiendo el apoyo que de otra forma no logra satisfacer.

La Agencia ya utiliza herramientas que nos permiten hacer una aproximación a la predicción del riesgo de reincidencia, evaluando los diversos factores comúnmente asociados a la actividad delictiva. El Inventario para la Gestión de la Intervención en Jóvenes valora

ocho factores que describen la situación en cada momento en que se encuentra el menor, permitiendo predecir –con todas las limitaciones obvias- el curso de su futura evolución, así como establecer la intervención más ajustada a cada caso.

Pero somos conscientes de que la evaluación de los jóvenes a quienes atañen estas Jornadas, los pertenecientes a grupos violentos, requiere de una especificidad que sólo estamos en condición de alcanzar a través de un trabajo evaluativo y discriminador especializado.

Con este punto de partida, la Agencia ha participado junto con la Universidad Autónoma de Madrid y la Fundación Diagrama, en una amplia investigación en la que se han abordado los diferentes componentes que definen este problema.

Con el título “Génesis y Evolución de los Grupos Juveniles de carácter violento” y durante, aproximadamente dos años, se han llevado a cabo numerosas entrevistas, análisis de datos y planteamientos de hipótesis que permiten obtener mayor luz para clarificar el tema. Ha sido una aproximación a modelos explicativos y de intervención e integración, donde se analizaba la violencia exogrupal de los jóvenes madrileños, con el fin de deducir principios orientadores sobre nuevas metodologías de abordaje en la intervención con estos menores y jóvenes.

Puedo decir que la publicación correspondiente a este estudio estará al alcance de todos en muy poco tiempo, pero a lo largo de estas Jornadas se presentarán contenidos y conclusiones a través de los expertos que han intervenido.

De esta investigación se obtuvieron nuevos datos que dieron lugar a la creación de un grupo de expertos, en el que han estado representados jueces, letrados, el cuerpo nacional de policía y la guardia civil, los centros de ejecución de medidas judiciales y profesionales de la Agencia, la Fundación Diagrama y expertos en el ámbito que nos ocupa.

A través de reuniones periódicas, este grupo profesional, basándose en las conclusiones emanadas del estudio anterior, ha desarrollado nuevas líneas de trabajo acerca de la metodología de intervención, en especial con este grupo de menores relacionados con grupos violentos. También contamos en las Jornadas con algunos de los participantes del Grupo que expondrán sus conclusiones en los ámbitos que afectan a cada uno.

Sin querer anticipar ni quitar contenidos a quienes vengan después, sí puedo destacar que la interrelación de diversas variables tanto personales, como familiares y sociales, crean el caldo de cultivo para que un menor se acerque o sea captado por estos grupos.

Los problemas para desarrollar una definición y una identidad personal, tan propios de la adolescencia, el conocimiento previo del comportamiento violento –a veces como víctima-, los valores personales y las justificaciones o creencias en lo personal, se revelan como elementos que conforman las actitudes individuales.

Las posibilidades que ofrece la pertenencia a un grupo y la elevada violencia intragrupal que dificulta el abandono por parte de cualquiera de sus integrantes por un lado y, por otro los déficits en la atención, el seguimiento y los estilos educativos familiares conforman otra de las partes explicativas de la violencia grupal.

También, por qué no, la información que circula libremente entre los jóvenes con sus mitos y estereotipos; la escuela, que se convierte en muchos casos en el primer agente de exclusión social, facilitando la integración en estos grupos y también los medios de comunicación, que reflejan sentimientos populares y, en ocasiones, contribuyen a la alarma social, son elementos que deben abordarse y contribuir a la solución

Se ha reflexionado también en relación a las dificultades para identificar y confirmar la pertenencia de los menores a un grupo o banda organizada. La Ley Orgánica 8/2006, de 4 de diciembre, establece en su punto cinco la modificación del artículo 9 de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad

penal de los menores, en el sentido de contemplar la medida de internamiento en régimen cerrado cuando “los hechos tipificados como delito se comentan en grupo o el menor perteneciere o actuare al servicio de una banda, organización o asociación incluso de carácter transitorio, que se dedicare a la realización de tales actividades” lo que resulta sumamente complicado con frecuencia al encontrarnos a menores que, si bien presentan características que lo hacen suponer, no se dispone de información suficiente para garantizarlo ante un juez, lo que impide un abordaje más determinado.

En el mismo sentido, lo establecido en el artículo 33 del RD 1774/2004, de 12 de enero, que desarrolla el Reglamento de la 5/2000, y que supone la adscripción a diferentes grupos de separación interior en los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales se relaciona con la pertenencia a grupos organizados, algo difícil de ejecutar mientras no dispongamos de criterios o indicadores objetivos para su inclusión.

Teniendo en cuenta que es la excepción encontrar un menor que cumpla medida por su pertenencia a banda -ya que lo hacen en consideración de otros tipos penales- nos encontramos con graves dificultades para abordar este aspecto desde planteamientos educativos.

Se hace imprescindible, por tanto, la necesidad de elaborar indicadores objetivos que determinen los diferentes niveles de implicación de los menores y jóvenes, con la finalidad de determinar el tipo de intervención necesaria. Volvemos una vez más a la imperiosa necesidad de un trabajo estructurado y en red con otras instituciones y organismos que permitan abordar toda la complejidad del tema, haciéndonos todos partícipes de la información que vamos recogiendo.

Por último, en relación a la intervención psico-socio-educativa, encontramos grandes dificultades para trasvasar los modelos teóricos a programas concretos de intervención, puesto que la mayor parte de los avances que se han producido se refieren a la recogida de información y su análisis, a un nivel descriptivo, y al

establecimiento de los modelos explicativos, pero es llamativa la carencia de propuestas de intervención que se desprenden de los mismos.

Pretendemos con estas Jornadas un acercamiento a la práctica a través de una propuesta de intervención. Hemos considerado que era necesario seguir avanzando, desarrollando para ello unas directrices que atiendan a los factores más directamente relacionados con la adscripción de estos jóvenes a los grupos violentos pero, al mismo tiempo, como no puede ser de otra manera, establecer claramente los factores de protección que servirán para apoyar nuestra labor.

Y en este sentido encontramos algunas sorpresas que expondrán sucesivos ponentes, con propuestas interesantes para saber a dónde dirigir nuestros esfuerzos. El programa que se esboza atiende a los diferentes niveles implicados. El abordaje no puede ser más que sistémico, atendiendo a la globalidad de las características personales y circunstancias de desarrollo del joven.

En este sentido, hemos de generar oportunidades de cambio. Únicamente si somos capaces de ofrecer alternativas válidas, suficientemente reforzantes para su desarrollo, si el joven sabe que de su esfuerzo, de su formación y de sus intereses dependerá su futuro, se encontrará en disposición de aceptar nuevas direcciones en su vida.

No nos cabe ninguna duda de que el desarrollo de herramientas personales para afrontar su situación, que le permitan desarrollar una identidad propia, conociendo y con capacidad de analizar su propia realidad, junto a la intervención sobre las actitudes y los valores y todo ello unido, como he dicho, a la oferta de nuevas oportunidades de desarrollo, constituyen el camino para evitar que los jóvenes se adscriban a los grupos violentos o consigan darse cuenta y asumir la necesidad del cambio.

La línea de trabajo debe ser válida tanto con jóvenes en cumplimiento de medida judicial como con otros que no han llegado

a pasar por esta situación. Los programas de intervención no deben ser compartimentos estancos. El antes y el después de la medida judicial han de ser contemplados en el tratamiento, dirigiéndonos a la modificación personal y del contexto en un sentido preventivo que, aunque no es función específica de esta Agencia, no puede olvidarse por aquellos organismos y entidades o asociaciones que lo abarcan. Por otra parte, si no se lleva a cabo el seguimiento posterior de estos menores, la probabilidad de su retorno al grupo de origen será mucho más elevada al fallar posiblemente su enganche con los recursos de referencia.

Debo concluir, por tanto, proponiendo a los diferentes estamentos implicados la realización del esfuerzo necesario para que, a través de un trabajo en colaboración y con la participación de todos, seamos capaces de articular las vías necesarias para llevar a cabo una actuación integral que nos permita avanzar en la solución del problema.

Muchas gracias por su atención.



Las Instituciones ante el Conflicto Social de los Grupos Juveniles Violentos

Madrid, a 12 de mayo de 2.010

CAPITÁN DAVID SÁNCHEZ-MARISCAL ARNAIZ
JEFE DEL GRUPO DE INFORMACIÓN
DE LA COMANDANCIA DE MADRID



INDICE

- 1. Experiencia normativa anterior.**
- 2. Planes actuales.**
- 3. Novedades de la Instrucción 6/2009 de la Secretaría de Estado de Seguridad.**
- 4. Protocolos de la Instrucción 6/2009 de la Secretaría de Estado de Seguridad.**
- 5. Particularidades de la actuación de la Comandancia de Madrid.**



1. RESULTADOS PREVIOS

- **Instrucción 23/2005 de la Secretaria de Estado de Seguridad “Plan de actuación y coordinación policial contra grupos organizados y violentos de carácter juvenil”**
 - **CONCIENCIACIÓN/FORMACIÓN DE LAS UNIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA**
 - **GENERACIÓN ESTADÍSTICAS OFICIALES**
 - **ELABORACIÓN DE INFORMES DE SITUACIÓN**
 - **IMPLICACIÓN MINISTERIO FISCAL**
 - **HERRAMIENTA IDÓNEA DE RESPUESTA POLICIAL**



2. PLANES ACTUALES

- **Secretaría de Estado de Seguridad:**
 - Instrucción N° 6/2009, para reimpulsar y dar continuidad al “**Plan de Actuación y Coordinación Policial contra Grupos Organizados y Violentos de carácter Juvenil**”.
- **D.G. de la Policía y de la Guardia Civil:**
 - Plan Director de ...
- **Dirección Adjunta Operativa Guardia Civil:**
 - Orden de Servicios 48/2009
- **Comandancia de Madrid:**
 - Orden de Servicios 04/2010



2. PLANES ACTUALES

- **OBJETIVO FUNDAMENTAL**
 - EVITAR LA APARICIÓN O CONSOLIDACIÓN DE GRUPOS VIOLENTOS Y ORGANIZADOS DE CARÁCTER JUVENIL
- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**
 - Detectar la aparición de estos grupos.
 - Prevenir/neutralizar actividades ilícitas.
 - Conocer las características específicas de cada grupo.



3. NOVEDADES INSTRUCCIÓN 6/2009

- MARGEN DE EDAD OBJETO DE APLICACIÓN
 - De 12/32 se ha pasado a 14/30
- CLASIFICACIÓN GRUPOS
 - Por ideología y nacionalidad de origen

INSTRUCCIÓN 23/2005	INSTRUCCIÓN 6/2009	
EXTREMA DERECHA	MOVIMIENTO ANTISISTEMA	EXTREMA DERECHA
EXTREMA IZQUIERDA		EXTREMA IZQUIERDA
ORIGEN LATINO	ORIGEN LATINO	
	OTROS	



3. NOVEDADES INSTRUCCIÓN 6/2009

- CLASIFICACIÓN GRUPOS
 - Grado de independencia
 - GRUPOS DE REFERENCIA
 - GRUPOS SUBORDINADOS
 - GRUPOS INDEPENDIENTES
- CENSO CONSENSUADO DE GRUPOS
- CENSO INTERNET
 - Páginas web, foros, blogs, etc...



3. NOVEDADES INSTRUCCIÓN 6/2009

- COORDINACIÓN CON MINISTERIO FISCAL
INSTRUCCIÓN DILIGENCIAS
- COORDINACIÓN CON OTRAS FUERZAS
SEGURIDAD
- COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS



4. PROTOCOLOS INSTRUCCIÓN 6/09

- **PARA UNIDADES QUE REALICEN INTERVENCIONES CON BANDAS JUVENILES VIOLENTAS**
 - Acciones policiales dirigidas a detectar:
 - COMPONENTES DE LOS GRUPOS
 - ESTRUCTURA Y MODUS OPERANDI
 - IMPLANTACIÓN
 - Medidas eficaces en el periodo anterior.
 - Distingue
 - MEDIDAS DE INVESTIGACIÓN
 - MEDIDAS DE INTERVENCIÓN



4. PROTOCOLOS INSTRUCCIÓN 6/09

- PARA UNIDADES QUE REALICEN INTERVENCIONES CON BANDAS JUVENILES VIOLENTAS
 - ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN:
 - IDENTIFICACIONES
 - ORDEN PÚBLICO
 - REGISTRO DE VEHÍCULOS
 - DETENCIONES
 - MENORES
 - ALOJAMIENTOS



4. PROTOCOLOS INSTRUCCIÓN 6/09

- PARA UNIDADES QUE REALICEN INTERVENCIONES CON BANDAS JUVENILES VIOLENTAS
 - ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN:
 - PINTADAS
 - CARTELES PUBLICITARIOS
 - REGISTROS DOMICILIARIOS
 - ALOJAMIENTOS
 - OTRAS FUENTES DE INVESTIGACIÓN
 - DOCUMENTACIÓN



4. PROTOCOLOS INSTRUCCIÓN 6/09

- **DE INDICADORES DE HECHO CRIMINAL ASOCIADO A BANDA JUVENIL Y A UNO DE SUS MIEMBROS**
 - Diferenciar actividades de la banda de hechos cometidos “a título particular”:
 - Dos valoraciones distintas:
 - PERTENENCIA DEL INDIVIDUO A UNA BANDA
 - HECHO COMETIDO TIENE RELACIÓN CON MILITANCIA
 - Distingue
 - MEDIDAS DE INVESTIGACIÓN
 - MEDIDAS DE INTERVENCIÓN



5. COMANDANCIA DE MADRID

- ESPECIALIDADES IMPLICADAS CON COMETIDOS CONCRETOS:
 - INFORMACIÓN
 - POLICÍA JUDICIAL
 - SEGURIDAD CIUDADANA
 - OTRAS:
 - TRÁFICO
 - SEPRONA
 - USECIC



5. COMANDANCIA DE MADRID

- **ACTIVIDADES UNID. SEGURIDAD CIUDADANA**
 - Identificaciones de todo tipo en vía pública
 - Intervención en alteraciones del orden público
 - Intervención ante problemas de violencia doméstica
 - Recepción de denuncias
 - Juntas Locales de Seguridad
 - Enlace con organismos territoriales de interés
 - Servicios Sociales
 - Policías Locales (agentes tutores)
 - Colegios e Institutos
 - Asociaciones de vecinos



5. COMANDANCIA DE MADRID

- **ACTIVIDADES UNID. POLICÍA JUDICIAL**
 - Reseñas policiales (tatuajes)
 - A través de EMUME, enlace cualificado con organismos territoriales de interés
 - Servicios Sociales
 - Policías Locales (agentes tutores)
 - Colegios e Institutos
 - Asociaciones de vecinos
 - Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad Escolar (prorrogado Instrucción 9/2009).



5. COMANDANCIA DE MADRID

- ACTIVIDADES SEPRONA, TRÁFICO, USECIC:
 - Identificaciones de todo tipo en vía pública
 - Despliegue territorial (detección de pintadas)



5. COMANDANCIA DE MADRID

- **GRUPO DE INFORMACIÓN:**
 - Coordinación e impulsión de las actividades del resto de Unidades en este ámbito
 - Análisis, integración y elaboración de los datos aportados por el resto de unidades
 - Confección de MAPAS de situación:
 - REORIENTAR ACTIVIDADES DE CADA UNIDAD
 - ESPECIAL SEGUIMIENTO ZONAS IMPLANTACIÓN
 - Formación del resto de Unidades
 - SIMBOLOGÍA, VESTIMENTA, COLORES, ETC...
 - MODUS OPERANDI
 - PINTADAS Y TATUAJES



5. COMANDANCIA DE MADRID

- **GRUPO DE INFORMACIÓN:**
 - Formación contenido de la normativa de aplicación (PROTOCOLOS ACTUACIÓN)
 - Elaboración de informes de situación
 - Dirección dispositivos conjuntos operativos ante determinados actos
 - **ACTIVIDADES PROPIAS DE INVESTIGACIÓN**
 - Muy alto nivel de coordinación con la Brigada Provincial de Información de la Jefatura Superior de Policía de Madrid
 - Obtención de información por medios propios
 - Instrucción especializada de diligencias en este ámbito



6. Ruegos y preguntas

FIN

91.514.69.82

696.90.97.56

m-cmd-madrid-informacion@guardiacivil.org

davidsama@guardiacivil.es

UNA APROXIMACIÓN AL FENÓMENO DE LA INMIGRACIÓN: CONDICIONES DE INTEGRACIÓN

Conforme a lo que indica el programa de nuestras reuniones me corresponde ahora una tarea muy fácil y nada fácil. Muy fácil, porque visualizar nuestra inmigración desde la perspectiva de su integración social en nuestro país, que es lo que literalmente expresa el programa, es algo que aun sin querer estamos haciendo todos los días – y porque acerca de ello tenemos excelentes fuentes de datos y una multitud de estudios que lo exploran desde las más diversas perspectivas.

Pero a la vez una tarea nada fácil. Porque si el tema ha querido traerse a este foro ha sido por confiar en que su tratamiento aportaría algo a lo que en él nos ocupa, que es, más allá de revisar la actual situación en España de las bandas latinas y otros grupos violentos, el ayudar a elaborar modelos explicativos y estrategias de intervención útiles para hacer frente a los inconvenientes que dichos grupos nos ocasionan.

Y entonces, así vistas las cosas, lo que el programa pretendería es invitarnos a debatir en esta sesión sobre cómo influye, en la existencia y funcionamiento de las bandas, el concreto modo de afectarnos a los españoles el fenómeno mundial de las actuales migraciones – y luego también, en segundo lugar, sobre qué aspectos de lo trabajado en orden a la integración de los inmigrantes pueden ser de interés para intervenciones con jóvenes implicados en bandas violentas. Pero todo ello con las intención de precisar y enriquecer las estrategias con que podría procederse en lo relacionado con las bandas.

Esto último es lo que de entrada encuentro muy difícil – hasta el punto de temer que mis aportaciones se queden en generalidades y no ofrezcan nada útil para ese pensar estrategias que se proponen las jornadas. Dividiré pues mi exposición en las dos partes principales que sugiere su título: la primera parte, sobre el modo como puede cualificar a nuestra intervención con las bandas la manera de afectar a nuestro país el fenómeno migratorio total; la segunda, sobre aspectos de los avances habidos en los trabajos sobre integración que pueden ser de interés para la comprensión más cabal del surgimiento y proceder de las bandas. Así pues, primero,

1. Sobre el fenómeno migratorio en España y algunas de sus características que afectan a lo que ocurre con las bandas latinas.

No es ocioso recordar antes que nada con VV. el enorme volumen que han estado teniendo entre nosotros las migraciones en lo que va de siglo, hasta el punto de que nuestro país ha sido en este tiempo el que en todo el mundo ha recibido más inmigrantes, después de los Estados Unidos, en cifras absolutas – y por delante incluso de los Estados Unidos si contabilizamos la proporción del número de inmigrantes recibidos con relación al de la población nacional. De este enorme volumen nos dan idea los datos más elementales sobre el volumen de los flujos migratorios a Europa que nos ofrece EUROSTAT para el año 2.005, que son de momento los últimos publicados que permiten establecer comparaciones:

Tabla 1: Inmigración neta recibida por los principales países europeos en los años 1995, 2000 y 2005 (en miles), según Eurostat (extracto).

Países	1995	2000	2005
Unión Europea de 27	660.9	471.7	1 769.1
Euroárea	616,1	944,9	1.499,3
Alemania	398.3	167.9	81.6
España	70.6	389.8	641.2
Francia		133.7	205.1
Italia	28.5	49.5	324.2
Reino Unido	65.0	143.9	193.3

Vemos en esta tabla el volumen, verdaderamente muy grande, de los flujos migratorios que ha estado recibiendo España. Y digo que no es ocioso recordarlo porque las cifras nos recomiendan y casi nos fuerzan a que en relación con cualesquiera aspectos de intervención social se tenga en cuenta transversalmente la perspectiva migratoria, como lo han hecho en esta ocasión los organizadores de estas jornadas. Porque en efecto, casi todo problema social, dado el alto número de inmigrantes que recibimos, tendrá que ver de un modo u otro con problemáticas de los inmigrantes y éstas le impregnarán de particulares perspectivas. Como por supuesto no podrá menos de ocurrir con los menores implicados en determinadas violencias de bandas juveniles.

Y eso puede precisarse más todavía si nos fijamos en la franja de edad más afin con las situaciones en que se da la captación de los muchachos para las bandas y su participación en ellas, que es la franja que va de los 15 a los 24 años de edad. Pues bien: según los datos del INE los nacidos fuera de España, pero residentes aquí, son en esa edad 919.727, casi un millón, lo cual representa un 18 % del total de nuestra población de esas cohortes . O para poner el ejemplo más concreto: en el alumnado de un colegio medio, de unos 400 jóvenes seleccionados al azar, más de 70 habrían nacido fuera de España y la mayoría serían latinoamericanos. En una escala más centrada en los jóvenes vuelve con ello a hacerse patente la conveniencia de introducir transversalmente la problemática general de las migraciones en la concepción actualizada de nuestras intervenciones sociales con jóvenes conflictivos o en riesgo de serlo.

Y es cierto que todo esto es bastante sabido. Pero si no he considerado inútil el recordarlo al principio de mi intervención es porque con cierta frecuencia nos retraemos de tenerlo en cuenta por el riesgo de caer en los criptoracismos que culpan a la inmigración de toda clase de males. Por supuesto que nada tiene que ver con ese criptoracismo el reconocer que el volumen de nuestras migraciones es enorme, y que siendo enorme no pueden dejar de tenerse en cuenta las características y peculiaridad de las situaciones de riesgo que ello propicia.

Asentada esta base, la pregunta es: ¿podríamos nombrar alguna de las características que para la problemática juvenil se nos siguen de esa masiva presencia en nuestro país del fenómeno migratorio y que sean merecedoras de tenerse en cuenta a la hora de ajustar las estrategias de nuestras intervenciones en esa problemática?

Sólo de tres de esas características voy a ocuparme en esta primera parte de mi exposición, aunque sería posible atender a muchas más: la de la especial transnacionalidad de sus prácticas sociales recurrente entre los jóvenes procedentes de la inmigración, de la peculiar situación de sus familias y de la estrecha conexión con problemáticas identitarias de los estilos de relaciones sociales puestos en marcha por el fenómeno migratorio.

Primero la transnacionalidad de las prácticas sociales recurrente entre los jóvenes procedentes de la inmigración.

Esto ya se ha tenido elementalmente en cuenta para la organización de estas jornadas desde el momento en que se ha invitado a participar en ellas al Sr Nelson Arriaga y a su

Asociación Internacional para la Investigación de las Bandas Latinas. Pero por mi parte quisiera subrayar que sus aportaciones a nuestra problemática no son simplemente aportaciones que se refieren a cuestiones *parecidas* a las que a nosotros se nos plantean; que en este caso son aportaciones directamente referidas a nuestras mismas cuestiones. Y es que tratándose de las prácticas sociales de los jóvenes provenientes de la inmigración casi no hay problemáticas específicamente nacionales, ni en relación con las bandas ni en relación con otros aspectos de las relaciones sociales. Todo está impregnado de transnacionalidad. Eso es lo que nos dicen los datos sobre los canales de televisión con que sintonizan, las músicas que gustan de oír, las opiniones en torno a las que discuten, sus opciones en cuanto a los países en que les gustaría vivir.

De modo que no es una incidencia casual el que los Lating Kings hayan venido a nosotros desde el Ecuador, o los Ñetas desde Nueva York, o los Dominicans Don't Play desde la República de Santo Domingo. Todos ellos surgieron y han estado y están actuando en el mismo espacio social transnacional en que viven los jóvenes de nuestra inmigración. Y la constitución psicosociológica de este espacio transnacional, así como me parece que es una característica de difícilmente separable de la actual configuración del fenómeno migratorio, me parece también que no puede dejar de tenerse en cuenta a la hora de pensar estrategias para la reinserción de los jóvenes conflictivos.

En segundo lugar quería referirme a lo que las situaciones de las familias migrantes, por el hecho de ser familias migrantes, puede repercutir sobre los casos de proceder conflictivo de sus hijos.

Y no haría falta que insistiera en que los fenómenos migratorios no se producen sin implicación de la familia entera, desde la decisión de emigrar hasta los horizontes de expectativas por los que se rigen y las formas que adopta su incorporación a las sociedades de destino. Viene subrayándolo desde los años 80 la llamada "*nueva teoría de las migraciones*"¹, que insiste en que las migraciones, por razón de esas implicaciones familiares, se producen bajo las dinámicas correspondientes a más mercados y horizontes que el económico-laboral. Y por lo demás, tratándose específicamente de las bandas conflictivas, lo tocante a las circunstancias de las familias inmigrantes es un tema que no deja de mencionarse por los que más se relacionan con

¹ Cf. Massey, Arango y otros, "*Worlds in Motion. Understanding International Migration at the End of the Millenium..*" ; Clarendon Press, Oxford, 1998; pag. 21-28

ellas, sean los educadores de calle, o en Madrid los agentes tutores, o incluso los vecinos más inclinados a interesarse por su vecindario.

Pues bien: ¿qué características de las familias implicadas en procesos migratorios podrían ser merecedoras de considerarse al tratar de entender y reinsertar a los muchachos de la inmigración que pudieran mezclarse en conductas conflictivas?

Ante todo la dureza de los horarios de los empleos que generalmente se ven obligados a aceptar los cabezas de familia inmigrados, agravada por la cantidad de tiempo que consumen en llegar a sus lugares de trabajo. Lo que ocurre entonces no es sólo que en muchas de sus casas se respire abandono y condiciones higiénicas lamentables, razón por la cual a los hijos la casa se les cae encima. Es que además los chavales frecuentemente no tienen ningún tipo de control, pues incluso si algo sobre ellos parece que va a saberse por el padre, que es quien suele llevar “la mano dura”, la madre lo oculta y ayuda a ocultarlo. Un ejemplo de los estilos de cosas que entonces pueden ocurrir lo ofrecen las siguientes apreciaciones formuladas por un agente tutor de Madrid:

“Si tú [no estás a gusto en el colegio] pero sin embargo por ley a esta edad tienes que estar, digamos te sientes un poco desarraigado de tu país, de la gente que conoces, .. eso motivará que te juntes también a tus iguales por un lado... Y tienes la oportunidad de que en tu casa tienes la llave. Y [entonces] no es un momento en que vas a hacer pellas y te vas a quedar en la calle, sino que tienes la oportunidad de hacer y decir “pues hoy no vamos, nos juntamos en mi piso y mañana en el tuyo”... Es una cosa que está oculta y bueno: que entramos a las 8, pues a las 8 yo me levanto y voy al colegio y no llegamos a entrar. Nos damos la vuelta otra vez, nos vamos a tu piso que no hay nadie porque tu madre y tu padre están trabajando, nos hacemos una fiestecita y luego a las 12 o 12,30 salimos, nos acercamos al Instituto y hemos hecho las 5. De hecho se nos han dado casos de gente que estaba haciendo pellas, pero no en la calle, en los típicos parques, sino en su casa”.

Lejos de mí el pretender que estén generalizadas en las familias inmigradas situaciones como ésta. Pero lo que sí está bastante generalizado son las duras circunstancias del trabajo que les ocasiona el modo de hacerse presente entre nosotros el fenómeno migratorio total. Y ello se hace más probable cuando se añaden dos clases de circunstancias, la primera, si se trata de familias monoparentales; la segunda, si se trata de familias de un capital humano (o sea, habilidades innatas o adquiridas) marcadamente bajo.. Pues bien: las primeras, según datos muy fiables de un estudio recientemente realizado en Madrid por Alejandro Portes, serían como un 26 % de las familias inmigradas de Madrid, alcanzando sus mayores cotas entre los dominicanos y

los colombianos, y sus proporciones más reducidas entre chinos y marroquíes. Y en cuanto a niveles de capital humano, el mismo estudio, sin señalar un nivel por debajo del cual las situaciones sean de verdadero riesgo, observa que como un 10 % de los inmigrados de Madrid no ha pasado de la educación primaria y se encuentra por eso muy por debajo del nivel en que se mueven sus hijos de edad escolar, con la falta de autoridad que ello fácilmente ocasiona.

Estos dos elementos pues, el stress laboral de unas familias cuyos padres o madres apenas pueden ocuparse de sus hijos y los muy bajos niveles de educación alcanzados por un sector de nuestros inmigrados, al ser hechos inherentes a la manera de ocurrir nuestros procesos migratorios, son también aspectos necesitados de tenerse en cuenta al plantear nuestros modos de intervención en lo relativo a los grupos juveniles de inmigrantes conflictivos, que por cierto no son únicamente los de las bandas latinas.

Paso con esto a ocuparme del tercero de los puntos de que iba a tratar en esta primera parte de mi intervención, el de la estrecha conexión con problemáticas identitarias de los estilos de relaciones sociales conflictivas puestos en marcha por el fenómeno migratorio.

El tema es arduo y propenso a polémicas inacabables, pero se vuelve de oportuna consideración desde el momento que la identidad latina es la idea – o más que idea, la posición personal y la “causa” en nombre de la cual se crean, configuran y actúan las bandas latinas que pueden volverse peligrosas. Y el que nazcan en función de esa “causa” no carece de consecuencias, puesto que como se ha particularizado el tema en el análisis² y generalmente se asume en la Unión Europea³ el identificarse de un sujeto con un grupo lleva consigo no sólo que éste se reconozca e interprete como miembro de tal grupo, sino también que se vincule emocionalmente con él, que confie y se solidarice con él, que experimente sentimientos de responsabilidad relativos a lo tocante a él. Lo cual aplicado a los que se autoidentifican como latinos significa que ellos vivirán con especiales resonancias emocionales lo que con los latinos ocurre, se solidarizarán con

² W. Isajiw, “*On the Concept and Theory of the Social Incorporation*”, En: W.W. Isajiw (ed.), *Multiculturalism in North America and Europe: Comparative perspectives on interethnic relations and social incorporation*. Toronto: Canadian Scholar Press, pp. 79-102 .

³ Ver Eurostat Seminar on Migration Statistics, (Geneva, 21-23 March 2005): “*Information Needs On Stocks Of Migrants For Research On Integration*”, paper submitted by Netherlands Interdisciplinary Demographic Institute.

los latinos, se sentirán corresponsables de las actividades de los latinos.

Ello se refleja excelentemente en las siguientes frases de un latinoamericano miembro de los Latin Kings desde ya antes de haber llegado a España, en las que comenta la escisión habida en Barcelona entre los que aceptaron en transformarse en asociaciones culturales, como les ofrecía la Generalitat, y los que entendían que esa aceptación convertía en banales sus opciones y reivindicaciones latinas. Dice machísticamente que los que no aceptaron esa propuesta les decían, a los que como él la habían aceptado, que serían Queens, pero no latin Kings, haciendo ver que esto le ocasiona no poca ansiedad. Estas son sus palabras:

“Estos son los latin queens, nos llaman latin queens (ríe)” [Entrevistador: De leones pasaron a...] “Los leones pasaron a ser, a ser leonas, a leonas, o a corderos... ¡no! A gatas (risas). De leones pasaron a ser gatas. Entonces a uno como rey le duele, porque toda una vida hemos luchado por esto, es decir, mira cómo te digo nosotros... eeh quisimos ser legales... pero... coño, es para agruparnos y que todos vean esa idea y que lo sigan. ¿pa’ que sirve nosotros estar legalizados, qué sirve, si hay policías que todavía nos vienen a, a sorprender y gangas que nos vienen a arañar...? Bueno, esa era la idea que yo también me planteaba”⁴

O sea que cuando se trata de intervenir en la particular clase de grupos que encarnan identidades nacionales o étnicas hay gran probabilidad de que se pongan en marcha resistencias o malentendidos especiales. Y la probabilidad es tanto mayor cuanto menos evitable es que en las actuales formas del concretarse las migraciones aparezcan esas agrupaciones de inmigrados basadas en la identidad.

Ha prestado a este tema una gran atención la socióloga francesa Dominique Schnapper en su extenso estudio *“La Relación con los Otros, Centro del Pensamiento Sociológico”*, en el que revisa meticulosamente cómo la sociología, desde que empezó a ocuparse de las migraciones, ha luchado constantemente contra todo racismo y discriminación ofensiva⁵. Pero sus conclusiones son demoledoras. Tanto en Francia como en Inglaterra y en Estados Unidos, que son los países que estudia, los colectivos étnicos existen y se discriminarían recíprocamente, por mucho que los gobiernos, la sociología, los medios de comunicación y la mayoría de los agentes sociales se esfuercen por evitarlo; por mucho que en el conjunto de las poblaciones consideradas se

⁴ Entrevista mantenida en Barcelona con un latinoamericano, miembro de los latin kings ya antes de venir a España.

⁵ *“La Relation a l’Autre. Au Coeur de la Pensée Sociologique”*; Gallimard, Paris, 1998.

comparta el principio de que la igualdad de los ciudadanos es condición irrenunciable de los regímenes democráticos.

Finalmente lo que de su obra nos interesa aquí es la insistencia que pone en mostrar que la persistencia de esas discriminaciones basadas en identidades étnicas o nacionales no debe llevarnos a restarles importancia, considerándolas deficiencias psicológicas naturales con las que hay que convivir. Su postura es entenderlas como efectos sociológicos de la evolución de las *colectividades históricas* en los últimos cinco siglos y no como manifestación de diferencias psicológicas o biológicas hereditariamente fundadas. Y efectos en todo caso derivados

- de la no eliminable necesidad de asumir identidades particulares y diferenciales que afecta sociológicamente a los humanos,
- del tampoco eliminable uso en la vida diaria de las categorizaciones esencialistas relativas a dichas identidades
- y del tampoco eliminable uso de referencias étnicas y competitivas en la común interacción.

Primero la cuestión de las identidades. Sencillamente siempre los humanos necesitaríamos vivir con una representación de nosotros mismos para contar con una idea de lo que nos conviene. Especialmente en las actuales megasociedades en que más que nunca nos vemos amenazados por ser un mero número o no ser nadie⁶. Cualquier sujeto pues procederá con arreglo a alguna representación de su identidad o identidades que le *comunitariza* con otros identificables con esa misma identidad. Pero las identidades no se adoptarían por herencia ni por experiencia interna. Se forjarían siempre socialmente, en el contacto con los que para uno serán “*los suyos*” y en la oposición a los demás, que vendrán a ser vistos como “*los otros*”⁷. Y ahí sería donde podrían y deberían incidir las intervenciones recuperadoras de los sujetos.

En segundo lugar, la “*esencialización*” de dichas identidades, de la propia y de las opuestas, en las relaciones sociales de la vida diaria. Por “*esencialización*” en este contexto entiende la representación de esas identidades como atributos comunes y estables de todos aquellos a quienes se atribuyen, por ejemplo los militares, los jóvenes, los latinoamericanos. Y la obra consideraría que esta esencialización de los atributos

⁶ Cf. Obra citada, pag. 495.

⁷ Ver pag. 89, que precisa este punto refiriéndose a las identidades étnicas, pero notando que esto ocurre con toda identidad grupal.

identitarios caracteriza a la mayor parte de los juicios sobre los demás con que nos orientamos en la vida diaria⁸.

Y finalmente la no eliminable incidencia de la temática étnica y de las fricciones competitivas con ella relacionadas en la interacción de las sociedades complejas. Y es que el ser éstas complejas y haberse configurado como naciones pluriétnicas desde hace 5 siglos no tendría por una parte vuelta atrás. Y por otra parte los componentes étnicos en las identidades de sus miembros vendrían inevitablemente a resultar relevantes por la incidencia conjunta de dos circunstancias: primera, porque formándose las identidades por el trato y la socialización con los cercanos, siempre la dimensión de lo étnico sería una de las más cercanas en la primera socialización. Y segunda, por la gran potencia afectiva que tiende a asociarse con la identidad étnica, al imaginar que vincula a los étnicamente iguales en una sagrada comunidad de sangre y origen. A pesar de que el sociólogo compruebe que se trata de una comunidad de sangre y origen no real sino sociológicamente construída.

En fin: así estarían las cosas cuando detrás de conflictos de grupos violentos están cuestiones identitarias, y por eso la emocionalidad y sentimientos de responsabilidad que como recordé suelen acompañar a la identificación de un sujeto con sus grupos, sobre todo si es un sujeto joven, no podrían ignorarse a al procurar recuperarle.

En resumen, del modo como se concreta entre nosotros el fenómeno migratorio he querido entresacar tres aspectos que pueden ser merecedores de tenerse en cuenta al precisar las estrategias con que procuramos recuperar a muchachos procedentes de la inmigración que se mezclan en conflictos: la referencia transnacional de los patrones de conducta a que se atienen, las situaciones difíciles en que suele encontrarse una significativa proporción de sus familias y los sentimientos identitarios con que se vinculan a sus grupos nacionales. Con esto paso a la segunda parte de mi exposición, que debe tratar de lo que nos aportan para el mismo fin los puntos de vista que surgen a luz cuando consideramos sus perspectivas de integración.

⁸ Cf. pag. 23 s.: *“Los psicólogos sociales nos han mostrado que la construcción de categorías es una condición previa de todo pensar y actuar. Ella permite al individuos orientarse en el mundo social. Cada grupo social se construye una representación de los otros grupos, nutrida con estereotipos. El modo de pensar esencialista, que corre siempre el peligro de racializarse, es consustancial con la vida social”*.

2. La Integración de los inmigrantes en España y la recuperación de los muchachos de bandas conflictivas.

Como en la primera parte de mi exposición he querido particularizar algunos aspectos del fenómeno migratorio que pueden oportunamente recordarse a la hora de pensar en cómo recuperar a jóvenes de la inmigración implicados en grupos violentos, así en esta segunda parte querría también seleccionar y presentar para el mismo fin algunos elementos de las teorías y propuestas sobre integración. Y en este caso la pretensión se vería como del todo lógica, toda vez que es bastante común la apreciación de que las conductas desviadas de los jóvenes de la inmigración se deben a deficiencias en su integrarse a nuestra sociedad.

Parto pues de esta idea, aunque como en seguida diré no la comparto del todo. Y para entrar en materia empezaré por recordar algunos aspectos generales de las teorías y representaciones de la integración de los inmigrantes, a fin de precisar después en qué sentido y cómo podría ser útil el tenerlas presentes en el trabajar con jóvenes de conducta desviada.

Ante todo unas observaciones sobre el contexto y origen de la puesta en primer plano de las teorías de la integración, cuya problemática ni se había debatido ni había preocupado en la época de las grandes migraciones del siglo XIX y primera mitad del XX, y ni siquiera en los 25 primeros años de las migraciones subsiguientes a la última guerra mundial. Y es que fue después de la crisis del petróleo de 1973, con ocasión de la crisis económica, desindustrialización y gran desempleo que ella ocasionó, cuando en Europa se tomó conciencia de que los muchos inmigrantes que habían llegado no iban a estar reclusos en la sólo esfera del trabajo sino que estaban ya ambigualmente presentes en el ancho fluir de toda la vida social, aunque a diferencia de los migrantes del siglo XIX y principios del XX, no habían cortado con sus pertenencias nativas a otros colectivos étnicos o nacionales.

La preocupación entonces surgida en las sociedades receptoras fue que sus poblaciones, quedaran segmentadas a causa de este mantenimiento de las pertenencias étnicas por parte de sus inmigrados, hasta el punto de no poder ya constituir sus sociedades un todo compactado por sus usos, solidaridades y responsabilidades. Frente a este riesgo surgió con potencia la idea de la necesidad de integración entendida ésta en los términos en que lo hace el diccionario de nuestra Real Academia, como el proceso de unión de las

partes en un todo. Y el sentido que se daba a esta necesidad lo expresó lapidariamente J. Salt en su informe de 1991 a la Comunidad Europea sobre relaciones intercomunitarias e interétnicas en Europa: “si no se logra la integración de los inmigrantes no habrá en Europa paz social ni seguridad ciudadana”⁹.

Así pues: el objetivo de la integración tal como en sus orígenes y consecuentes desarrollos se plantea se refiere a colectivos nacionales de población. Por eso las medidas y procedimientos que para promoverlo se proponen, así como los análisis de la realidad en que ellos se basan, son los que se adaptan esos colectivos totales y no a los jóvenes desviados, que en realidad constituyen grupos menores para cuya sana incorporación social resultan demasiado grandes o generalistas las medidas arbitradas por las teorías y planes de integración. Por ejemplo, el enfocar la solución de sus problemas ante todo desde la perspectiva de las políticas de ciudadanía, como últimamente viene a hacerse. Sería bastante obvio que esa perspectiva, considerada adecuada para lo relacionado con la incorporación a nuestra sociedad de colectivos nacionales de inmigrantes relativamente grandes, no es la más adecuada para explorar el terreno en que se generan y podrían resolverse las derivas asociales de las bandas.

Por eso es por lo que dije hace un momento que no comparto del todo la idea de que las desviaciones de los inmigrantes de grupos violentos se aborden bien mirándolas simplemente como deficiencias de la integración de sus colectivos. Pero en todo caso es verdad que en los debates sobre integración puede haber elementos resulten inspiradores para lo que aquí se pretende.

Hechas estas observaciones podría ya pasar a revisar a grandes rasgos el curso que han tenido los debates sobre la integración de los inmigrantes y lo que ellos pueden de suyo sugerir a la hora de repensar estrategias para la recuperación de los jóvenes desviados. Pero antes todavía me parece útil precisar sintéticamente el parecido y las diferencias que median entre lo pretendido al procurar la integración de los colectivos étnicos y lo pretendido al procurar la recuperación para la buena convivencia de los jóvenes implicados en conductas violentas.

El parecido entre uno y otro propósito es obvio, puesto que en ambos casos se trata de soldar fracturas de la buena armonía social. Pero al mirar a los hechos más de cerca

⁹ *Informe Final* preparado por el Comité de Relaciones Intercomunitarias del Consejo de Europa para la Cuarta Conferencia de Ministros Europeos Responsables de Asuntos de Migración. Edición castellana de este informe en los *Cuadernos de la Fundación Encuentro*, núm. 121, diciembre 1991.

aparece en seguida que se trata de fracturas totalmente diferentes, más aún que en sus respectivas magnitudes, en sus dinámicas o modos de generarse y evolucionar. Y esto último es lo que más interesa a la hora de remediarlas.

Y es que, en efecto, la autosegregación y hétérosegregación de los colectivos de inmigrantes que quiere superarse con la integración, se produce, de parte de la sociedad receptora, por efecto de xenofobias más o menos conscientes – o simplemente por efecto del universal etnocentrismo que lleva normalmente a las sociedades a preferir los propios usos por delante de los usos que les son extraños. Y de parte de los colectivos de inmigrados la autosegregación se produciría por los mismos motivos, y además también como defensa frente a la inferiorización que tiende a imponerles el etnocentrismo de los nativos.

Pero bajo el proceder de ambas partes hay algo decisivamente importante para que pueda llegar a consumarse la fractura social contra la que la integración quiere combatir: unos y otros, los inmigrantes y los nativos contra cuya fractura social combate la integración, unos y otros, están previamente socializados como adultos en sus respectivos países y sus respectivas socializaciones de adultos son las que les hacen potencialmente extraños y opuestos entre sí. Y no ocurre lo mismo con los jóvenes de la emigración que derivan hacia conductas violentas. Al contrario: precisamente en la fase de su desarrollo psicosocial en que optan por las bandas o las bandas les captan están dejando atrás los espacios, escenarios y roles dentro de los que se movían como hijos de familia y ensayando nuevas figuras de identidad adulta y emancipada en los espacios que para ello les ofrece el mar de grupos juveniles ante el que les sitúa la dinámica de su edad. Entrarán en ese mar de grupos juveniles, porque ningún joven madura hacia su identidad adulta sin ensayarla en alguna clase de grupo, sea de mera diversión, o de preparación profesional, o deportivos, o de compromiso humanitario o político. Pero su personal tarea será siempre en el fondo la de experimentar y ver quiénes son ellos mismos y de qué son capaces fuera de los ámbitos familiares en que hasta ahora se definían. Una tarea interior, podríamos llamarla así, bien diferente de aquella ante la que coloca a los inmigrantes adultos el hecho de que su estilo de socialización cívica y adulta, ya consumada, les hace diferentes y algo extraños en los nuevos escenarios de su vida. O para decirlo en resumen: el promover la integración es actuar en relación con colectivos de nativos e inmigrantes ya social y laboralmente configurados de antemano;

el trabajar por la reeducación de jóvenes violentos requiere recuperar a jóvenes que se están inventando a sí mismos.

Por eso en mi opinión resultaría inapropiado el relacionar demasiado estrechamente el surgir de las bandas con las deficiencias de la integración de sus colectivos nacionales. Y no deja de corresponderse con esta apreciación el hecho de que generalmente las familias de los inmigrantes, bien o menos bien integradas, están casi siempre fuertemente en contra de la implicación de sus hijos en las bandas.

Pero en fin: tengan o no tengan mucho que ver estas últimas con las dificultades de la integración de los colectivos inmigrados, de todas maneras la revisión de lo que sobre la integración se ha trabajado algo podría aportar para el intento de recuperar a los jóvenes de los grupos violentos. Paso pues a revisar sintéticamente por dónde han estado yendo los debates sobre la integración para finalmente examinar lo que ellos podrían decirnos sobre nuestros propósitos. Y en orden a esta revisión me parece útil atender sucesivamente a tres perspectivas que se han ido adoptando: una primeramente, que enfocaría sobre todo los debates hacia la clarificación de los distintos “modelos” o estilos globales de integración en que puede inspirarse lo que con ésta se pretende; una segunda, que examinaría sobre todo los objetivos específicos supuestamente necesitados de perseguirse en todo proyecto de integración; y la tercera, que se fijaría más que nada en las clases de actores o agentes con que en unos u otros momentos se cuenta para conseguir esos objetivos.

Primero pues sobre los modelos. Recordemos de pasada para empezar que este fue el tema estrella en los primeros debates europeos sobre integración, cuando acababa de prender la preocupación por la necesidad de ésta en los mayores países de acogida. El contexto lo explica: al empezar a debatirse sobre el tema en los foros políticos y académicos apareció en seguida que los representantes de los distintos estados entendían la cosa de modos distintos, conforme a lo que en sus respectivos países, según sus respectivas experiencias históricas, se entendía espontáneamente por buena integración social. Para los franceses el ideal implícito era en consecuencia la unidad e igualdad republicana, en que habían llegado a disolverse y homogeneizarse las muchas diferencias legales y lingüísticas que en el antiguo régimen diferenciaban unos de otros a los territorios y sus administraciones. Consecuentemente se suponía que integrar era conseguir la homogeneidad, individuo a individuo, entre nativos e inmigrados. Para el Reino Unido, cuya trabazón era más bien trabazón de nacionalidades y grupos

desiguales que homogeneización de individuos, integrar era promover la armonía y buenas relaciones entre los colectivos étnicos sin intentar hacerles iguales, una especie de buen consorcio de diferentes. Y en Alemania la idea o modelo alemán era que los inmigrantes estuvieran bien acomodados en la esfera del trabajo – y no más, porque se daba por supuesto que al terminar sus contratos laborales dejarían de tener motivos para permanecer en Alemania. Y fue la toma de conciencia de que así era como se estaban viendo las cosas lo que dió lugar a que en los debates sobre la integración empezara a hablarse de los modelos francés, inglés y alemán y a comparar los resultados que se obtenían al llevarlos a la práctica¹⁰. Y nosotros entonces en España nos preguntábamos si no tendríamos que concebir un “modelo” específicamente español de integración, puesto que nuestra historia y nuestros estilos de convivencia hacían a nuestra sociedad diferente de la de Inglaterra, Francia y Alemania.

Pero este estilo de debates no duró mucho. Principalmente porque en la investigación sobre el terreno fue apareciendo cada vez más claramente que la integración tropezaba en todas partes con las mismas dificultades, fueran como fueran las mentalidades de los distintos países acerca de los estilos modélicos de integración¹¹. Y entonces los debates giran hacia el interés por clarificar los objetivos específicos que tendrían que proponerse las políticas de integración y por medir los resultados que con su prosecución se consiguen.

Con esto los debates sobre integración toman tierra y partiendo de la idea general de combatir el racismo y la xenofobia en todos los contextos de la interacción social se van decantando los cuatro temas hacia los cuales hoy se considera que debe atenderse: el de la integración estructural primero, en la legislación, los mercados de trabajo y las prestaciones del bienestar; el de la integración cultural luego; el de la identitaria; y finalmente el de la social, entendida ésta como fluidez de las relaciones cara a cara, más o menos profundas, que en la normal convivencia entablamos todos con unas u otras personas¹².

Pero mientras prosiguen los debates sobre cómo y cuánto se consigue en cada uno de

¹⁰ Una obra escrita con esta perspectiva que vino a volverse clásica fue la de Dominique Schnapper “*L’Europe des Immigrés*” (F. Bourin, Paris, 1992).

¹¹ Esa es la conclusión de la obra de Schnapper que se acaba de citar.

¹² Acerca de la conveniencia de articular en esta cuádruple perspectiva lo relativo a la integración ver paper presetado por el NIDI (Netherlands Interdisciplinary Demographic Institut) en el Seminario sobre estadística de Migraciones organizado por EUROSTAT y celebrado en Ginebra del 21 al 23 de Marzo de 2005.

estos capítulos o terrenos, en los mismos debates va también introduciéndose y evolucionando la atención hacia las clases de actores o agentes con que debe contarse más principalmente para conseguir esos objetivos. Y es que toda una primera época, nada breve, y quizás por mala conciencia, parecería darse por supuesto que quienes tienen que llevar a cabo la integración son las sociedades nativas y sus ciudadanos. Parecía exigirlo así el planteamiento inicial según el cual la clave de la integración estaba en que el racismo y la xenofobia se eliminaran lo más posible, no sólo en los sujetos particulares, sino también y más aún en las legislaciones, oportunidades laborales, prestaciones sociales, medios de comunicación, etc. Y podría decirse que esta mentalidad o enfoque culmina en la reunión del Consejo Europeo tenida en Tampere en Octubre de 1999, en la cual se resume todo lo que Europa quiere conseguir para la integración de los inmigrantes con los términos *“darles un fair treatment”*, un tratamiento digno.

Pero muy pronto, al principio de los años 2.000, van a producirse en Holanda, que era uno de los países que mejor trato había estado dando a los inmigrantes, los asesinatos de Pim Fortuyn y Tim van Gogh, ambos relacionados con tensiones migratorias y seguidos ambos de serios disturbios. Y en seguida, bajo la presidencia holandesa, va a empezar a insistirse en que los inmigrantes necesitarían poner su parte para la integración: en particular respetando los valores europeos, no replegándose sobre sus propios colectivos, familiarizándose mejor con los lenguajes, historia e instituciones de sus países de acogida. Como lo expresará la comunicación de la Comisión Europea de 11 de Septiembre de 2007 dirigida al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité económico y social y al Comité de las Regiones, concibiendo la integración como un *“two way process of mutual accomodation by all, immigrants and residents, of the member states”*.

En eso estaríamos hoy sin que para nuestro propósito añadan mucho los nuevos matices que adquiere la idea de integración cuando se subraya que ella, como lo hace nuestro último plan nacional de integración¹³, solamente culminaría con el pleno ejercicio por parte de los inmigrantes de sus posibilidades de participación ciudadana. Y es que, en mi opinión, las perspectivas políticas que incluye este enfoque esbozan un horizonte demasiado amplio y lejano para lo que puede pretenderse en los procesos de reeducación de los muchachos implicados en grupos de carácter violento.

¹³ Editado por el Ministerio de trabajo en formato de libro y de CD en 1997.

Así pues, una vez presentada la síntesis de lo más importante que a mi juicio nos han aportado los debates sobre integración queda por intentar lo que a mi juicio es más pertinente en estas jornadas: ver si en los contenidos y evolución de esos debates se nos ofrecen sugerencias o puntos de vista útiles para repensar lo que con los jóvenes tratamos de conseguir. Para ello voy a seguir punto por punto los que he ido recorriendo en la última parte de mi exposición.

Dije pues para comenzar que en unos primeros años, cuando empieza a preocupar la integración, se toma conciencia de que no todos los países la entienden lo mismo, y que por eso se producen en los debates no pocos malentendidos, posteriormente superados cuando se pasa de discutir sobre las concepciones globales de la integración a discutir sobre los inconvenientes concretos con que se quiere que ella prevalezca.

En el nivel de la opinión pública española sí que sabemos que existe esa clase de debates acerca de si en el trato dado a los menores infractores predominan modelos rigoristas o buenistas. Pero yo no creo que esto nos aporte nuevas perspectivas sugeridoras de algo útil para repensar la recuperación de los chicos de las bandas, porque es cosa desde hace tiempo sobradamente concienciada y en nada se parece a aquellas situaciones en que se hablaba de integración sin tener conciencia de que se discurría sobre ella desde concepciones globales distintas.

Pero quizás algo menos inútil sea el paso ulterior de extender la atención a explicitar con algún detalle otros modelos globales de interacción que intervienen en los procesos de recuperación de los muchachos: los modelos ideales de interacción que tienen ellos mismos, o los de la convivencia escolar en que ellos han estado viviendo, o las de la vida de los barrios en que habitaban y a los que van a volver.

Por ejemplo, en cuanto a los modelos de interacción por los que se han guiado en las bandas, cuánto importa con arreglo a esos modelos lo que los mismos muchachos llaman respeto; o lo que exige, conforme a sus códigos informales de conducta, el imperativo de callar ante los extraños sobre cuestiones internas del grupo; o lo que les significa el mostrar audacia en pequeños hurtos y peleas pequeñas o grandes, cara a ser reconocidos y bien aceptados en los ámbitos cercanos en que se mueven.

Pero todo esto es bastante conocido y ya he comentado, en cuanto a la integración, que en los foros mejor informados se superó pronto en los debates esa fase de discutir sobre

modelos y se pasó a intentar particularizar los objetivos que en la práctica tendrían que conseguirse, venciendo las dificultades que en casi todas partes se presentaban.

Apenas me he detenido en comentar cómo fue desarrollándose esta fase. Pero desde mi posición de observador – y no de actor activamente implicado en el debate – lo que inicialmente se percibía era una gran pugna de especialidades. Los juristas insistían en la necesidad de una legislación pertinente y de su adecuado conocimiento por parte de todos los actores sociales implicados en la integración; los sociólogos en la necesidad de diagnosticar bien las dificultades e inconvenientes que en la realidad se presentaban; los psicólogos en el modo de habérselas con los problemas personales objetivos y subjetivos que planteaba la buena inserción de los inmigrados en las sociedades que les recibían; políticos y moralistas en los deberes cívicos a cuyo cumplimiento tendrían que atenerse sus sociedades. Y todos por su parte tenían razón, cada uno en su terreno. Y esa pugna ha seguido existiendo, creo que para bien de todo lo que ha ido consiguiéndose. Y me parece que lo que ello principalmente nos enseña es la importancia que tiene para asuntos parecidos el mantener muy exigentemente la interdisciplinariedad del enfoque de conjunto.

Bajando a repensar lo que puede aportar a estas jornadas la rememoración en detalle de las condiciones de integración que el actual consenso ha venido a considerar claves para esta última, las relativas a lo estructural, lo cultural, lo identitario y lo social, lo cierto es que no se me ocurren sino cosas demasiado sabidas.

Ante todo, y respecto a lo estructural, la experiencia de que las soluciones tienden siempre a llegar tarde para resolver los problemas – y que sin embargo, mientras las soluciones llegan, bastante puede hacerse. Y lo primero, que las soluciones de los problemas estructurales llegan casi siempre tarde para resolver las concretas dificultades por ellos planteadas, supongo que resultará mucho más evidente en el campo de tareas de la reeducación de los muchachos infractores que en el campo de los intentos de integrar a los inmigrados, toda vez que aquella reeducación de los jóvenes, y no tanto la integración, tiene que resolverse en unos tiempos fijos y cortos antes de que los chicos hayan de ser devueltos a una convivencia más desprotegida. Pero en cuanto a la integración lo que dice la experiencia es que a pesar de los obstáculos estructurales no poco puede hacerse si ellos se concretan y reconocen, pudiendo circunvalarse en cierta manera, gracias ello, los muros que las estructuras levantan contra las soluciones

óptimas. Y también que en todo caso, reconociéndose esos muros, se puede intentar preparar un futuro mejor.

En cuanto a las condiciones culturales de la integración VV. saben que ha sido constante, desde que empezó a trabajarse por ésta, el vincular lo que en cuanto a la diversidad cultural se intentaba con la institucionalización y práctica del multiculturalismo - una institucionalización por lo demás que mientras en el campo político español se planteaba como intangible no ha dejado de suscitar abiertas y muy polémicas resistencias en el campo académico¹⁴, y que en la práctica ha servido sobre todo para orientar acciones y campañas de contenido antiracista y actividades interculturales de ONG's. Muy poco en realidad para un avance real y práctico de la integración.

Pero los más recientes estudios empíricos sobre el tema, en particular los que se están haciendo sobre las segundas generaciones, han marcado otro camino. Para decirlo con palabras un tanto grandilocuentes, el de pasar, en la consideración de la cultura, de los esencialismos monolíticos a la observación funcional. Y, consecuentemente, de las generalizaciones étnicas a la particularización de subculturas de clase, de edad y de género. Por ejemplo, tratándose de los marroquíes, el objetivar y medir el grado en que las jóvenes musulmanas aceptan en sus hogares la división sexual de los roles domésticos. O tratándose de los muchachos y chicas escolarizados, diferenciando los códigos de conducta que tienden a observar en los colegios los de distintas edades y nacionalidades.

En esta línea sí que aparecen campos de diferencias bien delimitados y se hace posible concebir formas concretas de intervención cultural. De modo que en ese terreno, según mi opinión, sí que puede ser fructífero e inspirador el intercambio de las experiencias acumuladas por quienes se ocupan de la recuperación de los muchachos y los que se ocupan de la integración de los emigrados.

Muy conectada con la problemática intercultural está en lo referente a la integración la problemática identitaria. Y no puede ser de otro modo, puesto que como antes recordé, el identificarse con una determinada identidad de clase, género o nacionalidad implica comúnmente un compromiso de fidelidad a ella, a sus ideas compartidas y a sus estilos de usos o prácticas.

¹⁴ En España encontró mucho eco la publicación en el año 2.000 de la obra de G. Sartori "*La Sociedad Multiétnica*", totalmente adversa al multiculturalismo.

Pero una característica que se hace notar en los estudios de cuestiones identitarias relacionadas con la integración, ofreciendo buenas posibilidades para la promoción de ésta, es que las identidades de cualquier sujeto, como es bien sabido, no son monolíticas y únicas, sino múltiples y emergentes (o latentes) según su respectiva resaltancia en el contexto en que el sujeto se halla. Por ejemplo, un muchacho colombiano que se identifica como ñeta encuentra normal el robar en el colegio telefonos móviles a los nativos y el enfrentarse violentamente a los latin en conflictos callejeros. Parece imposible de integrar. Pero resulta además que tiene amigos moteros e intima con ellos, consiguiendo a veces que le presten algo más que ciclomotores para hacer un poco el loco. Y viene a ocurrir que le consiguen un trabajo ocasional, y luego uno algo más estable, en un taller de motos. Se acabaron sus problemas de integración: ahora se identifica más con otra identidad, la del mecánico de motos y avanza con buen ritmo en su integración estructural como trabajador, en su integración cultural como buen aprendiz de mecánica y en su integración social como más amigo de sus nuevos amigos y más reconocido en el barrio deprimido en que vive. Este caso es real, no imaginado y acerca de otros parecidos sí que me parece que puede ser fructífero el intercambio de experiencias entre educadores de calle o de centros y promotores de la integración.

Quedaría el tratar de los aspectos sociales de la integración, ahora conocidos más en detalle desde que los estudios han concretado como indicadores de su nivel la proporción que alcanzan los matrimonios inmigrantes-nativos, la que alcanzan las amistades con nativos que dicen tener los inmigrados, las experiencias de discriminación que han podido tener en contextos de ocio, o de uso de transportes, o de intentar contratar una vivienda. Es en estos campos donde resulta más extrapolable al terreno de recuperación de menores la gran masa de conocimientos y experiencias acumuladas por los trabajos de integración. Aquí los que tienen quejas suelen tener razón.

3. Síntesis.

En resumen: me dejó un poco perplejo el enunciado del tema que se me proponía tratar, porque a primera vista no resultaba claro el por qué de introducir en unas jornadas sobre los grupos juveniles violentos, una presentación global de las actuales migraciones y de lo que en su contexto se hace para la integración de los inmigrantes. Finalmente opté por hacer a la letra lo que el programa proponía: describir a grandes rasgos lo que están siendo nuestras migraciones y nuestros propósitosde integración, pero sólo en la medida

en que ambos temas pueden tener que ver con la recuperación de menores infractores. Es así como he querido fijarme, a propósito de nuestras migraciones, en la transnacionalidad de las prácticas sociales de los inmigrantes, en las condiciones de vida a menudo difíciles de sus familias, y en la lógica que tienen sus tensiones étnicas. Y por lo que toca a lo procurado por la integración he querido precisar en qué se asemeja y en que se diferencia de lo que se propone la recuperación de los jóvenes de conducta desviada, pasando luego a comentar algunas cuestiones respecto de las cuales los avances habidos en lo relacionado con la integración incluyen clarificaciones y experiencias extrapolables al campo de trabajo con la recuperación educativa de jóvenes de la inmigración.

Muchas gracias.

**UNA APROXIMACIÓN AL
FENÓMENO DE LA INMIGRACIÓN:
LA INTEGRACIÓN DE LOS
INMIGRANTES**

**JORNADAS SOBRE GRUPOS JUVENILES
DE CARÁCTER VIOLENTO, MAYO 2010**

OBJETIVOS DE LA EXPOSICIÓN

I – REVISAR CÓMO AFECTA AL FUNCIONAMIENTO DE LAS BANDAS VIOLENTAS LA MANERA DE PRESENTARSE ENTRE NOSOTROS EL FENÓMENO GLOBAL DE LA INMIGRACIÓN

II – EXAMINAR ASPECTOS DE LOS ESTUDIOS Y TRABAJOS SOBRE INTEGRACIÓN QUE PUEDEN SER DE INTERÉS PARA CONCEBIR FORMAS DE INTERVENCIÓN CON MUCHACHOS IMPLICADOS EN BANDAS.

PERFIL DE LAS BANDAS DE MADRID

- Origen: Importadas o copiadas de Estados Unidos.
- Finalidad: “Hacerse respetar” por los nativos.
→ *Conexión con violencia frente a otras bandas.*
- Composición: Mayoritariamente últimos años de colegio. Pero liderazgos de mayores ya preformados.
- Captación de miembros: defensa de vejaciones colegiales.
- Estructuras: Muy reglamentadas y jerarquizadas
- Infracciones: Mayoritariamente menores, pero riesgo de peleas sangrientas para hacerse “respetar”.

I - EL FENÓMENO MIGRATORIO EN ESPAÑA Y LAS VIOLENCIAS DE BANDAS (1): INEVITABILIDAD

- **Dado el gran volumen de la inmigración recibida por España, no podrá haber problemas ni propuestas sociales de importancia que no se conecten transversalmente con lo migratorio.**
- **Y esto es más notorio todavía en la franja de edades en que surgen y actúan los grupos juveniles violentos.**

CIFRAS

Inmigración neta recibida por los principales países europeos en los años 1995, 2000 y 2005 (en miles), según Eurostat (extracto).

Países	1995	2000	2005
Unión Europea de 27	660.9	471.7	1 769.1
Euroárea	616,1	944,9	1.499,3
Alemania	398.3	167.9	81.6
España	70.6	389.8	641.2
Francia		133.7	205.1
Italia	28.5	49.5	324.2
Reino Unido	65.0	143.9	193.3

I - EL FENÓMENO MIGRATORIO EN ESPAÑA Y LAS VIOLENCIAS DE BANDAS: (2) TRES RASGOS A QUE ATENDER

- **Transnacionalidad de las prácticas sociales:
inevitabilidad e importancia.**
- **Las características propias de la familia inmigrante.**
- **La generalizada emergencia de problemáticas
identitarias.**

II - INTEGRACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS MENORES DE BANDAS CONFLICTIVAS.

- **El surgir de la preocupación por la integración.**
- **Teorías y representaciones generales sobre la integración de los inmigrantes**
- **Extrapolación de perspectivas sobre integración al campo de trabajo con menores conflictivos.**

TEORÍAS Y REPRESENTACIONES GENERALES SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES

- 1. Parecido y diferencias entre la labor de integrar a inmigrantes y la de recuperar a menores conflictivos.**
- 2. Temáticas en los debates sobre integración:**
 - “Modelos” según países.**
 - Objetivos: estructurales, culturales, identitarios y sociales**
 - Agentes activos: sólo nativos / todos**
 - Propósitos de participación ciudadana.**

EXTRAPOLACIÓN DE PERSPECTIVAS SOBRE INTEGRACIÓN AL CAMPO DE TRABAJO CON MENORES CONFLICTIVOS.

- ¿Concienciar “*modelos*” de interacción de los chicos?
- *Objetivos* procurados e interdisciplinarietà.
- El muro de las *dificultades estructurales*.
- ¿De pensar *la cultura* a pensar las subculturas (de género, edad, clase...)?
- Tener en cuenta la *pluralidad de identidades*: los muchachos no tienen sólo sus identidades nacionales y grupales.
- *Integración social*: Reconocer y compensar medios adversos: interacciones y amistad con nativos.

Bandas latinas en Cataluña (y más allá).

Carles Feixa

Universitat de Lleida

Resumen

Vida Real define la vida diaria, cotidiana, real, de cualquier grupo humano (en este caso un grupo de jóvenes migrantes), que contrasta con los mitos y leyendas que otros grupos (en este caso, los adultos nativos a través de sus medios de comunicación) producen en torno al mismo; por otra parte es la vida de la *realeza*, es decir, de los miembros de la Todopoderosa Nación de los Reyes y Reinas Latinos, internacionalmente conocidos como la peligrosa banda de los *Latin Kings*. *Vida Real* es también el nombre que los reyes y reinas de Cataluña pusieron al primer disco de *hip-hop* y *reagueton* que sacaron al mercado, y el de una investigación *implicada* en curso, cuyos orígenes e itinerarios este texto aspira a mapear.

Abstract

Real life defines daily life, everyday, real, any human group (in this case a group of young migrants), which contrasts with the myths and legends that other groups (in this case, the adult natives through their media means communication) occur around the same, on the other hand is the life of royalty, namely the members of the Almighty Nation of Latin Kings and Queens, internationally known as the dangerous gang of Latin Kings. Real life is also the name the kings and queens of Catalonia was the first disc of hip-hop and reagueton that brought to market, and an investigation implicated in progress, whose origins and itinerarios this text aims to map.

Palabras Clave/ Keywords

Bandas. Migraciones transnacionales. Latin Kings. Música hip-hop. Resolución de conflictos.

Gangs. Transnacional migrations. Latin kings. Hip-hop music. Conflict resolution.

Introducción

Royal Life es el título de un disco de música *hip-hop* y *reagueton* que un puñado de jóvenes latinos de Catalunya sacaron al mercado en 2006. En castellano, *Vida Real* puede tener dos significados: por una parte es la vida *real* de cualquier grupo humano,

la vida diaria, cotidiana, rutinaria, que contrasta con los mitos y leyendas que otros grupos (en nuestra sociedad, sobre todo, los medios de comunicación), construyen sobre cualquier identidad social enemiga, marginada, clandestina o simplemente desconocida; por otra parte es la vida de la *realeza*, es decir, de los miembros de la Todopoderosa Nación de los Reyes y Reinas Latinos (internacionalmente conocidos como *latin kings*), con quienes he estado estrechamente en contacto a lo largo en los últimos años, y junto a quienes he recorrido el largo e intrincado camino que va de la fantasmagoría a la presencia. Este texto narra el viaje al interior de los *Latin Kings*, la exploración de un territorio desconocido –para el investigador, para las instituciones que encargaron el estudio y para el entorno social del que todos formamos parte. Pero también narra el viaje en sentido inverso que emprendió el pueblo descubierto y que acabó con su conversión en asociación legalmente constituida. Para ambos se trató de un viaje de estudios, pero también de placer y compromiso, que acabó en un espectacular *coming out* (tanto de las *bandas* como de las instituciones y actores sociales que acompañaron su transformación en *organizaciones juveniles*). Se trata de un recorrido –o más bien de un *viacrucis*-, cuyos antecedentes y evoluciones se explican a continuación.¹

Surgidos en Chicago al final de la II Guerra Mundial, cuando confluyen diversos *gangs* puertorriqueños, dominicanos, cubanos, etc., no es hasta fines de los años 80 cuando los *latin kings* aparecen en la escena pública y se difunden por otras zonas del país. La constitución del “capítulo” de Nueva York que tiene lugar en la prisión de Collins en 1986 resulta de particular importancia. Un joven preso de origen cubano (conocido bajo el seudónimo de *King Blood*) entra en la banda y se erige como el líder supremo. En 1996 se elige a un nuevo líder (*King Tone*) que empieza a dar a los *latin kings* una dirección más política, centrada en la vindicación de la identidad latina y la condena de la brutalidad policial (Kontos 2003). La banda (en realidad una compleja confederación de grupos locales) es rebautizada con el nombre de *Almighty Latin King Nation* (Todopoderosa Nación de los Reyes Latinos), añadiéndose después la versión femenina (*Latin Queens*). A partir de aquí se empiezan a generar una serie de producciones culturales (manifiestos, revistas, murales, sitios web) que desembocan en la *Biblia Latin King* (compilación de textos generados por los propios líderes). Ello supone la conversión del modelo de la “banda” territorial y con una matriz masculina y desviante a otro más cercano a un “movimiento social” desterritorializado y con una matriz más plural en su composición de género y finalidades sociales. Contamos con una sugerente investigación etnográfica realizada durante esta “fase reformista” sobre esta transición que dista de ser pacífica y unívoca y a la que siguen oponiéndose poderosas fuerzas internas y externas (Brotherton & Barrios 2003). A la difusión nacional le seguirá la expansión internacional (primero en América Latina y posteriormente en Europa), lo que acaba convirtiendo a los *latin kings* en una especie de “franquicia” transnacional con múltiples conexiones “glocales”. Aunque los nodos locales se adscriban a este imaginario original, sus expresiones concretas son muy heterogéneas e integran, en esta original matriz *norteamericana* representada por el modelo de *gang*, otras matrices tales como la *latinoamericana* representada por el

¹ La investigación se basa en los resultados del Proyecto I+D+i que he dirigido: *¿Reyes y reinas latinos? Identidades culturales de los jóvenes de origen latinoamericano en España* [SEJ2005-09333-C02-02/SOCI].

modelo de las *pandillas* o *naciones*; la *transnacional* representada por los estilos juveniles subculturales, conocidos en España con el nombre de tribus urbanas; y la *virtual* representada por modelos identitarios juveniles que circulan por internet (Matza 1972; Feixa et al 2006). De aquí que, aunque las bandas juveniles están estrechamente vinculadas al proceso de urbanización de los Estados Unidos y al proceso de “recuperación mágica” de la identidad étnica original por parte de las segundas y terceras generaciones de jóvenes cuyos padres o abuelos fueron migrantes, lo que se tradujo en el modelo de la banda territorial, cohesionada y básicamente masculina estudiada por los clásicos de la etnografía urbana (Thrasher 1926; Whyte 1943), en las últimas décadas se ha experimentado una evolución hacia formas de sociabilidad más complejas y desterritorializadas (Klein et al. 2001; Hagedorn 2001). Las identidades culturales de los jóvenes que perteneces a agrupaciones como la de los *latin kings & queens* surgen, por tanto, en un territorio fronterizo donde, además de la cultura hegemónica y las culturas parentales, confluyen varias tradiciones subculturales. Se trata de identidades híbridas que corresponden a las culturas juveniles de la era de la información, en la que se yuxtaponen tradiciones locales y globales, presenciales y virtuales.

Las identidades híbridas de agrupaciones como los *latin kings & queens* constituyen un fenómeno complejo que permite múltiples análisis y que, de por sí, propicia que dichos análisis puedan ser instrumentados a partir de la exigencia de justificar, dependiendo del contexto sociopolítico y económico, unas intervenciones en vez que otras y para, como ha ocurrido reiteradamente a lo largo de la historia, crear “diablos populares” o chivos expiatorios. En Estados Unidos existe una larga experiencia en el estudio e intervención de bandas desde diferentes perspectivas. A pesar de que la tradición criminológica ha tendido a enfatizar los aspectos delictivos de estos grupos, en el mundo académico existe cierto consenso a la hora de considerar que una banda es mucho más que un grupo delictivo, y que la mayor parte de la delincuencia urbana no tiene que ver con estos grupos (Klein 1995). La obra de Brotherton y Barrios (2004) en base a los *latin kings* de Nueva York, parte de un trabajo etnográfico que intenta hacer visibles los elementos políticos y de resistencia de comunidades étnicas subordinadas, elementos muy claros en el caso de los *latin kings*. En cualquier caso, la consideración de los *latin kings & queens* como grupo criminal dista de ser unánime: la mantienen aquellos que han trabajado con fuentes policiales y/o con testimonios de convictos y de exmiembros; la refutan, aún sin caer en una visión angelical ni “buenista”, los que han llevado a cabo un trabajo de campo más intenso.

¿Caníbales o reyes?

Comerse al enemigo es, literalmente, extraer fuerzas de su aniquilación. (Marvin Harris, *Cannibals and Kings*, 1978)

Como algunos antropólogos... uno puede acabar sintiendo compasión por los caníbales, y con tanta compasión casi te olvidabas de la víctimas... (X. Rius-Sant, “Caníbales y bandas latinas”, *El País*, 16/12/05).

Todo empezó una soleada mañana de junio de 2005, cuando la policía llevó a cabo un dispositivo de control sobre unos 200 muchachos y muchachas, la mayoría de origen latinoamericano, que se venían reuniendo en un *casal* (casa de jóvenes) del Ayuntamiento de Barcelona. Aunque no encontraron nada, los ficharon a todos y al parecer el trato no fue demasiado correcto (“Os tenemos controlados, no os vamos a dejar respirar”, cuentan que les dijeron). Ese mismo día César Andrade (*alias* King Manaba), su líder, aconsejado por la directora del *casal*, me llamó a casa angustiado. Hacía meses que intentaba contactar con ellos, pues la municipalidad me había encargado un estudio sobre el fenómeno de las “bandas latinas” y consideraba que no podía hablar de ellos sin escuchar su voz. Pero hasta ese día todos nuestros esfuerzos habían sido en balde: habíamos empezado a entrevistar a chicos y chicas de distintos países latinoamericanos, y también a adultos vinculados a ellos (familias, profesores, trabajadores sociales, etc.), pero cuando citábamos el tema de las bandas rehuían hablar y expresaban su miedo. También hicimos algún intento de abordarlos, pero los profesionales ponían toda clase de cortapisas. Entonces se nos ocurrió pedir una carta de presentación al equipo de investigadores que habían trabajado con los reyes y reinas latinos en Nueva York, encabezado por el padre Luis Barrios, su guía y asesor espiritual. Pocos días antes de la llamada, entregué la carta a la directora del *casal*, después de asistir a una reunión donde se debía decidir si se seguía permitiendo las reuniones del grupo o se los expulsaba (pues ya todos sabían que eran latin kings). La carta surtió efecto, aunque ignoro qué hubiera pasado si no hubiera intervenido la policía. El lunes siguiente acudí al *casal*, acompañado de mi hijo Iago (un niño latino nacido en Medellín), donde me encontré con King Manaba, King Golden Finger, King Plocky y King Toro (aunque esos *akas* no los conocería hasta mucho después) y se inició una relación continuada e intensa cuyas consecuencias jamás imaginé.

Unos meses antes, en diciembre de 2004, el periódico *El País* me había encargado un artículo sobre el fenómeno de las “bandas latinas”, que acepté redactar porque coincidía con el inicio de la investigación que me acababa de encargar el Ayuntamiento de Barcelona. Aprovechando la estancia de Germán Muñoz, un colega colombino especialista en jóvenes, nos pusimos a redactar un texto que intentara ir más allá de los estereotipos al uso y sirviera para contextualizar los escenarios y trayectorias de los peligrosos latin kings. Aunque entonces eran también para mí auténticos fantasmas sin rostro, mis anteriores incursiones al tema en la ciudad de México, los conocimientos de Germán sobre las “pandillas” de Medellín, y la lectura de algunos textos de los investigadores norteamericanos (que después conocería en persona), nos ayudaron a trazar un panorama desmitificador que hasta entonces nadie se había atrevido ni siquiera a esbozar. El texto empezaba con una cita de un poema de Bertold Brecht (“Llaman violento al río impetuoso, pero a las orillas que lo comprimen nadie las llama violentas”) y acababa con una referencia al famoso teorema de W.I. Thomas (“Las falsas creencias pueden tener consecuencias reales”). Al cabo de pocos días de publicarse el artículo, un periodista que solía escribir sobre violencia, con quien había coincidido en un programa televisivo sobre los ultras del fútbol, publicó en el mismo periódico una réplica con un título contundente: “Caníbales y bandas latinas”. El argumento del autor era simple: no podía negar que nuestro texto estaba documentado, pero el tono le recordaba al de aquellos antropólogos que en su relativismo cultural

llegaban a justificar el canibalismo (aunque no citaba quienes eran tales colegas de profesión tan malignos). El artículo acababa parafraseando otra cita de Brecha.

El artículo se publicó el mismo día en que se daba el inicio oficial de nuestra investigación, con un seminario en el que participaban una treintena de expertos y profesionales de Barcelona (técnicos de prevención, educadores, guardia urbana, mossos d'esquadra, entidades latinoamericanas, etc). Josep Lahosa, el director de los servicios de prevención del ayuntamiento, quien me había encargado el estudio, no pudo evitar referirse al texto y preguntarse en voz alta: “¿Quiénes son aquí los caníbales?”. Estuve a punto de escribir una réplica para la que ya tenía un título oportuno (que encabeza este apartado). Enseguida pensé en el *best seller* de Marvin Harris que leí durante la carrera y que, pese a sus excesos materialistas, sigue siendo una referencia en mis conocimientos sobre los significados culturales del canibalismo (en este caso del canibalismo azteca). La interpretación materialista de Harris, que contrastaba con las teorías místicas o irracionistas anteriores, más allá del debate en torno al déficit de proteínas animales en la dieta de las poblaciones prehispánicas, ponía el énfasis en los procesos sociopolíticos: como forma extrema de dominación del otro, el paso del canibalismo ritual a pequeña escala a la maquinaria de estado a gran escala en que lo había convertido el “reino canibal”, tenía que ver con la relación costos-beneficios de la centralización estatal y con la transformación de una banda guerrera en una monarquía hereditaria. Comprender por qué unos pueblos se comían a otros –por qué unas bandas *le caían* a otras- era comprender los fundamentos de la vida en sociedad y de la lucha por el poder. Por lo demás, Harris recuerda que los soldados españoles horrorizados antes los sacrificios humanos que presenciaban en Tenochtitlán en ningún momento cuestionaban prácticas semejantes que se daban en su propia sociedad de origen: la aniquilación militar, la quema de brujas, el potro de tortura, etc.

Así pues, mientras el canibalismo ritual de los pueblos colonizados podía compararse con el etnocidio de los imperios colonizadores, la violencia cotidiana de las pandillas juveniles podía entenderse mejor a la luz del canibalismo simbólico practicado por los todopoderosos medios de comunicación, del que a lo largo de nuestro trabajo de campo recabamos numerosos ejemplos. De manera que el objeto de estudio que estaba a punto de abordar tenía insospechadas conexiones con la historia de la teoría antropológica. Y la pregunta central volvía a ser: ¿a quienes estudiamos, a “los otros” o a “nosotros”? O dicho en otros términos: ¿quiénes son los caníbales y quiénes son los reyes?

Del fantasma de las bandas a la presencia de los jóvenes

Vinieron a buscar un futuro mejor huyendo de los fantasmas que dejaron atrás.
(Alegato de la Fiscalía durante el juicio por el caso Ronny Tapias, 2005).

El 28 de octubre de 2003 fue asesinado en Barcelona el adolescente colombiano Ronny Tapias, a la salida del instituto donde estudiaba, tras sufrir una agresión por parte de un grupo de jóvenes. Según la investigación policial posterior, el asesinato fue un acto de venganza de los miembros de una banda (los Ñetas), que supuestamente confundieron a Ronny con un miembro de otra banda (los Latin Kings) con el que se

habían peleado días antes en una discoteca. El caso supuso el “descubrimiento” mediático del fenómeno de las “bandas latinas”, y despertó una oleada de “pánico moral” que no ha cesado desde entonces. Al cabo de un mes fueron detenidos nueve jóvenes de nacionalidad dominicana y ecuatoriana. Tres eran menores y fueron juzgados y condenados (entre ellos el supuesto autor material del crimen). El juicio a los otros seis (mayores de edad), realizado en abril de 2005, se convirtió en un acontecimiento seguido con gran atención por parte de los medios de comunicación. A raíz de este acontecimiento y de otros que se sucedieron después en Madrid y Barcelona, las alarmas del Ministerio del Interior y de los medios de comunicación, se fue creando una imagen estigmatizada de la juventud latinoamericana. Tras el fantasma de las bandas, una presencia ignorada: la de miles de muchachos y muchachas, llegados a Barcelona desde fines de los años 90 (gracias fundamentalmente a diversos procesos de reagrupación familiar), *des-terrados* de sus lugares y redes sociales de origen en uno de los momentos más críticos de sus vidas (la siempre difícil transición a la vida adulta), y enfrentados en su lugar de destino a adultos *a-terrados* (madres superocupadas, padres a menudo ausentes, profesores y asistentes sociales inseguros, vecinos con miedo) frente a su liminaridad jurídica e institucional. Tras esta presencia inquietante, un espectro: el de nuevas formas de sociabilidad que cruzan fronteras geográficas y temporales para reconstruir identidades globales que seguimos confundiendo con pandillas tradicionales.

Los relatos biográficos que hemos recogido de adolescentes y jóvenes latinoamericanos que han vivido la experiencia de la migración parecen estar cortados por un mismo patrón: una fuerte añoranza del lugar de origen simbolizada en los paisajes de la memoria; una adolescencia vivida en familias transnacionales, al cuidado de abuelas y familiares; un sentimiento de destierro por una decisión de venir que ellos y ellas no han tomado; una acogida emocionante y al mismo tiempo traumática en una nueva ciudad y con unos padres y madres prácticamente desconocidos; una añoranza persistente combinada con un firme deseo de asentamiento. Evocaremos este proceso a través de las voces de los propios jóvenes, en cinco momentos clave de su historia migratoria: *allí* (los recuerdos de la infancia en el lugar de origen), *aquí desde allí* (la migración de las madres y padres y las imágenes que iban recibiendo del lugar de destino), *de allí hacia aquí* (la decisión de emigrar, el viaje y la llegada), *aquí* (la acogida y el asentamiento en el lugar de destino), *allí desde aquí* (los contactos con el lugar de origen y los proyectos de futuro).

Allá: orígenes

¡Los mejores años de mi vida! (Lucía, R. Dominicana, 15)

Allí era diferente, diferente en todos los sentidos. (Toño, Perú, 17)

Los recuerdos del lugar de origen se remontan a poco tiempo –entre unos años y pocos meses- pero suelen estar tamizados de un cierto romanticismo. La evocación del país abandonado se solapa con la nostalgia de la infancia perdida. De entrada, destaca un paisaje natural y cultural radicalmente distinto: tanto si se trata de un medio rural (predominante entre dominicanos) como si es un medio urbano (predominante entre ecuatorianos y colombianos), la naturaleza –el bosque, el río, el mar- están mucho más

cerca y a disposición de los niños y adolescentes para sus juegos y correrías (ello puede explicar la obsesión por acudir a los parques una vez en Barcelona). La urbanización es mucho menor: las calles son más abiertas y de tierra, y las viviendas son amplias casas, no minúsculos apartamentos, con jardines y espacios de mediación comunitaria. Lo fundamental, sin embargo, es la evocación de la comunidad perdida: la importancia de las redes de parentesco, vecindario y amistad en la vida cotidiana del barrio se traducen en la sensación de “ser una persona”, que contrasta con el anonimato e incluso el rechazo que se vive aquí. Otro elemento de contraste es la vida escolar: por una parte, los ritmos horarios son muy distintos y sólo cubren una parte de la jornada (a penas 3 horas en el caso de la República Dominicana, unas 5 horas por la mañana o por la tarde en el caso de Ecuador); por otra parte, la autoridad del maestro es muy superior, aunque la disciplina suela incluir el castigo físico. Ello puede explicar las dificultades de adaptación al sistema escolar de la sociedad de acogida. Por último, la evocación de una fiesta más intensa y cotidiana; el volumen de la música es un tema reiterado: mientras allí el sonido de la cumbia, el reageton y la bachata forma parte de la vida diaria, al llegar aquí la primera decepción es la discusión con el vecino por poner la música demasiado alta, lo que de nuevo refuerza el papel de los espacios públicos como refugios de esta vida comunitaria perdida.

Aquí desde allá: destinos

Barcelona me l'imaginava grandiosa. (Vanessa, Ecuador, 13)
Yo me quedé con mi Dios y mis abuelos. (Ismael, Ecuador, 15)

Esta arcadia perdida empieza a resquebrajarse cuando uno de los padres – normalmente la madre- toma la decisión de emigrar. Pese a algunos precedentes a principios de los años 90 –sobre todo de madres dominicanas- en la mayoría de los casos la decisión de emigrar se produce a finales de los 90, incrementándose gracias a los cambios en la política migratoria después del 2000. El patrón es muy común: primero emigra la madre dejando a los hijos –normalmente pequeños- al cuidado del padre, de las abuelas o de otros parientes; en un segundo momento emigra el padre y finalmente –cuando los papeles lo permiten o la añoranza es demasiado grande- los hijos. La reacción inicial por parte de los hijos es traumática: se quedan huérfanos y les salen “canas”. La ruptura la compensan las abuelas, que se convierten en el centro de la nueva familia transoceánica, y una mejora del nivel de vida gracias a los recursos económicos que su mamá les envía. Ello se traduce en un aumento de su libertad en la vida cotidiana, porque las abuelas o familiares no pueden ejercer el control autoritario de los padres, e incluso tratan a estos jóvenes como una especie de seguro para su bienestar material. La abuela se convierte en una figura central, que se convertirá en el principal resquemor cuando deban tomar la decisión definitiva de emigrar. Mientras tanto, van recibiendo noticias sesgadas de la sociedad de acogida, que les conducen a la creencia de que esto es un paraíso donde ellos vivirán “como reyes” o “como princesas”. El referente suelen ser los Estados Unidos; en muchos casos ni siquiera saben exactamente donde está España (y todavía menos Cataluña). Sólo saben que es el lugar donde viven sus madres y desde donde les envían “plata” (a la que denominan “dólares” o “yankies”). El dinero que llega desde España se utiliza para mejorar la

vivienda y la alimentación, en permitir estudiar en centros privados o incluso en la universidad, aunque lo que acaba de convencer a los jóvenes es el dinero de bolsillo para la diversión y el consumo: estas “vanidades” las empezarán a perder cuando lleguen, lo que explica en parte el *shock* inicial. Finalmente, las madres les ponen frente al dilema de emigrar. Aunque el motivo inmediato suele ser accidental –la llegada de los papeles, la muerte de un familiar, la entrada del joven en una pandilla- la razón de fondo es la convicción por parte de las madres de que el tiempo para la reagrupación se agota: sus hijos han pasado de la infancia a la adolescencia alejados de ellas, y si traspasan la juventud será imposible refundar la familia. Por ello la decisión es traumática, pero casi nunca tiene vuelta atrás.

De allá para aquí: tránsitos

Se siente una tristeza muy grande. (Christian, Ecuador, 16)

Cuando se acercaba el viaje ya no quería venirme para acá. (Nanda, Ecuador, 19)

La decisión de emigrar reemplaza en los relatos los dilemas de la crisis de la adolescencia. Lo fundamental es que, en general, no se trata de una decisión libremente tomada por los jóvenes: el proyecto migratorio es de sus progenitores y puede ser vivido por los hijos como un “destierro” forzoso. A la cantinela del “yo no decidí venir” le corresponde el recuerdo de una cierta resistencia: “me daban pena” (dejar a los amigos, los parientes y sobre todo a la abuela). Una vez tomada la decisión, los trámites corresponden a los padres: deben conseguir los papeles y el dinero para el boleto. El viaje suele ser el primero que hacen en avión (a la impresión de volar se une la angustia por dejar el propio país sin saber cuándo podrán regresar). El pequeño equipaje con el que llegan—algo de ropa, alguna carta, alimentos- representa el cordón umbilical que los mantendrá unidos espiritualmente con el lugar de origen (por cuando el equipaje se extravía, como le pasa a uno de nuestros testimonios, el dolor es mayor). Esta pena queda súbitamente aparcada cuando se reencuentran con los familiares que les reciben al llegar: a muchos de ellos no los veían hace tiempo. La madre con la que se reencuentran es una persona distinta a la que habían conocido y lo mismo sucede con los hijos para las madres. El trauma del reencuentro puede llegar a las manos: varios jóvenes evocan castigos físicos o peleas con sus padres y madres en las primeras semanas después de llegar. Por una parte los progenitores se ven impotentes para controlar a los hijos que han crecido con gran libertad y que temen perderla de golpe. Por otra parte, la distancia ha socavado la autoridad de los padres, por lo que el recurso a utilizar el poder físico es una tentación fácil. Sus condiciones de vida material y laboral son peores de las esperadas por los hijos, y sus horarios les impiden pasar con ellos el tiempo necesario. Sin embargo, con el tiempo muchos jóvenes empiezan a valorar el sacrificio de sus padres y madres y se esfuerzan en compensarles. Cabe decir que este proceso es algo distinto para aquellos que emigran tras la mayoría de edad, ya jóvenes maduros: al formar parte de un proyecto autónomo –motivado por el deseo de estudiar, progresar o formarse en las artes del circo- la decisión es menos traumática, pero al llegar no encuentran las redes de apoyo familiar de sus más jóvenes compañeros (y en algunos casos padecen el *shock* de las policías aduaneras). Los relatos de los primeros días en el lugar de destino recuerdan la liminariedad de los ritos de paso: una

sensación de soledad y vacío, de asilamiento (muchos de ellos pasan los primeros días sin salir de casa), que solo superarán cuando al cabo de poco tiempo empiecen a ir a la nueva escuela.

Aquí: acogidas

Pensaba que todo era bonito, vine muy ilusionado y después llegas... (La Cruz, Ecuador, 17)

Como que cambia todo con lo que dejaste atrás. (Carolina, Bolivia, 16)

La primera impresión al llegar es el contraste entre las expectativas y la realidad: los padres no viven tan bien como esperaban, la vida no será tan fácil como pensaban, el paraíso imaginado se convierte por momentos en un pequeño infierno. El primer choque se da con la nueva vivienda y el entorno residencial. Pasan de una casa amplia rodeada de naturaleza o espacios semiurbanizados a un piso de apartamentos en un medio urbanizado. Deben compartir este espacio con unos padres recuperados, con otros parientes y en algunas ocasiones con otros paisanos (aunque estas situaciones están más cerca de los pisos compartidos que de las *camas calientes* a destajo). No sólo no disponen de habitación propia, sino que deben acostumbrarse a unas normas de convivencia distintas a las de su país de origen (los conflictos por el volumen de la música son un *leit motiv* en los relatos). Cuando salen a la calle, el cemento y el asfalto lo dominan todo: frente a un vecindario donde todo el mundo les conocía, se encuentran con un barrio anónimo, con escasos espacios verdes, y con algunos vecinos que les empiezan a mirar con malos ojos. Al cabo de pocos días acuden al lugar que a partir de ahora ocupará la mayor parte de su tiempo: la escuela. El recuerdo de este aterrizaje varía en función del nivel educativo, del momento y del tipo de centro –mejor cuando los latinos son numerosos pero no mayoría. La primera sorpresa es el papel de la lengua catalana, que desconocían o consideraban marginal. Frente a las políticas oficiales de cohesión lingüística -las aulas de acogida apenas aparecen- lo relevante es el contraste con la cultura escolar de origen en dos aspectos que ya vimos con anterioridad: los horarios y la autoridad. Si encuentran el apoyo de los compañeros o de algún profesor, el *impasse* puede superarse. Pero si se topan con reacciones racistas –reales o percibidas- se empieza a alimentar un cierto resentimiento. El momento clave en el proceso de asentamiento es el tránsito de la escuela secundaria al trabajo. Aunque algunos testimonios valoran positivamente experiencias como los programas de garantía social, la mayoría lamenta la situación de liminariedad jurídica a la que se ven abocados entre el final de la escolaridad obligatoria –a los 16 años- y la mayoría de edad –a los 18. Frente a una acogida residencial, escolar y laboral problemáticas, el éxito del asentamiento se juzga en el plano del tiempo libre y de la sociabilidad. La posibilidad de consumir –de acudir a centros comerciales y lugares de ocio- se vive como una equiparación simbólica con los jóvenes de la sociedad mayoritaria. En cambio, la construcción de la diferencia se desplaza a los locales “latinos”, al uso de espacios públicos, y a la reinención de una estética “latina”). Se trata de un proceso de distinción que analizaremos más adelante.

Allá desde aquí: asentamientos

Todos los jóvenes tenemos un propósito, tenemos un sueño. (Gisela, Bolivia, 20)

Yo daría todo por estar en mi país. (Yankee, Ecuador, 16)

Tras un periodo de acogida que dura unos meses, y un periodo de asentamiento que puede durar unos años, llega el momento de tomar una decisión que se considera definitiva: regresar o quedarse. A diferencia de la decisión de venir, que fue tomada por los padres, los jóvenes son conscientes de que ahora esta decisión les corresponde a ellos. Los argumentos para tomarla se verbalizan como un balance de costos y beneficios: ¿he ganado o he salido perdiendo al emigrar? El balance aparentemente es negativo: las condiciones de vida material –representadas por la capacidad adquisitiva– han mejorado desde la llegada, pero pueden ser peores de las que se disfrutaban en el lugar de origen: el dinero aquí cunde mucho menos. En cuanto a las condiciones de vida social, la añoranza de los amigos y parientes no se atenúa con el tiempo y se revive cada vez que se tiene algún conflicto en la escuela o el trabajo. Todo ello se ve agravado por la situación de liminariedad jurídica que nunca se acaba de solventar: con el final de la adolescencia, la preocupación por “los papeles” –de empadronamiento, residencia o trabajo– se traspasa de los padres a los hijos. El contacto con el lugar de origen se va haciendo más esporádico, pero es igualmente intenso: se envía dinero a padres o abuelos, se habla semanalmente o mensualmente con los familiares, y se *chatea* cotidianamente con los amigos. El *messenger* –y en menor medida la videoconferencia– se han convertido en un instrumento barato y muy efectivo para mantener abierta la posibilidad de retorno. Se trata de un instrumento con el que los adolescentes tienen gran familiaridad: gracias a él ayudan a sus padres a recuperar el contacto con sus familias de origen. Este contacto se revitaliza cuando es posible el regreso temporal, gracias a unas merecidas vacaciones tras la regularización. Para los jóvenes, en cambio, esta visita revive los fantasmas de la primera migración e incluso hace replantear la decisión de quedarse: volver a encontrar a los abuelos y a los amigos tras algunos años de separación, recuperar los olores y sabores de la infancia, les llena de nostalgia. En la mayoría de los casos, sin embargo, el regreso definitivo no es posible: no sólo supone el reconocimiento de un fracaso sino que son conscientes que su futuro está aquí: la familia se ha ido trasladando, las redes de amistad se han ido recomponiendo, y las posibilidades educativas y laborales son mayores.

De bandas latinas a organizaciones juveniles

El temor a las bandas juveniles violentas ya es una realidad. (*La Vanguardia*, 02/11/2003).

Para analizar la presencia de las “bandas” y su impacto en la vida cotidiana de los jóvenes y en el espacio público de la ciudad, presentaremos las distintas visiones sobre el tema, que pueden agruparse en cinco grandes ejes: la visión de los medios frente a la visión de los observadores, la visión de los observadores frente a la visión de los

sujetos, la visión de los adultos frente a la visión de los jóvenes, la visión de los latinos frente a la visión de los no latinos, y finalmente, la visión de los jóvenes que no están en organizaciones frente a la visión de las organizaciones juveniles. Aunque a menudo utilizamos el término “banda” porque es el que utilizan nuestras fuentes (los medios de comunicación y los informantes jóvenes y adultos), el término más apropiado es el de organizaciones juveniles, que incluye al menos cinco modalidades de sociabilidad entrecruzadas que no deben confundirse: Las *bandas* propiamente dichas (agrupaciones no necesariamente juveniles que se estructuran en torno a actividades delictivas, con escasa elaboración simbólica); Las *pandillas* (agrupaciones juveniles de base territorial local, estructuradas habitualmente en torno al ocio y más extraordinariamente en torno a actividades ilícitas); Los *estilos* (agrupaciones juveniles de carácter global, no estructuradas ni cohesionadas, basadas en la música y la estética); Las *asociaciones* (agrupaciones juveniles con un mayor grado de complejidad y de carácter supralocal); Las *naciones* (agrupaciones juveniles de carácter transnacional, estructuradas con distintos grados de cohesión y con un fuerte componente simbólico e identitario).

Las “bandas” según los medios

Son jóvenes organizados, en su estructura absolutamente piramidal, ferozmente jerarquizada y en el modelo terrorista de la organización, mediante células que sólo se comunican a través de su jefe con el nivel superior. (Jiménez Losantos, F., *El Mundo*, 07/05/2003)

Lo que aquí vamos a sostener es que los medios de comunicación han jugado un papel muy importante en la creación y generalización de una imagen determinada de los grupos de jóvenes latinoamericanos que habitan en la capital catalana. Es decir, los medios han sido capaces de generar opinión pública en torno a los colectivos integrados por jóvenes latinoamericanos: han contribuido a generalizar la idea de “banda” en el sentido peyorativo del término. Para hacer este capítulo nos hemos centrado en análisis de la prensa escrita y de algunos de los programas televisivos que han tenido a estos colectivos como actores protagonistas. En concreto, para el caso de la televisión, se ha prestado suma atención a dos programas, uno emitido en junio de 2005 por la cadena privada Tele 5, y el segundo emitido por Televisión Española (TVE1) en octubre del mismo año. Cabe decir, que los discursos generados en los dos medios es similar, lo que significa que reproducen unas imágenes e imaginarios comunes. Si bien las notas literales provienen todas de la prensa escrita, muchos de los comentarios que se hacen en relación al proceso estigmatizador y estereotipador que han protagonizado los medios es válido tanto para la prensa como para la televisión. Sin embargo, sí reconocemos que la televisión utiliza medios audiovisuales mucho más elaborados y más espectaculares que en el caso de la prensa que quizás aún ayude más a establecer una asociación entre joven latinoamericano y banda criminal. Es por esto que, uno tras otro, todos los medios, tarde o temprano, se embarcaran en la cobertura y difusión de notas y reportajes sobre las denominadas “bandas latinas”. Queda evidente que en la carrera para obtener la primicia o la información más llamativa, los medios, incluyendo los que se consideran de mayor prestigio y seriedad, se olvidan de la revisión de los criterios que subyacen a la selección de determinados acontecimientos que se

transforman en noticias, y generan una información muy similar casi uniformada que asfixia a los lectores y bloquea cualquier posibilidad de establecer una competencia en la que los medios se disputan las audiencias sobre la base de proporcionarles el sentido de los acontecimientos desde perspectivas diferentes, y no por cautivar su atención en el plano meramente emocional. Los medios han contribuido a crear en este caso un retrato *general* de la juventud latinoamericana cuyos contornos, directa o indirectamente, han estado relacionados con hechos de carácter criminal. Si a esto le agregamos que, en los imaginarios sociales más consolidados y tradicionales, existe ya una percepción y un juicio por medio de los cuales se establece una relación entre los procesos migratorios, de hoy y de ayer, con la marginalidad, la pobreza y *por ende* con la peligrosidad social (de la que serian portadores *cuasi naturales* los inmigrantes y especialmente si son jóvenes), el resultado que obtendremos es una absurda y nociva generalización que obviamente impide ver la complejidad de fenómenos sociales de gran calado.

Las “bandas” según los adultos

¡Sólo les falta el pañuelo y son un Esplai! (Educador de Calle)

Existen dos premisas a tener en cuenta para comprender la visión que tienen los adultos sobre las llamadas “bandas latinas”: la primera es que pocos adultos tienen una relación directa con el tema y la segunda es que el vacío de información directa se suple con información procedente de los medios de comunicación, o incluso con leyendas urbanas. En los discursos adultos se detecta la influencia mediática reflejada en tres grandes mitos que aparecen de modo recurrente, y que algunos de los adultos entrevistados ponen en cuestión: se trata de las ideas de territorialización de las “bandas”, la estética, y la finalidad delictiva. Al mismo tiempo, estos mitos tienen sus propias contradicciones, que aparecen sobre todo al contrastarlos con los adultos que sí tienen experiencias directas con las organizaciones. La ausencia de relación directa con el tema y la omnipresencia del discurso mediático tiene como consecuencia inmediata una sensación de miedo que aparece en numerosas entrevistas. Este miedo inicial se matiza con el intento por parte de los adultos de comprender el fenómeno, cada cual desde su ámbito y según sus esquemas interpretativos. Así, surgen las primeras comparaciones valorativas que intentan establecer diferencias y similitudes entre jóvenes inmigrantes y autóctonos. En primer lugar hay algunas que enfatizan el aspecto identitario, los vínculos emocionales, el sentimiento de pertenencia. En ellas se observa el intento de explicar por qué un adolescente se vincula a las organizaciones. En este mismo sentido, algunas comparaciones tienden a enfatizar la dimensión organizativa similar a otras agrupaciones. Por otra parte, aunque no necesariamente en personas diferentes, están las analogías con organizaciones esencialmente peligrosas o ilegales. Una misma persona puede establecer comparaciones de los dos tipos, por lo que a menudo la comprensión de los motivos no equivale a considerar inocuas a las organizaciones. Desde las primeras informaciones aparecidas en la prensa sobre las bandas latinas, se generalizó un estereotipo más o menos común: bandas al estilo “West Side Story”, con una estética rapera, que se disputan el territorio a base de peleas, y con una finalidad delictiva con connotaciones mafiosas. Los jóvenes con determinada

vestimenta se convertían automáticamente en sospechosos, por lo cual los vecinos de parques se quejaban, en algunos institutos se prohibía parte del atuendo, las gorras, y se consideraba, siguiendo la propuesta de la prensa, que un delito cometido por una persona con dicha vestimenta era automáticamente un acto perpetrado por una banda, incluso con nombres concretos. Los adultos que tienen relación directa con jóvenes pertenecientes a organizaciones juveniles ofrecen visiones más matizadas de estos grupos. El contacto directo tiene otra implicación, ya que a distintos niveles y por distintas causas pasan a ser interlocutores, y la relación transforma tanto a los adultos como a las organizaciones (el caso de los cuerpos policiales merece una especial consideración en este sentido). Más allá de los ejemplos concretos, es interesante constatar el abanico de posibilidades que abre la existencia de vínculos con los jóvenes y con las organizaciones, tanto para conseguir un conocimiento más complejo y preciso que el ofrecido por la prensa, como para explorar nuevos tipos de relación basados en la mediación, la cooperación, o la participación en redes sociales.

Las “bandas” según los jóvenes

La gente ahora piensa que todos los latinoamericanos somos de una banda. (Toño, Perú, 17)

Cuando han superado la primera fase de adaptación, los jóvenes latinos –tanto los que habían formado parte de algún grupo en el lugar de origen como los que no, que son la mayoría- se topan de distintas maneras con las bandas (primero como fantasma y después como presencia). Los que tenían vinculaciones con pandillas, naciones o asociaciones en el lugar de origen, pueden conocer a hermanitos y hermanitas que llegaron antes que ellos y con quienes al cabo de un tiempo “se reportan”. El resto suelen entrar en contacto con el tema a través de los medios de comunicación: ya sea porque ven un reportaje en la televisión o porque leen la prensa gratuita, no tardan en enterarse que aquí hay ‘bandas latinas’. En seguida encuentran algún vecino o algún joven autóctono que les mira mal y les acusa de ser pandilleros -aunque la mayoría, insistimos, no lo sean. En la escuela, coinciden con algún joven latino como ellos que les habla de las bandas. Al salir de la escuela, en los parques cercanos a sus casas, encuentran a grupos de jóvenes latinos que se reúnen en grupo para jugar a basket, fútbol, escuchar música o simplemente hablar. Aunque la mayor parte de estos grupos no son bandas, los vecinos y jóvenes españoles tienden a sospechar que lo son. La mayoría de jóvenes que hemos entrevistado declaran no ser miembros de bandas, aunque casi todos tienen informaciones sobre el tema. La fuente principal de estas informaciones son los medios de comunicación. Aunque son muy críticos con la manera como los medios retratan a los jóvenes latinos, suelen prestar atención a los reportajes sensacionalistas que salen sobre estos temas, y se sienten fascinados por las noticias referentes a sus rituales y simbología. Como sucede con los adultos, circulan muchos rumores y leyendas urbanas, como la famosa Sonrisa del Payaso. No se las acaban de creer pero ejercen sobre ellos un fuerte atractivo: la imagen proscrita y peligrosa de este mundo, y la estigmatización social que la acompaña, no sólo no suponen un freno sino que pueden ser un incentivo para que puedan buscar refugio en estos grupos. Aunque los relatos son muy variados, hay un elemento común que se repite: la denuncia de ser

confundidos por pandilleros por el simple hecho de ser latino e ir vestidos de una determinada manera. La denominación “estética latin king” ha calado hondo no solo entre los medios de comunicación sino también entre la opinión pública e incluso entre sus propios padres. Muchos adultos tienen a pensar que un latino forma parte de una banda –“es latino”- por el simple hecho de “ir de raper-a”. Se trata de una profecía que en algunos casos puede autocumplirse: a fuerza de acusarlos de ser pandilleros algunos jóvenes acabar buscando refugio en la banda. Aunque los jóvenes comparten con los adultos muchos mitos y leyendas, la diferencia con ellos es que pueden acabar conociendo a alguien que está en un grupo –“alguien de mi leva”- y por tanto contrastando estos fantasmas con personas y rostros reales. Una parte significativa de nuestros informantes reconocen haber recibido propuestas para entrar en alguno de los grupos citados, aunque casi todos se negaron por distintos motivos. Al conocer a alguno de sus miembros el contraste con la imagen previa alimenta el atractivo: no son tan malos como los pintan.

Las “bandas” según las “bandas”

Nosotros somos misioneros, como quien dice (**Marco Antonio, Ecuador, 30**)

Somos una nación de gente organizada (**Héctor, Ecuador, 28**)

Todo el mundo nos critica, pero realmente no saben qué queremos hacer para nuestra gente (**Allan, Ecuador, 23**)

Son muy pocos los jóvenes que una vez en Barcelona reconocen espontáneamente formar parte o estar cerca de una agrupación juvenil. Sólo los tres participantes en la entrevista de grupo que reproducimos el apartado siguiente reconocen abiertamente formar parte de una nación. De las 30 entrevistas individuales 3 personas se manifiestan cercanas: uno formó parte al principio, otro estuvo a punto de entrar y el tercero se salió (las informaciones que manejan muestran su cercanía y conocimiento directo del tema). En los grupos de discusión se trató el tema sin hablar directamente de la pertenencia. Y en los cuestionarios del instituto, pese a su carácter anónimo, sólo uno de los 70 (una chica) explicita su pertenencia a un grupo. En el estudio realizado en la cárcel de menores, sólo uno de los internos reconoce su pertenencia a una organización aunque otros tres pueden serlo también. Estos datos confirman tres supuestos del estudio: el carácter minoritario de los jóvenes pertenecientes a dichas organizaciones (que corresponde a grandes rasgos a los datos policiales); el atractivo que ejercen para la mayor parte de los jóvenes latinos, sobre todo los varones; las (fundadas) reticencias a reconocer abiertamente la pertenencia. Acabaremos esbozando brevemente la visión de los miembros de una de las organizaciones que hace unos meses empezaron a reunirse en un Casal de Barcelona con el objeto de transformar su organización en una asociación legalizada, dedicada a la defensa de los jóvenes latinos y a la promoción de actividades culturales. Se trata de una organización surgida en Estados Unidos en los años 40, implantada en Ecuador en 1992, que llegó a España en 2001 con la primera oleada de jóvenes ecuatorianos, y empezó a difundirse entre jóvenes latinos y de otras

nacionalidades. Para comprenderlo recuperaremos las fases de los relatos biográficos a los que nos hemos referido con anterioridad:²

Allí

- ¿Cómo se llama y en qué consiste vuestra organización?

Marco Antonio: Se llama ALKQN. *Almighty Latin King and Queen Nation*. Que en castellano es *Todopoderosa Nación de los Reyes Latinos y Reinas Latinas*. Pero en Ecuador es conocida como *Sagrada Tribu Atahualpa Ecuador, Organización Cultural STAE Nation*. Se fundó en Ecuador en el año de 1994, cuando llegó un hermano de Nueva York que se llamaba Boy Gean (Gean Carlos Cepeda). El fue el primer hermanito en llegar a Ecuador. En realidad no fue el primero, pero *él fundó la nación e implanto la bandera*.

- Háblenme de la ideología del grupo...

Marco Antonio: Son cuatro propósitos (empieza a leer): “Primero: el objetivo consiste en *implantar una organización en que nosotros como hermanos, como hombres y mujeres, podamos realizar nuestro sueño de vida*, un sueño establecido por nosotros mismos en sociedad, y vivir con nuestro emblema, la corona, donde sea que nosotros podamos caminar en este mundo. Este es nuestro primer propósito. El segundo: *Unir a nuestra raza latina* y construir una fuerte organización para nuestra familia y nuestros niños, ya que de esta forma nuestros niños podrán tener éxito como todo niño tiene derecho. Tres: construir una organización legítima y *ser fuertes financieramente* para construir una poderosa corporación y así venir a ser una fuente de empleo para nuestra gente. Cuatro: *ser un ejemplo para nuestros jóvenes*, para unirlos y guiarlos a todos en busca de la verdadera enseñanza y educación, para que ellos puedan ser productivos y construir una verdadera sociedad, convirtiendo así nuestra nación fuerte y preservando nuestra cultura hispana. Amor de Rey”.

[Todos repiten “¡Amor de Rey!”].

- ¿Que es una nación para ustedes?

Marco Antonio: *Un grupo de personas que se rigen por un solo gobierno, raza, constitución, leyes*.

- Pero es un tipo de nación algo especial...

Marco Antonio: Bueno es casi igual: nosotros vivimos aquí una nación en la cual tenemos un presidente, vicepresidente, un secretario, un tesorero, un consejero, un jefe de guerra, maestros que enseñan, nuestras políticas, reglamento, tenemos una corte suprema, jueces... Dentro de nuestra organización, *vivimos una nación dentro de la otra nación*, que es España.

- Pero es una nación que está en muchos sitios...

Marco Antonio: Sí, está en Ecuador y España. Tenemos las mismas leyes, en unos las cumplen, en otros no las cumplen. Por ejemplo: Hay reyes en Madrid que no cumplen lo que es la constitución, no cumplen las leyes, rompen las leyes cuando les da la gana. Nosotros no, tratamos de que las conozcan, respeten y apliquen. Esa es nuestra misión. *Nosotros somos misioneros, como quien dice*. Nosotros somos pastores: enseñamos la Biblia a los hermanitos, a las personas que quieren saber de nosotros. De ahí viene el trato de hermanitos, porque también dentro hay una religión, en toda religión te tratas de hermano y hermana. La nación empieza en 1940, en Chicago. Empezaron unos hermanitos con el objetivo de defender a la raza, porque los latinos eran maltratados allá. Dijeron: “Busquemos un emblema que nos represente”, y encontraron la corona. *La corona representa realeza*, del nombre vendría Latin Kings. De los 40 a los 60 dejaron de ser escuchados, ya entonces vuelven a ser escuchados con más fuerza. De ahí vienen unos hermanitos y ponen el nombre de ALKN, no había Queen, no había reinas en ese tiempo. *Los colores eran el amarillo y el negro: el amarillo por el sol que nos ilumina y el negro por el conocimiento y en honor a nuestros hermanos difuntos también*. Todo surge en Chicago. Lo de representar con nuestra bandera, los

² La entrevista fue realizada a fines de 2005 y las informaciones que aparecen se refieren a aquel momento.

rosarios, decidieron poner las doradas y las negras en honor a los hermanitos. *El rosario en sí es uno mismo*, uno representa eso, uno sabe como lo trata el rosario. *Al unir el dorado con el negro forma la fuerza café, el linaje de nuestra raza*. Ya después de los 60 los hermanitos empiezan a emigrar a Nueva York. Lord Gino dijo: *“La nación no debe ser solo en Chicago, también en Nueva York, en otras partes”*. Ya empezó a salir King Blood (Luis Felipe) en Nueva York. Ya empezó a haber conflicto entre los diferentes grupos, porque querían tener el control de todo. Hubo un hermanito que dijo: *“Para que no haya ese problema, vamos a poner un nombre que nos represente a todos”*. Y escogieron *Almighty Latin King Nation*.

Marco Antonio: Yo me siento bien porque he encontrado personas que por lo menos tienen amor a la nación. Con ellos estoy trabajando, *estamos intentando cambiar las cosas*, siempre que Dios me de fuerzas para seguir luchando. En el 95 yo escuché de la nación. Tenía un amigo, él me habló de la nación. De ahí fui conociendo la nación, aprendiendo. Mi mujer tiene más tiempo que yo. A ella la conocí en la nación. Desde ese tiempo yo ya no he parado, *nunca he tenido vacaciones*. Estaba estudiando, hice el bachillerato, seguí un curso de informática, que en mi mentalidad era siempre progresar, pero ya después por falta de... como Ecuador es muy pobre y mis padres no me podían dar, dejé a medias el estudio. Seguí en la nación. Allá se organizaba para las navidades, como hay muchos niños, *me vestía de papá Noel* para ir a llevar juguetes a los niños pobres.

Aquí

Allan: En España (la nación) se fundó en el 2001. *Al ver al principio el maltrato que había hacia los latinos, el abuso, fue creando nuestra nación aquí*. Porque aquí había muchos hermanos, en Madrid y Barcelona, pero estaban dispersados, no tenían la autorización. Él fue el primero que implantó la bandera aquí. *Todo el mundo nos critica, pero realmente no saben qué queremos hacer para nuestra gente*. Incluso gente de nuestra propia raza nos critica, dicen que por culpa de unos pagan todos: es verdad, pero nosotros no andamos haciendo daño en la calle así por así, sino que *queremos que nos entiendan*, que nos comprendan, que luchamos por unos propósitos para unir a nuestra raza, a nuestra gente, unir a toda la gente.

Héctor: Al principio solo ecuatorianos. Pero somos reyes latinos, no ecuatorianos, de toda Latinoamérica, desde el río de Estados Unidos hasta la cola de Argentina. *Y ahora no estamos viendo si eres latino o no, porque fuéramos nosotros racistas*. Si vienes de donde sea, si vienes a luchar con los mismos propósitos, la misma ideología, *la puerta está abierta*, los que se rijan por nuestras leyes se aceptan. *Lo que dice la prensa*, de que tienen que pasar por toditos, que tienen que hacer la sonrisa del payaso, que te cogen y te rayan la cara, *todo eso es mentira*, no es verdad.

Marco Antonio: Los hermanitos *cuando empezamos nos reuníamos en un parque*. Luego empezamos a conseguir un local, que *siempre ha sido mi mentalidad de conseguir locales*, que la gente se sienta a gusto, segura, que no tengan el pensamiento en un parque de mirar a un lado y al otro y no concentrarse en lo que uno está hablando. Yo les dije: *“Busquemos un lugar donde ustedes se sientan seguros, donde yo pueda hacer las reuniones el primer domingo del mes”*. Yo no sabía lo que eran los casales antes. ¡Pum! Fuimos el primer domingo, nos gustó. Yo me daba cuenta de que ellos dudaban, *todos nos veían con cara de ¿serán o no serán?*

Héctor: *Hay miembros de la policía que nos escuchan y nos entienden, otros que se pasan*. De todo hay. *Yo a veces en parte los entiendo*. No somos nosotros, pero hay muchos que les entran directamente a golpes, que yo lo he visto. Y ellos al saber que son latinos piensan que podemos ser Latin Kings y ya te amedrentan y te ponen contra la pared. La primera vez mal, pero luego ya venían más tranquilos. *Eso es lo que queremos, que nos vayan conociendo, que sepan diferenciar*.

Un estudio de caso: Unidos por el Flow

Queen Melody:
No hay horizontes ni fronteras que nos separen
No hay diferencias de creencias ni de mensajes
Unidos por el mismo sueño en una canción

Para ilustrar la conexión del trabajo de campo con las estrategias de resolución de conflictos entre grupos, comentare brevemente una experiencia realizada en Barcelona en torno a la música hip-hop, bajo la denominación *Unidos por el flow*. El *Webster Dictionary* define “flow” como “an smooth uninterrupted movement”, aunque otra acepción es “a continuous transfer of energy”. En la cultura *hip-hop* se utiliza para denotar movimiento y mezcla, en un sentido musical y corporal, y por extensión también social y cultural. Por eso fue el término escogido por jóvenes *latin kings* y *ñetas*, dos colectivos migrantes ubicados en Barcelona, considerados hasta hace unos años como peligrosas “bandas latinas”, para bautizar su proyecto de resolución de conflictos a través de la música. En enero de 2009 los resultados de la iniciativa se presentaron en el auditorio del CCCB (Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona, laboratorio de la creatividad cultural de la ciudad), tras dos años de intenso trabajo en una casa de juventud de Nou Barris (un vecindario barcelonés de larga trayectoria obrera e inmigrante, que en años recientes ha acogido a “nuevos vecinos” provenientes de América Latina y del resto del mundo). En la iniciativa participaron un centenar de *latin kings*, *ñetas* y otros jóvenes del barrio, con el objetivo de producir un CD de música *hip-hop*, *rap* y *reagueton*, un video documental sobre la experiencia, un libro-crónica en el que narran sus vidas y su visión del proyecto, y una obra de teatro. En palabras de Xaime López, *Chispón*, promotor de la iniciativa: “Hay que seguir creando vida, pero creando vida desde la vida, porque luego es volver a empezar. Es un proyecto de arte urbano. La idea es que de todos los jóvenes participan en el proyecto y aquí ya no solamente están Latinos y Ñetas sino que hay otros jóvenes: gitanos, nigerianos... Otra gente del barrio que estén animados a cantar con ellos”.³

Nuestro estudio sobre los jóvenes latinos de Barcelona (Feixa et al 2006) permitió documentar que pese a que sólo una minoría de jóvenes de este origen pertenecían a bandas, en el imaginario colectivo se había establecido una fuerte identificación entre latinos, bandas y cultura hip-hop (de hecho la estética rapera –“ir de de ancho”- empezó a confundirse con “ser de bandas”). El estudio también puso de manifiesto la inmensa capacidad de creatividad cultural existente entre estos jóvenes migrantes transnacionales, que estaban construyendo una nueva “latinidad” en Europa. A raíz del estudio, el ayuntamiento, con el apoyo de entidades como Fedelatina (una federación de entidades latinoamericanas), y el Instituto Catalán de Derechos Humanos, impulsó un diálogo entre las dos principales agrupaciones, que se concretó en la creación de dos nuevas entidades juveniles, reconocidas por la el gobierno autónomo catalán: la *Organización Cultural de Reyes y Reinas Latinos de Cataluña* (constituida en agosto de 2006) y la *Asociación Sociocultural, Deportiva y Musical Ñetas* (constituida en marzo de 2007). Una vez legalizadas, las asociaciones querían mostrar que, más allá de los problemas de violencia que los habían estigmatizado, eran capaces de generar propuestas sociales y culturales para el conjunto de la ciudad. La más exitosa fue *Unidos por el Flow*. En palabras de King Manaba, uno de los jóvenes participantes en el

³ VV.AA. 2008. *Latin kings, ñetas y otros jóvenes de Barcelona... Unidos por el Flow*. Barcelona, K. Industria Cultural.

proyecto: “Ahora estamos unidos, no como enemigos, como si nos hubiéramos conocido de toda la vida ¿sabes? Cuando tu vas ahí no vas como un Latin King y cuando un *ñeta* va allí, no va como un *ñeta* sino que vamos Unidos por el *flow*, o sea, vamos a lo que a mí me gusta. Yo me metí en este proyecto porque también estoy montando y como llevo mi propio grupo, entonces, me gusta la música y me gusta esto de la producción musical. Es el proyecto que desde montar una base, desde montar una pista hasta que los artistas puedan cantar y rimar las letras. Y que la letra sean mensajes o críticas constructivas ¿me entiendes?”. Y en palabras de Julio Bravo, representante de los *ñetas*: “Para mí lo importante es que llegue el mensaje. Estoy allí para representar a mi gente. Quiero que llegue al mundo entero. Que puedan ver que estamos juntos, que no todo es guerra y peleas. Todos los inmigrantes luchamos por un mismo propósito. Y el mensaje es que no hay diferencia entre nosotros”.⁴

La iniciativa se apoya en cuatro actores colectivos. El primer actor es el *Kasal Juvenil de Nou Barris*, entidad que gestiona un equipamiento del Ayuntamiento ubicado en una antigua zona marginal convertida en espacio de acogida de varias oleadas migratorias: la interna de los años 60 y la transnacional posterior al 2000. El Kasal tiene vocación comunitaria: es municipal pero está gestionado por una entidad privada comprometida con el movimiento cívico del barrio, muy combativo desde fines del franquismo, agrupado en torno al *Ateneu Popular de Nou Barris* (entidad intergeneracional pero con fuerte protagonismo juvenil). El segundo actor es la *Organización Cultural de Reyes y Reinas Latinos de Cataluña*, versión local de la Todopoderosa Nación de los Reyes y Reinas Latinos (ALKQN en sus siglas en inglés), de los que ya hemos hablado. El tercer actor es la *Asociación Sociocultural, Deportiva y Musical Ñetas*, versión catalana de la Asociación Ñetas pro Derechos del Confinado, fundada en Puerto Rico por un militante independentista en los años 70 para defender los derechos de los presos, saltando luego a las calles de Nueva York y de allí a otros enclaves de los Estados Unidos y de América Latina. Aunque en los Estados Unidos *latin kings* y *ñetas* tienden a ser grupos aliados, cuando llegaron a Ecuador se produjeron algunos altercados que los convirtieron en supuestos enemigos. El cuarto actor son otros jóvenes del barrio, no necesariamente latinos ni miembros de estas agrupaciones, como una joven gitana nacida que canta flamenco, y un rapero nigeriano llegado hace poco a Barcelona, que participa del proyecto mientras busca trabajo e intenta regularizar sus papeles.

El proyecto se basó en los principios de la investigación participativa, incluyendo una técnica de terapia de grupos –denominada *reflección*– tendente a la resolución de conflictos a través de la música (surgida en las *favelas* de Brasil en torno al *hip-hop* intercultural). Fue madurando a partir de la interacción entre los animadores que creyeron en él y lo impulsaron inicialmente, los jóvenes de la asociación *ñeta* y de la nación *king*, algunas entidades que dieron su apoyo material y moral (el Kasal de Roquetes, el Casal de Prosperitat, el Ateneu), y otros “compañeros de viaje” que colaboraron puntualmente, como algunos académicos, artistas y militantes políticos.

⁴ También merece destacarse la participación de los *latin kings* en una gran exposición de fotografía contemporánea en el Museu d’Art Contemporani de Barcelona, en la que los supuestos pandilleros aparecían al lado de figuras de la economía, la política y el arte locales, a cargo de un destacado fotoperiodista francés (Schoellkopf 2008).

Los contactos iniciales se establecieron a fines de 2005, en un clima todavía de gran suspicacia entre ambos grupos. El punto de inflexión fue un concierto que tuvo lugar en el Ateneu Popular de Nou Barris en junio de 2006, en el que participaron medio millar de latin kings y ñetas que acabaron bailando juntos un rap gritando “paz, paz”, sin que se produjera ningún incidente. Ello convenció a los educadores de la posibilidad de proponer un proyecto colectivo que involucrara a ambos grupos. El proyecto se formalizó a fines de 2006 pero paradójicamente no recibió ninguna subvención institucional y tuvo que acudir a una financiación privada a cargo de una discográfica (K Industria Cultural), en la que colaboran reputados artistas alternativos como Manu Chao y la Mala Rodríguez. La discográfica se hizo cargo del equipo de formadores (técnicos de sonido, músicos, profesores de baile y teatro), además del proceso técnico de elaboración del disco y del resto de productos. La creación de las canciones fue un complejo proceso de interacción entre la inventiva de los jóvenes participantes en los distintos talleres (las letras y la base melódica son suyas), los recursos técnicos aportados por los formadores, y un posterior proceso de producción y masterización a cargo de la productora. Algunas canciones contaron con la colaboración de músicos profesionales como uno de los componentes del grupo catalán Dusminguet. A los jóvenes les costó entender que cumplir con el objetivo requería un intenso trabajo, con clases y ensayos semanales, y muchos abandonaron, pero otros siguieron y se fueron incorporando nuevos y entusiastas chicos y chicas de procedencias diversas.

El producto final, presentado públicamente y a los medios de comunicación en la Casa de América de Madrid en diciembre de 2008 y en el CCC de Barcelona en enero de 2008, fue un CD que contiene 16 canciones con ritmos hip-hop, rap, reaggeton, con algún toque de flamenco, cumbia, salsa e incluso de música electrónica. Aunque como es lógico la calidad de las canciones sea desigual, el nivel general es notable, y la que da nombre al proyecto –UPF– es un ritmo pegadizo que combina raps individuales con coros, y que en su momento incluso generó la ilusión de competir como candidata a ser el representante español de Eurovisión. Además de la música, se produjo un original libro multimedia que, además del CD, incluye la crónica de la experiencia, relatos biográficos y fotos de los protagonistas, textos académicos, dibujos rompedores, además de un DVD documental donde explica la experiencia y se visualiza el videoclip promocional. El tercer resultado del proyecto fue una representación teatral –*Más que tres: teatro cultural de hip-hop*– creada colectivamente por los propios participantes, con la asesoría de una directora colombiana comprometida con el teatro comunitario, en la que los jóvenes dramatizaban su experiencia migratoria, desde el viaje inicial y los riesgos de la clandestinidad, acabando haciéndose fotos ante la estatua de Colón y estableciendo un diálogo con el conquistador y de paso con la sociedad de acogida. La cuarta pata del proyecto se centró en la cultura digital, con la creación de una dinámica página web, de un espacio en Youtube muy concurrido, de foros de contacto entre los miembros de la asociación, e incluso de descargas de polítonos para teléfonos móviles.⁵ El libro fue presentado apoyado en una campaña de prensa de notable impacto: la principal agencia de noticias española –EFE– distribuyó el evento por todos los medios;

⁵ El proyecto generó una dinámica página web (www.unidosporelflow.org) y un concurrido espacio en youtube (www.myspace.com/unidosporelflow).

uno de los programas musicales de mayor solera –Radiópolis- le dedicó enteramente una de sus emisiones, y el suplemento de tendencias del principal periódico –*El País*- publicó una elogiosa crónica de la experiencia.⁶

¿Cuál ha sido el impacto de la iniciativa en la cultura juvenil? Desde un punto de vista interno, los jóvenes se sintieron protagonistas -sujetos más que objetos-, pero su compromiso fue irregular y necesitaron el apoyo más o menos regular de los educadores; el objetivo de crear espacios profesionales –que permitieran a algunos convertir la formación recibida en medio de ganarse la vida como cantantes, DJs, etc- no se ha concretado de momento, aunque se han hecho algunas giras. Desde un punto de vista externo, la iniciativa tuvo una gran repercusión mediática y ayudó a que la imagen de las bandas latinas en Barcelona mejorara, aunque cada vez que pasaba algún suceso trágico volvían las imágenes estigmatizadoras clásicas. Desde el punto de vista del producto cultural, se demostró que la falta de profesionalidad no tenía por qué ir reñido con la calidad: parece que el disco no ha sido hasta ahora un gran negocio, pero tampoco un fracaso comercial. La intención inicial de competir en Eurovisión quedó en idea y tampoco se concretó la candidatura a uno de los premios MTV a bandas juveniles. Desde el punto de vista organizativo, se constituyó la Asociación UPF, presidida por un joven latino que no es de ningún grupo, pero su actividad ha quedado aletargada tras la marcha de Chispón, el animador que estuvo detrás desde el principio, y el traslado de la sede a otro local en el centro de Barcelona, con un teatro de formato reducido en el que se quiere hacer actuaciones teatrales y musicales. Quizá la principal repercusión se ha dado en el plano simbólico: los jóvenes se *empoderaron* de su imagen a través de la cultura, contribuyendo significativamente a gestionar mejor los conflictos internos –por ejemplo, entre ñetas y reyes- y sobre todo las tensiones con la sociedad de acogida. *Last but not least*: el proyecto tuvo una dimensión europea y transnacional no desdeñable: en otra ciudad europea con presencia de latin king y ñetas –Génova, en Italia- se han llevado a cabo iniciativas paralelas, impulsadas en este caso por un centro social ocupado y por la misma universidad. Y en Ecuador –tierra de origen de muchos de los protagonistas- lo sucedido en Barcelona ha facilitado un cambio en las políticas de “mano dura” hacia las bandas, permitiendo la constitución de la corporación de reyes latinos de Ecuador, que fueron recibidos por el mismo presidente Correa. Incluso en Madrid se dieron cuenta de que las políticas meramente policiales que estaban aplicando no estaban dando buenos resultados: invertir en cultura es casi siempre más rentable que hacerlo en seguridad, como forma de prevenir la violencia y favorecer la inclusión social.

Conclusiones: investigación aplicada *versus* investigación implicada

Es axiomático que la Antropología en su verdadero, amplio concepto, debe ser el conocimiento básico para el desempeño del buen gobierno, ya que por medio de ella se conoce a la población que es la materia prima con que se gobierna y para quien se gobierna. (Manuel Gamio, *Forjando Patria*, 1960 [1916]:15).

⁶ Sancho X. 2009. “El ‘flow’ hace la unión”, *El País*, EP3, 27-02-09.

Vai avanti, tu che sai, tu che puoi, tu che vedrai. Non ci abbandonare, tu che sai, tu che puoi, tu che vedrai. (Palabras de un campesino del sur de Italia a Ernesto de Martino, 1952).

Si concebimos la antropología como una forma de “crítica cultural” (Marcus & Fischer 1986) y vemos al antropólogo como un “observador comprometido” capaz de mediar no sólo en la comprensión sino también en la resolución de conflictos (Sanford & Angel-Ajani 2005), podemos legítimamente preguntarnos en qué medida nuestra investigación ha tenido efectos sociales más allá de las repercusiones mediáticas, y cuál es el papel de la reflexión académica en el cuestionamiento de estereotipos culturales. En definitiva, debemos interrogarnos sobre qué tipo de “aplicación” han tenido nuestra participación observante. En su reflexión, ya clásica, sobre la dimensión aplicada de la antropología, Teresa San Román recuerda que la primera responsabilidad social de la investigación aplicada es que sea buena investigación, y propone distinguir tres variantes del modelo: la antropología “orientada”; la “investigación-acción”, y la antropología “participativa”.⁷ Oriol Romani (2006), comentando nuestro estudio desde la perspectiva de la *public anthropology*, añade una cuarta categoría: más que de antropología “aplicada”, elaborada desde la distancia y partiendo una supuesta “objetividad”, nuestro trabajo sería una forma de antropología “implicada”, planteada desde la proximidad y el reconocimiento de la interacción dialógica que se establece entre investigador y sujetos de estudio: “Evidentemente, no se trata de negar la validez de una investigación básica o de una antropología académica, en el mejor sentido del término, sino de subrayar que una “antropología implicada” deberá poner a prueba sus teorías de forma tanto más precisa, más “fina”, cuanto que éstas van a ser contrastadas con la realidad empírica. Y, en definitiva, de reivindicar la mejor tradición académica, aquella que –en colaboración o no con otras instancias públicas- produce el conocimiento crítico que contribuirá a la transformación social” (Romani 2006: 278).

En noviembre de 2005, después las jornadas de presentación de nuestro estudio, tuvo lugar un seminario técnico para valorar las consecuencias del informe. Aunque yo estaba en Madrid en un congreso sobre la adolescencia, explicando ante un millar de personas incrédulas lo que había sucedido en Barcelona, los miembros de mi equipo que participaron en él tuvieron que soportar un “chaparrón” de críticas por parte de algunos profesionales de la policía, los servicios sociales y las políticas de juventud, que veían como las medidas que habían aplicado hasta entonces eran cuestionadas. Estas medidas se basaban en un triple discurso dominante hasta entonces sobre las “bandas juveniles”: el discurso criminal, el discurso sectario y el discurso moralizador. Según el discurso criminal, las bandas latinas eran organizaciones cuyo objetivo era el delito, aunque se revistieran de una pantalla cultural, por lo que las únicas medidas válidas eran de carácter policial y penal. Según el discurso sectario, las bandas latinas eran agrupaciones seudoreligiosas, con un fuerte componente de control psicológico, por lo que las únicas medidas válidas eran terapias equiparables a la “des-adicción” (la entidad que intervenía en este tema, AIS, venía de la lucha contra las sectas “destructivas”).

⁷ San Román, T. “La exigencia etnográfica en la acción social”. Conferencia pronunciada en el Institut Català d’Antropologia, 28/11/07.

Según el discurso moralizador, las bandas latinas eran un residuo de formas de sociabilidad callejera que se daban en los países de origen, sin parangón en la sociedad de acogida, por lo que de ninguna manera podían equipararse a las entidades autóctonas (de los boy scouts al asociacionismo juvenil). En una crónica de las jornadas se resumió así tal dilema “Buenismo antropológico y escepticismo policial” (*El Punt*, 22/11/05). Pese a estas reticencias, el responsable del encargo, director de los servicios de prevención, con el apoyo del entonces concejal de seguridad (y hoy alcalde) Jordi Hereu, decidieron asumir las conclusiones del estudio y apoyar un inédito proceso de “legalización”, llevado a cabo durante 2006 con un éxito notable.

En diciembre de 2006, con motivo de la presentación del libro, tuvo lugar un seminario de devolución, en el que participaron muchos de los que lo habían hecho en el encuentro de lanzamiento, dos años antes. En el mismo un técnico municipal hizo una intervención hartamente significativa: las autoridades municipales se estaban dejando llevar por el “síndrome del antropólogo” (*sic*): en lugar de hacer caso de los profesionales que saben, escuchan lo que dicen investigadores externos. En esas intervenciones no se aportaban datos nuevos, sino que se reiteraban los mismos mitos y leyendas analizados en el apartado sobre la visión de los adultos. En el fondo ponían de manifiesto el miedo ante la necesidad de cambiar de perspectiva y los conflictos de competencias entre distintos sectores de la administración (seguridad, juventud y servicios sociales). En el mismo seminario, sin embargo, también se escucharon intervenciones favorables. Los más entusiastas fueron los representantes de las entidades latinoamericanas (agrupadas en Fedelatina). Ellos habían vivido en carne propia las consecuencias del estigma, que afectaban no sólo a los jóvenes sino que pesaban como una losa sobre el conjunto de la población latinoamericana: se acusaba a las familias de ser demasiado tolerantes con sus hijos, de dedicarles poco tiempo y atención (sin ser conscientes que ello era en buena parte debido a las condiciones laborales que las madres y padres de los jóvenes latinos tenían en nuestro país). Por ello se implicaron en dotar de contenido al proceso.⁸ El estudio y la posterior publicación actuaron como “signo de contradicción”, permitiendo que las distintas actitudes en torno al tema, hasta entonces más o menos implícitas, afloraran y se debatieran públicamente. En una mesa redonda celebrada en octubre de 2006 en el Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona, acompañado de George Yúdice, un conocido responsable de la política cultural local me preguntó cómo se había estructurado esta obra de “ingeniería social” que para él constituía el experimento de legalizar a los latin kings, preguntándole a mi compañero de mesa, que había investigado en Rio de Janeiro, que diera su opinión. Tuve que responder que no había habido ningún proyecto de ingeniería social, pues la iniciativa de la legalización había surgido de los propios grupos. Lo único que habíamos hecho era responder a unas demandas y “conectar” a los jóvenes con diferentes agentes sociales. En el fondo, lo que había cambiado no eran tanto las organizaciones juveniles en sí mismas sino el entorno social e institucional con el que interactuaban.

⁸ Cabe recordar que el asociacionismo de los emigrantes, muy potente en Barcelona, era hasta ese entonces adultocéntrico: los jóvenes no tenían cabida en las entidades. Significativamente, la Organización Cultural de los Reyes y Reinas Latinos de Cataluña fue la primera entidad juvenil latina reconocida entre las casi 200 que forman la Federación.

¿Qué ha aportado esta forma de antropología implicada a nuestro saber? De entrada, el estudio no hubiera sido posible sin una fuerte implicación científica, política y moral, que en este caso tuvo un fuerte componente *transnacional*. Investigar la vida transnacional supone a menudo trasladar a la metodología la movilidad geográfica y cultural de los sujetos investigados (Besserer 2004). Pero también supone colaborar con otros científicos sociales en una forma de investigación en red que va mucho más allá de la mera comparación. Como recuerdan Barrios, Esparza y Brotherton (2006), el proyecto de Barcelona fue en parte posible gracias a la experiencia de Nueva York, los proyectos de Génova y Quito pudieron iniciarse gracias a los contactos realizados en Barcelona, y el eco de la constitución de las asociaciones de reyes y ñetas de Barcelona está teniendo efectos indudables tanto en los grupos de otras ciudades como en los mismos investigadores. Pero hay un efecto todavía más trascendente de la antropología implicada: sus implicaciones teóricas. Haber podido observar desde la primera línea de trincheras como se construyen y reconstruyen el fantasma de las “bandas latinas” en las aulas, los parques, las casa de juventud, los despachos políticos, las unidades policiales, las cárceles, las salas de baile, los periódicos, la televisión, en Barcelona, Génova y Nueva York, nos permite ahora poder reflexionar sobre los sentidos de estas vidas líquidas (imaginada desde unos miedos también líquidos: Bauman 2006) desde una disciplina con sólidas raíces: una antropología entendida -en palabras de Manuel Gamio, fundador de la antropología mexicana- como la “ciencia del buen gobierno” y practicada -en palabras de un campesino dirigidas a Ernesto de Martino, fundador de la antropología en Italia- como una particular habilidad para ver, saber y poder. Pues en eso consiste la *autoridad etnográfica*: en la capacidad para observar, conocer y transformar la realidad, en este caso, la realidad de los reyes y reinas latinos que han compartido con nosotros su vida. Su Vida Real.

Postscriptum.

En mayo de 2009 el Tribunal Supremo anuló la sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid por la que se declaraba a un grupo de latin kings como asociación ilícita. El juicio, en el que participé como perito, estuvo muy condicionado por el pánico moral generado por los medios de comunicación en torno al tema; la sentencia fue salomónica: se absolvía a los acusados de haber cometido los hechos que se les imputaban (entre otros, extorsión y amenazas) pero se les condenaba por asociación ilícita. El tribunal supremo no encuentra ahora pruebas suficientes, y retoma algunos argumentos utilizados en mi informe pericial (que distingue entre la vinculación de algunos latin kings con hechos delictivos y las finalidades de la organización, que no pueden considerarse criminales). La sentencia ocupó la primera página de muchos periódicos, incluyendo fotografías y material gráfico. Su anulación ha pasado desapercibida, ocupando sólo un lugar marginal en algunos medios.

Bibliografía

- Barrios, L.; Esparza, M.; Brotherton, D. (2006). "Barcelona desde Nueva York". En Feixa, Porzio, Recio. *Jóvenes latinos en Barcelona*, Barcelona: Anthropos.
- Bauman, Z. (2006). *Miedo líquido*. Barcelona: Paidós.
- Besserer, F. (2004). *Topografías transnacionales*, México: Plaza y Valdés-UAM.
- Brotherton, D.C.; Barrios, L. 2003. *The Almighty Latin King and Queen Nation. Street politics and the transformation of a New York City gang*. New York, Columbia University Press.
- De Martino E. (1962). *Furore simbolo valore*, Milano: Saggiatore.
- Feixa, C. (dir); Porzio, L.; Recio, C. (coords). 2006. *Jóvenes latinos en Barcelona. Espacio público y cultura urbana*, Barcelona, Anthropos-Ajuntament Barcelona.
- Feixa, C. 2006 (1998). *De jóvenes, bandas y tribus. Antropología de la juventud*, Barcelona, Ariel.
- Gamio M. (1916/1960). *Forjando patria*, México: INI.
- Hall, S.; Jefferson, T. (eds). 1983. *Resistance Through Rituals. Youth Subcultures in post-war Britain*. Routledge, Londres.
- Hagedorn, J.M. 2001. "Globalization, Gangs, and Collaborative Research", en: Klein, M.W.; Kerner, H-J.; Maxson, C.L.; Weitekamp, E. (eds). *The Eurogang Paradox. Street Gangs and Youth Groups in the U.S. and Europa*. London: Kluwer Academic Publishers: 41-58.
- Marcus, G.E.; Fischer, M.J. (1986). *Anthropology as Cultural Critique*, Chicago: U. Ch. Press.
- Klein M. 1995. *The American Street Gang. Its Nature, Prevalence and Control*, New York, Oxford University Press.
- Kontos, L. 2003. "Between Criminal and Political Deviance: A Sociological analysis of the New York Chapter of the Almighty Latin King and Queen Nation". En Muggleton, D. & Weinzierl, R. (eds). *The Post-Subcultures Reader*. London, Berg: 133-150.
- Matza, D. 1973 (1961). "Subterranean traditions of youth", in H. Silverstein (ed) *The Sociology of Youth: Evolution and Revolution*, New York, McMillan: 252-271.
- Queirolo, L.; Torre, A.T. (eds). 2005. *Il fantasma delle bande. Giovani dall'America Latina a Genova*, Genova, Fratelli Frilli Editore.
- Reguillo, R. 1991 (1995). *En la calle otra vez. Las bandas: identidad urbana y usos de la comunicación*, Guadalajara, ITESO.
- Rodríguez, E. 2006. *Políticas públicas y marcos legales para la prevención de la violencia en América Latina 1995-2004*. Lima, Organización Poamericana de la Salud, GTZ.
- Romaní, O. 2006. "Barcelonan desde la academia". En Feixa, Porzio, Recio. 2006. *Jóvenes latinos en Barcelona. Espacio público y cultura urbana*, Barcelona, Anthropos-Ajuntament Barcelona
- Sán Román, T. (2007). "La exigencia etnográfica en la acción social". Conferencia pronunciada en el Institut Català d'Antropologia, Barcelona, 28/11/07.
- Sancho X. 2009. "El 'flow' hace la unión", *El País*, EP3, 27-02-09.
- Sanford, V.; Angel-Ajani, A. (eds). (2006). *Engaged Observer. Anthropology, Advocacy and Activism*. New Brunswick: Rytgers UP.
- Schoellkopf J-L. 2008. "Altres xarxes socials: els Latin kings". In: *Imatges metropolitanas de la nova Barcelona*, Barcelona, Macba-El Periódico.
- Thrasher, F.M. 1963 (1926). *The Gang. A Study of 1313 gangs in Chicago*, Chicago, University of Chicago Press.
- VV.AA. 2008. *Latin kings, ñetas y otros jóvenes de Barcelona... Unidos por el Flow*. Barcelona, K. Industria Cultural.
- Whyte, W.F. 1972. *La sociedad de las esquinas*, Mexico, Diáfara. (1943. *Street Corner Society*, Chicago, University of Chicago Press).
- www.alkn.org.
- www.myspace.com/unidosporelflow.
- www.unidosporelflow.org.



ORIGEN, EVOLUCIÓN E INVOLUCIÓN DE LOS JÓVENES PERTENECIENTES A GRUPOS VIOLENTOS JUVENILES

María Jesús Martín López
Dpto. de Psicología Social y Metodología.
Universidad Autónoma de Madrid

Definición de la conducta violenta analizada

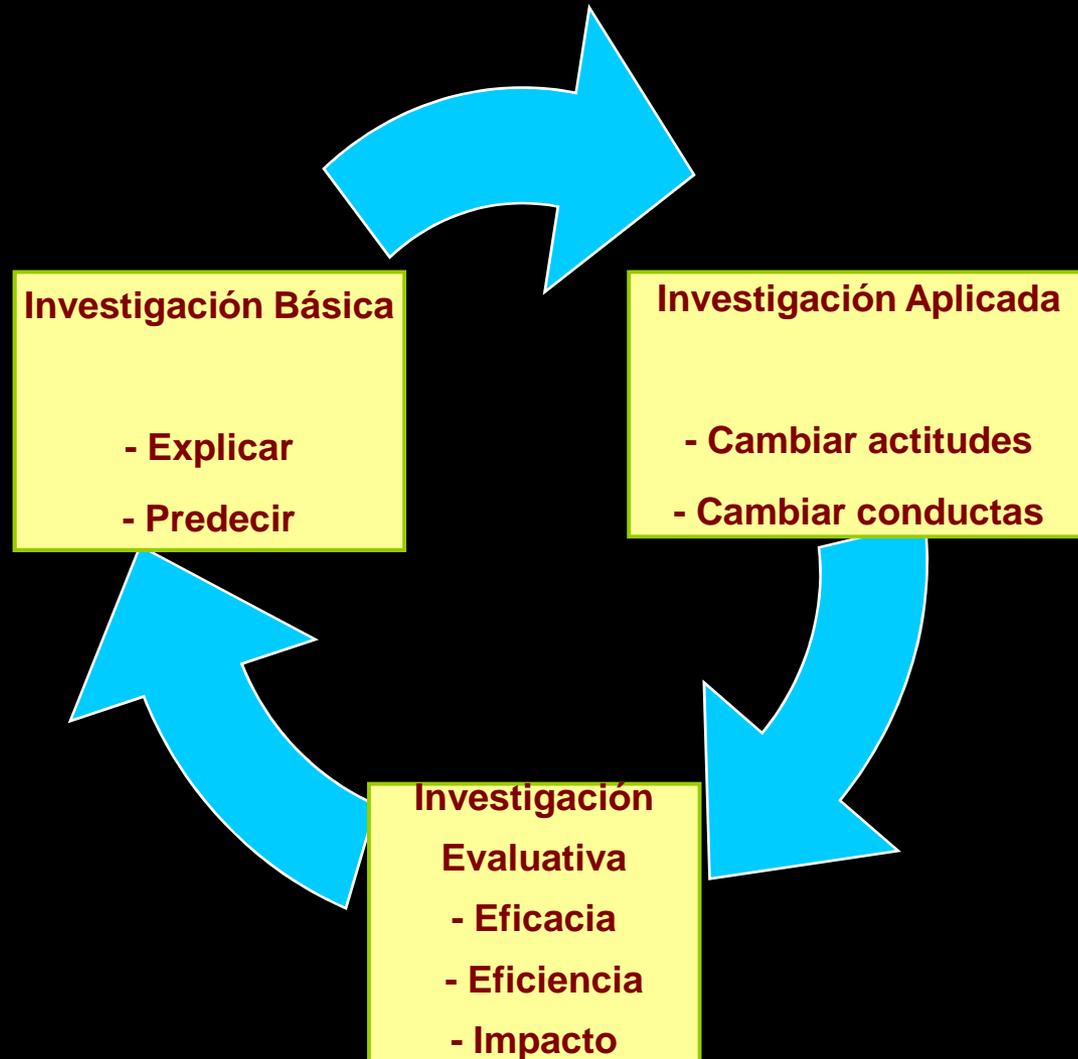
Violencia Juvenil Exogrupal

"Secuencia conductual realizada por una o más personas - en tanto que miembros de un grupo- dirigida a producir daño físico en uno o más individuos a los que se identifica como pertenecientes a otro grupo distinto"

Trayectoria de la línea de investigación

- Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor ARRMI/ Fondo Social Europeo/F. Diagrama / 2008-2009
- Ministerio de Ciencia e Innovación Proyecto I+D+i 2009-2011
- Ministerio de Educación y Ciencia. Dir. Gral. Investigación. (Expte. SEJ2005-09110-C03-01/PSIC): UAM, UNED, UNIVERSIDAD DE OVIEDO
- Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología. Plan Nacional de I+D (Expte. SEC98-0267). UAM.
- Consejería de Educación y Cultura. Comunidad Autónoma de Madrid (Proyecto PRO 051/007/1996). UAM
- Consejería Educación y Cultura. Comunidad Autónoma Madrid. (Proyecto PRO 0026/94). UAM

Diseño básico de la investigación



Resumen metodológico de la línea de investigación

Estudios cualitativos

(3 estudios independientes (jóvenes con medida judicial, violentos en libertad y expertos))

COMPRESIÓN- INTERPRETACIÓN

Heurística de variables

- El proceso, la evolución
- Construcción de cuestionario

MUESTRA

- Informantes-clave (expertos)
- Menores con medida judicial
- Jóvenes violentos en libertad

Estudios cuantitativos

(desarrollo y validación de modelos explicativo-predictivos)

PREDICCIÓN Y EXPLICACIÓN

- Comprobación de relación entre variables
- Predicción de conducta violenta

MUESTRA

- N=1420 jóvenes
- Muestra representativa 14-29 años: 1210 entrevistas personales
- Muestra jóvenes violentos: 210

Triangulación cuantitativo-cualitativo

(desarrollo de modelos complejos y sistémicos)

Deducción de conclusiones aplicadas

CONTRASTACIÓN (FUNDAMENTACIÓN)

- Comprobar la coherencia de resultados
- Generar modelos complejos, sistémicos
- Proponer programas de intervención

(Fundamentos para el desarrollo de programas)

MUESTRA

- Muestra = 1479
- Entrevistados y personas que cumplieron cuestionarios.



CONCLUSIONES DE LA TRIANGULACIÓN DE DATOS:

MODELO DE ORIGEN, EVOLUCIÓN E
INVOLUCIÓN DE LOS JÓVENES
PERTENECIENTES A GRUPOS VIOLENTOS
JUVENILES



Modelo de origen, evolución e involución de los jóvenes pertenecientes a grupos violentos juveniles.

Resultados: El origen.

- ❖ Los motivos para la formación de grupos violentos o el ingreso en uno de ellos no difieren esencialmente de los que pueden aplicarse al resto de colectivos juveniles.
- ❖ Los jóvenes entrevistados pueden dividirse en dos en relación con la experiencia previa con la violencia: Una minoría no había protagonizado previamente agresiones interpersonales, aunque las habían sufrido ocasionalmente. La mayoría de los entrevistados habían participado previamente en agresiones interpersonales.
- ❖ Poco a poco, los dos grupos (violentos y no violentos previos) fueron convergiendo en la realización de agresiones interpersonales que produjeron dos efectos principales:
 - A corto plazo, una autoestima centrada en su poder físico o en su valentía, y una tendencia a resolver los conflictos mediante amenazas o agresiones.
 - A medio plazo les ha granjeado un considerable número de enemigos y en paralelo un incremento de la inseguridad.

Modelo de origen, evolución e involución de los jóvenes pertenecientes a grupos violentos juveniles.

Resultados: El origen.

- ❖ En el período pre-adolescente y adolescente, estos jóvenes han pertenecido a una de estas tres clases de familias: familia anómica, familia autoritaria o familia bipolar. Estos tres patrones parecen coincidir en una consecuencia común: el fracaso en la interiorización de normas, hecho que parece haber impedido una maduración prosocial, es decir, una aceptación personalizada de estos principios normativos y su generalización a distintas situaciones y ambientes.
- ❖ En relación con la **experiencia académica**, todos los jóvenes entrevistados la valoran negativamente. El único elemento positivamente valorado de este ámbito son los compañeros.
- ❖ La **experiencia laboral** es igualmente negativa. El afecto negativo se canaliza fácilmente a través del grupo violento en el incremento del deseo de realizar conductas violentas
- ❖ Las **parejas identitarias** o tienen un efecto nulo o apoya la conducta violenta. Las parejas extra-identitarias pueden reducir la conducta violenta en algunas condiciones



Resultados: El origen.

En definitiva

Los jóvenes no han desarrollado una identidad personal y social positiva asociada a la familia, sino que buscan apoyo social en grupos no convencionales.

En todos los casos los jóvenes ingresaron en el grupo buscando una fuente estable y satisfactoria de apoyo social que les permitiera generar una buena imagen de sí mismos"



Modelo de origen, evolución e involución de los jóvenes pertenecientes a grupos violentos juveniles. Resultados: La evolución.

- ❖ La expectativa sobre la duración de la violencia exogrupal que ejercen está fuertemente condicionada por la identidad social de los jóvenes (diversa vs única)
- ❖ Los grupos poderosos y activos, conocidos directa o indirectamente, se constituyen en modelos y motivan el agrupamiento.
- ❖ A excepción de los jóvenes con “identidad social única”, perciben sus agresiones iniciales como defensivas. Más tarde pasan a ser “acciones preventivas”. Aumenta la interdependencia, la confianza y la amistad entre los miembros que, a su vez parece incrementar la percepción de seguridad asociada al poder del grupo para defender a sus integrantes. Y crece la autoestima.
- ❖ Conforme aumenta el éxito las normas grupales se utilizan cognitivamente y afectivamente para afrontar problemas cotidianos.
- ❖ La dinámica acción-represión y la fuerte cohesión interna facilitan el mantenimiento del grupo.

Modelo de origen, evolución e involución de los jóvenes pertenecientes a grupos violentos juveniles.

Resultados: La involución.

❖ La involución de los grupos violentos está provocada por una o varias de las tres siguientes condiciones:

❖ a) la emergencia de conflictos intragrupal

❖ b) la disminución de la capacidad para defender a sus integrantes y responder a las agresiones externas;

❖ c) el incremento de conflictos intergrupales reactivos (respuesta defensiva) y la disminución de la capacidad de respuesta proactiva (ataque preventivo).

❖ En todos los casos, a excepción de los jóvenes que parecen poseer “identidad social única”, la salida del grupo se hace probable cuando coinciden dos condiciones generales complementarias:

❖ La pertenencia al grupo no les permite mantener una autoestima positiva;

❖ Existencia de condiciones externas que promueven la esperanza de sustitución de su grupo por otra fuente de apoyo social probablemente más satisfactoria.

Modelo de origen, evolución e involución de los jóvenes pertenecientes a grupos violentos juveniles. Resultados: La involución.

❖ Con excepción de dos jóvenes con identidad social única, todos los informadores han cambiado alguna vez de grupo y en todos los casos es posible identificar un ritual, en parte inconsciente, que se desarrolla en cuatro fases:

- ❖ Fase de desequilibrio personal (merma autoestima)
- ❖ Fase de sensibilidad alterada (abierto a propuestas)
- ❖ Fase de diversificación y prueba (mezcla actividades)
- ❖ Fase de ruptura.

❖ Una serie de condiciones facilitan este proceso de cambio:

- La aparición de nuevas personas o grupos relevantes para el sujeto que mantienen hábitos y normas contradictorias con las del endogrupo.
- Una crisis interna en el endogrupo (reveses).
- Una crisis de confianza en el endogrupo, por ausencia de reciprocidad
- El menoscabo de la identidad personal (“darse a valer”)
- La muerte, herida o detención de un miembro del grupo
- Un conflicto con la familia

Modelo de origen, evolución e involución de los jóvenes pertenecientes a grupos violentos juveniles



Modelo de origen, evolución e involución de los jóvenes pertenecientes a grupos violentos juveniles.

Se propone un modelo procesual basado en seis hipótesis "invariantes" o "universales" que influyen en la construcción e interpretación de la realidad de los jóvenes violentos entrevistados.

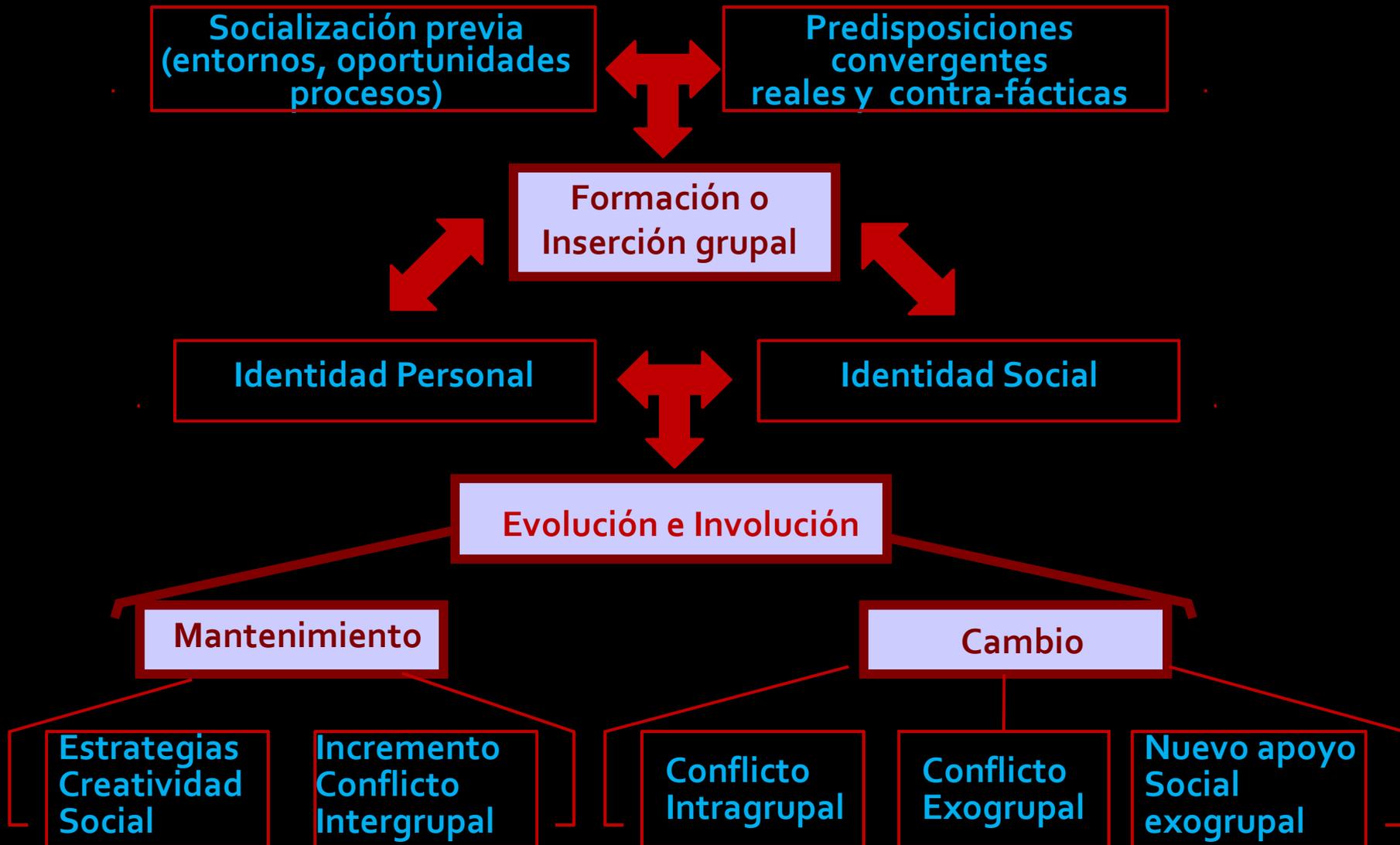
Modelo de origen, evolución e involución de los jóvenes pertenecientes a grupos violentos juveniles.

1. La violencia exogrupal debe ser definida en función de un criterio identitario, el reconocimiento de una identidad grupal rival o distinta. La violencia de una sola persona contra otro individuo aislado perteneciente a grupos rivales o distintos es considerada como violencia grupal.
2. Los grupos de iguales de todos los entrevistados son percibidos como entornos de socialización cotidianos, basados en una interacción cara a cara y en una fuerte implicación personal.
3. El endogrupo es percibido como una fuente de apoyo social de gran impacto sobre la autoestima y desarrollo personal. Cumple funciones instrumental (apoyo económico) y expresiva (apoyo afectivo) que han sido identificadas en un gran número de estudios sobre grupos anómicos y antisociales. La "reciprocidad" y la "responsabilidad social" son los principios básicos del funcionamiento interno de los grupos y favorecen la interiorización de la mayor parte de las normas y conductas que se realizan en ellos.

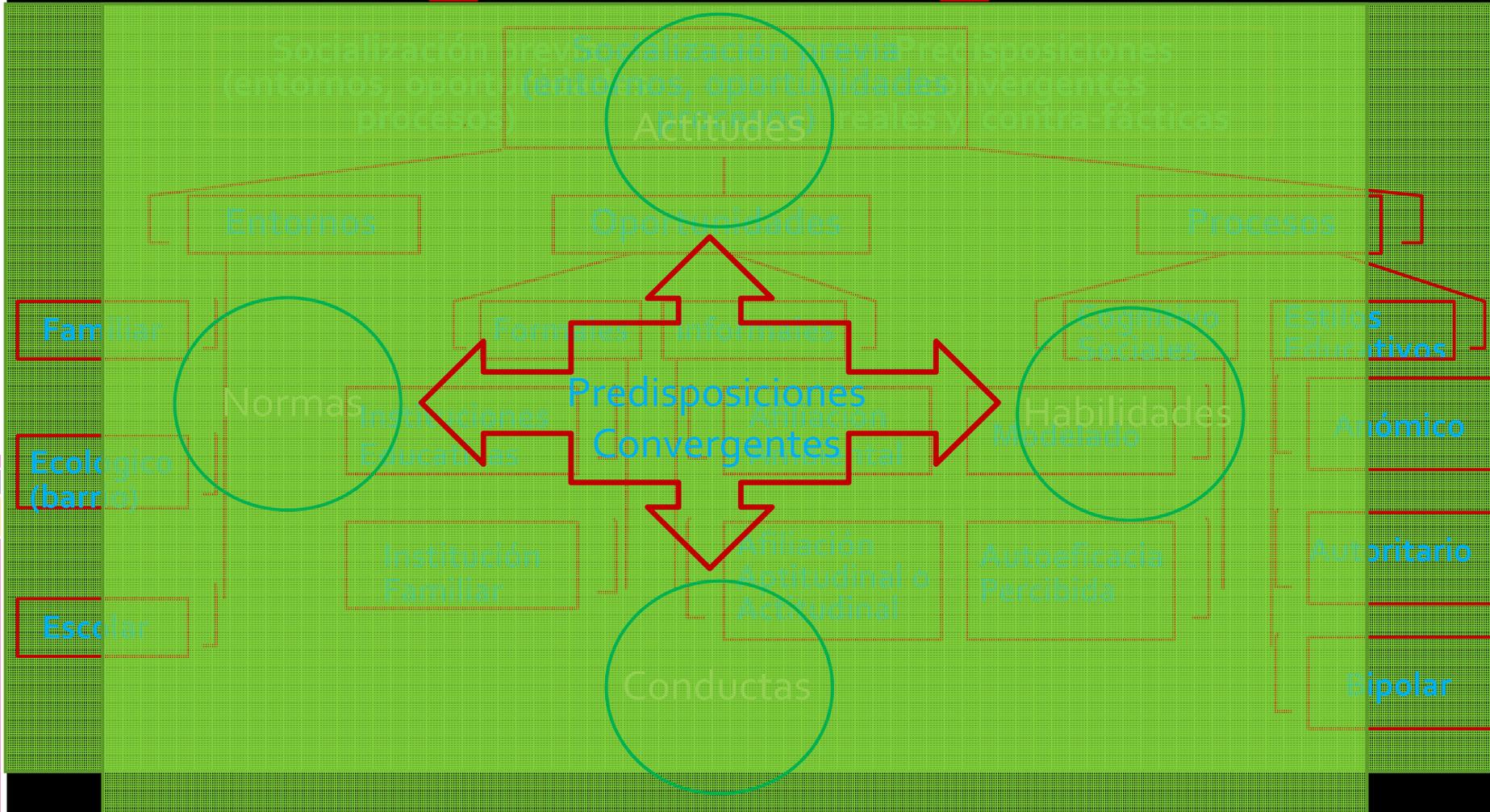
Modelo de origen, evolución e involución de los jóvenes pertenecientes a grupos violentos juveniles.

4. Los conflictos intergrupales favorecen el proceso de emergencia de las normas grupales, sin que sea preciso análisis previo ni razonado. Los miembros de los grupos reaccionan de acuerdo a la teoría de las normas emergentes: la tensión del conflicto promueve la saliencia de la norma grupal que motiva a los individuos a reaccionar rápidamente e incrementa la percepción de eficacia grupal, impresión que viene refrenda por una mayor probabilidad de éxito real contra el enemigo.
5. Las identidades social, grupal, y personal están fuertemente vinculadas: un cambio sustancial en alguna de ellas induce cambios equilibradores en el resto. Salvo el caso de sectas, la anticipación de "vacío social" representa una situación profundamente indeseable.
6. Se construye la realidad social de forma "sesgada" y después se reinterpreta en función de estas creencias previas. Resulta frecuente reconocer en el discurso de los jóvenes violentos sesgos y heurísticos sociocognitivos ("falso consenso" "tendencias confirmatorias" "error último de atribución").

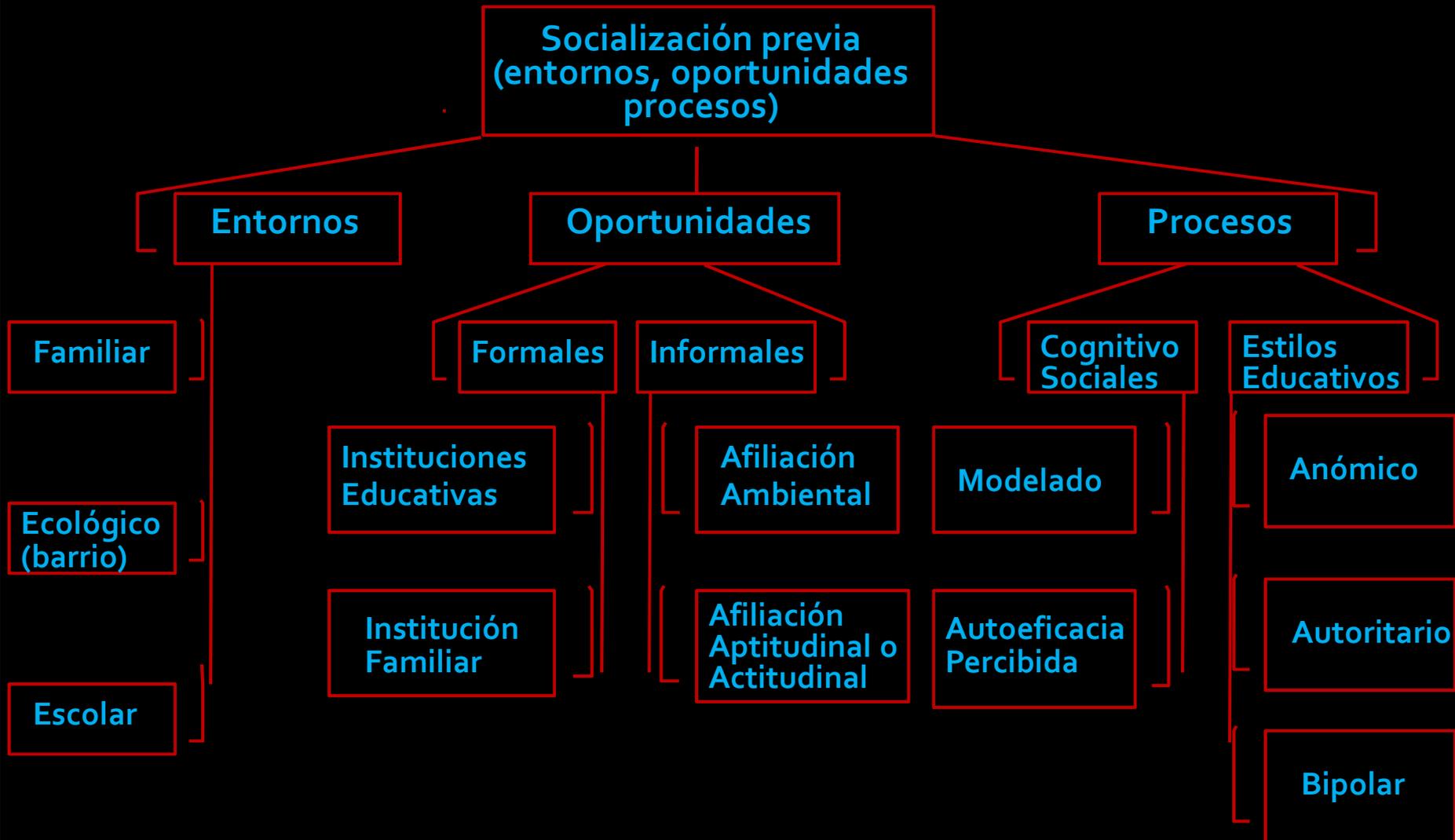
Modelo de origen, evolución e involución de los jóvenes pertenecientes a grupos violentos juveniles



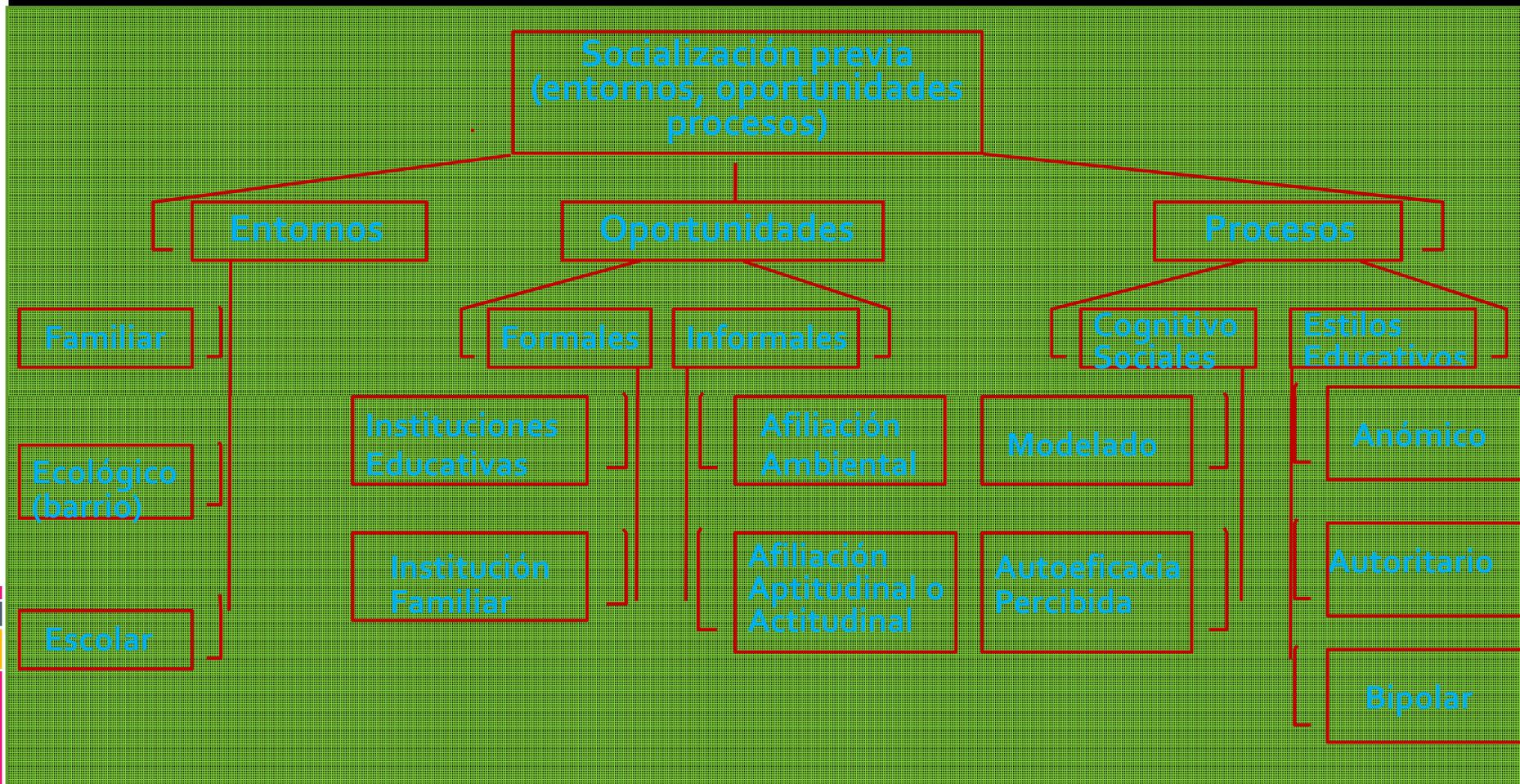
Modelo de origen, evolución e involución de los jóvenes pertenecientes a grupos violentos juveniles



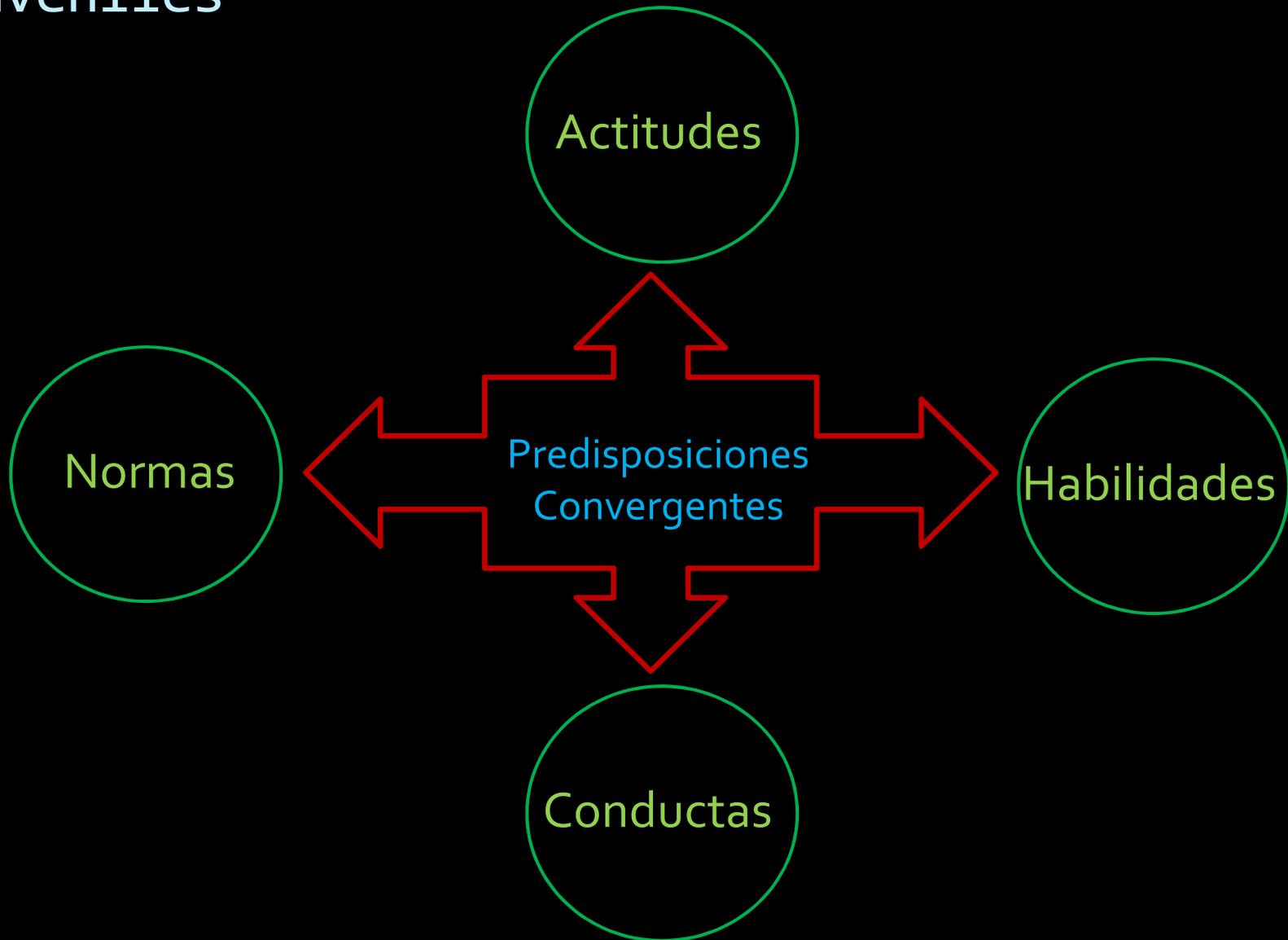
Modelo de origen, evolución e involución de los jóvenes pertenecientes a grupos violentos juveniles



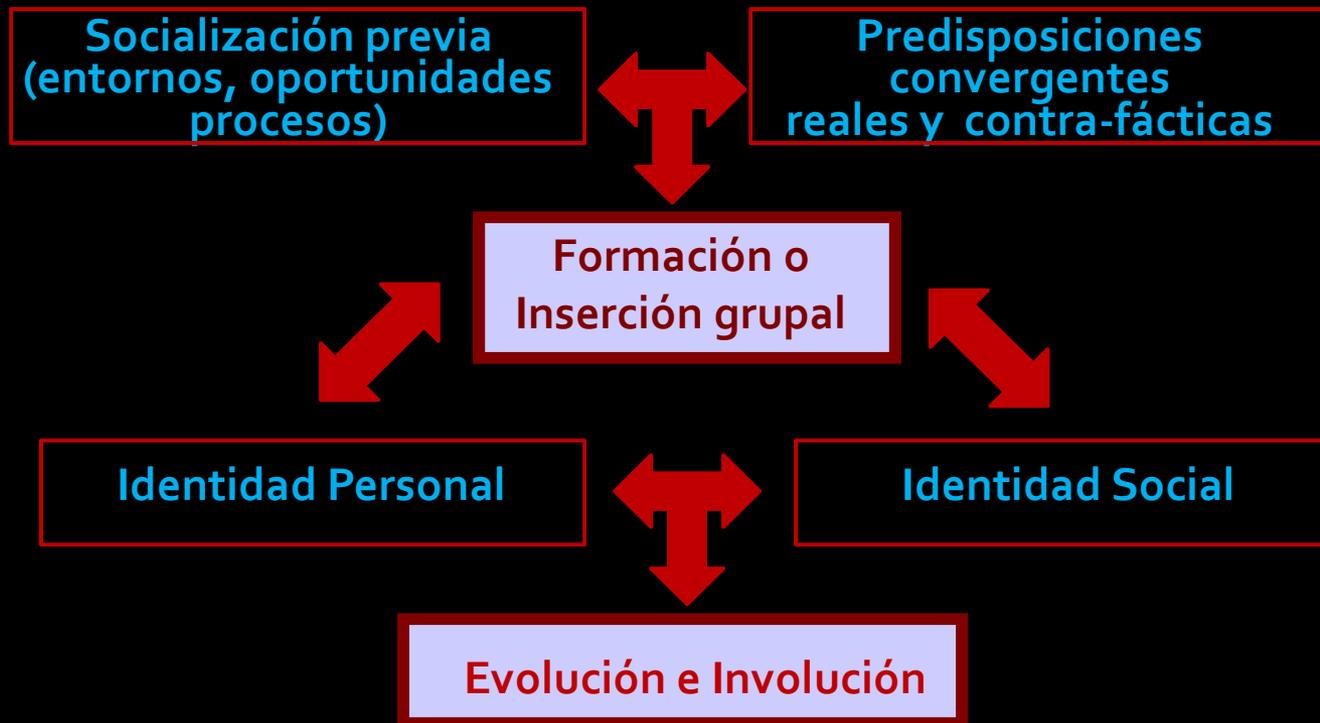
Modelo de origen, evolución e involución de los jóvenes pertenecientes a grupos violentos juveniles



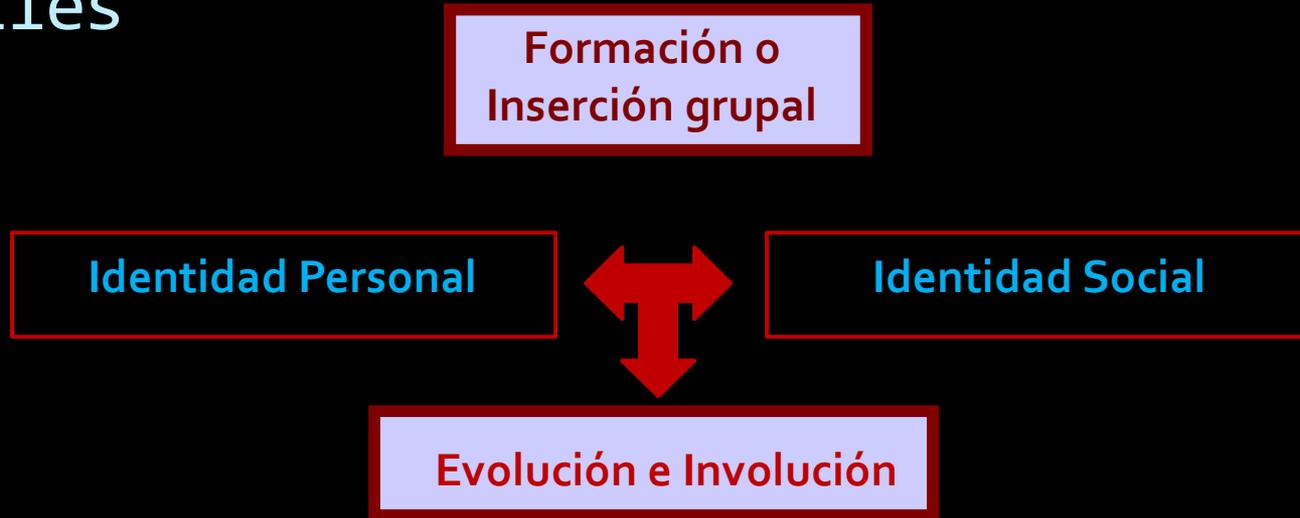
Modelo de origen, evolución e involución de los jóvenes pertenecientes a grupos violentos juveniles



Modelo de origen, evolución e involución de los jóvenes pertenecientes a grupos violentos juveniles

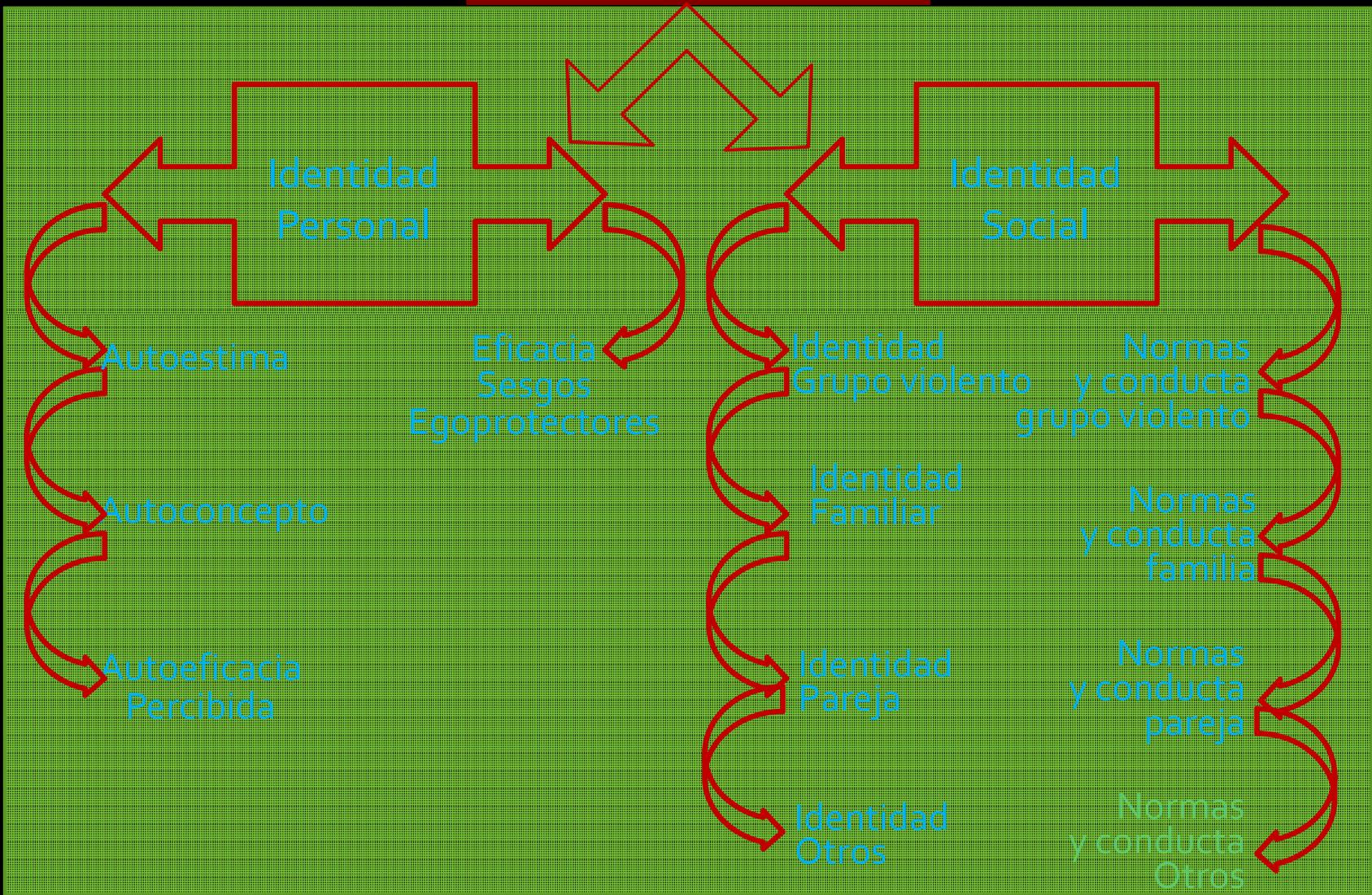


Modelo de origen, evolución e involución de los jóvenes pertenecientes a grupos violentos juveniles

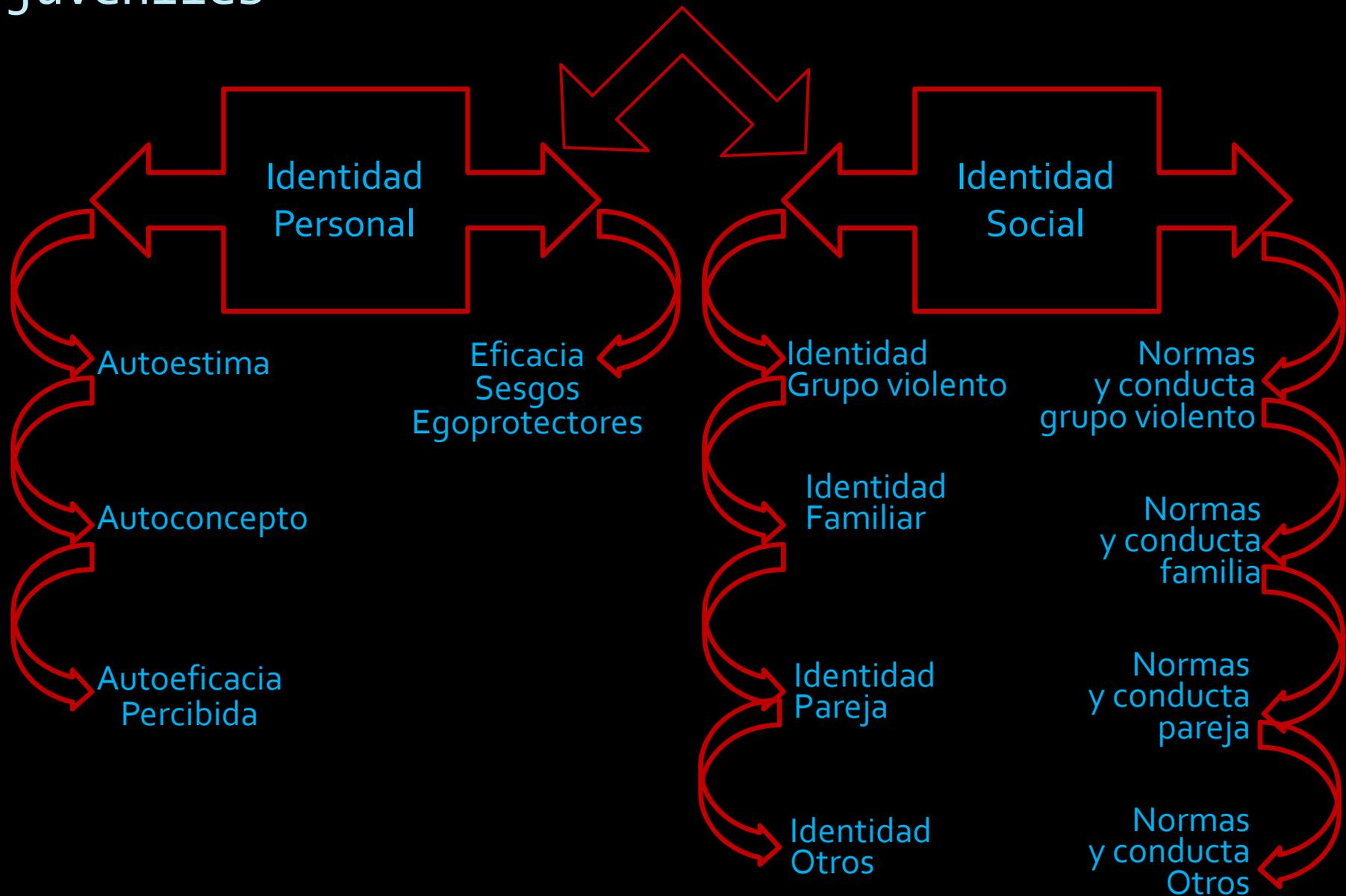


Modelo de origen, evolución e involución de los jóvenes pertenecientes a grupos violentos juveniles

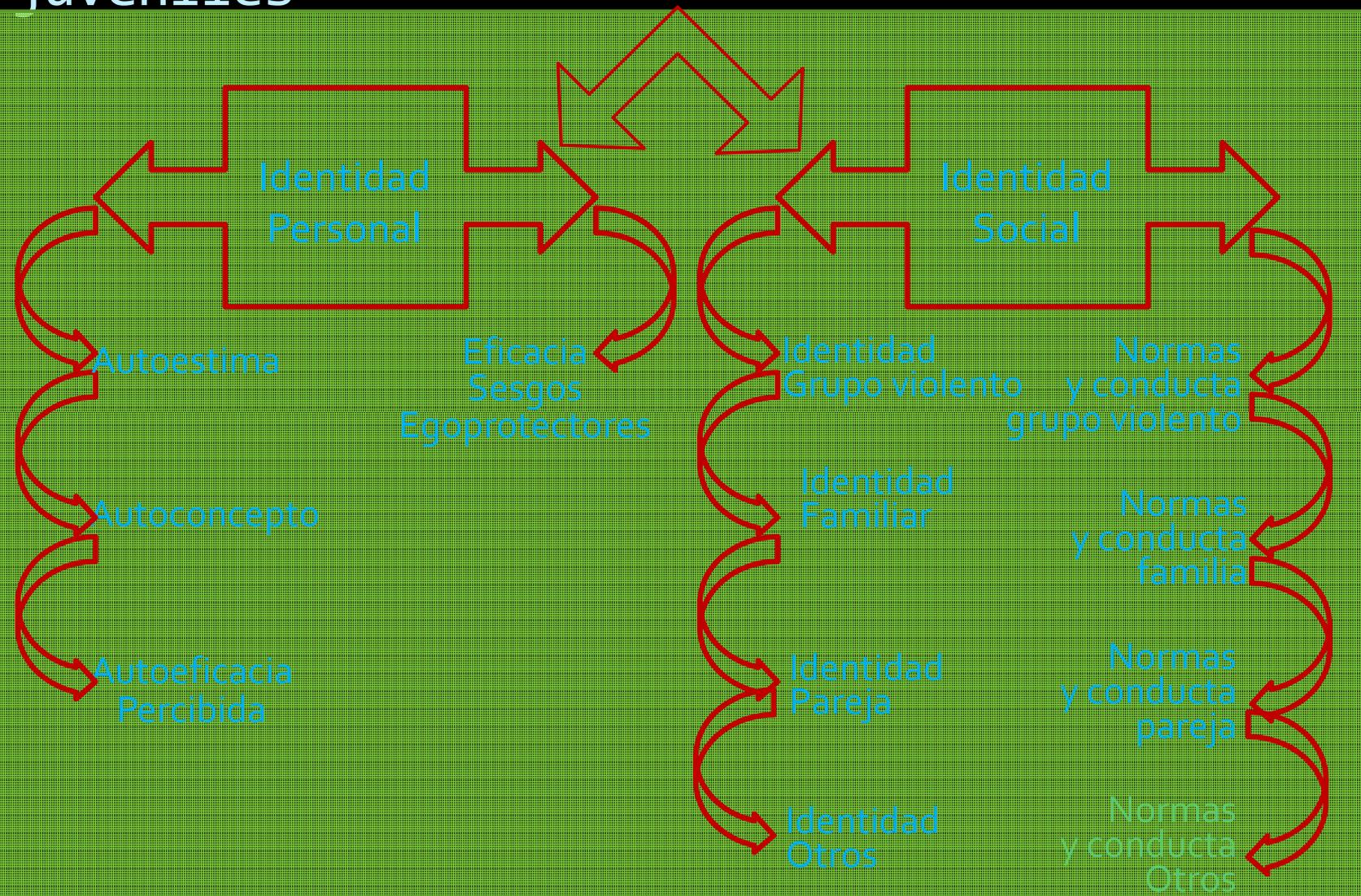
Evolución e Involución



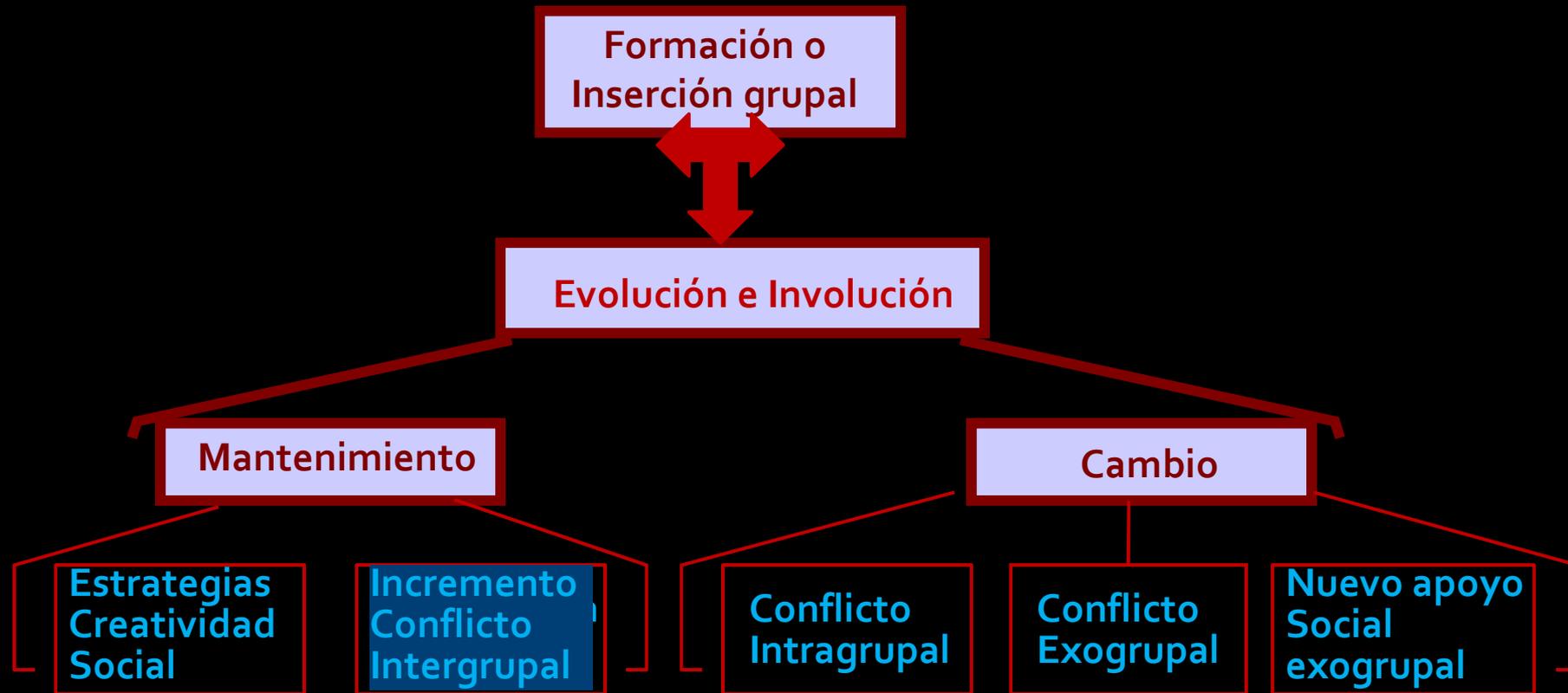
Modelo de origen, evolución e involución de los jóvenes pertenecientes a grupos violentos juveniles



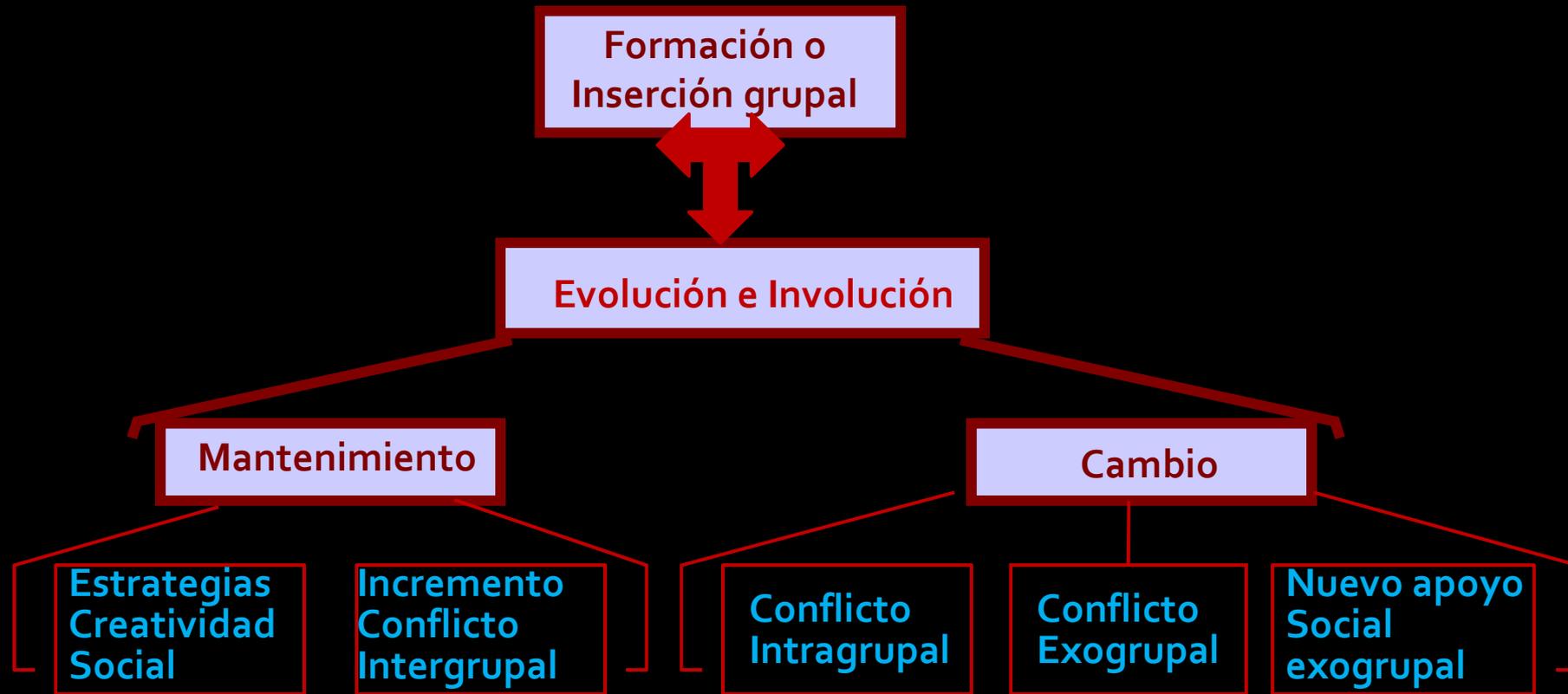
Modelo de origen, evolución e involución de los jóvenes pertenecientes a grupos violentos juveniles



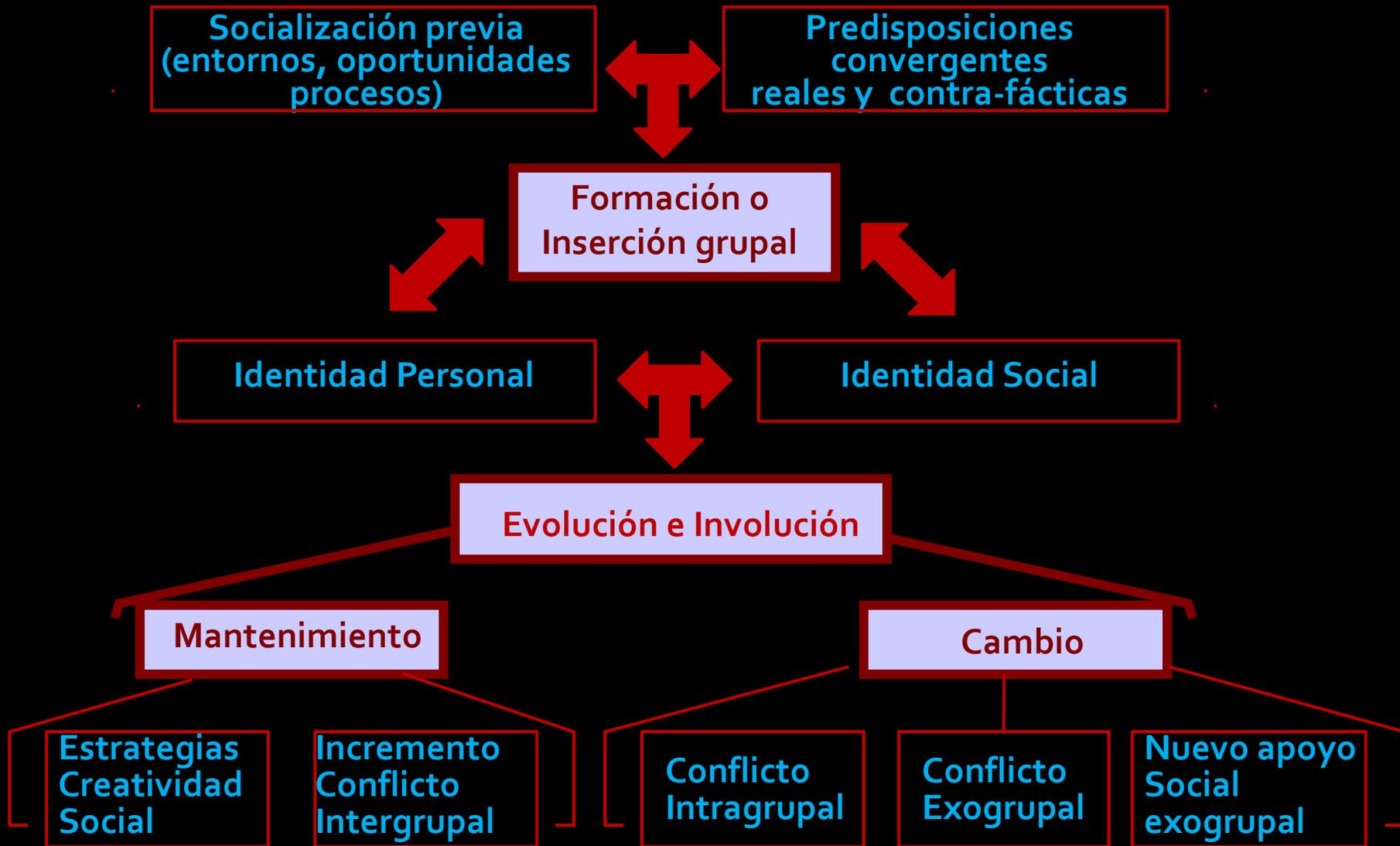
Modelo de origen, evolución e involución de los jóvenes pertenecientes a grupos violentos juveniles



Modelo de origen, evolución e involución de los jóvenes pertenecientes a grupos violentos juveniles



Modelo de origen, evolución e involución de los jóvenes pertenecientes a grupos violentos juveniles



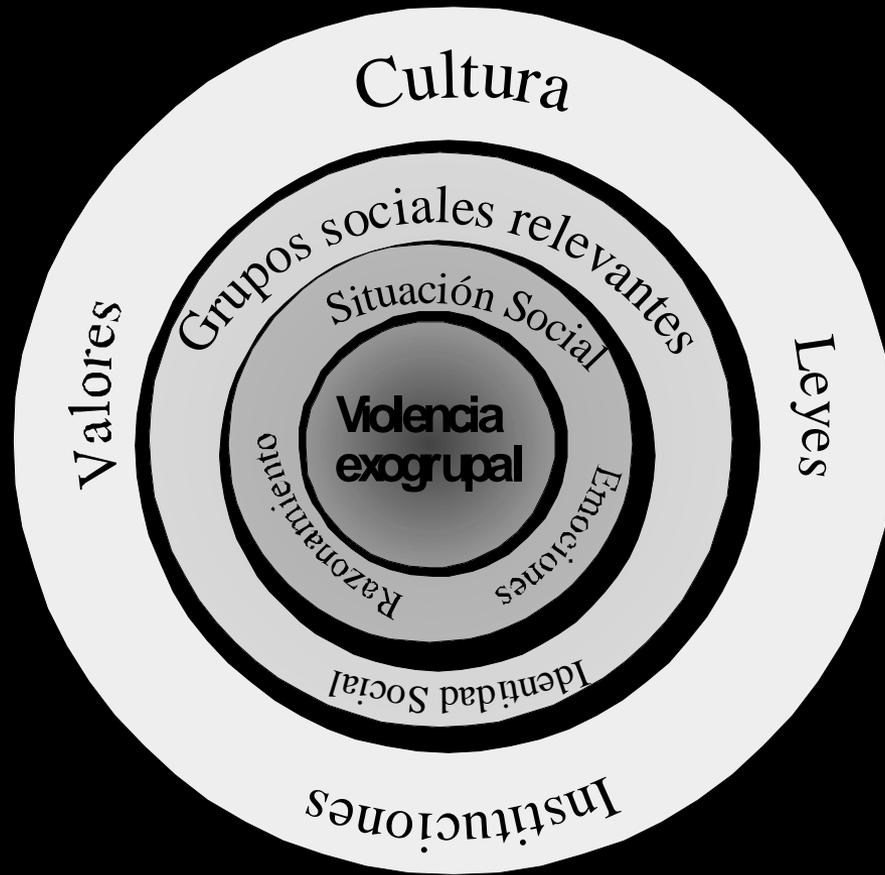


CONCLUSIONES DERIVADAS

ABORDAJE SISTÉMICO DE LA VIOLENCIA
JUVENIL EXOGRUPAL



ABORDAJE SISTÉMICO DE LA VIOLENCIA JUVENIL EXOGRUPAL





**MUCHAS GRACIAS POR SU
ATENCIÓN**





Bandas Juveniles en España

Capitán Carlos Igual Garrido
Unidad Técnica Policía Judicial
Guardia Civil

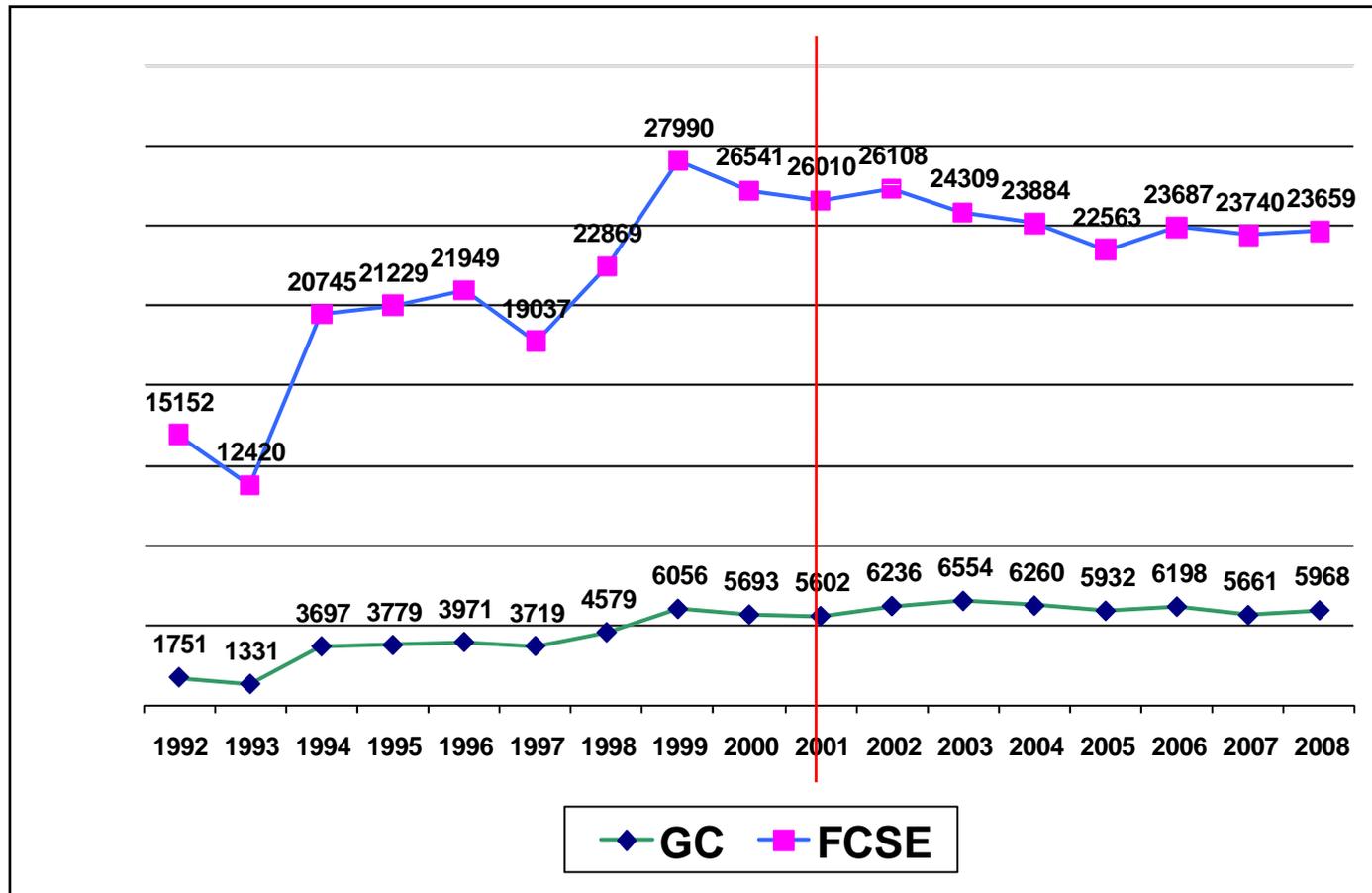
MADRID 13 MAYO 2010

Presidencia Española de la Unión Europea

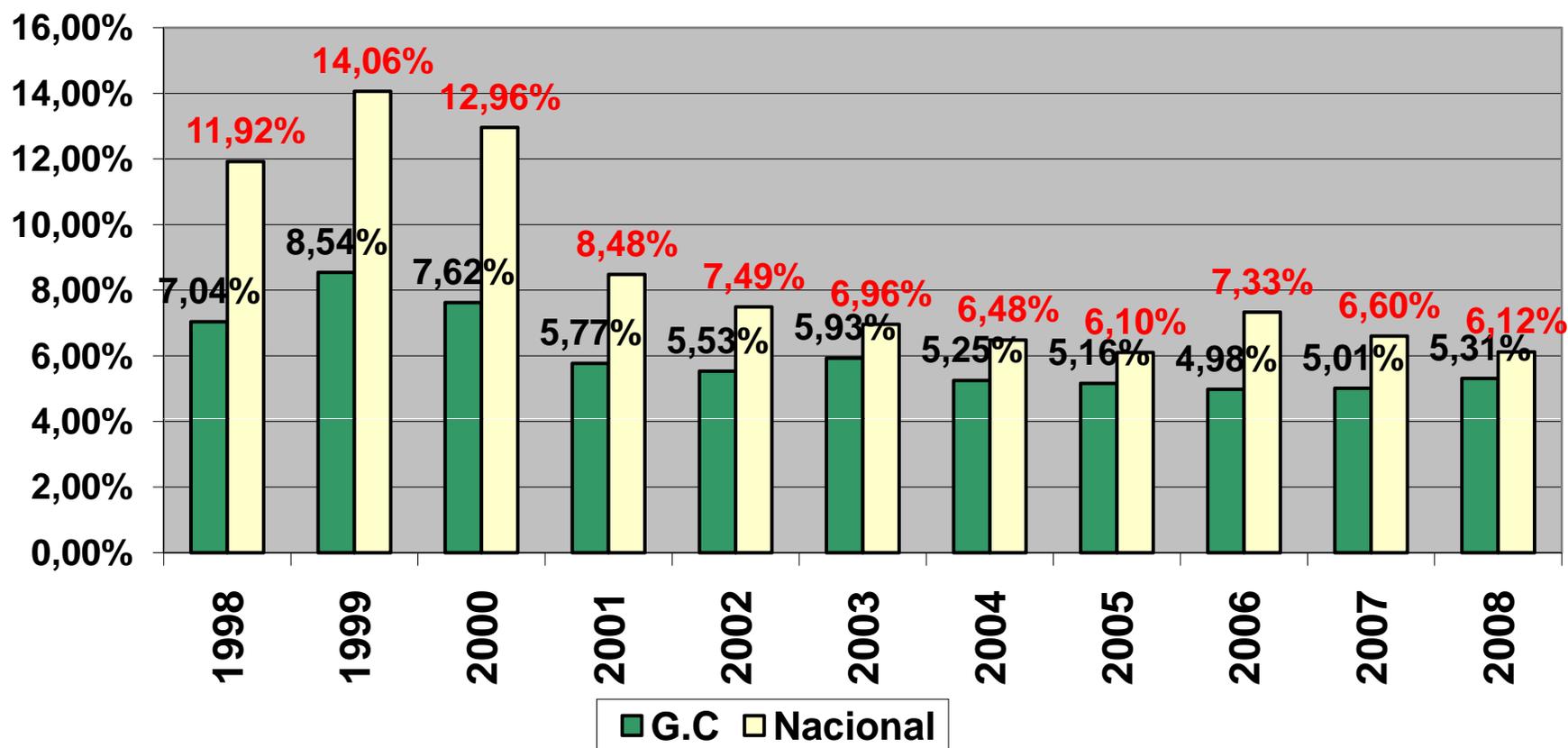
EU 2010.ES

Delincuencia juvenil en España

Menores de edad detenidos periodo 1992-2008



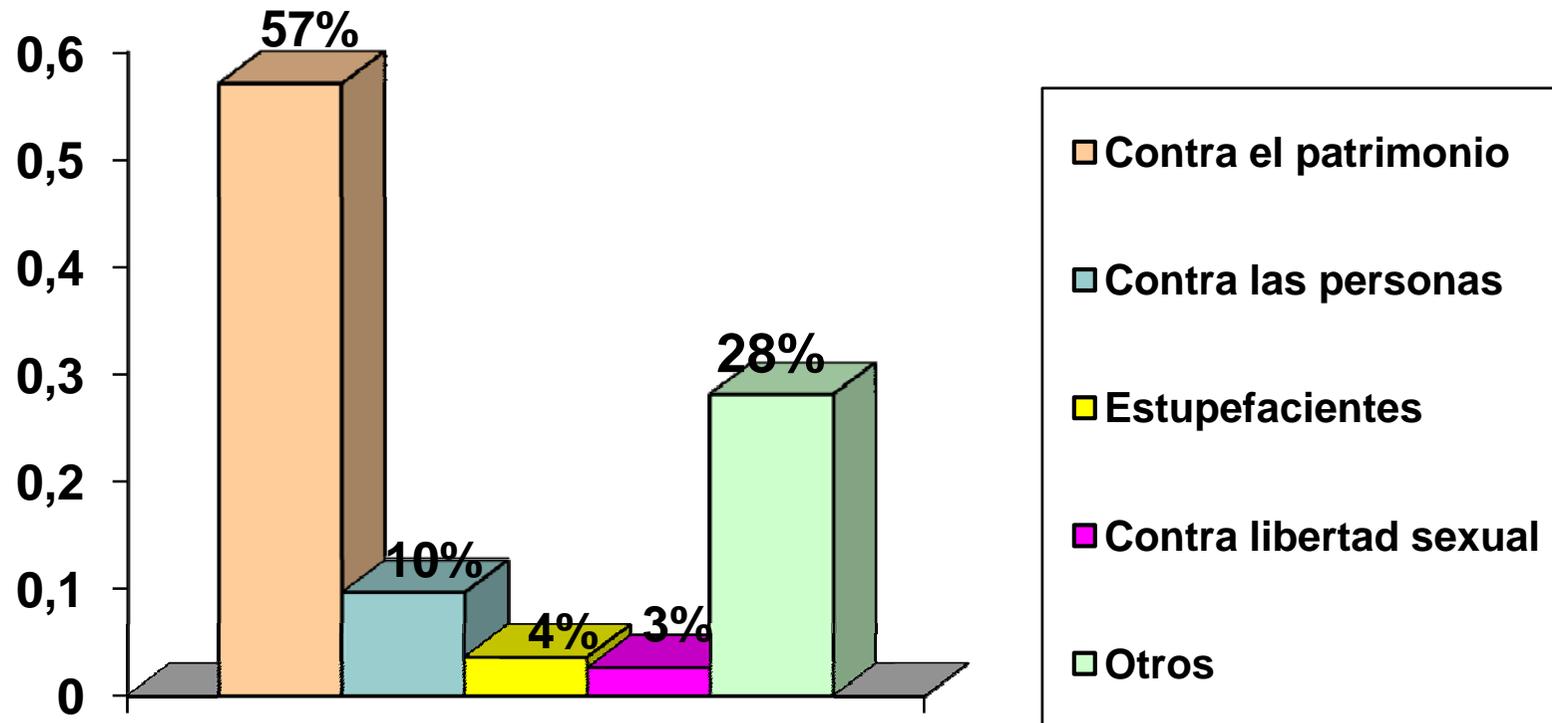
Incidencia de la delincuencia juvenil



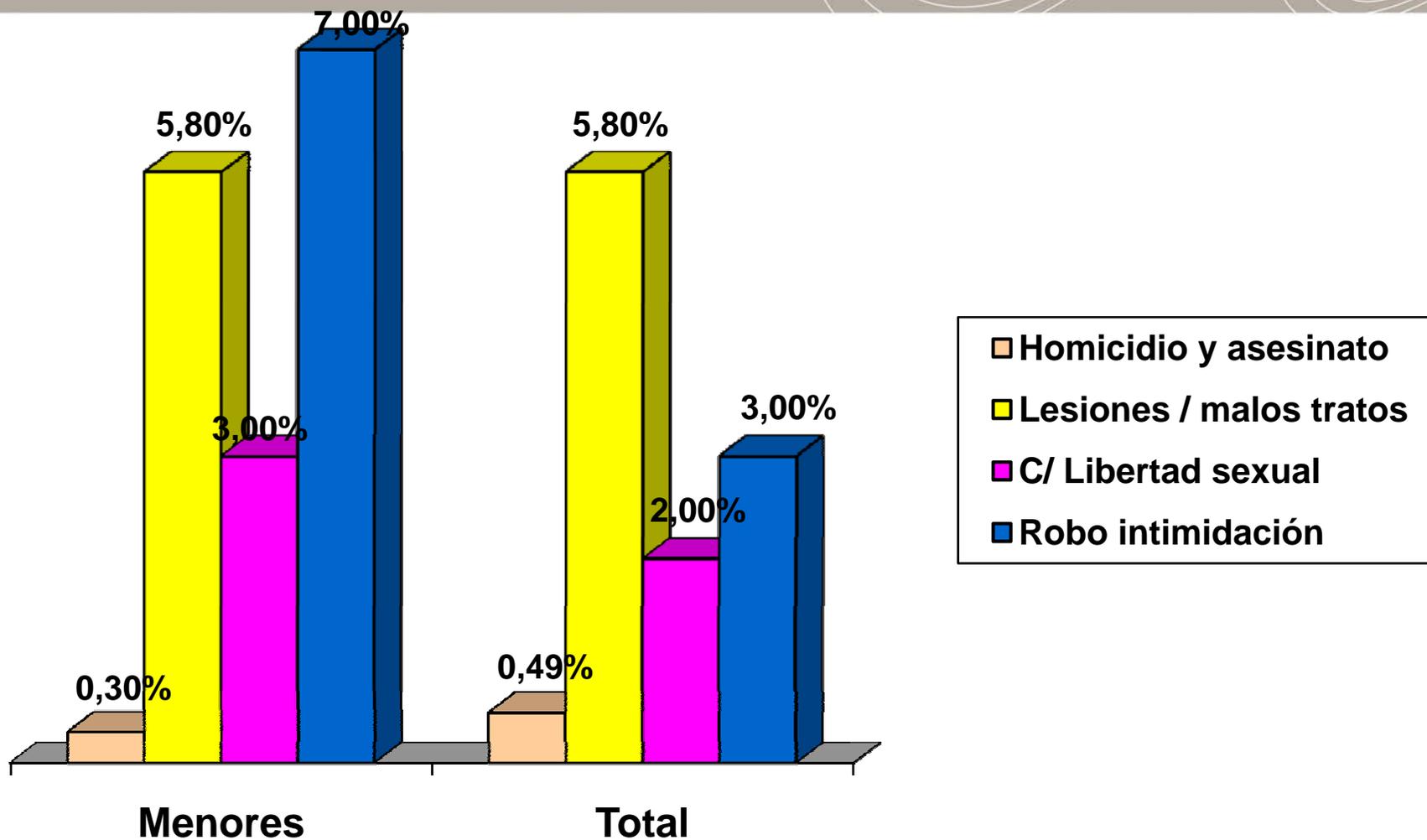
Porcentaje menores respecto del total de detenidos.

Tipología de la delincuencia juvenil

Menores de edad detenidos



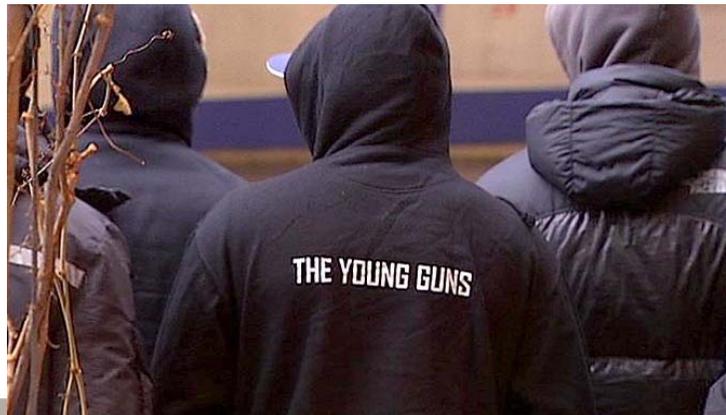
Tipología delincuencia juvenil



Delitos violentos: porcentaje autor menor / total

El problema de la definición:

- Bandas Juveniles
- Tribus urbanas
- Maras
- “Street Gangs” (bandas callejeras)
- “Troublesome youth group” (grupos de jóvenes problemáticos)
- “Delinquent youth groups”.
- Grupos Organizados y Violentos de Carácter Juvenil



- **Influencia grupos europeos:**
 - Vinculadas movimientos políticos extremistas
 - *Extrema derecha*
 - *Anti-sistema*
 - Fanatismos equipos fútbol
 - Conexión grupos terroristas
- **Diferencias respecto a grupos en América**
 - No vinculadas al narcotráfico a gran escala
 - Rara presencia armas fuego
 - Territorialidad poco definida
 - Escasa utilización graffitis
 - Sin signos distintivos externos ni tatuajes
 - Multi-raciales

Actuación contra Grupos Juveniles Violentos en España

- **INSTRUCCIÓN 23/2005, 7 diciembre SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD**
- ***“Plan de Actuación de Coordinación Policial contra grupos organizados y violentos de carácter juvenil”***
- **Necesidad:**
 - Delitos violentos protagonizados bandas latinas:
 - *Octubre 2003 muerte Rony Tapias en Barcelona.*
 - Magnificación fenómeno en medios comunicación social
 - Alarma Social
 - 2005, el Congreso instaba al Gobierno a aprobar un plan para prevenir y evitar la aparición o consolidación de grupos violentos de jóvenes cohesionados y disciplinados internamente.

Plan de Actuación de Coordinación Policial contra grupos organizados y violentos de carácter juvenil

• Definición banda juvenil

- Edad entre 12 y 32 años
- Estructuras cohesión y disciplina interna
- Realizan conductas violentas
- Alarma social



• Actuaciones:

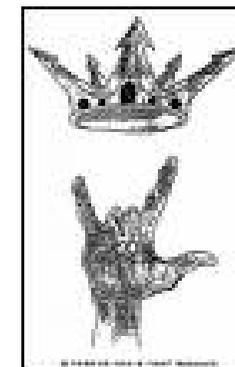
- Mapas de implantación grupos
- Control (presencia preventiva policial):
 - Espacios públicos.
 - Zonas ocio.
 - Entornos escolares.
- Investigación páginas Internet relacionadas bandas
- Formación especializada:
 - Jueces, Policías, Organizaciones, Profesores, Padres



Plan de Actuación de Coordinación Policial contra grupos organizados y violentos de carácter juvenil

CLASIFICACIÓN GRUPOS JUVENILES VIOLENTOS

- **Con ideología política más o menos definida**
 - Grupos violentos de extrema Izquierda
 - Grupos violentos de extrema Derecha
- **Sin ideología política**
 - Bandas latinas
- **Excluidos Plan:**
 - Fanáticos equipos fútbol
 - Terrorismo



Instrucción 6/2009 para dar continuidad al Plan de Actuación de Coordinación Policial contra grupos organizados y violentos de carácter juvenil

Nueva clasificación grupos:

- **Criterio de ideología y nacionalidad de origen:**
 - Grupos violentos anti-sistema de extrema derecha
 - Grupos violentos anti-sistema de extrema izquierda
 - Grupos violentos latinos
 - Otros grupos.
- **Grupos de referencia :** estructura organizativa amplia de implantación nacional o internacional.
- **Grupos subordinados:** gozan autonomía mantienen dependencia orgánica o simbólica grupo referencia, comparten denominación genérica y símbolos.
- **Grupos independientes.**



Instrucción 6/2009 para dar continuidad al Plan de Actuación de Coordinación Policial contra grupos organizados y violentos de carácter juvenil

- **Nuevos indicadores:**
 - Pertenencia de los jóvenes a bandas
 - Asignación hecho delictivo a bandas
- **Registro jóvenes integrantes bandas juveniles**
 - Común FCSE (Guardia Civil / CNP)
 - Intercambio datos Instituciones Penitenciarias

Plan Director Mejora Convivencia y Seguridad Escolar

✓ Inicio 2007

✓ Protocolo FEMP colaboración
Policías locales

✓ Respuesta coordinada de las FCS a
problemas seguridad de los alumnos,
tanto en los centros escolares como en
su entorno

✓ Mejorar el conocimiento por los
jóvenes de los recursos policiales para
la prevención de la delincuencia:

- Drogas y alcohol
- Bandas juveniles
- Acoso escolar
- Amenazas menores en internet

✓ Potenciar la vigilancia de los centros
escolares que lo precisen.



Conclusión

“Las pandillas surgen como espacios de socialización atractivos ante la debilidad de las familias, la escuela y otros espacios que tradicionalmente cumplían ese rol.”



GRACIAS POR SU
ATENCIÓN

www.eu2010.es

eu 2010.es

Gangs y exclusion social

Juanjo Medina, PhD

Senior Lecturer in Criminology

Centre for Criminological and Socio-Legal Research

University of Manchester

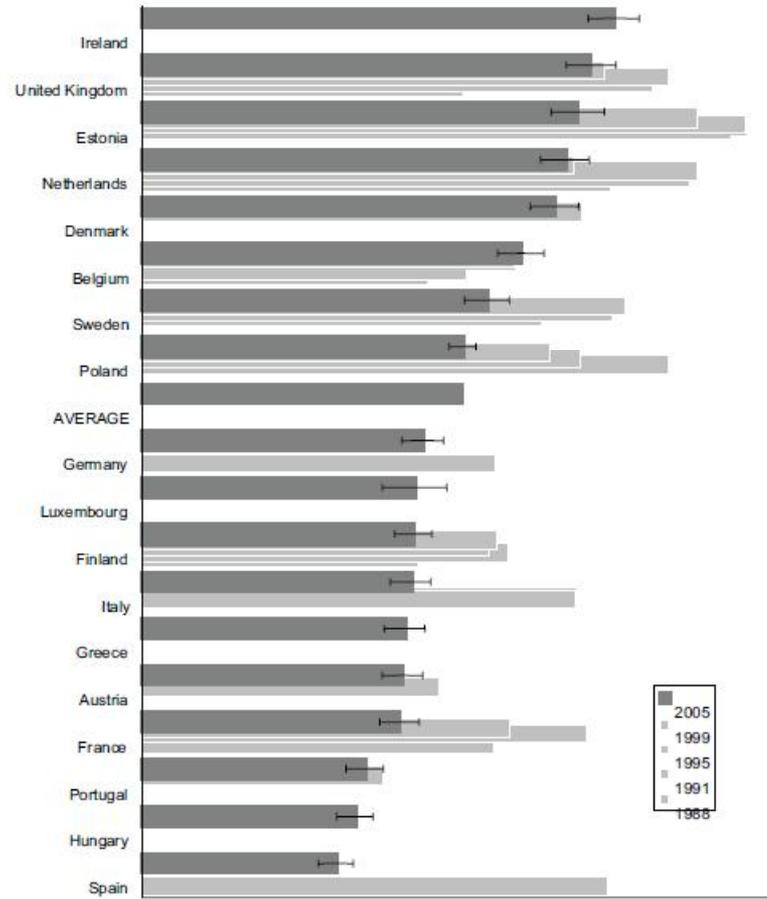
- La lectura detenida de los estudios que evalúan la eficacia de los programas contra las bandas es **descorazonadora**. Aunque se han introducido muchos programas que directamente han tratado de reducir la presencia de las bandas y la delincuencia de las mismas durante muchos años, **no existe evidencia empírica convincente que ninguno de estos esfuerzos para prevenir, reformar o suprimir a las bandas ha tenido éxito**. Si el éxito de un programa lo medimos empleando diseños experimentales o cuasi-experimentales rigurosos simplemente no hay evidencia convincente de que estas iniciativas hayan sido efectivas. **En el mejor de los casos se puede decir que hay algunos programas ‘prometedores’** que han mostrado algún signo de éxito modesto. Pero si queremos promover una política criminal que se apoye en el programas con evidencia de éxito como criterio para recomendar su implementación general, lo cierto es que **no podríamos recomendar ninguno’** (Thornberry et al., 2003: 197).

- Necesitamos saber
- Que tenemos que hacer?
 - “Know **your** problem” →el eterno problema conceptual:
 - Estamos hablando de lo mismo cuando usamos distintos terminos?
 - Distintos puntos de partida estan asociados a distintos puntos de llegada
 - Los debates sobre concepto casi nunca son realmente sobre conceptos sino sobre presupuestos teóricos, epistemologicos e ideológicos y sobre política
 - Acepta que ‘la verdad’ sobre las bandas no existe (desarrolla una actitud critica), pero entiende también que algunos discursos son mas ‘útiles’ y fiables que otros
 - La experiencia comparada puede ser útil...
 - Pero... esto no es Chicago, ni San Salvador, ni Rio, ni Manchester
 - Que tenemos que hacer? Evaluar, evaluar, evaluar

Aumento de la violencia juvenil?

- La delincuencia ha disminuido en prácticamente toda Europa durante los últimos 15/20 años
- El miedo al delito en España era mas elevado a principios de los 80 que ahora
- España es uno de los países con un menor índice de delincuencia de Europa
- No hay datos fiables (sin sesgos institucionales) que respalden la noción de que los jóvenes son cada vez mas propensos a cometer delitos
- A pesar de ello somos uno de los países europeos, junto al Reino Unido, que mas gente mandamos a prisión
- Y en España, donde siempre hemos presumido de hospitalarios y poco racistas, a medida que ha aumentado el numero de inmigrantes nos hemos hechos mas propensos a identificar al inmigrante con el delincuente
- En el único lugar en el que claramente hay mas delincuencia en España es:
 - En los medios de comunicación: el numero de noticias sobre delincuencia permanece constante durante casi toda la transición y se multiplica por tres a comienzos del nuevo milenio
 - Y en los discursos de los políticos (tantos del PP como del PSOE)

Figure 2.1 Prevalence victimisation rates for 10 common crimes in 2004⁹ and results from earlier ICVS surveys



Inmigracion conduce a la delincuencia (ASEP)

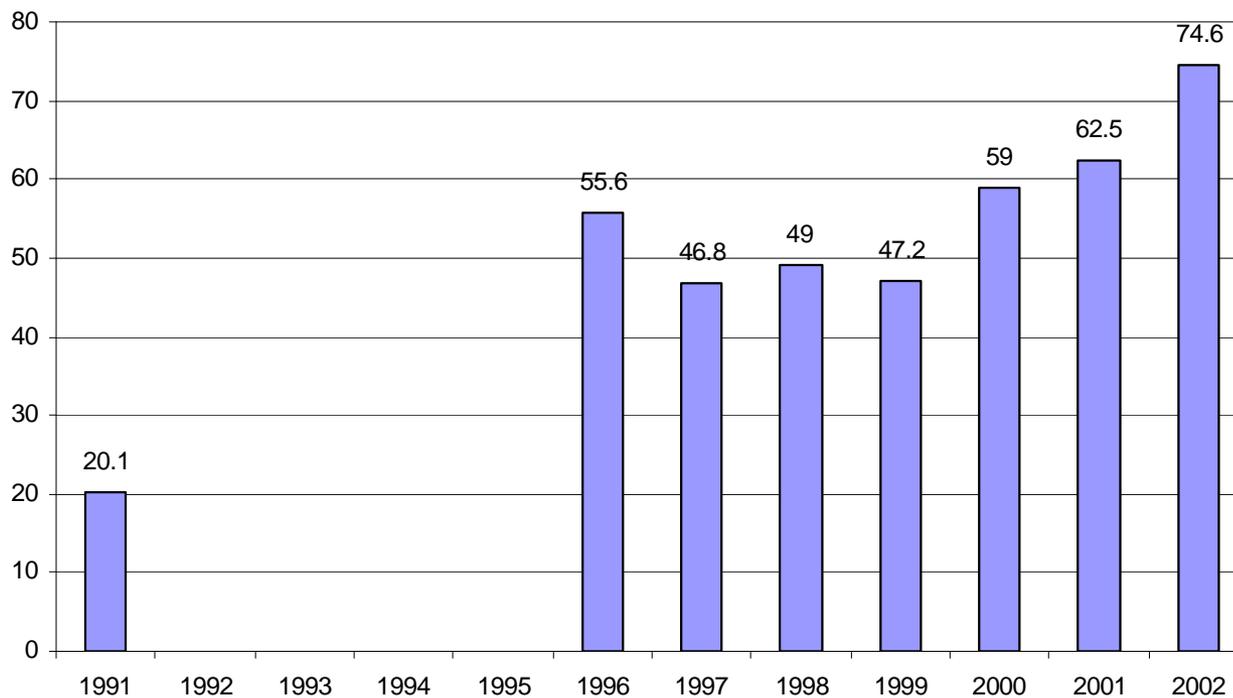
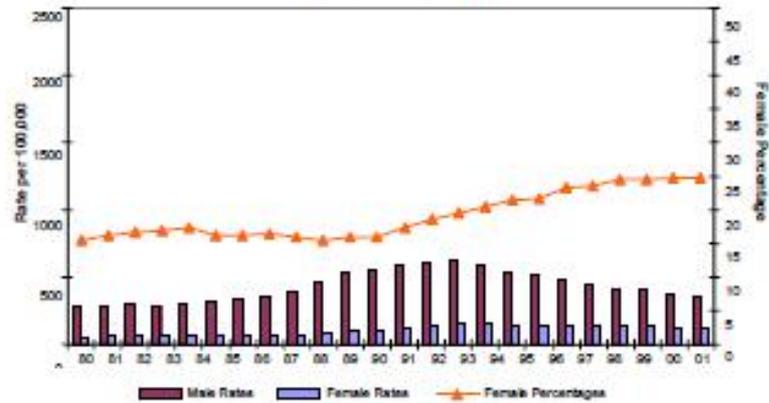
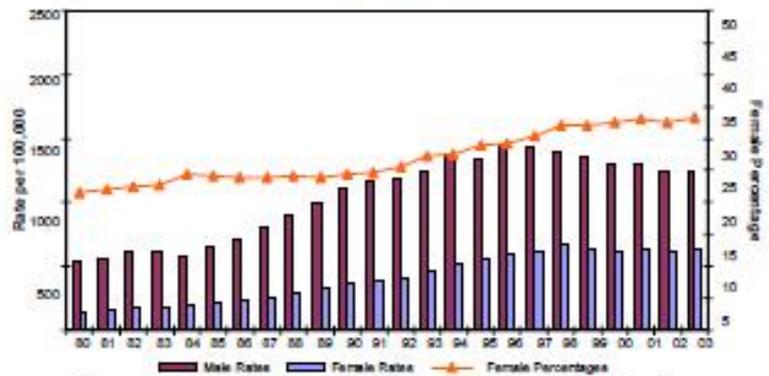


Figure 1. Trends in Juvenile Female and Male Arrest Rates^a and Female Percentage of Arrests^b for Violent Offending: *Uniform Crime Reports, 1980–2003*

A. Aggravated Assault



B. Simple Assault

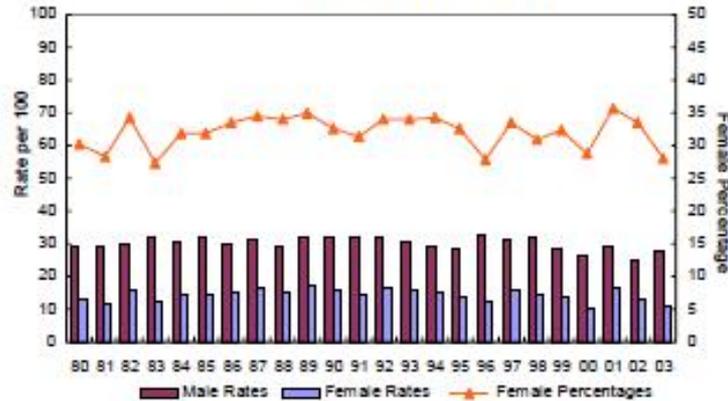


a. Rates are adjusted for the sex composition of the population and for changes in UCR coverage over time. The population base includes ages 12-17.

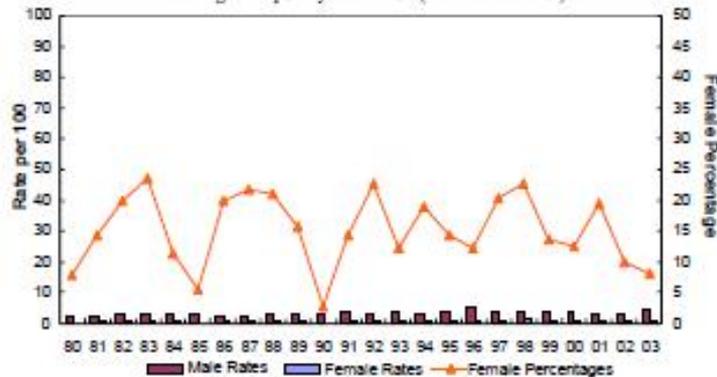
b. Female Percentage = Female Rate / (Female Rate + Male Rate) * 100%

Figure 3. Trends in Female and Male Self-Reported Assault* and Female Percentage of Violent Offending: *Monitoring the Future*, 1980–2003 (17–18 Year Olds) and 1991–2003 (All Juveniles)

A. Prevalence of Assaults (17–18 Year Olds)



B. High Frequency of Assault (17–18 Year Olds)



a. Assault Index for 17–18 years old includes: during the last 12 months, how often have you 1) gotten into a serious fight in school or at work, 2) hurt someone badly enough to need bandages or a doctor, and 3) hit an instructor or supervisor. Assault Index for all juveniles includes: during the last 12 months, how often have you 1) gotten into a serious fight in school or at work and 2) hurt someone badly enough to need bandages or a doctor.

Trends in offending levels

Q *Have you committed any criminal offence in the last 12 months? This may range from something like fare dodging (not paying for a train ticket) to stealing something*



Q Which two of these things do you think has the biggest effect on stopping young people from committing crimes?

	2001	2002	2003	2004	2005
	%	%	%	%	%
Base: All	5,263	5,167	4,963	4,715	5,463
The fear of being caught	41	41	47	38	39
Worry about how parents will react	41	40	42	40	36
Type of punishment	25	22	27	22	24
Fear of being punished	24	22	30	23	22
Attitude of friends	10	9	12	11	11
Meeting the victim	13	9	14	9	10
Having interesting things to do in spare time	9	7	10	10	9
Getting a good education	10	8	11	9	9
Concern for victims of the crime	7	7	10	9	8
Having a mentor/someone to look out for them	5	4	7	6	6
Don't know	7	8	8	11	14

Table 3.2: Attitudes towards punishment

And how much has being caught stopped you from doing this again?¹⁶

	2008	2005	2004	2003	2001	2000
Base: All young people caught by the police for offence committed in last 12 months	(546)	(446)	(342)	(291)	(382)	(149)
	%	%	%	%	%	%
A great deal/a fair amount	37	40	40	44	48	52
A little/not at all	48	53	54	49	46	42

Table 3.2: Attitudes towards punishment

And how much has being caught stopped you from doing this again?

Base: All respondents caught by the police for offence committed in last 12 months	2008	2005	2004
	(475)	(767)	(280)
	%	%	%
A great deal/a fair amount	36*	39	46*
A little/not at all	50	51	46
Don't know	9	7	7
Not stated	5*	2	1*

Table 3.3: Levels of reoffending

And did you commit any other offences AFTER you were caught by the police?

	2008 (546)	2005 (446)	2004 (342)	2003 (291)	2001 (382)
Base: All young people who have been caught by the police for an offence committed in the last 12 months					
	%	%	%	%	%
Yes	65	62	63	57	50
No	28	31	31	31	40
Don't know	3	4	4	8	7

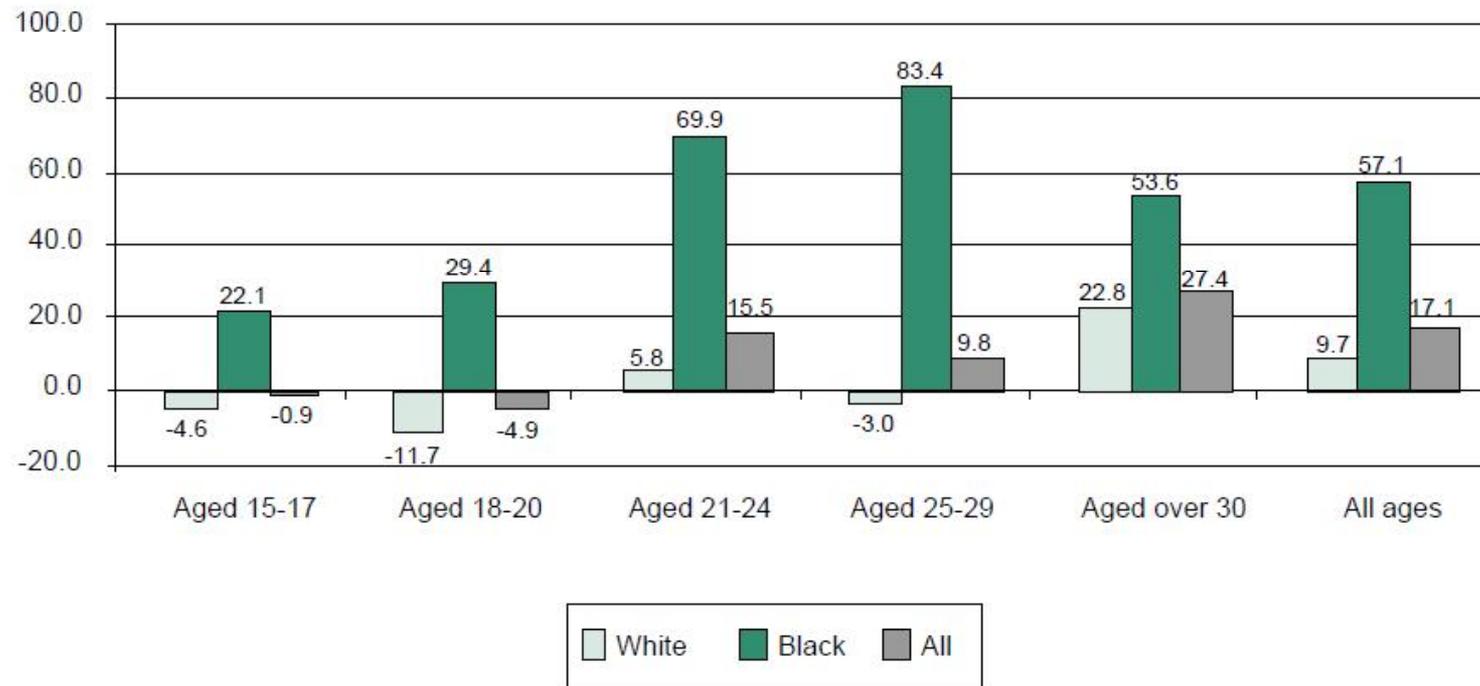
Table 3.3: Levels of reoffending

And did you commit any other offences after you were caught by the police?

	2008 (475)	2005 (767)	2004 (280)	2003 (244)	2001 (209)
Base: All respondents who have been caught by the police for an offence committed in the last 12 months					
	%	%	%	%	%
Yes	71*	70	65	75	58*
No	24*	25	30	23	36*
Don't know	3	2	3	2	3
Not stated	3	3	1	*	2

- “Cuando antes entren en el circuito resocializador mejor vamos a resocializar”
- McAra y McVie. 2007. Youth Justice? The impact of system contact on patterns of desistance from offending. *European Journal of Criminology*
 - ‘youth justice systems may be congenitally unable to deliver the reductions in offending... That current performance indicators demand’
 - “some youngsters become usual suspects that are recycled into the system again and again, no matter whether their offending or formally assessed levels of need have diminished”
 - “repeated and more intensive forms of contacts with agencies of youth justice may be damaging to young people in the longer term”

Figure 2: Percentage change in number of sentenced prisoners by age and selected ethnic group between 2000 and 2005



Data source: Dr Marian FitzGerald, Specialist Adviser to the Committee

La Red Eurogang

- Constituida por investigadores europeos y estadounidenses
- Objetivo: facilitar el desarrollo de estudios sobre pandillas en el contexto europeo y tratar de integrar tradiciones teóricas y metodológicas europeas con las estadounidenses
 - Reuniones anuales
 - Desarrollo de protocolos metodológicos que faciliten análisis comparados
 - Publicación de investigaciones
 - Desarrollo de estudios comparados en varias localidades europeas con un enfoque multi-método

Concepto de pandilla (Eurogang)

- Concepto de pandilla/gang: grupo estable de jóvenes con presencia en espacios públicos que deriva su identidad grupal de la participación en actividades delictivas
- No confundir con:
 - Bandas criminales organizadas de adultos
 - Otros grupos no criminales de jóvenes, incluso si se visten como miembros de gang, escuchan gansta rap, y emplean otra simbología cultural asociadas con los gangs
 - Importante distinguir gangs como redes sociales concretas con una orientación delictiva de gangs como un elemento cultural que penetra los estilos juveniles a través de la TV, música y el internet
- Problema:
 - Concepto amplio que engloba grupos muy diversos
 - Concepto desarrollado para la investigación académica, pero tiene sentido aplicarlo desde el punto de vista de intervención?
 - El uso de la etiqueta “banda” o “pandillero” no se aplica de forma equitativa y su aplicación tiene importantes consecuencias individuales y grupales
 - En que medida el origen anglosajon de esta definicion nos vincula a una determinada forma de entender y responder a los jovenes como chicos malos que enfatiza demasiado algo, que por lo demas, es bastante común

Nuestra investigación

- La encuesta nacional sobre pandillas
 - Colaboración entre la Red Eurogang, Manchester University y el Home Office
 - 2004 Offending, Crime and Justice Survey
 - Preguntas sobre pandillas: submuestra representativa de la población de Inglaterra y Gales de 10 a 19 años (n=3827)
 - Repetida en 2005 y 2006 (análisis longitudinal en vía de desarrollo)
- El estudio etnográfico sobre pandillas en una ciudad inglesa
 - Estudio financiado por el Economic and Social Research Council
 - Observación participante de estos grupos durante 3 años, 120 entrevistas en profundidad y 9 grupos de discusión en tres áreas diferentes de una gran ciudad inglesa
 - Evaluación de un programa de mentores con hermanos menores de pandilleros (Children and Society)
 - Familias y pandilleros (Children and Society)
- Maras y pandillas en Centro America

Pandillas: algunos mitos

Mitos

- Un fenómeno nuevo
- Pertenencia: clara y duradera
- Organización y liderazgo
- Características estructurales como definitorias (iniciación, normas, símbolos)
- Tráfico de drogas y participación en actos violentos
- Cosas de minorías étnicas
- Cosa de hombres

Figure 2.1: Membership of delinquent youth groups by age and sex (OCJS, 2004)

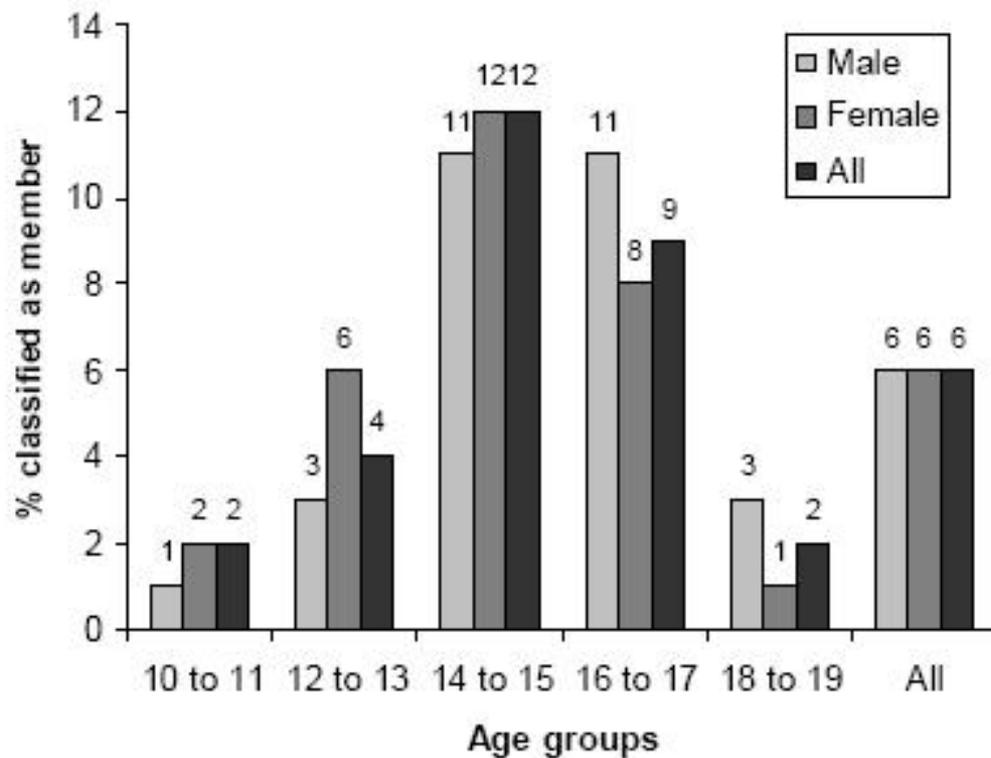


Figure 3.1: Levels of offending and drug use (10- to 19-year-olds) by membership of delinquent youth groups (DYGs) (OCJS, 2004)

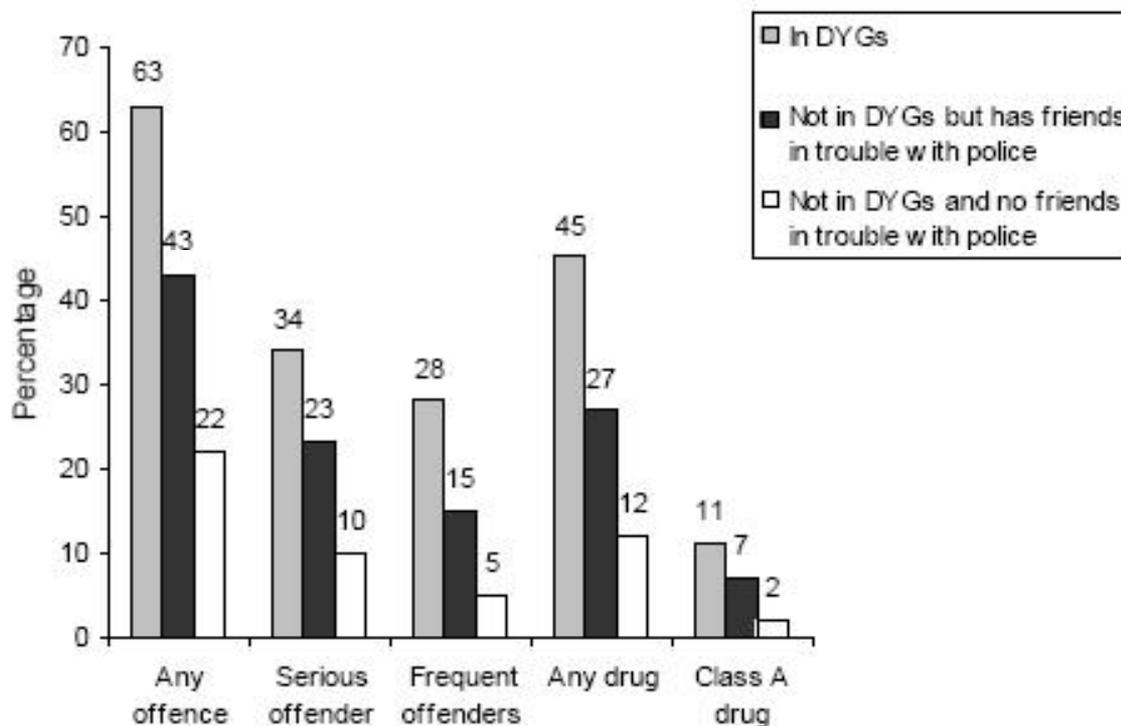


Table 3.3: Proportion of crime accounted for by members of delinquent youth groups (OCJS, 2004)

<i>Percentage</i>	<i>% of offences committed by individuals belonging to a DYG¹</i>	<i>Unweighted base (offences committed by 10- to 19-year-olds)</i>
Any 'core' offence	21	9,451
Any property offence	30	2,974
Vehicle related theft	34	536
Burglary	40	159
Other miscellaneous theft	27	1,836
Criminal damage	25	608
Any violent offence	20	5,276
Assault with injury	21	1,746
Assault without injury	20	3,621
Robbery	-	<50
Any drug selling offence	22	1,972
Any serious offence ²	23	2,144

Notes:

1. DYG defined as young people who spend time in groups of 3 or more (including themselves), the group spends a lot of time in public places; the group has existed for 3 months or more; the group has engaged in delinquent or criminal activities together; and the group has at least 1 structural feature (name/area/leader/rules).

2. Serious offender classed as someone who has committed one of the following in the last 12 months: Theft of vehicle, burglary, robbery, theft from the person, assault with injury, selling Class A drugs.

These estimates make no allowance for double counting of incidents as a result of co-offending. Such double counting may be more likely to occur amongst members of groups who commit delinquent acts together.

Table A3.4: Factors associated with serious offending¹ (10- to 16-year-olds) (OCJS, 2004)

Variables in the model²		Odds ratio
* Age 15 to 16	(reference: aged ten to 14)	1.5
* Males	(reference: females)	1.9
* Victim of personal crime	(reference: not been victim of personal crime)	2.8
* Attitude to certain criminal acts (more likely to agree OK)	(reference: less likely to agree OK)	2.0
* Little or nothing to do in local area	(reference: things to do in area)	1.4
* Does not trust the police	(reference: trusts the police)	1.7
* Gets on badly with at least one parent	(reference: gets on well with both parents)	2.1
Lives in four medium deprived areas	(reference: lives in three least deprived areas)	1.2
Lives in three most deprived areas	(reference: lives in three least deprived areas)	1.1
* Perception of parents (poor parenting skills)	(reference: good parenting skills)	1.9
* Spends little or no free time with parents	(reference: spends some to all of free time with parents)	1.6
* Has run away from home	(reference: has not run away from home)	2.1
* Parents have been in trouble with police	(reference: parents have not been in trouble with police)	1.7
* Not in a DYG and no friends in trouble with police	(reference: not in DYG but has friends in trouble with police)	0.7
In a DYG	(reference: not in DYG but has friends in trouble with police)	1.2

Table 4.2: Factors associated with membership of a delinquent youth group¹ (10- to 16-year-olds) (OCJS, 2004)

Variables in the model ²		Odds ratio
* Age 15 to 16	(Reference: age ten to 14)	1.7
Participated in after school club	(Reference: Did not participate in after school club)	0.5
* Been drunk more than once a month in the last year	(Reference: Been drunk once a month or less in the last year)	2.2
* Has been arrested	(Reference: Has not been arrested)	1.9
Little or nothing to do in local area	(Reference: Things to do in local area)	1.5
* Perception of parents (relaxed attitude to delinquent activities)	(Reference: less relaxed attitude to delinquent activities)	2.2
* Spends little or no free time with parents	(Reference: spends some to all free time with parents)	1.7
* Has run away from home	(Reference: has not run away from home)	4.1
* Friends been in trouble with the police	(Reference: friends have not been in trouble with the police)	3.5
* Parents have been in trouble with police	(Reference: parents have not been in trouble with police)	1.8
* Has been expelled or suspended from school	(Reference: has not been expelled or suspended)	2.5
* Would continue to spend time with friends who are getting you into trouble at home and/or with police (more likely)	(Reference: less likely)	2.1

Figure 4.1: Membership of delinquent youth groups by number of risk factors (10- to 16-year-olds) (OCJS, 2004)

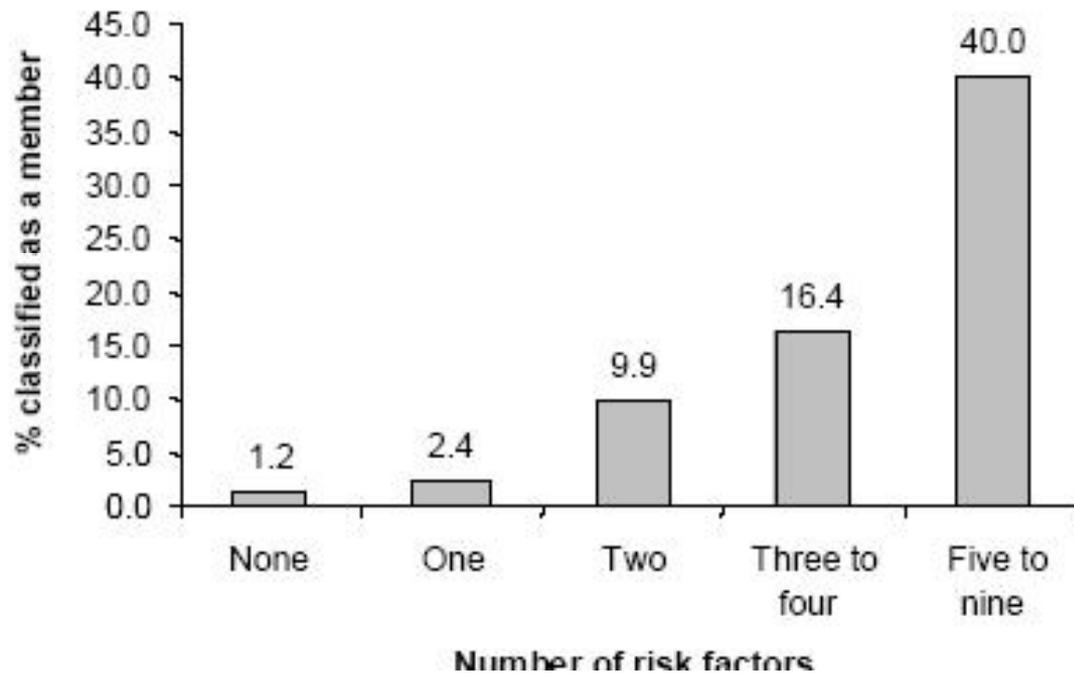


Table A3.6: Offending carried out together in delinquent youth groups (DYG)¹ by group size (OCJS, 2004)

<i>Percentage</i>	3 to 10 members	11 or more members
Threatened or frightened other people	33	47
Used force or violence against other people	23	34
Graffiti (written things or sprayed paint on things)	25	42 *
Broken, damaged or destroyed things	28	32
Stolen things	24	23
Used violence or threats to steal from someone	2	5
Carried knives	15	17
Carried guns	3	4
Used drugs	43	57
Sold drugs to other people	15	22
Other crimes	8	7
<i>Unweighted base</i>	98	123

Notes:

1. DYG defined as young people who spend time in groups of three or more (including themselves), the group spends a lot of time in public places; the group has existed for three months or more; the group has engaged in delinquent or criminal activities together; and the group has at least one structural feature (name/area/leader/rules).

* indicates statistically significant at five per cent level.

Table A5.1: Structural features present in delinquent youth groups and other groups of young people (10- to 19-year-olds) (OCJS, 2004)

<i>Percentage</i>	Young people in DYGs ¹	Young people in other groups ²
Group has an area or place	88	18
Group has a name	33	9
Group has a leader	38	10
Group has rules/codes	14	7
Groups has at least one of these features	100	28
Group has no features	-	73
Group has 1 feature only	54	18
Group has 2 features only	26	4
Group has 3 or 4 features	20	5
<i>Unweighted base</i>	237	2,211

Notes:

1. DYG defined as young people who spend time in groups of three or more (including themselves), the group spends a lot of time in public places; the group has existed for three months or more; the group has engaged in delinquent or criminal activities together; and the group has at least one structural feature (name/area/leader/rules).

2. Other groups defined as young people who spend time with a group of three or more friends (including themselves), and whose group does not meet all of the required criteria for belonging to a DYG.

- La falta de evaluaciones rigurosas de las intervenciones para controlar a las bandas ha limitado de forma importante nuestra capacidad para aprender de experiencias pasadas;
- El diseño de programas de control de las bandas basados en el saber popular en vez de en un entendimiento adecuado de las dinámicas y los procesos de las bandas han sido un factor clave para explicar el fracaso de numerosas intervenciones;
- La mayoría de los programas han tratado de cambiar individuos en lugar de modificar el medio o contexto en el que las bandas surgen y operan, cuando lo que explica la formación de bandas son factores de tipo social, del contexto en el que los jóvenes se desarrollan.
- Aunque las intervenciones de tipo social son las que han ofrecido resultados más prometedores que las respuestas de tipo policial o punitivo, han sido estas últimas las que han prevalecido.
- Muchas intervenciones tienen un efecto boomerang y pueden tener como efectos el incrementar la cohesión interna de las bandas y su actividad criminal.

Prevencion

- Quienes han de ser los clientes de programas de prevencion? Posibles pandilleros? Chicos “en riesgo” de ser pandillero?
- Problemas:
 - Los programas preventivos que seleccionan individuos como pandilleros en potencia pueden ser contra-productivos y pueden de hecho reforzar la identidad de pandillero (Klein, 1995) o tener algún otro tipo de efecto estigmatizador.
 - El conocimiento que sería necesario para valorar de forma adecuada cuales son los factores de riesgo de pertenencia a bandas, como hemos visto, se encuentra aun en la infancia, sobre todo en Europa.
 - Existen serias dificultades prácticas para valorar si un determinado sujeto pertenece a una banda, así como enjuiciar la presencia de factores de riesgo. De forma clave, no está muy claro quienes deberían someterse a este enjuiciamiento o valoración.
 - Finalmente, el pertenecer a una banda, como vimos anteriormente, no es equivalente con el estatus de delincuente.
- ‘Puede ser más efectivo y eficiente centrar nuestros esfuerzos preventivos en el comportamiento violento más que en la pertenencia a bandas’ (Bullock y Tilley, 2008: 36).
- Usar la pertenencia a bandas como criterio para dar una mayor prioridad en atención social y emplear programas de intervención que sirven para prevenir la delincuencia juvenil

Programas de intervencion comprensiva (el modelo Spergel)

- Cooperacion interinstitucional
- Participacion activa de vecinos, residentes, etc.
- Existencia de un comite ejecutivo director
- Programas que combinan “carrots and sticks” e intervenciones a distinto nivel para distintos clientes (pandilleros, jovenes en riesgo, etc)
- Evaluacion: resultados todavia inciertos despues de varias decadas
 - Evaluacion del Spergel model
 - Safe Future Programs
 - Programa de Reduccion de Bandas de OJJDP
 - Cahill, M., M. Coggeshall, D. Hayeslip et al. 2008. *Community collaboratives addressing youth gangs: Interim findings from the Gang Reduction Program*. Urban Institute, Washington.
- ‘puede ser más fácil cambiar la conducta de los jóvenes delincuentes que el comportamiento de los operarios que se supone tienen la responsabilidad de ayudar a estos jóvenes’ y que ‘las disputas territoriales entre distintas agencias locales pueden ser más difícil de resolver para organizaciones racionales que para las caóticas y desorganizadas bandas de delincuentes juveniles’ (Decker et al., 2002: 3, 82).
- Ceasefire?

Lecciones transatlánticas

- Podemos aprender de los US?
- Deberíamos querer aprender de los US?
- Criminólogos USA:
 - Debemos cambiar los barrios y el grado de marginación social (pero no hay voluntad política para hacerlo)
 - Debemos convertirnos en activistas sociales y ayudar a transformar las bandas en organizaciones de reivindicación política y social

Y Europa?

- Medidas legales y policiales de supresión.
- Iniciativas de tipo comunitario que generalmente son desarrolladas por ONGs, asociaciones de vecinos u organizaciones religiosas y que aspiran a ofrecer apoyo, a menudo voluntario y con escaso respaldo financiero, a jóvenes marginalizados, en riesgo de pertenecer a bandas o que ya pertenecen a una (Gangway en Berlín, Street Pastors en el Reino Unido, X-it en Londres).
- Programas sociales gubernamentales que tratan de ofrecer servicios sociales a pandilleros para facilitar su salida de las bandas y la desistencia del delito.
- Programas de mediación que aspiran a mediar y a diluir los conflictos que surgen entre pandilleros y pandillas (West Midlands Mediation and Transformation Services en Birmingham, Leap en Londres).
- Programas que tratan de transformar proto-bandas en organizaciones juveniles legítimas (Barcelona y Genova).
- **Nada se esta evaluando**

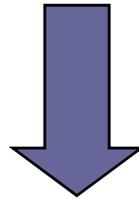
INTERVENCIÓN CON MENORES INFRACTORES PERTENECIENTES A GRUPOS JUVENILES DE CARÁCTER VIOLENTO

- Hasta el año 2005 en los CEMJ los menores integrantes de bandas pertenecían a grupos de corte político. A partir de este año aparecen las bandas latinas.
- Difusión en medios de comunicación de la aparición de los “Latin King” provocó: **Alarma social.**
- Ley Orgánica 8/2006, de 4 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores:

*“Se amplían los supuestos en los que se pueden imponer medidas de **internamiento en régimen cerrado** a los menores, añadiendo al ya existente los casos de comisión de delitos graves y de **delitos que se cometan en grupo o cuando el menor pertenezca o actúe al servicio de una banda, organización o asociación, incluso de carácter transitorio, que se dedican a la realización de tales actividades**”.*

■ INICIOS:

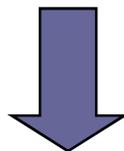
- Desconocimiento del fenómeno.
- Inexistencia de intervención estructurada.
- Conflictos internos debido a la simbología y lenguaje gestual.



“Génesis y Evolución de los grupos juveniles de carácter violento. Aproximación a modelos de intervención preventivos y de integración sociolaboral”.

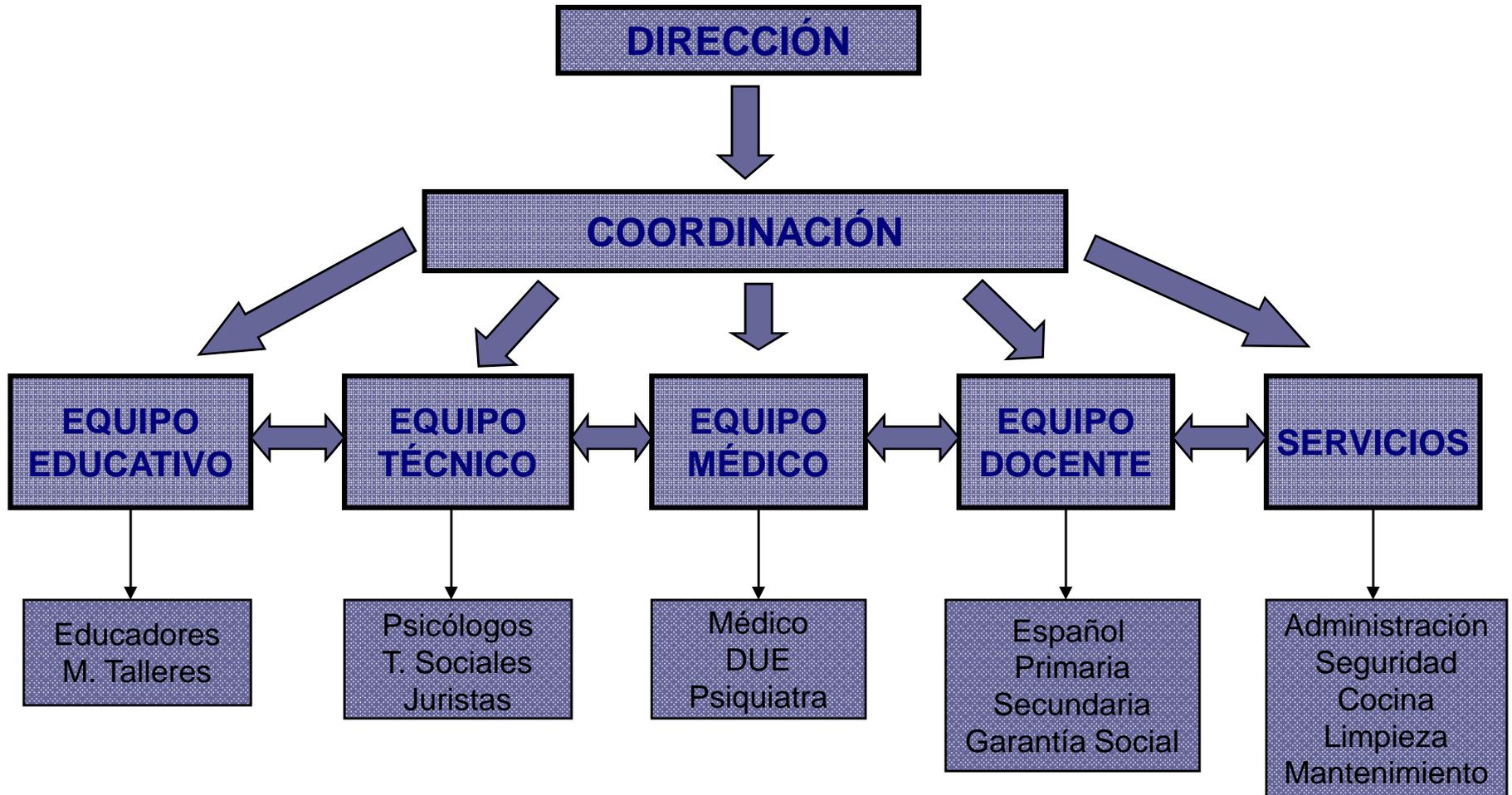
■ PRINCIPALES CONCLUSIONES:

- El problema de las bandas debe abordarse desde un **enfoque global y multidisciplinar**.
- La intervención debe abarcar al menor, a su familia y al contexto socio-educativo en el que se encuentra inmerso: **enfoque sistémico**.
- Necesidad de trabajar el desarrollo de una identidad social positiva desvinculada del grupo violento (intervención grupal).
- Importancia de la **coordinación entre comunidad, instituciones y policía**.



Propuesta de intervención con menores sujetos a medidas judiciales de internamiento pertenecientes a grupos juveniles de carácter violento.

ORGANIZACIÓN GENERAL DE LOS CEMJ





EVALUACIÓN PSICOSOCIAL ESPECÍFICA

MENOR

Revisión detallada de informes previos, centrándonos en:

- Episodios de violencia anteriores.
- Referencias a grupos violentos.

Entrevista estructurada centrada en:

- Tatuajes y/o vestimenta.
- Amigos y Ocio.
- Ideología extrema.
- Identidad personal y social.

Solicitar comprobación de pertenencia a Fiscalía de Menores – FCSE (posible Convenio de Colaboración).

FAMILIA

Confirmación de los indicios detectados en:

- Elaboración del Informe Inicial.
- Informes previos relativos al caso.

Entrevista estructurada centrada en:

- Estilos educativos.
- Composición familiar.
- Roles dentro de la familia.
- Redes Sociales.
- Apoyos externos.

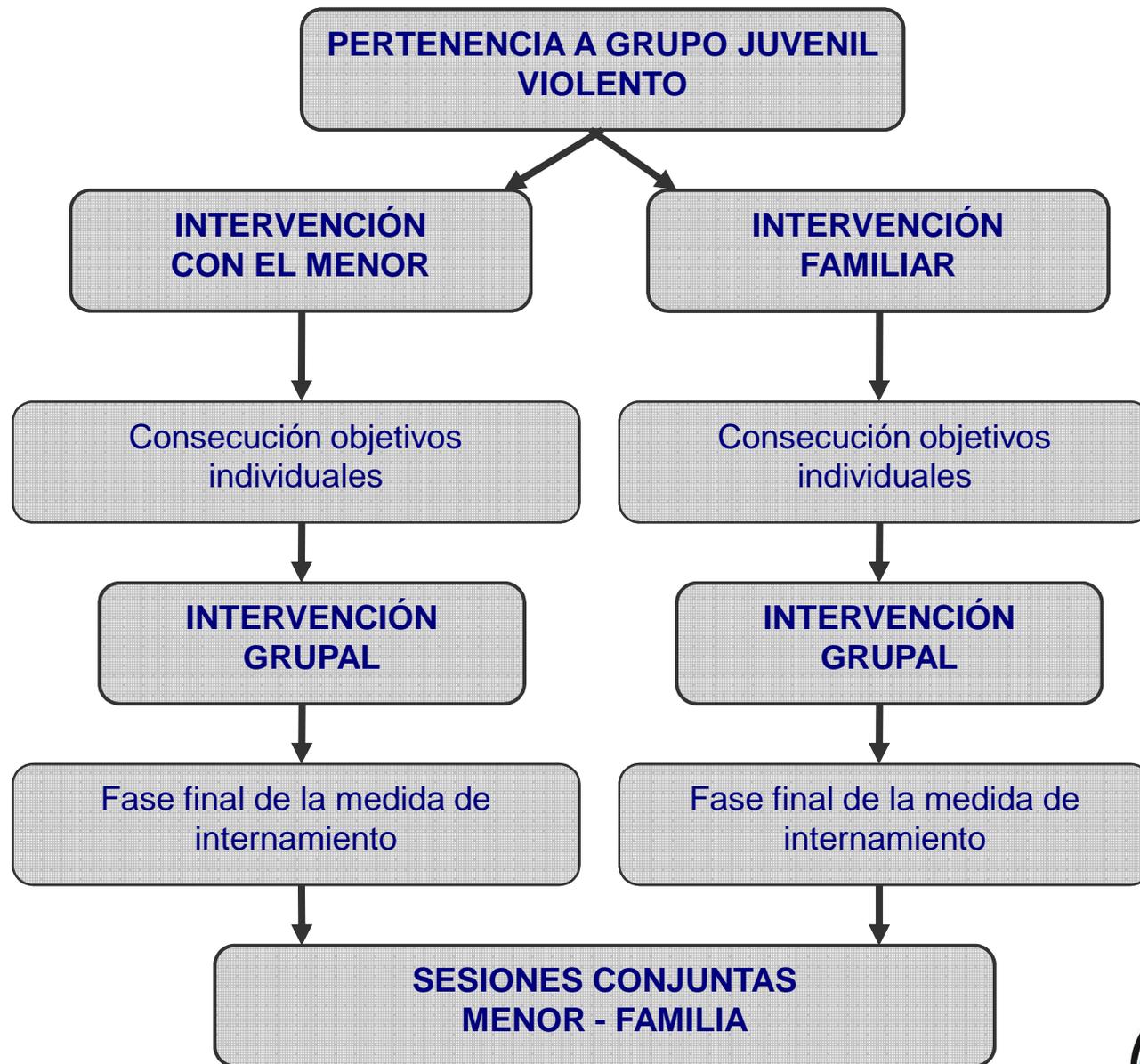
**RESULTADO DE
EVALUACIÓN PSICOSOCIAL ESPECÍFICA**

**NO PERTENENCIA
A GRUPO**

**PERTENENCIA
A GRUPO**

**Procedimiento de intervención
habitual atendiendo al principio
de individualización.**

**Activación del protocolo de
intervención con menores
pertenecientes a grupos.**



INTERVENCIÓN INDIVIDUAL CON EL MENOR

- **ABORDAJE TERAPEÚTICO (COGNITIVO – CONDUCTUAL).**
 - Asunción de pertenencia a grupo organizado.
 - Identidad personal vs. Identidad Social.
 - Control de impulsos y manejo de emociones.
 - Percepción de autoeficacia.

- **INSERCIÓN SOCIOLABORAL.**
 - Alternativas socializadoras normalizadas.
 - Incorporación al mundo laboral.

- **ADQUISICIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES.**
 - Interiorización de normas partiendo de las que poseen.

PARA INCORPORARSE A LA INTERVENCIÓN GRUPAL...

- Consciencia de problema sobre su situación.
- Motivación al cambio.
- Reconocimiento de vinculación al grupo.
- Interiorización de las consecuencias tanto negativas como positivas derivadas de pertenecer al grupo.
- Estabilidad comportamental.
- Estudio de la conveniencia de la intervención grupal con el menor en Comisión de Orientación.

INTERVENCIÓN GRUPAL CON EL MENOR

- Complementa la intervención individual.
- Pretende: Promover una identidad prosocial desvinculada del grupo y desarrollar la competencia psicosocial.
- Posibilidad de que menores que se encuentren a punto de finalizar la medida tengan un papel “*instructor*”.
- Los principales contenidos que se trabajarán son:
 - Identificación de la violencia. Tipos de violencia.
 - Causas de la violencia: por qué acontece en grupo.
 - Consecuencias de pertenecer al grupo: ventajas e inconvenientes.
 - Emociones implicadas en la agresión y empatía.
 - Resolución de Conflictos: alternativas a la conducta violenta.
 - El conocimiento de uno mismo: autoconcepto y autoestima.
 - La motivación al cambio: los planes, las metas, el futuro.

INTERVENCIÓN INDIVIDUAL CON LA FAMILIA

- Principales objetivos:
 - Crear un vínculo positivo: Familia – Institución – Profesionales.
 - Asumir la pertenencia del menor al grupo y de la problemática que conlleva.

- La intervención abordará:
 - Estilo educativo predominante en el núcleo familiar.
 - Soluciones intentadas hasta el momento.
 - Petición de Ayuda/Asesoramiento por parte de la familia.

PARA INCORPORAR A LA FAMILIA A LA INTERVENCIÓN GRUPAL...

- Consciencia de que la vinculación del menor al grupo ha causado un problema familiar.
- Motivación al cambio.
- Actitud positiva hacia la Institución.
- Estudio de la conveniencia de intervención grupal con la familia en la Comisión de Orientación.

INTERVENCIÓN GRUPAL CON LA FAMILIA

- Finalidad: ofrecer un espacio donde puedan exponer y compartir sus vivencias y dificultades.

- Los principales contenidos que se trabajarán en las sesiones son:
 - Adolescencia: principales cambios y características.
 - Importancia de los diferentes agentes de socialización en la adolescencia.
 - Normas, límites y valores: Estilos parentales adaptativos.
 - Grupos juveniles de carácter violento: La importancia del apoyo social en la adolescencia.
 - Manejo de la violencia en el núcleo familiar.
 - Resolución de conflictos.

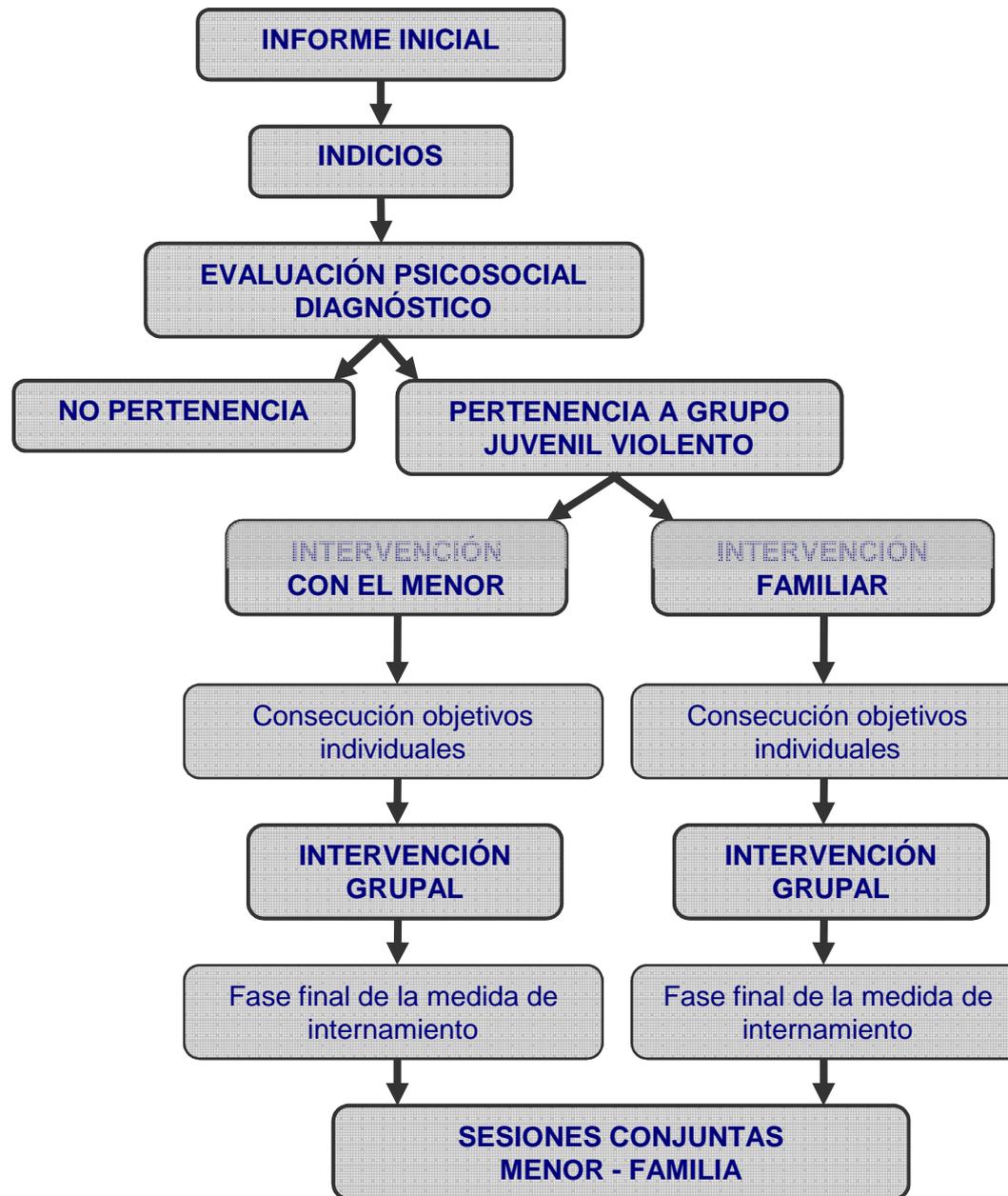
SESIONES CONJUNTAS MENOR - FAMILIA

- Se realizan en la fase de finalización de la medida de internamiento.
- Se trabaja de manera especial en:
 - Los puntos que se hayan presentado como más problemáticos durante la intervención.
 - Fortalecer los vínculos menor – familia.
- El principal objetivo es consolidar los conocimientos y habilidades adquiridos durante la intervención, potenciando la consecución de resultados positivos.

- En el momento de **Finalización de medida** es fundamental un buen traspaso de la información relativa al caso.

- Importancia de que el menor:
 - Disponga en el exterior de un recurso formativo o laboral.
 - Haya contactado (previamente a su libertad) con su técnico de libertad vigilada: referente de autoridad.

- **Dificultades en la intervención:**
 - Modificación del tipo de régimen (retroceso a la fase de asunción de pertenencia a grupo organizado).
 - Regreso a su contexto social anterior (necesidad de apoyo familiar y social, y coordinación entre los recursos que le rodean).



GRACIAS POR SU ATENCIÓN

AMPARO POZO MARTÍNEZ
apozo@fundaciondiagrama.es

Mesa Redonda: *Orientaciones y estrategias de intervención con jóvenes pertenecientes a grupos violentos*

Madrid, 13 de mayo de 2010

María Estefanía del Toro

Coordinadora del Proyecto de Atención Socioeducativa de la Asociación Lumbre

Esta reflexión compartida tiene muchos más interrogantes que respuestas... el acercamiento y comprensión de un fenómeno como el de las agrupaciones juveniles violentas sigue suponiendo, hoy por hoy, un reto educativo y social magnífico para todos los profesionales que, de una u otra forma, estamos vinculados con los jóvenes.

Mi trabajo se desarrolla en *Lumbre, centro de atención socioeducativa*, coordinando un proyecto para menores de 12 a 17 años; son chic@s que entre todos, para bien o para mal, hemos etiquetado en eso que consideramos “el riesgo de exclusión”.

Éste no es un recurso específico de intervención para chic@s que pertenezcan a bandas; este tipo de dispositivos no existen actualmente y apenas los ha habido —algunas iniciativas, hace años, basadas en la educación de calle y el acercamiento de recursos—. Desde lo inespecífico del proyecto que represento, a menudo me encuentro con chic@s relacionados con agrupaciones juveniles violentas, en concreto, latinas... y lo abordamos desde el apoyo escolar, los talleres, las tutorías, a medida que la relación y el vínculo nos lo van permitiendo.

Pertenecer a uno de estos grupos es una circunstancia que como tantas otras, personales y sociales (el ocio, las drogas, las relaciones sexuales, los consumos televisivos...), se integran y se trabajan en el espacio informal, en la charla, en el encuentro... con las herramientas que nuestra experiencia y nuestro sentido común nos dictan en cada momento. Aún muy *huérfanos*, aún muy alejados de otro tipo de situaciones que comúnmente se dan en la adolescencia y juventud, para las que tenemos un amplio repertorio de protocolos, manuales, directrices.

En 2005, el asesinato de Ronny Tapias en Barcelona marca un punto de inflexión. La eclosión y la marabunta informativa producen, además de un

claro efecto de mimetismo en los chavales, que este tema alcance una notoriedad evidente en los medios de comunicación, con la subsiguiente alarma social. Desde ese momento, esta sociedad incorpora a su imaginario colectivo un nuevo concepto: el de “banda latina”.

Ahora, cinco años después, conocemos el proceso por el que un chic@ ingresa en una banda; reputados autores como Feixa nos ilustraron con la idea de la “triple crisis” (adolescencia – familia – migración). La explicación a por qué un chic@ decide introducirse en una de estas bandas, se cimienta en términos como *desarraigo*, *duelo migratorio*, *reagrupación familiar* y *generación uno y medio*, se adereza con un contexto educativo que conlleva casi siempre desfase y desmotivación y se encuadra en un escenario social marcado por la inmigración económica...

Ahora, por supuesto, conocemos más. Un lustro después de que tomáramos conciencia, de que un asesinato nos sacudiera y nos hiciera plantarnos ante una realidad desconocida para la inmensa mayoría de nosotros, se ha publicado en castellano y realizado estudios de campo, algo absolutamente necesario para poder dimensionar el fenómeno *aquí y ahora*, más allá de los textos clásicos anglosajones sobre los *gansta* americanos. Disciplinas como la sociología, la antropología y, sobre todo, la psicología social se han interesado por acercarse científicamente a esta nueva realidad y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad también nos han ido brindando informes que han sido imprescindibles en la comprensión de la dimensión más delictiva y, por ende, de mayor calado social, de este asunto.

Y... ahora qué? La realidad nos confronta...

Dicen los expertos que este tipo de agrupaciones son, eminentemente, “de tipo emotivo”, que la pandilla “socializa” y que la captación es “selectiva”. Pienso en mis chavales y me pregunto, entonces, quién es *susceptible de ser captado*. Hay un importante trabajo de prevención por realizar, a todos los niveles, primaria, secundaria e incluso *milestone*, pues estaríamos ante personas en una etapa vital con riesgos particulares.

Desde una plataforma de acción social, en un proyecto de atención socioeducativa, esta prevención se concretaría en fortalecer indirectamente a estos chic@s:

- A través del entrenamiento en las habilidades sociales básicas (asertividad, estilo comunicativo adecuado, autoafirmación, resistencia a la presión grupal, etc.)
- Mediante la generación de procesos introspectivos de autocrítica, trabajando el desarrollo moral. *Cuestionarse para cuestionar.*
- Entrenando, en un entorno controlado, el manejo de situaciones cotidianas donde hay relaciones humanas conflictivas sin uso de la violencia, explorando las posibilidades de la mediación.
- Fortaleciendo la comunicación emocional con el chic@ para que pueda decirte, en un momento dado, “quiero salir”.
- Trabajando en la evitación de posicionamientos “nosotros – ellos”, que son dogmáticos y reduccionistas y hacen a las personas proclives a consignas no interiorizadas, a esgrimir argumentos prestados, que no han pasado por su propio filtro ni han sido sometidos a su escala de valores.
- No infravalorando el poder del ambiente y del grupo de pares; dimensionando su influencia en cada chic@; haciendo que él mismo lo identifique y lo aprecie.
- Entendiendo que la RED —familia, escuela, entorno, entidades sociales, centros de ejecución de medidas— es el educador principal.
- Trabajando la emoción, traspasando lo puramente fáctico; a menudo se definen por lo que *hacen*, descubriendo su personalidad en las acciones y muy poco en los procesos internos. Propiciando que se cuestionen qué emociones hay detrás de sus acciones.
- En definitiva, afrontando el mundo desde una visión de sí mismos, lo que implica saber, íntimamente, *quiénes son*.